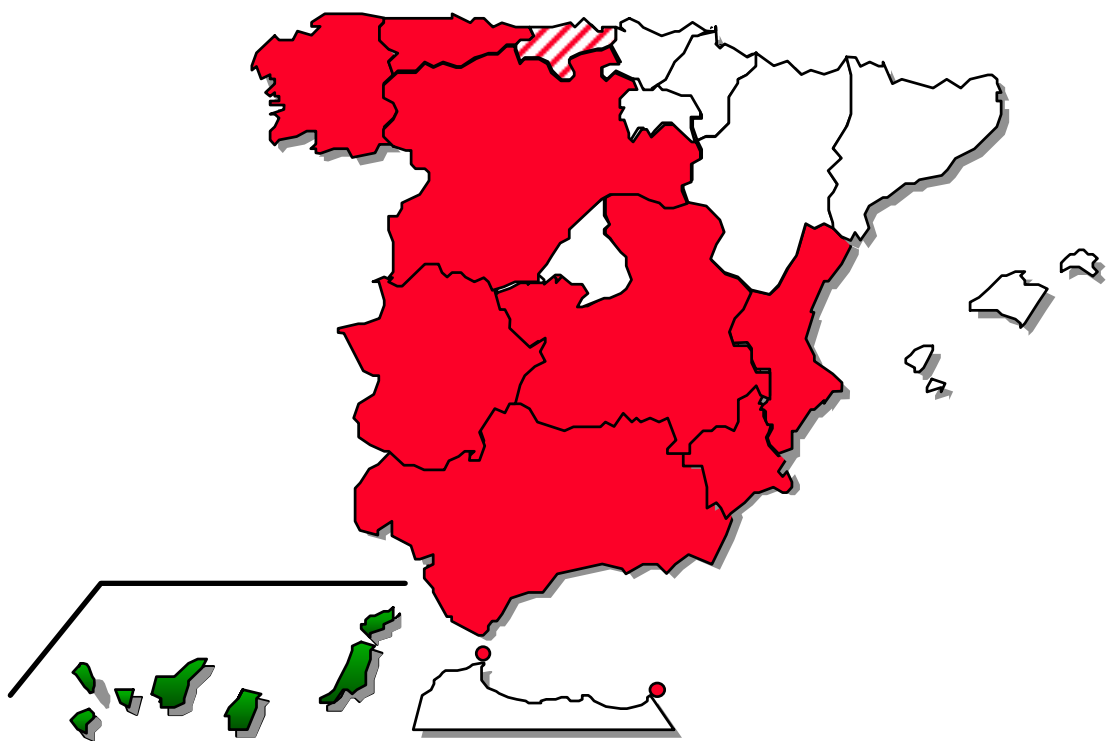


# FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANARIAS 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2006



# ESPAÑA



**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y  
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARIA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO  
DE CANARIAS 2000-2006**

**INFORME DE EJECUCIÓN DE LA  
ANUALIDAD 2006**

**Abril 2008**

# INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
<b>1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>2. SITUACION DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS .....</b>	<b>15</b>
2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.....	16
2.2. Seguimiento de indicadores .....	190
<b>3. EJECUCION FINANCIERA .....</b>	<b>269</b>
3.1. Cuadros de ejecución financiera.....	270
3.1.1. Cuadro de financiación por ejes prioritarios, medidas y anualidades .....	271
3.1.2. Cuadro de ejecución acumulada del gasto público por medidas a 31 de diciembre de 2006 .....	317
3.1.3. Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2005 .....	323
3.2. Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla N+2 .....	333
3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea .....	336
3.4. Pagos realizados por la Autoridad pagadora a los beneficiarios finales .....	343
3.5. Información financiera del Fondo Social Europeo .....	346
<b>4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL .....</b>	<b>350</b>
<b>5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN .....</b>	<b>354</b>
5.1. Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos .....	355
5.2. Control financiero. ....	367
5.3. Evaluación. ....	400
5.4. Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención .....	409
5.5. Utilización de la Asistencia Técnica .....	410
5.5. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención .....	410
<b>6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS .....</b>	<b>419</b>
6.1. Normativa medioambiental .....	420
6.2. Normativa en materia de contratación pública .....	431

6.3. <i>Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</i> .....	433
6.4. <i>Reglas de competencia</i> .....	441
6.5. <i>Promoción de las pequeñas y medianas empresas</i> .....	442
6.6. <i>Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999</i> .....	442
6.7. <i>Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)</i> .....	443
6.8. <i>Objetivos transversales del Fondo Social Europeo</i> .....	456
6.9. <i>Coherencia con otras políticas</i> .....	457
<b>7. GRANDES PROYECTOS</b> .....	<b>462</b>
<b>8. PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA</b> .....	<b>476</b>

## ***INTRODUCCIÓN***

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2006 con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo previsto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en el que se establece que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo deberá enviar a la Comisión un informe anual de ejecución.

Este es el séptimo Informe realizado desde el inicio del período de programación, y en él se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en los Comités de Seguimiento, en sus diferentes escritos relativos a los Informes ya realizados, y en los encuentros anuales celebrados hasta la fecha.

### Programa Operativo Integrado

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondos de Canarias 2000-2006 correspondientes al FEDER, al FEOGA-O y al FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y en conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario, el Gobierno español presentó a la Comisión el 13 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, coherente con dicho Marco y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del citado Reglamento.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por **Decisión C (2001) 228 de la Comisión**, el 22 de febrero de 2001.

El coste total del Programa ascendía a 2.819.695.673 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.846.127.000 euros y la de las Administraciones nacionales 973.568.673 euros. En cuanto a la participación comunitaria corresponden al Fondo Europeo de Desarrollo Regional 1.429.500.000 euros, al FEOGA-O 142.127.000 euros y al Fondo Social Europeo, 274.500.000 euros.

### Primera modificación del Programa

La Autoridad de Gestión del Marco comunitario de Apoyo Objetivo nº 1 2000-2006 y la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea mantuvieron, durante el año 2002 diversas reuniones de trabajo con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que, en su día, fueron establecidos para evaluar la eficacia de las diversas intervenciones, de forma que se pudiese conseguir una mayor coherencia entre los indicadores y sus objetivos y, así, evitar eventuales problemas de interpretación, medida o realización.

Los resultados de dichas reuniones se plasmaron en una propuesta relativa a los indicadores comunes de gestión y ejecución financiera de los Programas Operativos que, durante los meses de septiembre y octubre de 2002 fue sometida a la aprobación, mediante procedimiento escrito, del Comité de Marco Comunitario de Apoyo Objetivo nº 1 y de los Comités de Seguimiento de las formas de intervención de dicho objetivo.

Dicha propuesta fue aprobada por los referidos Comités y confirmada mediante la **Decisión C (2003) 205**, de 26 de marzo de 2003 que modificó el cuadro que recoge los criterios de gestión y de ejecución financiera y que figura en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos.

#### Segunda modificación del Programa

El Reglamento (CE) 1260/99, en su artículo 14.2, establece la revisión y adaptación, en su caso, de los programas operativos una vez efectuada la evaluación intermedia y asignada la reserva de eficacia.

Con fecha 2 de julio de 2004 se presentó a la Comisión Europea la nueva versión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 que incorporaba las modificaciones aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el 3 de junio de 2004 y la asignación de la reserva de eficacia.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue modificado mediante **Decisión C(2004) 5489**, de 21 de diciembre, conforme a la cual el coste total del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se elevó a 2.932.808.681 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.927.504.763 euros para los tres Fondos Estructurales que en él participan, distribuidos de la siguiente forma: al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 1.510.266.778 euros, al Fondo Social Europeo, 262.307.908 euros y al FEOGA-O, 154.930.077 euros. La aportación nacional ascendió a 1.005.303.918 euros.

#### Tercera modificación del Programa

Posteriormente, en el Comité de Seguimiento del Programa celebrado el día 7 de julio de 2006, se aprobó una nueva modificación del plan financiero que no afectó al importe de la ayuda de cada uno de los Fondos, pero sí al coste total del Programa que pasó a ser de 2.943.562.310 euros, al elevarse la aportación nacional a 1.016.057.547 euros.

Esta modificación del Programa fue aprobada por **Decisión de la Comisión C (2006) 5566**, de 15 de noviembre de 2006.

#### **Complemento de Programa**

El 22 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, el Complemento de Programa. Hay que destacar que los interlocutores sociales y económicos de la Comunidad Autónoma forman parte del Comité de Seguimiento como miembros permanentes del mismo.

El Complemento fue enviado a la Comisión, una vez adaptado a las observaciones realizadas por ésta, el 3 de octubre de 2001. La Comisión Europea comunicó el 13 de noviembre a la Autoridad de gestión la aceptación del Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo, en el ámbito del partenariado, en las próximas reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, así como en las reuniones de examen de los resultados anuales de programación.

### Primera adaptación del Complemento de Programa

El 1 de julio de 2002 tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la primera propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se produjeron las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 3 de octubre de 2001:

- Mejora de la descripción, beneficiarios y criterios de selección de la medida 1.8.
- Corrección de errores en las medidas 43.3, 6.9 y 6.10.
- Inclusión del Anexo “Ayudas FEOGA-O” que figura en el Programa Operativo.
- Respecto a los indicadores de reserva de eficacia se produce una adecuación de los valores previstos en los indicadores 4006, 4027, 4028 y 4121, así como corrección de errores en la denominación del 4029 y de la unidad de medida y previsión del 4002.
- Inclusión de beneficiarios finales en las medidas 3.6, 5.8 y 9.1 (FEDER) y 2.1, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 43.4, 44.11 y 9.2 (FSE)
- Reasignación de la ayuda del FEOGA-O, de la Administración General a la Regional, en las medidas 7.3 y 9.3.
- Inclusión de nuevos indicadores en las medidas 1.1, 3.3, 41.12, 41.15, 44.11, 6.1 y 6.5; corrección, por error material, de la previsión de la medida 5.8, así como una homogeneización de indicadores que respondían a un mismo concepto.
- Modificaciones derivadas de la aplicación del artículo 19 del Reglamento (CE) nº 1454/2001 en las medidas 1.2 y 7.3 cofinanciadas por el FEOGA-O.

Las variaciones introducidas no alteraron el coste total del Programa, ni la participación de los Fondos Estructurales y la aportación nacional.

La nueva versión de dicho documento, que recogía las propuestas aprobadas por el Comité de Seguimiento y las observaciones planteadas por los servicios de la Comisión, se remitió a la Comisión Europea con fecha 14 de octubre de 2002.

Por otra parte, de acuerdo con el documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006, con fecha 30 de diciembre de 2002 se remitió a la Comisión una nueva versión del Complemento de Programa que recogía las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito, en los indicadores elegidos a efectos de la asignación de la reserva de eficacia:

- Reducción de la cifra de indicadores de la reserva de eficacia del Complemento de Programa (supresión de los indicadores 4001, 4006, 4008, 4028 y 4030)
- Modificación de la previsión del indicador 4010.

Con fecha 6 de febrero de 2003 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.



### Segunda adaptación del Complemento de Programa

El 22 de julio de 2003 tuvo lugar la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la segunda propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se realizaron las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 6 de febrero de 2003:

- Inclusión en el apartado “Descripción” de las fichas técnicas de las medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10 del párrafo “Asimismo se podrán realizar el resto de actuaciones previstas en la ficha de medida incluida en el Programa Operativo”.
- Modificación de las fichas de indicadores de medidas del Fondo Social Europeo (inclusión de nuevos indicadores y corrección de previsiones).
- Sustitución en la medida 3.3 “Redes de saneamiento” del indicador 117 “Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas” por el 413 “Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas” con el mismo valor previsto.

Con fecha 3 de febrero de 2004 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.

### Tercera adaptación del Complemento de Programa

Como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias, se sometió a la consideración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante procedimiento escrito, la adaptación de la denominación de los beneficiarios finales que figuraban en el Complemento de Programa a dicha estructura.

La nueva versión fue enviada a la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2003 quien comunicó el 3 de febrero de 2004 la aceptación del documento.

### Cuarta adaptación del Complemento de Programa

El 3 de junio de 2004 tuvo lugar la cuarta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias 2000-2006.

En dicha reunión se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa, como consecuencia de las recomendaciones del Informe de evaluación intermedia y de la asignación de la reserva de eficacia.

La propuesta aprobada por el Comité de Seguimiento incluía las siguientes modificaciones:

- Distribución de la reserva de eficacia asignada al Programa a las medidas: 1.2, 1.3, 1.6, 1.7, 1.10, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.9, 3.10, 5.7, 6.1, 6.4, 6.5, 7.3 y 7.8, que supone un incremento de la ayuda comunitaria de 81.377.763 euros.

- Modificaciones financieras que no suponen variación de la ayuda comunitaria del Programa:
  - Incremento de la dotación financiera de las medidas: 1.3, 1.7, 2.7, 3.3, 41.12, 41.15, 42.9, 5.7, 6.1, 6.4 y 7.8
  - Disminución de la dotación financiera de las medidas: 1.1, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 41.1, 41.13, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 43.4, 5.1, 5.8, 6.6, 6.9, 6.10, 7.2, 7.5, 7.9 y 9.3.
- Adaptación de la tasa de cofinanciación al 75% para las actuaciones cofinanciadas por el Gobierno de Canarias en la medida 2.7 “Sociedad de la información” (FEDER)
- Actualización de la descripción de las fichas técnicas de las medidas 2.7, 3.9, 3.10, 4.1, 41.15 y 6.3.
- Ampliación de la descripción de la ficha técnica del eje 41
- Inclusión del Cabildo de Tenerife como beneficiario final en la medida 6.3
- Inclusión de “Parques Nacionales” como beneficiario final en las medidas 3.9 y 3.10
- Modificación de los beneficiarios finales de las medidas en que interviene la Administración Autónoma a través de las distintas Consejerías, dando de alta como beneficiario final al “Gobierno de Canarias”
- Adaptación de la denominación de los beneficiarios finales afectados por la reestructuración administrativa realizada en la Administración General del Estado.
- Modificación de indicadores: Actualización de las previsiones de las fichas de indicadores e inclusión de nuevos indicadores conforme a las modificaciones financieras aprobadas

Con fecha 1 de marzo de 2005 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

#### Quinta adaptación del Complemento de Programa

El 17 de junio de 2005 tuvo lugar la quinta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la siguiente propuesta de adaptación del Complemento de Programa:

- Inclusión del Gobierno de Canarias como beneficiario en la medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”
- Reasignación de la ayuda FEDER de la Administración General a la Regional en la medidas 3.2.
- Inclusión de diversos ámbitos de intervención para su adaptación a las características de las operaciones que se están realizando en el Programa.
- Modificaciones financieras:

- Reasignación de la ayuda FEDER de la medida 3.4 a la 3.3 y de la 6.4 a la 6.6
- Reasignación de la ayuda FSE de la medida 43.2 a la 43.4
- Modificación de indicadores:
  - Inclusión de nuevos indicadores en las medidas 1.3, 5.8, 6.1, 6.3, 6.6 y 9.3.
  - Corrección de los valores previstos en los indicadores 527 y 529 (medida 6.1).

Asimismo se incorpora a esta versión del Complemento la actualización de indicadores aprobada en el anterior Comité de seguimiento para su adecuación a las modificaciones financieras en él aprobadas.

Con fecha 25 de octubre de 2005 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

#### Sexta adaptación del Complemento de Programa

En la sexta reunión del Comité de Seguimiento del Programa, que tuvo lugar el 7 de julio de 2006, se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa siguiente:

- Modificación financieras:
  - Incremento de la dotación financiera de las medidas: 1.10, 3.2, 5.9, 6.1, 6.4 y 6.5 (FEDER); 41.12, 41.13, 44.10 y 44.11 (FSE).
  - Disminución de la dotación financiera de las medidas: 1.1, 2.7, 3.1, 3.3, 3.4, 6.3, 6.8 y 9.1 (FEDER); 1.8, 42.8, 42.9, 45.16, 45.18 y 9.2 (FSE).
- Modificación de indicadores: Actualización de las previsiones de las fichas de indicadores y supresión de indicadores conforme a las modificaciones financieras aprobadas
- Inclusión en la descripción de la medida 3.5 “Actuaciones en costas” de actuaciones relativas a adquisición de zonas costeras para su protección y preservación ambiental, incorporándolas al Dominio Público Marítimo Terrestre.

Con fecha 8 de diciembre de 2006 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

#### **Informes de Ejecución**

El informe de ejecución de la anualidad 2000, según lo establecido en el artículo 7, punto 10 del Reglamento interno del Programa fue aprobado por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito.

El 20 de febrero de 2002 la Comisión, tras el examen del informe y teniendo en cuenta las peculiaridades que concurrían en él, reconocidas en el documento CDRR-01-0044-01-FR de 14 de marzo de 2001, así como en su carta de 25 de abril de 2001, consideraron que era conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999.

El informe de ejecución de la anualidad 2001 fue aprobado por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Santa Cruz de Tenerife el 1 de julio de 2002.

Con fecha 20 de septiembre los servicios de la Comisión consideraron que cumplía con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/1999.

El Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Lanzarote el 22 de julio de 2003 aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2002, que fue considerado conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 por los servicios de la Comisión el 5 de diciembre de 2003.

El Informe de ejecución de la anualidad 2003 fue aprobado en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa celebrada el 3 de junio de 2004 en Las Palmas de Gran Canaria. Con fecha 9 de noviembre de 2004, los servicios de la Comisión consideraron que era conforme con lo establecido en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/99.

El Comité de Seguimiento del Programa, en la reunión celebrada en La Palma el 17 de junio de 2005, aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2004, que fue considerado conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 por los servicios de la Comisión el 25 de octubre de 2005.

El Informe de ejecución de la anualidad 2005 fue aprobado en la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 7 de julio de 2006 en Fuerteventura y fue considerado por los servicios de la Comisión conforme con el art. 37.2 del Reglamento 1260/99 el 31 de octubre de 2006.

### **Encuentro anual 2006**

En el momento de elaboración de este Informe, está prevista la celebración del Encuentro anual 2006 mediante procedimiento escrito.

**CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE  
AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

## 1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Durante el ejercicio 2006 la economía canaria registró un crecimiento de su **Producto Interior Bruto** a precios de mercado y en términos constantes del 3,4%, según la primera estimación de la Contabilidad Regional publicada por el INE. Este crecimiento es cinco décimas inferior a la media española (un 3,9%) pero supera en 0,7 puntos porcentuales al crecimiento registrado en la Eurozona<sup>1</sup> (2,7%). La tasa de incremento del PIB canario de 2005 supone una aceleración de cuatro décimas respecto a la cifra estimada para 2005 (3%).

Dicho crecimiento se mantiene a pesar de la desaceleración experimentada en el consumo regional.

En lo que se refiere al PIB per cápita, la última cifra disponible en Eurostat correspondiente a 2004, sitúa el dato canario en paridad de poder adquisitivo en 19.950, lo que representa un 92,1% del referente español (21.658) y un 92,8 de la media de la UE-27.

La evolución de la **productividad** para el conjunto de la economía canaria ha empeorado en términos relativos, dado que las diferencias con respecto a la productividad nacional se han visto incrementadas durante los primeros años de la década de 2000, pasando de representar el VAB por ocupado nacional un 99,3% del referente nacional en 1995, al 92,4 en 2005. Esta evolución más desfavorable es consecuencia de los mayores incrementos que se han producido en el número de empleados. A ello se añaden otros factores, de muy diversa índole, que justifican esta evolución: el insuficiente esfuerzo en I+D+i, la atomización del tejido productivo, la inadecuación entre la demanda de calificación realizada por el mercado laboral y la oferta del sistema educativo, la temporalidad en el puesto de trabajo, los flujos migratorios, o el reducido nivel de capital por trabajador.

Las actividades de **servicios**, que representan más del 81% del VAB autonómico, crecieron un 3,1% en 2006, lo que supone un mantenimiento del crecimiento de los años anteriores (en particular, el crecimiento real en 2005 ascendió a 3,2%).

El *sector turístico*, dado su peso prioritario en la estructura productiva tiene una influencia muy significativa en su evolución. En este caso particular, se observa un cambio de tendencia en la rama de actividad con un incremento anual del 2,73% en 2006 (debido al importante crecimiento experimentado en los meses de abril y junio) frente a la tasa negativa del año anterior (con una caída de la producción del 1,6%). Este cambio de tendencia que acontece después de 4 años de caídas en número de turistas se traduce en un aumento de las pernoctaciones de un 13,7% (Frontur) –en 2005 se produce una reducción del 3,4%–, el cual está impulsado esencialmente por el incremento de las pernoctaciones en hoteles (los turistas que utilizan el alojamiento hotelero representan el 82,8%, el más alto en España) y el turismo rural. En lo que se refiere a la procedencia de los turistas llegados a Canarias, el mayor dinamismo corresponde a los turistas nacionales (con una tasa de crecimiento del 4,53%) frente a los extranjeros (2,73%)

---

<sup>1</sup> Constituida por 13 países.

Además, el indicador de *comercio minorista* siguió una trayectoria ascendente todo el año 2006, manteniéndose en todo momento una tasa interanual positiva.

Por lo que se refiere al *empleo*, el sector servicios experimentó una importante deceleración en lo que respecta a la creación de empleo, reduciéndose la tasa de crecimiento del 7,3% del año 2005 al 3,9% del 2006.

El sector de la construcción continúa siendo el principal impulsor del crecimiento económico con una tasa del 5% con respecto a 2005, en términos reales. Esta tendencia constata de mantener un crecimiento superior a la media de la Comunidad Autónoma ha permitido al sector ganar peso relativo en la estructura productiva situándose en el 10,6% del VAB regional y un 14,1% de la población ocupada en Canarias. De hecho, el mercado laboral ha registrado en el último año un incremento del 7,5%, sólo por detrás del empleo industrial.

Por su parte, la **industria** manufacturera experimentó una cierta estabilidad (su tasa de crecimiento real es de tan sólo un 0,2%, aunque en términos nominales asciende al 2,7%). Sin embargo, el número de ocupados en el sector registró un fuerte crecimiento de los (19,4%) lo que pone de manifiesto una caída en la productividad aparente del trabajo. Dentro del ámbito industrial, las actividades energéticas, han experimentado una significativa reducción en su tasa de crecimiento (1,3%) que le ha llevado a perder peso relativo en la estructura sectorial de la región.

El **sector primario**, tras la ralentización de 2005, retoma la senda de crecimiento con una tasa del 3,6%, resultando por primera vez en la década más dinámico que la industria manufacturera y la energía. Este positivo comportamiento resulta beneficiado por el incremento en la productividad aparente del trabajo, dado que el número de ocupados en el sector únicamente se ha incrementado en un 1,72%.

En el **mercado laboral**, durante el 2006 se incrementó el ritmo de creación de **empleo**, creciendo en el conjunto del año un 5,3% frente al 3,7% del año anterior, mostrando un mayor dinamismo que el mercado nacional (4,1%). Así, el año pasado, de acuerdo a la Encuesta de Población Activa (EPA), se crearon casi 44.300 puestos de trabajo en Canarias.

En cuanto a los **parados**, los datos de la EPA muestran un incremento del 4,8%, lo que pone de manifiesto una aceleración del crecimiento en el número de activos que buscan un puesto de trabajo con respecto al año anterior, y una dinámica contraria a la de España, donde el número de desempleados ha disminuido en este mismo período.

Por lo que se refiere a los **activos**, se mantiene un crecimiento significativo en 2006 (5,3%) a pesar de la reducción de personas activas en el último trimestre del año

Como consecuencia de la evolución de activos y parados, se produjo un ligero descenso de la **tasa de paro** (pasando los desempleados de representar el 11,73% de la población activa en 2005 al 11,68% en 2006). La tasa de paro femenina se situó en el 14,81%, observando un ligero incremento con respecto a 2005 (14,43%). Por su parte, la tasa de desempleo masculina ha experimentado una reducción invirtiendo la tendencia del año anterior (del 9,82% de 2005 ha pasado al 9,43% en 2006).

En líneas generales, la participación de la mujer en el mercado de trabajo ha experimentado una evolución más positiva que la masculina en Canarias a lo largo del año 2006. El número de mujeres activas se ha incrementado en un 6,5% (frente a un

4,4% en el caso de los hombres) y el número de ocupadas lo ha hecho en un 6%, 1,2 puntos porcentuales por encima de la población ocupada masculina.

La **temporalidad** es uno de los problemas que afecta de manera general a la sociedad española y en particular a la población ocupada del Archipiélago canario. El mercado laboral canario se caracteriza por una tasa de temporalidad de 38,8%, superior a la española en más de 5,5 puntos porcentuales. Esta precariedad resulta aun más notable entre las mujeres, lo que agrava los problemas de inserción laboral del colectivo femenino. No obstante, la evolución experimentada en los últimos diez años pone de manifiesto una tendencia positiva, consecuencia de las políticas activas adoptadas en las sucesivas reformas laborales, aunque lenta. Por nivel de estudios, la temporalidad afecta más a la población con un nivel de calificación menor. Así, es particularmente acusada en la población con estudios primarios y secundarios.

Respecto a los **colectivos en riesgo de exclusión laboral**, el de *población joven* de Canarias es uno de los más desfavorecidos respecto a su integración en el mercado de trabajo, dadas las dificultades de acceso a los puestos de trabajo. Analizando la tasa de actividad, se aprecia que los menores de 27 años en Canarias presentan una tasa de actividad 10 puntos porcentuales por debajo de la media para todos los grupos de edad y ligeramente inferior a la española. Esto obedece entre otras razones a la mayor permanencia de los jóvenes canarios en el sistema educativo. Respecto a la ocupación, la tasa de desempleo de los menores de 25 años esta en 14 puntos porcentuales por debajo de la total, poniendo en evidencia la dificultad de los más jóvenes para conseguir un puesto de trabajo, con mayores dificultades que en el mercado nacional. En lo que se refiere al desempleo la situación resulta asimismo desfavorable para los jóvenes canarios: el paro es uno de los mayores problemas de la población más joven del Archipiélago, representando una situación más complicada que la observada para el conjunto de España. De hecho, presentan una tasa de desempleo que supera en casi de 12 puntos porcentuales la registrada para el conjunto de grupos de edad.

Los *parados de larga duración*, en situación de desempleo por un periodo superior a los 12 meses, ascienden 28.325 en el año 2006, lo que supone un 24,33% del total de parados del Archipiélago canario. Estos datos ponen en relieve la existencia de un problema de calado, dado que prácticamente un cuarto de los desempleados llevan un año o más buscando trabajo, porcentaje que se sitúa por encima de la media nacional. No obstante, la evolución reciente resulta favorable, si tenemos en cuenta que se ha experimentado una significativa caída en este porcentaje que ha permitido situarse al mercado canario en una situación más favorable que el referente nacional, impulsado por la situación de las mujeres paradas de larga duración. Por sexos, la rotación en el puesto de trabajo de la mujer resulta efectivamente superior a la del hombre, indicador que incide en la mayor precariedad de la mujer en el mercado laboral, si bien las diferencias son menos notables que en el caso del mercado nacional. No obstante, la evolución en los últimos años revela un comportamiento favorable en relación con los parados que han encontrado trabajo, que crecen de forma muy significativa en Canarias (a un ritmo superior a la media de España), y los parados que permanecen en esta situación durante un periodo de tiempo inferior a los seis meses, que gana importancia relativa sobre el total, en detrimento de aquellos que han estado parados durante más de seis meses.

En lo relativo a los **precios**, Canarias en el 2006 registró un Índice de Precios al Consumo (IPC) general inferior en seis décimas a la media nacional (2,9% frente al 3,5% en España), aunque se ha incrementado en cuatro décimas con respecto a la referencia acumulada de 2005. Los grupos más inflacionistas continúan siendo



“Bebidas alcohólicas y Tabaco” (5,4%, que además muestra un incremento de su tasa de inflación) y “Transportes”, que a pesar de tener un comportamiento más favorable en relación con 2005, debido a las menores presiones inflacionistas procedentes del mercado internacional del crudo, continúa presentando una tasa del 4,8%).

En el ámbito del **comercio exterior**, las importaciones mantienen la tendencia positiva iniciada en 2005 e incrementan la tasa de crecimiento hasta el 12,4% (frente al 6,2% del año anterior) Sin embargo, las exportaciones mantienen prácticamente su nivel (con un incremento del 0,4%). Como consecuencia de ello se produce un deterioro tanto en el déficit comercial como en la tasa de cobertura (que pasa del 23,2 en 2005 al 20,7 en 2006).

Indicadores Demográficos y Sociales	UNIDAD	CANARIAS			ESPAÑA			FUENTE	
		Dato inicial	Ultimo Dato	Dato inicial	Ultimo Dato	Ultimo Dato			
Superficie	100 Km <sup>2</sup>	72,42		72,42		5.047,82		EUROSTAT	
Población	10 <sup>3</sup> Hab.	1.630,02	2006	1.995,83		39.852,65	2006	PADRON 2006	
Densidad de población	Hab/Km <sup>2</sup>	225,08	2006	275,6		78,95	2006	EUROSTAT Y PADRON 2006	
Tasa de natalidad	%o	10,61	2005	10,42	1997	9,38	2005	INE	
Tasa de mortalidad	%	0,67	2005	0,66	1997	0,89	2005	INE	
Tasa de envejecimiento	%	10,50	2006	12,12	1997	15,95	2006	EPA	
<b>Salud</b>									
Nº de hospitales	Nº	49	2006	45	1995	782	2006	788,00	C. NACIONAL DE HOSPITALES
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	3,16	2006	2,25		1,99	2006	1,75	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON 05
Médicos por habitante	%o	3,81	2005	3,9	1998	4,30	2005	4,5	INE Y PADRON
Camas por 1000 habitantes	Nº	4,60	2005	4,2	1995	3,94	2005	3,6	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON
<b>Educación</b>									
Población con estudios básicos	%	49,20	2006	31,71		49,70	2006	32,90	INE. EPA
Población con estudios secundarios	-	37,10	2006	49,28		35,10	2006	44,76	INE. EPA
Población con estudios superiores	-	13,70	2006	19,02		15,20	2006	22,34	INE. EPA
<b>Indicadores Macroeconómicos</b>									
VAB pb	Miles de euros	16.261.301	2006	34.968.479		426.890.000	2006	869.118.000	CRE-95
VAB Sector Primario	% VAB total	3,4	2006	1,5	1996	4,8	2006	3,1	CRE-95
VAB Sector Secundario	% VAB total	16,8	2006	18,6	1996	29,2	2006	29,7	CRE-95
VAB Sector Terciario	% VAB total	79,8	2006	79,9	1996	65,9	2006	67,2	CRE-95
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	12,3	2004	24,4	1996	19,0	2004	26,9	CRE-95
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	30,4	2004	32,4	1996	33,4	2004	39,9	CRE-95
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	33,4	2004	41,1	1996	33,0	2004	39,8	CRE-95
PIB/Hab	% UE-15=100	75,7	2004	82,0	1996	79,3	2004	89,0	EUROSTAT
Empleo	Nº ocupados	629.325	2006	880.400	1999	14.689.825	2006	19.747.700	INE. EPA
Tasa de actividad masc.	%	67,63	2006	71,46	1999	65,69	2006	69,12	INE. EPA
Tasa de actividad fem.	%	41,97	2006	50,68	1999	39,97	2006	47,95	INE. EPA
Tasa de desempleo masc.	%	10,19	2006	9,43	1999	10,94	2006	6,31	INE. EPA
Tasa de desempleo fem.	%	20,59	2006	14,81	1999	22,94	2006	11,55	INE. EPA
Desempleados larga duración	% total desempl.	25,50	2006	11,68	1999	33,67	2006	12,94	INE. EPA
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	30,12	2006	24,40	1999	27,21	2006	24,14	INE. EPA
<b>Nivel tecnológico</b>									
Gasto I+D/I+D	Índice España=100	54,12	2005	52,02	1996	100,00	2005	100,00	INE
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	49,80	2005	47,06	1995	100,00	2005	100,00	INE
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	0,36	2005	0,53	1997	0,68	2005	0,92	INE
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	0,26	2005	0,38	1997	0,42	2005	0,58	INE
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1,34	2005	1,62	1997	100,00	2004	100,00	NUEVA ECONOMIA
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	84,6	2006	100,41	1997	100,00	2006	100,00	NUEVA ECONOMIA
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	18,15	2005	41,60	2002	18,74	2005	41,20	INE
<b>Transporte y Comunicaciones</b>									
Carreteras	Kms/1000 km <sup>2</sup>	602,00	2005	572	1998	323,45	2005	328	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km <sup>2</sup>	24,00	2005	41		14,50	2005	26	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
RED TEN carreteras	kms.	127,70	2005	128	1998	6975,10	2005	8.192	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
Ferrocarril	Kms/1000 km <sup>2</sup>	0,00	2005	0		24,30	2005	30	MINISTERIO DE FOMENTO
RED TEN ferrocarril	kms.	0,00	2005	0		8,373	2005	8,373	MINISTERIO DE FOMENTO
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	91,10	2004	89,47	1996	100,00	2004	100,00	COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	69,50				67,40			
<b>Medio Ambiente</b>									
Población conectada a redes saneamiento	% población total	80,00	2004	90,00			2004	96,00	M. MEDIO AMBIENTE
- Aguas residuales tratadas	% total	n.d.	2004	88,00			2004	73,00	M. MEDIO AMBIENTE
- RSU tratadas	Tms/año		2005	1.403.459			2005	23.146.272	M. MEDIO AMBIENTE
- Superficie suelo protegido	Has	301161,90	2004	348594,07			2004	4.504.479,85	
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%	41,59	2004	46,81			2004	8,93	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

## **SITUACIÓN DE LA APLICACION DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS**

## 2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

### 2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

#### 2.1.1. Aspectos generales

La estructura del Programa Operativo Integrado de Canarias presenta las siguientes características;

- Es un Programa cofinanciado, en términos de ayuda comunitaria, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (78,35%), Fondo Social Europeo (13,61%) y el Fondo Europeo de Garantía Agraria – Sección Orientación (8,04%).
- El Programa está estructurado en 12 ejes prioritarios y 59 medidas estratégicas, de las cuales corresponden 33 al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O. Cada medida está cofinanciada por un único Fondo.

En el cuadro siguiente se indican las medidas con programación y ejecución en el ejercicio 2006 y el Fondo que las cofinancia:

Eje	Medida	Denominación	Programado 2006	Ejecutado 2006	Fondo
<b>1</b>		<b>Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo</b>			
1	1.1	Apoyo a Empresas industriales, comerciales y de servicios		X	FEDER
1	1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	X	X	FEOGA-O
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	X	X	FEDER
1	1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	X	X	FEDER
1	1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	X	X	FEDER
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas	X	X	FEDER
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo		X	FSE
1	1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	X	X	FEDER
<b>2</b>		<b>Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)</b>			
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia		X	FSE
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	X	X	FEDER
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico		X	FEDER
2	2.4	Transferencia tecnológica			FEDER
2	2,5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos		X	FEDER
2	2.7	Sociedad de la Información	X	X	FEDER

Eje	Medida	Denominación	Programado 2006	Ejecutado 2006	Fondo
<b>3</b>		<b>Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</b>			
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las y utilización económicas		X	FEDER
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la y utilización del agua	X	X	FEDER
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales		X	FEDER
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	X	X	FEDER
3	3.5	Actuaciones medioambientales en costas			FEDER
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural			FEDER
3	3.8	Regeneración de suelos y de espacios			FEDER
3	3.9	Silvicultura	X	X	FEOGA-O
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	X	X	FEOGA-O
<b>41</b>		<b>Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional</b>			
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación		X	FEDER
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica	X	X	FSE
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada	X	X	FSE
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	X	X	FSE
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria	X	X	FSE
<b>42</b>		<b>Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados</b>			
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	X	X	FSE
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración		X	FSE
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes		X	FSE
42	42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo		X	FSE
<b>43</b>		<b>Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad</b>			
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	X	X	FSE
43	43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad de empleo	X	X	FSE
<b>44</b>		<b>Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades</b>			
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	X		FSE
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	X	X	FSE
<b>45</b>		<b>Participación de las mujeres en el mercado de trabajo</b>			
45	45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres		X	FSE
45	45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral		X	FSE

Eje	Medida	Denominación	Programado 2006	Ejecutado 2006	Fondo
<b>5</b>		<b>Desarrollo local y urbano</b>			
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas		X	FEDER
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales	X	X	FEDER
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural		X	FEDER
5	5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	X	X	FEDER
<b>6</b>		<b>Redes de transportes y energía</b>			
6	6.1	Carreteras y autovías	X	X	FEDER
6	6.3	Ferrocarriles			FEDER
6	6.4	Puertos	X	X	FEDER
6	6.5	Aeropuertos	X	X	FEDER
6	6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	X	X	FEDER
6	6.8	Redes de distribución de energía		X	FEDER
6	6.9	Energías renovables; eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10	X	X	FEDER
6	6.10	Ayudas de eficacia y ahorro energético de las empresas	X	X	FEDER
<b>7</b>		<b>Agricultura y desarrollo rural</b>			
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	X	X	FEOGA-O
7	7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	X	X	FEOGA-O
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias	X	X	FEOGA-O
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	X	X	FEOGA-O
7	7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias		X	FEDER
<b>9</b>		<b>Asistencia técnica</b>			
9	9.1	Asistencia técnica FEDER		X	FEDER
9	9.2	Asistencia técnica FSE		X	FSE
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA		X	FEOGA-O

La ejecución del Programa durante el año 2006, como consta en el cuadro de financiación que figura en el capítulo 3 de este informe, asciende a 406.077.682,53 euros, que representa un 89,17% de lo presupuestado para esta anualidad. Considerando el período 2000-2006 la ejecución asciende a 2.250.281.446,63 euros (76,45%).

En este Informe, como consecuencia de la reprogramación efectuada en 2006, los datos porcentuales respecto a dicha anualidad no son significativos, siendo el porcentaje de la ejecución acumulada 2000-2006 el que expresa adecuadamente la situación en cada caso.

**Resumen de las cantidades programadas y ejecutadas en la anualidad 2006 por Fondos:**

Fondo	Gasto programado	Gasto certificado	%
FEDER	372.067.213	320.169.770,77	86,05
FSE	47.209.209	62.745.373,13	132,91
FEOGA	36.146.255	23.162.538,63	64,08
<b>Total</b>	<b>455.422.677</b>	<b>406.077.682,53</b>	<b>89,17</b>

El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** ha tenido una ejecución en el ejercicio 2006 de 320.169.770,77 euros, que supone un 86,05% sobre el importe presupuestado para dicha anualidad. Considerando el período 2000-2006, el grado de ejecución representa un 73,74% respecto a lo programado para dichos ejercicios. El desglose por ejes es el siguiente:

- ▶ En el eje 1, el FEDER participa en todas las medidas, salvo en la 1.2 (FEOGA-O) y la 1.8 (FSE), con una ejecución del 59,66% en el año 2006 y del 72,44% considerando el período 2000-2006. Hay que destacar que la medida 1.10 ha alcanzado la totalidad de la programación.
- ▶ Eje 2: Todas las medidas están cofinanciadas por el FEDER, salvo la 2.1. (FSE). Durante el ejercicio 2006, la ejecución ha supuesto un 79,74% sobre lo programado, y un 81,05% considerando el período 2000-2006.
- ▶ El eje 3 está cofinanciado por el FEDER en todas sus medidas excepto la 3.9 y la 3.10 que lo están por el FEOGA-O. El porcentaje de ejecución es del 72,99% considerando los ejercicios 2000 a 2006.
- ▶ En el eje 4, la única medida cofinanciada por este Fondo es la 4.1.1, que en el período 2000-2006 alcanza un grado de ejecución del 27,07%
- ▶ El eje 5 está íntegramente cofinanciado por el FEDER, y presenta una ejecución del 106,49% respecto al ejercicio 2006, y del 87,73% considerando de forma acumulada los años 2000 a 2006, resaltando la ejecución superior al 100% en 2006 de la medida 5.9.

- ▶ El eje 6 también está enteramente cofinanciado por este Fondo, presentando un grado de ejecución del 72,55%, respecto al año 2006 y del 72,04% con relación al período 2000-2006. Hay que destacar la ejecución en la anualidad 2006 de las medidas 6.4, 6.9 y 6.10, que supera el 100%.
- ▶ Las medidas financiadas por este Fondo en el eje 7 ha presentado una ejecución en el período 2000-2006 del 55,23% y en el eje 9 del 27,93%.

La ejecución de la anualidad 2006, en lo que se refiere a las medidas cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo**, asciende a 62.745.373,13 euros de coste total, lo que representa el 132,91% en relación con la programación de dicha anualidad.

El porcentaje de ejecución acumulado para el periodo 2000-2006 es del 90,30% con un gasto total de 311.226.330,17 euros.

La ejecución por ejes es la siguiente:

- Eje 1. El FSE participa en la medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”. La ejecución acumulada de esta medida para el periodo 2000-2006 asciende al 58,17%.
- Eje 2. El FSE participa con la medida 2.1 “Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo”, que tiene una ejecución del 42,34% para el periodo 2000-2006.
- Eje 41. La participación del FSE en este eje se realiza a través de 4 medidas. El grado de ejecución de este eje en la anualidad 2006, es de 101,25% de lo programado para ese año (Medidas FSE). Hay que destacar la ejecución de las medidas 41.12 y 41.13, con una ejecución acumulada superior al 100%. La ejecución acumulada de las medidas FSE de este eje para el periodo 2000-2006 es del 113,94%.
- Eje 42. Este eje lo forman 4 medidas con un porcentaje de ejecución para el periodo 2000-2006 del 79,25%. La ejecución acumulada de la medida 42.6 supera el 100% del total programado para el periodo 2000-2006.
- Eje 43. Este eje lo forman 2 medidas, siendo el porcentaje de ejecución de este eje en la anualidad 2006 del 178,29 %. El grado de ejecución acumulada del eje es del 66,73% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.
- Eje 44. Este eje lo forman 2 medidas, siendo el grado de ejecución del eje del 118,35% sobre lo programado para el año 2006. La ejecución acumulada para el periodo 2000-2006 es del 80,27% sobre el total de ayuda FSE programada.
- Eje 45. Lo forman dos medidas. La ejecución acumulada del eje en el periodo 2000-2006 representa el 62,31% de lo programado.
- Eje 9. El FSE participa con la medida 9.2 “Asistencia Técnica FSE”. La ejecución acumulada del 2000-2006 es del 20,96% de lo programado para el periodo 2000-2006.



La ejecución de la anualidad 2006 en lo que se refiere a las medidas cofinanciadas por el **FEOGA-O**, asciende a 23.162.538,63 euros, lo que supone el 64,08% de la programación de dicha anualidad.

Respecto a la ejecución acumulada del periodo 2000-2006, el porcentaje de ejecución, asciende a 83,72%, con un gasto total de 189.774.998,40 euros.

La ejecución por ejes es la siguiente:

- En el eje 1 participa con la medida 1.2 que presenta una ejecución del 38,72% en la anualidad 2006 y del 77,26% en el período 2000-2006.
- En el eje 3, en el que participa con dos medidas, presenta un grado de ejecución del 25,39% sobre la anualidad 2006 y del 73,77% sobre la programación 2000-2006.
- La ejecución del Fondo en el eje 7 es del 108,09% respecto a la programación 2006 y del 95,21% respecto al período 2000-2006.
- El eje 9 presenta ejecución acumulada del 1,82% en el período 2000-2006.

Respecto a las Administraciones participantes en el Programa, el grado de ejecución más avanzado corresponde a la Comunidad Autónoma con el 105,46% de la programación 2006 y el 85,01% de su programación 2000-2006; la Administración Local presenta el 214,12% de la programación 2006 y el 75,6% de la programación 2000-2006, y la Administración General el 74,36% de la programación 2006 y el 68,36% de la programación de la totalidad del período, porcentajes que se elevan al 75,09% y 70,18%, respectivamente, al incluir las actuaciones realizadas como órgano intermedio de Cabildos Insulares.

## 2.1.2. Descripción por medidas

### **EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO**

Para conseguir el desarrollo y mejora de la competitividad del tejido productivo canario este eje tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a mejorar la capacidad productiva de Canarias a través de la creación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes, en especial las PYMES.
- Facilitar el aumento de la eficiencia de los procesos productivos de las empresas canarias con el fin de incrementar su productividad y así mejorar su competitividad.
- Coadyuvar a la diversificación del tejido productivo de Canarias, en especial en lo que se refiere a la incorporación de empresas en sectores de fuerte componente tecnológico.
- Impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos nichos y yacimientos de empleos que el nuevo entorno económico del archipiélago ofrezca.
- Potenciar la internacionalización de las empresas canarias como opción de crecimiento a medio plazo que supere las limitaciones del mercado interior.
- Favorecer la incorporación de nuevos factores de competitividad vitales para mejorar la posición en los mercados, tales como la calidad, el diseño o las tecnologías de la información.
- Mejorar la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Por último, producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.

En este eje participan los Fondos FEDER, FSE y FEOGA-O.

#### **Medidas**

- 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)
- 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)
- 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
- 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
- 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
- 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)
- 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

## Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2006 asciende a 16.705.242,81 euros, un 66,20% de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo y un 71,76% sobre el período 2000-2006. Todas las medidas de este eje presentan ejecución financiera, si bien, el ritmo de ejecución según lo programado por medidas es variable.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, aprobó la adaptación del Complemento de Programa y la propuesta de modificación del Programa Operativo, aprobada por Decisión de la Comisión C(2006), 5566, de 15 de noviembre de 2006. En este eje la modificación de las dotaciones financieras minoró la ayuda de las medidas 1.1 (3.554.290 euros) y 1.8 (4.143.636 euros), y aumentó la ayuda de la medida 1.10 (1.600.000).

- En este eje la **Administración General del Estado** participa en el FEDER únicamente en la medida 1.3, con una realización del 104,25% de la programación del período 2000-2006, que ya alcanzó en 2005. La participación en FEOGA-O se limita a la medida 1.2 cuyo grado de realización ha sido del 82,42% en 2006 y del 55,56% para la totalidad del período. El total de la ejecución de la Administración General del Estado durante 2006 es 3.511.484,58 euros, que supone un grado de ejecución del 82,4% para dicha anualidad y del 57,98% sobre 2000-2006.
- La ejecución por el **Gobierno de Canarias** de las medidas de este eje comporta en el año 2006 un gasto de 16.705.242,77 euros, lo que supone un grado de ejecución financiera del 66,20%, sobre la cantidad programada para la administración autonómica en la anualidad y del 71,52% para el periodo 2000-2006.

Hay que destacar en este eje el volumen de gasto de la medida 1.1 "Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios" que en el año 2006 ascendió a 3.660.799,13 euros, con una ejecución acumulada a 29.005.632,41 euros, lo que supone una cantidad significativa para el conjunto del eje, cifrada en 35%.

La medida 1.2 "Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas", también presenta un elevado volumen de gasto, con un montante para el periodo 2000-2006 de 44.670.807,11 euros lo que supone un nivel de ejecución sobre lo programado para el mismo periodo del 77,26%.

Por su nivel de ejecución, también destacan las medidas 1.5 "Mejora de las condiciones de financiación de las empresas" y 1.10 "Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas" cuya ejecución en el año 2006 con respecto a lo programado ha sido de un 88,90% y de un 100,34%, respectivamente.

Desde la perspectiva medioambiental, en las convocatorias de subvenciones a empresas que se tramitan en el ámbito de este eje, se incluye la obligatoriedad de cumplir las políticas y acciones comunitarias en materia medioambiental, así mismo, algunas de las convocatorias, cuando por la naturaleza de sus actuaciones así lo permite, se prima entre los criterios de valoración los proyectos que tengan un carácter medioambiental. En este ámbito, hay de destacar la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Turismo, destinada a la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos.

Por la propia naturaleza de los proyectos ejecutados en el marco de este Eje, las actuaciones certificadas no han requerido la emisión de declaración de impacto ecológico o ambiental. Asimismo el carácter neutro de los proyectos sobre el medio ambiente también se aprecia al no encontrarse en ningún caso localizados en lugares de importancia comunitaria (LIC) o zonas de especial protección para las aves (ZEPA).

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**  
**MEDIDA:** 1. **Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Turismo  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con las actuaciones a desarrollar en esta medida se pretende consolidar y ampliar el tejido productivo de los sectores no agrarios de la economía canaria, para lo cual se incentivarán las inversiones destinadas a la creación de nuevos establecimientos empresariales y la ampliación y modernización de los establecimientos existentes.

El objetivo es, por una parte, mejorar la capacidad de la economía regional de generar valor añadido y empleo, y por otra, mejorar la productividad de las empresas con el fin de aumentar su competitividad en los mercados.

Las ayudas se destinarán principalmente a las pequeñas y medianas empresas que lleven a cabo proyectos con los que se contribuya al logro de los objetivos públicos perseguidos con esta medida.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones incluidas en esta medida, en el año 2006 se cifran en 3.660.799,13 euros, ascendiendo la ejecución acumulada de esta medida a 29.005.632,41 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 73,54% con relación a lo programado en el periodo 2000-2006. Ello implica una mejora en el nivel de ejecución con respecto al año anterior del 67%.

El nivel de ayudas concedidas pendientes de certificar asciende a 13.968.103 euros, de las cuales ya se han justificado en el primer cuatrimestre de 2007 la cantidad de 3.149.349,22 euros, lo que nos permite afirmar que se podría ejecutar lo programado para todo el periodo de programación si se justifican las subvenciones concedidas.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Las actuaciones relativas a esta medida se han desarrollado a través de las siguientes Consejerías del Gobierno de Canarias:

1. Turismo.
2. Economía y Hacienda.
3. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Comercio, ha concedido subvenciones para la realización de inversiones destinadas a la modernización de las pequeñas empresas comerciales. Las empresas subvencionadas realizaron inversiones en aplicaciones informáticas, mobiliario de zona de ventas y del interior de los escaparates, maquinaria de uso comercial y sistemas de seguridad y calidad de los comercios.

La misma Consejería a través de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica ha concedido subvenciones a empresas industriales para fomentar actividades tendentes a incentivar la inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo en el sector industrial, impulsando con ello el desarrollo económico. Los proyectos subvencionados consisten en: creación de nuevos establecimientos industriales, investigación y de desarrollo, cooperación de empresas, innovación tecnológica, calidad industrial, así como modernización, ampliación y/o traslado de industrias que contribuyan a elevar el nivel tecnológico y al conocimiento y difusión de las nuevas técnicas de fabricación. Así mismo, se han certificado pagos correspondientes a la convocatoria de subvenciones para actuaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) en las Pymes, con la finalidad de fomentar el uso de las TICs en las empresas canarias a través del apoyo a proyectos de implantación de soluciones de negocio basadas en la tecnología de Internet y del fomento del comercio electrónico en Pymes.

Por último, la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Promoción Económica ha concedido subvenciones a Pymes de servicios. La convocatoria de subvenciones se ha dirigido a proyectos de creación de nuevas empresas y consiste en una acción de carácter horizontal para crear un entorno favorable para el desarrollo de iniciativas empresariales y para fomentar la actividad productiva, prestando especial atención a las pequeñas y microempresas y a la promoción del espíritu emprendedor entre los jóvenes y mujeres, en un mercado cada vez más globalizado, en el que, para ser competitivo, se precisa el uso de las nuevas tecnologías y una mayor integración en la sociedad de la información.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**            **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**MEDIDA:**    **1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**  
**FONDO:**       **2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas**  
**FONDO:**       **FEOGA-O**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Dirección General de Alimentación (Mº Agricultura, Pesca y Alimentación)  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene como objetivo fomentar la concentración de la oferta, propiciar la modernización de las instalaciones y la introducción de tecnologías innovadoras ecocompatibles, fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos de calidad con denominación de origen o indicaciones geográficas protegidas.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados para el año 2006 para las actuaciones de esta medida ascienden a 3.511.484,58 euros. Esto supone una ejecución del 38,72% de lo previsto para dicha anualidad, y del 77,26% de lo programado para el ejercicio 2000-2006.

Además, se han certificado pagos correspondientes a ejercicios anteriores por 68.789,86 euros.

Sin perjuicio de lo anterior, debe resaltarse que las previsiones apuntan que las actuaciones pendientes de realizar, y las ya realizadas pendientes de certificar, absorberán con creces la ayuda programada para el período total en ambos tramos.

Al respecto, debe manifestarse que la minoración de la ejecución de la anualidad de 2006 con respecto a años anteriores no es más que aparente, pues cuestiones administrativas e informáticas no han permitido certificar la totalidad del gasto certificable en el ejercicio 2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión mediante la Dirección General de Política Agroalimentaria y la Dirección General de Ganadería.

Los pagos justificados por ambas Direcciones Generales en el 2006 son continuación de los compromisos adquiridos en el 2004 y 2005 mediante sendas convocatorias de

subvenciones destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos, respectivamente, aunque, como ya se ha indicado en el párrafo anterior, no se ha certificado cantidad alguna correspondiente a la Dirección General de Ganadería, y, en lo que concierne a la Dirección General de Política Agroalimentaria, sólo operaciones cofinanciadas también por el Estado

Estas subvenciones se convocan todos los años mediante Órdenes, encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas y ganaderos.
- Mejorar o racionalizar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de subproductos o residuos
- Aplicar nuevas tecnologías o favorecer inversiones innovadoras
- Mejorar y controlar la calidad o las condiciones sanitarias
- Proteger el medio ambiente

La Dirección General de Ganadería también ha continuado desarrollando las actuaciones iniciadas en el año 2003 destinadas al fomento de infraestructuras ganaderas públicas que sirvan de apoyo al sector en materia de transformación y comercialización de productos ganaderos y que son gestionadas por los Cabildos Insulares mediante convenios de colaboración para el período 2002-2006. Se trata de la realización de inversiones de mejora y construcción de mataderos, centrales lecheras, fabricas de cuajo, centros de maduración y comercialización de productos ganaderos, etc.

No obstante, los Cabildos Insulares no han procedido a certificar todavía las inversiones correspondientes a las anualidades de los años 2004 y 2005.

Asimismo, por la Dirección General de Política Agroalimentaria se incluye actuaciones encaminadas a la financiación de infraestructura de carácter insular o comarcal, en colaboración con Cabildos Insulares y Ayuntamientos. En el ejercicio 2005 se firmaron dos convenios con los Cabildos Insulares de Fuerteventura y La Gomera por importe total de 477.921,81 euros, del que la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del FEOGA, cofinancia el 60%, que han sido ejecutadas en el ejercicio 2006.

En esta medida se hace especial hincapié en el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente (seguridad alimentaria, eliminación de residuos o subproductos), higiene y bienestar de los animales.

En el 2007 se justificarán, además de las cantidades ya justificadas, no certificadas por la circunstancia indicada, y que alcanzan la cuantía de 4.337.052,19 euros, los compromisos de las convocatorias realizada por las Órdenes de fechas 23 de enero de 2006 y 2 de mayo de 2006 por uno y otro centro gestor, que ascienden a un importe en torno a los 7.650.000,00 euros, así como los correspondientes a las convocatorias del 2004 y 2005 de la competencia de ambos órganos ejecutores, por importe aproximado de 5.400.000,00 euros.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**            **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**  
**MEDIDA:**    **3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a**  
**las empresas**  
**FONDO:**       **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar la creación y consolidación de empresas mediante la reducción de costes iniciales de inversión y la monitorización de su desarrollo.
- Contribuir a la modernización del tejido empresarial a través de la mejora de los servicios que se ofrecen en los espacios productivos existentes
- Evitar los problemas ambientales y urbanísticos que pueden derivarse de una implantación no ordenada de empresas en el territorio.
- Favorecer la adaptación de la infraestructura comercial a las necesidades actuales del tejido económico y social de la región.

#### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en 2006 en esta medida asciende a 1.982.379,60 euros, lo que supone una ejecución del 32% de lo previsto para la anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 de esta medida asciende a 15.606.832,31 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 60,66% con relación a lo programado para el período 2000-2006.

El grado de realización de SEPES en el período 2000-2006 es del 104,25%. En 2006 no ha certificado ningún gasto, aunque el importe del proyecto supera la cantidad asignada en el Programa.

Los pagos certificados por el Gobierno de Canarias para esta medida, correspondientes al año 2006 se cifran en 1.982.379,60 euros. Esto supone una ejecución del 32% de lo previsto para la anualidad 2006. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 asciende a 14.072.275,10 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 58,01% con relación a lo programado para el periodo 2000-2006.

Hay que señalar con respecto a la ejecución, que el nivel de compromisos que presenta la medida, y las actuaciones en marcha en equipamientos comerciales que

se eleva a un montante de 12.766.500 euros, nos permite afirmar que es previsible que se cumpla la financiación programada.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

En relación con las acciones relativas a suelo industrial emprendidas por el Gobierno de Canarias, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Industria y Energía, ha realizado actuaciones que tienen por finalidad apoyar la creación o la mejora de infraestructuras para asentamiento de empresas productivas en suelo previamente catalogado como industrial, y la instalación de equipamientos que facilite tanto el establecimiento de nuevas empresas, como el traslado de otras, que se ubiquen en el casco de poblaciones en condiciones que no son generalmente idóneas, para el ejercicio de la actividad industrial productiva.

Las actuaciones llevadas a cabo en el 2006, se relacionan a continuación:

- Cabildo Insular de Gran Canaria, para la "Realización de un inventario relativo al estudio de zonas y polígonos industriales en la isla de Gran Canaria".
- Cabildo Insular de Tenerife, para la realización del proyecto: "Finalización del inventario relativo al estudio de polígonos industriales de la Isla de Tenerife (DAITEN: Diagnóstico de las Áreas Industriales de Tenerife)", Ejercicio 2003.
- Ayuntamiento de San Miguel de Abona en Tenerife para la realización de un proyecto de reposición, reparaciones y adaptación al vigente reglamento de las instalaciones de alumbrado público del Polígono Industrial Las Andoriñas.
- Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para un proyecto de instalación eléctrica en media tensión y estaciones transformadoras en el Polígono Industrial de Mirca.
- Ayuntamiento de Ingenio en Gran Canaria para la elaboración del Plan Parcial Majoreras Sur, Unidad de actuación PP-1 dentro del Plan General de Ordenación de Ingenio.

También la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Comercio, ha llevado a cabo actuaciones que tienen por objeto apoyar a los ayuntamientos y las asociaciones de empresarios, en proyectos de equipamiento de carácter social en el sector comercial. Dichos proyectos deben estar promovidos por ellos mismos y encaminados a la mejora del equipamiento o acondicionamiento de los mercados municipales. Por otra parte, también se incentiva las Zonas Comerciales Abiertas mediante el Programa Sectorial de Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, para lo cual se ha firmado un convenio de colaboración con todos los Cabildos.

Las actuaciones realizadas en el año 2006 se describen resumidamente a continuación:

#### 1. En mercados municipales:

- Mercado del Puerto de La Cruz. Mejora y modernización del mercado municipal, consistente en mejorar el cuadro eléctrico general y parte del alumbrado.

- Mercado del Agricultor de San Juan del Reparo, en Garachico. Impermeabilización de la cubierta del Mercado.
- Mercado de Nuestra Sra. de África, en Santa de Cruz de Tenerife. Rehabilitación y puesta en funcionamiento de distintas obras contenidas en el plan estratégico de desarrollo del conjunto comercial de Nuestra Sra. de África.
- Mercado Central de Las Palmas de Gran Canaria. Reformas de las instalaciones y adaptación minusvalías.
- Mercado de Vegueta, en Las Palmas de Gran Canaria. Obras de remodelación y modernización de la estructura física del mercado.
- Mercado de Mogán, en Gran Canaria. Modernización de sus mercadillos.
- Mercado de Altavista, en Las Palmas de Gran Canaria. Obras de remodelación y modernización de la estructura física del mercado.
- Mercado de San Mateo, en Gran Canaria. Proyecto de mejora del mercado agrícola.

## 2. Zonas comerciales abiertas.

Estas actuaciones se enmarcan en el Programa Sectorial para la Potenciación de la Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2002-2008, que se ha instrumentalizado mediante convenios suscritos con los siete Cabildos Insulares, y contempla una serie de actuaciones dirigidas a la dinamización de aquellas zonas ubicadas en cascos históricos y en municipios turísticos de Canarias, a fin de recuperar, mantener y promocionar los centros tradicionales de compra. Las actuaciones concretas en estas Zonas Comerciales Abiertas se refieren a proyectos de equipamiento básico que contribuyan a la armonización estética y uniforme de la Zona, así como, los estudios y proyectos previos.

Las obras certificadas por islas en 2006, se han centrado en los cascos o zonas siguientes:

### *Tenerife:*

- Remodelación de las calles San Sebastián y San Agustín así como, Plan Director de la Zona Comercial, en Icod de los Vinos.
- Remodelación de las calles Teror y Periodista Ernesto Salgado, en Candelaria
- Remodelación de la calle Pi y Margall, en Santa Cruz de Tenerife.
- Remodelación de la Avenida Las Palmeras, en El Sauzal.
- Remodelación de la calle de los Herradores, en San Cristóbal de La Laguna.
- Remodelación de la calle Prebendado Pacheco, en Tegueste.
- Remodelación de la Avenida de Santa Cruz en San Isidro, Granadilla.

### *La Palma:*

- Casco histórico de Santa Cruz de La Palma.
- Casco histórico Los Llanos de Aridane.

### *La Gomera:*

- Casco Histórico de San Sebastián de La Gomera (Calle de El Medio).

### *Gran Canaria:*

- Casco histórico de Telde.
- Calle Pedro Infinito en Las Palmas de Gran Canaria.
- Avenida de Canarias en Vecindario de San Bartolomé de Tirajana.
- Casco histórico de Arucas.
- Casco histórico de Gáldar.

*Lanzarote:*

- Obras en la plaza principal y su entorno, en la Villa Teguisse.

**Actuaciones de la Administración General del Estado.**

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo

<i>Provincia:</i>	LAS PALMAS
<i>Municipio:</i>	AGÜIMES
<i>Actuación industrial:</i>	ARINAGA 20 NAVES
<i>Superficie edificable</i>	6.440 m <sup>2</sup>

Contratada la edificación de las 20 naves en septiembre de 2003. Aunque la fecha de terminación de estas obras estaba prevista en el tercer trimestre de 2004, debido a una suspensión temporal de las mismas, no se pudo desarrollar la actuación edificadora en los plazos inicialmente establecidos.

Las obras de la edificación de las 20 naves se reanudaron el 29 de marzo de 2005 y finalizaron el 22 de marzo de 2006.

Se ha realizado un control a posteriori de las anualidades 2000-2005, sobre la aplicación del artículo 4 del Reglamento 438/2001, no detectándose ninguna irregularidad que afecte a este Programa.

Las naves, adosadas entre sí por sus fachadas posteriores, ocupan la totalidad de la manzana formada por las calles E y B-5 de la actuación industrial Sector P-3 Norte del Polígono Industrial de Arinaga. La superficie media de 417 m<sup>2</sup>. El acceso a cada una de las naves es independiente, con la amplitud suficiente para permitir el paso peatonal, de vehículos y camiones.

La Ordenanza reguladora de la actuación establece que el uso de las naves es industrial, incluyendo también todos los demás usos que administrativamente estén relacionados con la industrial.

Por la ordenanza urbanística y por la tipología diseñada desde SEPES estas naves está orientadas a la instalación de pequeñas empresas, tanto de nueva creación como ya consolidadas, que por su dimensión acceder a productos ya terminados supone una reducción de costes y tiempo, y les permite, así mismo, instalarse en un polígono industrial que como zonas equipadas con todos los servicios e infraestructuras facilitan su consolidación y modernización.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Empresa Pública SODECAN, Sociedad de Desarrollo Económico de Canarias, S.A.

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende facilitar la realización y correcto desarrollo de proyectos empresariales de carácter innovador, a través de los cuales se aumenta el valor añadido y el empleo en Canarias, se diversifique la estructura económica y se mejore la competitividad del tejido productivo.

La medida consiste en poner a disposición de las empresas canarias un conjunto de instrumentos financieros alternativos a las subvenciones directas para el desarrollo de determinados proyectos. Estos instrumentos pueden ser las ayudas reembolsables, el capital riesgo, la prestación de garantías y la bonificación en el tipo de interés de los préstamos otorgados por las entidades financieras.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos registrados en esta medida correspondientes al año 2006 ascienden a 15.000 euros. El nivel de ejecución acumulado se eleva a 3.826.536,63 euros lo que representa un nivel de ejecución del 88,90 % con respecto a lo programado en el periodo 2000-2006. Los pagos certificados en el 2006 correspondientes a ejercicios anteriores y justificados en ese año 2006, ascienden a 631.012,00 euros. El nivel de compromisos que presenta la medida se cifra en 801.012 euros, lo que nos indica que se podrá cumplir la financiación prevista para todo el periodo de programación.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones realizadas por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Promoción Económica, se derivan de un Convenio-Marco de colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y las dos Sociedades de Garantía Recíproca -SOGARTE y SOGAPYME- de Canarias con el objeto de constituir sendos fondos con los que financiar los gastos de estudios y los costes correspondientes de avales de las Pymes. Si bien son objeto de subvención todas las actividades económicas, tienen un tratamiento preferencial aquellas

desarrolladas por jóvenes y los sectores emergentes, especialmente los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

Por parte de la Consejería de Industria y Comercio, a través de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, se ha concedido subvenciones a tipos de interés dirigidas a los proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales y a la mejora de los existentes para la realización de actividades de demanda emergente e intensivas en conocimiento y tecnología, investigación y desarrollo, innovación tecnológica, implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida se ejecuta íntegramente por varias Consejerías del Gobierno de Canarias. Los objetivos generales de esta medida son:

- Contribuir a que un mayor número de empresas canarias exporten sus bienes y servicios, especialmente a los mercados de África e Iberoamérica.
- Propiciar que las empresas que están presentes en mercados exteriores consoliden sus posiciones en los mercados y aumenten las cifras de exportaciones.
- Aumentar la atracción hacia Canarias de inversiones productivas que aumenten el valor añadido y el empleo.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos realizados en 2006 correspondientes a esta medida ascienden a 314.036,34 euros, esto supone una ejecución del 16,62% de lo previsto para la anualidad 2006. Además se han certificado pagos correspondientes a ejercicios anteriores por un montante de 1.525.890,21 euros. La ejecución acumulada de esta medida asciende a 9.056.362,80 euros, lo que supone, un porcentaje de ejecución del 72,65% con relación a lo programado 2000-2006.

El importe de las subvenciones concedidas pendientes de justificación asciende a 4 millones de euros, por lo que es previsible que se pueda cumplir con lo programado para todo el periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones más importantes incluidas en esta medida son ejecutadas por la empresa pública Proexca S.A. dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Entre las actuaciones realizadas podemos destacar las siguientes:

- Campañas de Promoción del tomate canario en Alemania y en el Reino Unido.
- Campaña de Promoción Tomate en Reino Unido.
- Feria de flores y plantas ornamentales: IPM Essen, Feria London Flowers
- Campaña Vinos en Dusseldorf, Alemania.
- Encuentro "Wines from Spain Exporters Trade Fair", en Londres.
- Feria "London Wine".
- "II Congreso de Islas Europeas productoras de Malvasía"
- Participación en la feria "World Cheese Awards", en Londres.
- Feria "IFE" de alimentación y bebidas, en Londres
- Campaña de promoción del puro canario, en Alemania
- Participación en Cigar night, en Praga, Varsovia y Oporto.
- Feria Intertabac, en Alemania.
- Campaña de promoción de productos canarios, en Alemania y en Suecia
- Feria Polagra-Food en la ciudad de Poznan, en Polonia.
- Feria Hortifair de flores y plantas ornamentales, en Ámsterdam.
- "Cata Presentación Malvasías de Canarias, en Madrid"
- Encuentro Empresarial Canarias – Marruecos, "Agadir Fish Morocco".
- Misión Comercial Inversa Internacionalización Feria Internacional de Canarias.
- Encuentro Empresarial Canarias – Mauritania, en la ciudad de Nouakchott.
- Encuentro Empresarial de la Macaronesia, en Madeira y en las islas de de San Miguel y Terceira , en Azores.
- Misión Comercial del Sector Turismo, en Añadir (Marruecos)..
- Misión Comercial en China: Visita Guiada a la Feria Internacional de Canton – Chinese International Commodities Fair.
- Feria Internacional EXPOCOMER 2005
- Misión Sector Alimentación a Senegal
- Misión Comercial directa a Uruguay y a Argentina
- Misión Comercial Inversa Internacionalización Feria CANAGUA
- Misión Multisectorial a Cabo Verde
- Misión Inversa para la Feria Fisaldo.
- Misión Comercial Directa Sector Construcción – II Salón de la Construcción, Arquitectura y Urbanismo – BATEXPO 2005



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 7. Promoción del capital organizativo de las empresas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con la finalidad de promocionar el capital organizativo de las empresas esta medida se plantea los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora de los procesos de toma de decisiones en las empresas, para así mejorar los niveles de éxito de los procesos de creación, reestructuración y desarrollo de empresas.
- Facilitar la incorporación de intangibles que generen ventajas competitivas a las empresas, para así propiciar la diferenciación con respecto a los competidores y/o aumentar la productividad.
- Propiciar que las empresas canarias alcancen los umbrales necesarios para llevar a cabo proyectos estratégicos de mejora tecnológica, penetración en nuevos mercados y aprovisionamiento.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos correspondientes a la anualidad 2006 por las actuaciones realizadas en esta medida ascienden a 667.913,37 euros. Esto supone una ejecución del 27,14% de lo previsto para dicha anualidad. Además, se han incluido pagos de años anteriores certificados en el 2006 por valor de 267.214,85 euros.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 4.064.405,12 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 35,37% con relación a lo programado. El importe de las subvenciones concedidas pendientes de certificación se estima en 6.489.896,16 euros.

## **AVANCE MATERIAL**

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

En el ámbito de esta medida, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, ha concedido subvenciones a las PYMES para la implantación de sistemas de calidad industrial así como, a proyectos de cooperación empresarial, bien sea sectorial o encaminada a acciones y/o actuaciones horizontales entre empresas que contribuyan a elevar el nivel tecnológico y el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación, a fin de lograr la mejora en la competitividad, y desarrollo y diversificación del tejido productivo, e incrementar la participación del sector en el PIB de Canarias.

La misma Dirección General ha concedido las siguientes ayudas de apoyo a la comercialización del sector artesano:

- Campaña de publicidad de Navidad de ámbito regional para promocionar la marca de Artesanía Canaria. Mediante esta marca se pretende diferenciar en el mercado los productos elaborados en Canarias por artesanos reconocidos utilizando las técnicas artesanales, de aquellos que no lo son. Igualmente se realizó una campaña dirigida especialmente al sector joven de los consumidores, consistente en la impresión de 30.000 postales para su distribución a través del circuito denominado Postal Free.
- XVII Feria Insular de Artesanía de Mancha Blanca en el Municipio de Tinajo, en Lanzarote.
- Publicación del catálogo "Certamen Internacional de Cestería Tradicional y de Diseño que recoge material informativo y gráfico de las obras presentadas al Certamen Internacional de Cestería Tradicional y de Diseño, para promocionar la Marca "Artesanía Canaria".
- Creación de una imagen gráfica, consistente en un símbolo y el logotipo "Artesanía Canaria", la cual ha sido registrada como marca en la Oficina Española de Patentes y Marcas. Con ello se pretende presentar en el mercado una imagen única de la artesanía canaria. Así mismo, una vez registrada la marca "Artesanía Canaria", se elaboró un Manual de Aplicación de la Marca, para establecer las normas de reproducción sobre soportes impresos o audiovisuales.
- Por último, se realizaron una serie de actuaciones publicitarias para dar a conocer la marca de Artesanía de Canarias.

La misma Consejería a través de la Dirección General de Comercio, ha concedido subvenciones a proyectos de cooperación empresarial que por su naturaleza deben abordarse desde una dimensión empresarial superior, en el sector comercial de Canarias. Se ha destinado a proyectos promovidos por asociaciones empresariales mayoritariamente comerciales, para la realización de inversión conjunta en capital. Con ello se pretende aumentar la competitividad de sus socios, reduciendo riesgos, compartiendo costes y/o obteniendo economías de escala y a la formalización de acuerdos de inversión conjunta en capital, entre dos o más empresas comerciales, movidas por la búsqueda de sinergias.

La Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Promoción Económica ha concedido subvenciones de diversa naturaleza, entre las que destacan las siguientes:

- A la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, para La "IV Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria". Con estos encuentros empresariales se pretende fomentar las ventas así como la celebración de acuerdos de cooperación entre los empresarios participantes.
- A la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, para la celebración de las "Jornadas de la Empresa Familiar". La finalidad de las Jornadas es mejorar el capital organizativo, la gestión y la consolidación de las empresas familiares existentes en Canarias que tienen un papel significativo en el tejido productivo canario.
- Al Cabildo Insular de El Hierro, para el "Fomento de la Emprendeduría Local: Vivero de Empresas y Aula Formativa", con ello se trata de fomentar la creación y mantenimiento de empresas, preferentemente en el medio rural, mediante cursos de formación y el asesoramiento empresarial en un vivero de empresas
- A la Federación Canaria de Desarrollo Rural, para el fomento y adiestramiento del espíritu empresarial en colegios del medio rural. Estas actuaciones van dirigidas a estudiantes de sexto curso de primaria, de secundaria y de formación profesional.

Por último, la Consejería de Turismo a través de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, en cumplimiento de la Directriz 31 de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, incluye entre los instrumentos económicos y de gestión "el establecimiento por el Gobierno de Canarias, de un programa de medidas de apoyo a la innovación y calidad, especialmente en las pequeñas y medianas empresas y específicamente, entre otras, medidas de apoyo a empresas que integran y se acojan a sistemas voluntarios de calidad, auditorías ambientales u otras", ha concedido subvenciones destinadas a la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental, en establecimientos turísticos que se ha empezado a certificar en el año 2006.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de entidades de economía social, fundamentalmente en las actividades encuadradas en los denominados nuevos yacimientos de empleo. Para ello se desarrollan actividades de difusión y fomento, así como subvenciones directas a la puesta en marcha de este tipo de entidades. Todo ello se ve complementado con tareas de asesoramiento, tutela y apoyo técnico que asegure la viabilidad de los proyectos.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en 2006 asciende a 3.548.569,79 €. El importe total acumulado 2000-2006, asciende a 16.947.452,55 €, lo que supone un grado de ejecución del 58,17% en relación con lo programado en dicho periodo

Adicionalmente debe hacerse constar que existen una serie de pagos que han sido justificados durante el primer cuatrimestre del año 2007, correspondientes a obligaciones contraídas antes del 31 de diciembre del 2006, y que ascienden a 3.084.976 €

El volumen de pagos sin certificar que actualmente existen en la contabilidad asciende a 6.946.521,80 € correspondientes a diversas actuaciones, que todavía no han sido justificadas en el 2006, y que lo serán en ejercicios posteriores.

Dentro de estas actuaciones, las certificadas en el primer cuatrimestre del 2007 y las pendientes de certificar, caben destacar las siguientes:

- 1) Respecto al apartado de Iniciativas emprendedores.
  - a) Dos subvenciones a la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife por un importe 301.000,00 €, correspondiente al ejercicio 2006.

Una subvención a la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife por un importe 301.000,00 €, correspondiente al ejercicio 2006

- b) Subvención a la Confederación Canaria de Empresarios (CCE) por importe de 301.000,00 €, correspondiente al ejercicio 2006
- c) Subvención a las dos Cámaras de Comercio por importe de 311.324,27 € y 420.708,47 €, correspondientes a los pagos anticipados de la anualidad 2006.

Estos proyectos van acompañados del establecimiento de sistemas integrales de apoyo a los emprendedores; servicios que han sido prestados a lo largo del Programa Operativo.

- d) Subvención a la Fundación Universitaria de Las Palmas que al tener carácter de plurianual se certificará al final del periodo consistente en el desarrollo de una canal de tutoría on-line para emprendedores. El importe de pagos efectuados y pendientes de certificar de esta subvención asciende a la cifra de 1.834.667,69 € en estos momentos.

Tres subvenciones a la Fundación Universitaria de Las Palmas de carácter plurianual, las cuales se han procedido a certificar en el primer cuatrimestre por un importe final de 1.318.535,19 €.

- 2) En cuanto a Formación de emprendedores destacamos los importes correspondientes a los "Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores (Prometeo), que se ha desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, por un importe de 3.405.223,17 €.

Dichos convenios que tienen carácter plurianual se han ido certificando según ha finalizado cada una de dichas anualidades. El importe pendiente de certificar en este momento corresponde en su mayoría a pagos de la anualidad 2006 y que se certificarán a lo largo del resto del periodo.

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar, y las cantidades asignadas en el presupuesto del año 2007 a esta medida, la ejecución acumulada 2000-2006 será superior a lo programado.

## AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2006 las siguientes actuaciones:

- 1) Iniciativas Emprendedoras

En este punto, se ha desarrollado el establecimiento de sistemas de apoyo integral a los emprendedores, facilitándoles a los mismos información y asesoramiento para el autoempleo o apoyo para la creación de empresas mediante actuaciones como las siguientes:

- Acciones dirigidas a detectar personas con ideas de negocio y disposición para el mismo.
- Sesiones de información, motivación y orientación, con asesoramiento individualizado.
- Estudios de viabilidad empresarial y asesoramiento técnico específico.
- Franquicias
- Asesoramiento individualizado y tutorías de seguimiento del proyecto específico.
- Acciones de información-orientación.
- Acciones formativas destinadas a quienes tienen un proyecto definido o idea empresarial.
- Tutorías específicas de seguimiento de proyectos.
- Estudios sobre sectoriales y sobre la situación y perspectivas de la empresa canaria.

Dentro de estas medidas se incluyen las subvenciones específicas para el mantenimiento del Servicio de Creación de Empresas, en las Cámaras Oficiales de Comercio, y los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas, de las Confederaciones de Empresarios.

También se han realizado acciones a favor de la emprendeduría a través de diversos Planes PROMETEO.

El objetivo del proyecto responde a uno de los destinos más importantes de las ayudas financieras del FSE, como es la asistencia a personas para, entre otras, el desarrollo de nuevas fuentes de empleo.

## 2) Formación de Emprendedores

La formación para emprendedores se ha realizado a través de los Planes PROMETEO y la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

Se han llevado a cabo cursos de motivación y extracción de ideas, cursos de asesoramiento general, plan de empresa, teletrabajo, etc.

## 3) Puesta en marcha de empresas de economía social

Acción que busca favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, en el ámbito de la economía social, consistente básicamente en subvenciones para la incorporación de desempleados como socios trabajadores en este tipo de entidades.

### **Indicadores.**

Se han subvencionado directamente la incorporación de 16 personas como socios trabajadores a empresas de economía social, lo que ha supuesto un total de 9 empresas beneficiarias, todas ellas PYMES.

Por otro lado, a través de los Servicios de Creación de Empresas de las Cámaras de Comercio de ambas provincias, los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y

Creación de Empresas de las Confederaciones de Empresarios, de los Programas "Prometeo" y de sendos convenios con las Fundaciones Universitarias de ambas provincias, han sido atendidos un total de 10.657 usuarios. De ellos, 4.738 son mujeres (44,45%), y 743 discapacitados o inmigrantes (6,9%).

De las personas atendidas, 2258 son desempleados (demandantes de empleo).

Se han formado 925 personas en materias relacionadas con la emprendeduría, de los cuales 52 (5,6%) han recibido formación en medioambiente.

En cuanto a la situación de los beneficiarios de todas las medidas de emprendeduría a los 6 meses de recibir la acción, la cifra de autoempleo es de 1711 personas, de las cuales 609 son mujeres. En total han sido creadas 492 empresas.

A los 12 meses, permanecen activas 1058 empresas/autónomos.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Turismo

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende incrementar el número de visitantes y la cuota de mercado en nuevas actividades, así como, consolidar y desarrollar la imagen de marca de Canarias como un destino único, integrado por la oferta turística de cada una de las islas que conforman el archipiélago. La ejecuta la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, principalmente a través de la empresa pública Sociedad Anónima para el Turismo, Naturaleza y Ocio (Saturno).

Las principales actuaciones incluidas dentro del ámbito de la promoción turística son:

- ▶ Realización de campañas publicitarias, acciones de propaganda y publicaciones destinadas a la divulgación del producto turístico canario.
- ▶ Utilización de nuevas tecnologías en la promoción turística.
- ▶ Otras actuaciones complementarias.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden a 3.005.060 euros. Esto supone una ejecución del 55,51% sobre lo previsto para la anualidad 2006.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 22.007.559,27 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 100,34 % con relación a lo programado para el período 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las ferias en las que participa Promotur son las más importantes del sector, así en la programación de ferias que se realizan cada año se tiene en cuenta los informes y valoraciones que se realizan sobre las mismas para elegir las ferias más adecuadas para promocionar Canarias como destino turístico, entre las que destacan las



siguientes: la feria Internacional de Turismo de Madrid, la Internacional Turismo Borse de Berlín y la Word Travel Market en Londres.

Las actuaciones certificadas en el año 2006 corresponden a 37 ferias de diversas temáticas de interés para la promoción del producto turístico canario: 28 eventos de carácter turístico o de producto global y 9 especializadas en diversas áreas. Las comparecencias, en estas últimas, se desglosan de la siguiente forma: 3 ferias especializadas en Turismo de Congresos y Negocios; 2 ferias especializadas en Turismo Náutico y 4 ferias dedicadas al Turismo Rural y de la Naturaleza.

La totalidad de las acciones que se enmarcan dentro de este apartado se han desarrollado en Europa, visitándose los países / mercados emisores siguientes y en el número de ocasiones que se indica a continuación: 6 presencias en Alemania; 2 en Austria; 1 en Bélgica; 1 en Dinamarca; 9 dentro del territorio nacional (España); 1 en Finlandia; 3 en Francia; 1 en Holanda; 1 en Irlanda; 1 en Italia; 1 en Noruega; 1 en Polonia; 2 en Portugal; 3 en Reino Unido; 1 en la República Checa; 1 en Rusia; 1 en Suecia y 1 en Suiza.

## EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Los objetivos que se persiguen con la realización de las actuaciones que conforman este eje son:

- *Fomento de un sistema eficiente de I+D e Innovación regional, mediante:*
  - El refuerzo de la capacidad científica y tecnológica para reducir el retraso existente respecto a la media española y europea y el impulso a las actividades de investigación dirigidas a satisfacer las demandas del tejido productivo canario.
  - La elevación del nivel tecnológico de las empresas y de su participación en las actividades investigación y desarrollo tecnológico.
  - El incremento de la transferencia tecnológica y la difusión de los resultados de la investigación desde los centros de investigación canarios a las empresas de las islas.
- *Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto en el sector público como en las empresas.*
- *Promover la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones para posibilitar la extensión del uso de las TIC en todas las islas y por todos los sectores sociales.*

Para alcanzar estos objetivos se han programado las siguientes medidas, que cuentan con financiación del FSE y del FEDER:

- 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)
- 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
- 2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
- 2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
- 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
- 2.7 Sociedad de la información (FEDER)

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

La ejecución en el ejercicio 2006, referida al eje en su conjunto, asciende a 18.114.908,94 euros, que representa un 85,44% sobre el importe programado. Respecto a los años 2000-2006 el nivel de ejecución es del 75,01%.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, aprobó la adaptación del Complemento de Programa y la propuesta de modificación del Programa Operativo, aprobada por Decisión de la Comisión C(2006), 5566, de 15 de noviembre de 2006. En este eje la modificación de las dotaciones financieras minoró la ayuda de la medida 2.7 en 285.914 euros.

- La participación de la Administración **General del Estado** en este eje, a través de la Dirección General del Catastro, se limita a la medida 2.7, que presenta una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 de 953.593 euros que supone el 100% de la programación 2000-2006, situación que alcanzó en la anualidad 2005.

- El retraso en el inicio de las actuaciones previstas del **Cabildo Insular de Gran Canaria** hacía difícil su realización en este período de programación por lo que, por prudencia, se propuso al Comité de seguimiento celebrado en 2006 la reprogramación de la ayuda asignada en dicha anualidad (285.914 euros) a las actuaciones del Cabildo en la medida 3.2.
- Las actuaciones ejecutadas por el **Gobierno de Canarias** dentro del eje 2 suponen en el año 2006 un gasto de 18.114.908,94 euros, lo que conlleva un grado de ejecución financiera del 85,49% sobre lo previsto para la administración autonómica en la anualidad y del 74,81% sobre la cantidad programada para el periodo 2000-2006.

El FSE participa con la medida “2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos”, que tiene una ejecución en la anualidad 2006 de 1.207.662,65 euros, por lo que los pagos acumulados en el periodo 2000-2006 ascienden a 8.075.057,44 euros, que representan el 42,34 % sobre el total programado.

Para la medida 2.2. “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” los pagos certificados en este año, que ascienden a 51.254,91 euros, suponen un 6,44% de lo previsto para esta anualidad. Dichos pagos corresponden a ayudas a proyectos de investigación de las dos universidades canarias y del Consorcio Sanitario de Tenerife, su ejecución acumulada en el periodo 2000-2006 supone un 54,95% de lo programado.

En la medida 2.3 “Equipamiento científico tecnológico”, las actuaciones realizadas en el año 2006 corresponden a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía. La inversión ejecutada acumulada asciende a 3.592.953,82 euros, lo que equivale al 35,43% del total previsto para todo el periodo de programación.

En la medida 2.4 “Transferencia tecnológica” no se ha certificado gasto, debido a que las actuaciones a realizar en el ámbito de esta medida estaban vinculadas a la aprobación del Plan Canario de I+D+I, aprobado en el año 2003, pero la complejidad en la planificación y puesta en marcha de este tipo de actuaciones, cuyo ritmo de ejecución es lento por la propia naturaleza de los proyectos a acometer, ha ocasionado que se haya retrasado la puesta en marcha de las actuaciones correspondientes. En el ejercicio 2006 se han iniciado una serie de proyectos que se describen a continuación en la ficha técnica de la medida pero que se justificarán en los ejercicios siguientes.

En cuanto a la medida 2.5 “Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos”, cuyo retraso en la puesta en marcha se debe a las mismas razones que en la medida anterior, los pagos certificados en este año, que ascienden a 415.488,77 euros, suponen el 34,73% del total previsto para el periodo. Las actuaciones realizadas han consistido, por un lado en la promoción de la cultura científico-técnica y la difusión de la investigación del Sistema Canario de la Ciencia y la Tecnología, y por otro lado el desarrollo por parte del Instituto de Investigaciones Agrarias de Canarias de los proyectos PROMINCA, DOQUECAN e INTEAGRACAN.

Para la medida 2.7 “Sociedad de la información”, los pagos certificados por el Gobierno de Canarias durante el 2006 suman 16.326.028,02 euros lo que supone

un nivel de ejecución del 80,06% de dicha anualidad. El gasto acumulado en el periodo 2000-2006, que asciende a 72.476.827,59 euros, equivale al 93,28% de lo previsto para dicho periodo.

Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Canarias se han dirigido fundamentalmente a continuar la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas, mediante la realización de proyectos tales como el desarrollo de la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias (proyecto Atlántida) así como el desarrollo de la firma electrónica y la contratación electrónica en el entorno administrativo del Gobierno de Canarias.

Igualmente se ha continuado con el desarrollo del proyecto Medusa para integrar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los centros de Educación Secundaria y Primaria de Canarias y posibilitar el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

También se han fomentado la incorporación de las TICs en las PYMEs canarias mediante el apoyo a proyectos de implantación de soluciones de negocio basadas en la tecnología de Internet y el fomento del comercio electrónico.

En cuanto a los efectos sobre el medio ambiente de las actuaciones incluidas en este eje, hay que señalar que los proyectos certificados en este eje no conllevan impactos negativos sobre el medio ambiente, no necesitando, de hecho, la emisión de declaración de impacto, de acuerdo con la normativa vigente. Además, en ningún caso afectan a LIC o ZEPA comprendidos en la lista canaria de Red Natura 2000.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

**MEDIDA:** 1. **Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia**

**FONDO:** **FSE**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones previstas en el desarrollo de esta medida pretenden reforzar la aplicación de las capacidades de I+D a los sistemas socioeconómicos de Canarias, permitiendo la creación de empleos estables relacionados con la I+D en el sector público y en las empresas.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida en la anualidad 2006 asciende a 1.207.662,65 €. El importe total ejecutado en el periodo 2000-2006 asciende a 8.075.057,44 €, lo que representa el 42,34% de lo programado para dicho periodo.

Al 31 de diciembre de 2006, existen expedientes pagados por un importe cercano a los 11.157.034 €, que no reunían los requisitos necesarios para ser certificados al no estar justificados por el destinatario, y que se certificarán con posterioridad.

Como se indica en informes anteriores, las actuaciones enmarcadas dentro de esa medida han sufrido un retraso a la hora de su ejecución, por la tardanza en la puesta en marcha de las actuaciones por parte de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, así como de la ampliación de los plazos de justificación de las subvenciones, solicitadas por los beneficiarios. Ahora bien, si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar, y las cantidades asignadas en el presupuesto del año 2007 a esta medida, la ejecución acumulada 2000-2006 será superior a lo programado.

## **AVANCE MATERIAL**

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones certificadas dentro de esta medida, han sido desarrolladas por la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación tecnológica, y ha consistido en el desarrollo del Programa de Incorporación de Científicos y Tecnólogos a empresas.

Este programa pretende fomentar de la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y desarrollo, para incrementar y fortalecer el número y capacidad investigadora de los grupos de I+D y estimular la capacidad tecnológica a través de la implantación y desarrollo de procesos de investigación en empresas y centros de investigación mediante la incorporación a estas entidades de personal altamente cualificado.

Se pretende así mismo ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación y nuevas empresas basadas en tecnologías, mediante la incorporación de personal que sirva de estímulo para el inicio y desarrollo de proyectos o planes estratégicos con importante carga de I+D.

Por parte de la Dirección General de Universidades, se han desarrollado una serie de actuaciones, que por no estar aun justificadas por los beneficiarios, no se han podido certificar.

Estas actuaciones son básicamente las de Realización de congresos y eventos y cursos de carácter científico técnico, y las Becas de Postgrado para la realización de tesis doctorales.

### **Indicadores.**

Teniendo en cuenta las distintas actuaciones realizadas dentro de esta medida, el número total de personas beneficiadas de esta actuación, han sido 146 de las cuales 60 son hombres y 86 mujeres

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**           **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

**MEDIDA:** **2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico**

**FONDO:**       **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con el fin de incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación así como para elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional, se plantea una doble línea de actuación en esta medida:

Por una parte, apoyar la realización de proyectos de investigación presentados por equipos de investigación de centros radicados en Canarias, con el fin de impulsar la investigación científica y técnica en nuestra región. Por otra, fomentar la realización de proyectos de desarrollo tecnológico de especial interés regional, de cooperación tecnológica y de demostración, orientados a fomentar el desarrollo tecnológico de las empresas y la colaboración con las organizaciones ofertantes de tecnología, proyectos en los que tiene una participación fundamental la empresa pública, Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (ITC).

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados en la anualidad 2006, que ascienden a 51.254,91 euros, suponen un 6,44% de lo previsto.

Respecto a lo programado para el período 2000-2006, la ejecución acumulada de esta medida es de 6.179.881,11 euros que representa un 54,95% sobre lo programado.

No obstante, existe gasto ejecutado hasta 2006, por valor de 5.728.422,04 euros, que aún no se ha certificado ya que las empresas públicas o centros de investigación que lo gastan lo han recibido por anticipado y está pendiente su justificación, lo que permitirá la recuperación de la medida y el cumplimiento de lo programado de acuerdo con la reprogramación planteada.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Los órganos ejecutores de esta medida son la D.G. de Universidades, el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) y el Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM).

Los pagos certificados en este ejercicio ascienden a 153.184 euros correspondientes a las operaciones “Proyectos de investigación 2002” y “Proyectos de investigación 2003”. Estos gastos se corresponden con anticipos concedidos mediante convocatorias de subvenciones de 2002 y 2003 a los organismos públicos para la realización de proyectos de investigación.

Una vez que se ha comprobado (en el año 2006) que se han justificado debidamente los gastos realizados correspondientes a dichos anticipos, se ha procedido a la certificación de pagos de 2006 por valor de 51.254,91 euros, habiéndose imputado la diferencia a las anualidades en las que se efectuaron los pagos.

Los pagos han sido por la realización de proyectos de investigación de apoyo a grupos de investigación consolidados de las dos universidades canarias (Universidad de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) y del Consorcio Sanitario de Tenerife.

En el año 2006 el ITC ha finalizado 29 proyectos de investigación e iniciado 15 más en los campos de las energías alternativas y el agua, de la biotecnología, de la biomecánica, de la contaminación atmosférica, así como de la contaminación de las aguas por un montante de 3.214.112 euros si bien no han sido justificados en la anualidad del 2006.

La futura justificación de los proyectos de investigación de las Universidades correspondientes a las convocatorias de 2004 y 2005 (1.819.905 €) y del Instituto Tecnológico de Canarias (3.214.112 €) así como de dos proyectos ya iniciados en esta anualidad, Promoción Acuicultura Oceánica Sostenible (PICPAOS) (422.999 €) y Desarrollo de Actividades Socioeconómicas Oceánicas (PICPOMIS) (271.405 €) gestionados por el ICCM, permitirá la recuperación de la medida.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**           **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la**  
**Información)**  
**MEDIDA:**   **3. Equipamiento científico-tecnológico**  
**FONDO:**       **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo básico de esta medida es promover la actualización del equipamiento científico y tecnológico de los organismos públicos de investigación, en sectores prioritarios para el desarrollo de Canarias, mediante la modernización de instalaciones existentes, la consolidación de instalaciones existentes como centros de excelencia y la creación de nuevas instalaciones.

#### Información financiera de la medida:

El gasto total programado para esta medida es de 10.141.250,00 euros, y la inversión acumulada certificada asciende a 3.592.953,82 euros que equivale al 35,43% de lo previsto para el periodo 2000-2006. En el año 2006 se han certificado gastos por importe de 114.474,59 euros.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas se han centrado, durante el 2006, en el equipamiento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), modernización de sus instalaciones, actualización de equipos y mantenimiento de los fondos bibliográficos. A ello se han dedicado gastos por importe de 114.474,59 euros.

A partir del año 2002, se han lanzado convocatorias de subvenciones destinadas a cubrir las necesidades de equipamiento e infraestructura científico-tecnológica de los Centros de Investigación Universitarios, a través de la:

- Modernización de las instalaciones existentes.
- Consolidación de las instalaciones existentes como centros de excelencia.
- Creación de nuevas instalaciones.

Las subvenciones concedidas, que comenzaron a materializarse en el año 2003, ascienden a 2,4 millones de euros, de los cuales se han certificado en el año 2005, 1.200.939,14 euros con cargo a la anualidad 2004.

En 2004 y 2005 se han concedido subvenciones por importe de 1,2 millones de euros respectivamente que se materializaron en el 2005 y 2006, y se certificarán en 2007.

Además se encuentra sin certificar por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) tres proyectos ya iniciados de redes de excelencia en tecnologías: mecánica; de procesado y visualización y de energía, agua y medio ambiente, con un coste total de 300.000 euros que se justificaran en 2007 y 2008.

La justificación futura de estos proyectos, junto con las actuaciones del ICIA y el ICCM pendientes de certificar, permitirán la recuperación de la mayor parte de la medida y el cumplimiento de lo programado de acuerdo con la reprogramación planteada.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**            **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la**  
**Información)**  
**MEDIDA:** **4. Transferencia tecnológica**  
**FONDO:**       **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones contempladas en esta medida tienen como objetivo básico fortalecer el proceso de innovación tecnológica en el sector empresarial a través del aprovechamiento de los resultados obtenidos en las actividades del sector público de I+D.

#### Información financiera de la medida:

El gasto total programado para esta medida es de 1.196.174,00 euros. No se ha certificado gasto para esta anualidad debido a las causas expuestas en el "Resumen de las actuaciones del eje 2".

Durante el año 2006 el Instituto Tecnológico de Canarias ha iniciado tres proyectos que se incluirán en su momento en esta medida. Estos son:

- **PROTEC:** se trata de crear un Observatorio de Prospectiva Tecnológica que persiga la generación de un entorno favorable para la innovación que acerque el conocimiento tecnológico a las empresas así como presente a éstas la oferta tecnológica disponible en Canarias.

Las actividades principales a desarrollar son análisis tecnológico, gestión del conocimiento tecnológico, promoción y divulgación y análisis de propuestas tecnológicas.

Este observatorio centrará su actividad en sectores de interés estratégico, buscando establecer mecanismos que permitan a las empresas acceder, de modo rápido y sencillo, a información sobre tecnologías, sobre la oferta tecnológica disponible en Canarias así como generar la confianza necesaria en las empresas hacia las instituciones de la oferta tecnológica

regional como fuente del conocimiento para mejorar su posición competitiva.

Su presupuesto total es de 300.000 euros.

- DITEC (Divulgación y buenas prácticas tecnológicas): consiste en la divulgación de mejores prácticas tecnológicas en sectores estratégicos de Canarias al objeto de favorecer los procesos de innovación en las empresas así como los intercambios entre éstas y con instituciones de I+D.

Las actividades principales a desarrollar son difusión de mejores prácticas, divulgación de oferta tecnológica, mecanismos de colaboración y financiación y estimular la protección de derechos de propiedad intelectual.

Estos eventos permitirán aumentar el conocimiento tecnológico en las empresas, sus actividades de innovación así como favorecer la cooperación entre las mismas. Igualmente permitirán dar a conocer la oferta tecnológica disponible así como mostrar la oferta de programas de colaboración con otras empresas e instituciones y fuentes de financiación disponibles en Canarias.

Su presupuesto total es de 300.000 euros.

- IMEDIC: consiste en el desarrollo e implementación de aplicaciones guiadas por computador para la asistencia clínica. El proyecto se plantea la concepción, diseño, programación y verificación de aplicaciones de procesado, visualización e interacción con imágenes médicas y la reconstrucción de modelos gráficos tridimensionales de utilidad clínica.

Las principales líneas de trabajo se concentran en la asistencia avanzada en medicina guiada por imágenes. Del mismo modo se aprovechará el "know-how" de los participantes en este proyecto para el apoyo en aplicaciones clínicas específicas de ámbito local.

Su presupuesto total es de 171.054 euros.

La ejecución de estos proyectos, junto con la creación de un centro de servicios de innovación a empresas que está realizando también el ITC, y que se desarrollarán en el 2007 permitirá la ejecución total de la medida al final del periodo de programación.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

**MEDIDA:** 5 **Centros públicos de investigación y centros tecnológicos**

**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones que conforman esta medida contribuyen a la consecución de los siguientes objetivos:

- Incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Adecuación del sistema público de investigación a las demandas del sector productivo
- Elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional.

#### Información financiera de la medida:

El gasto total programado para esta medida es de 1.196.174 euros, y la inversión certificada durante 2006 asciende a 415.488,77 euros que equivale al 34,73% de lo previsto para el periodo 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas se pueden agrupar en dos grandes líneas:

- En el sector agrario, el desarrollo de proyectos como el PROMINCA, DOQUECAN e INTEAGRACAN, cuyo presupuesto aprobado asciende a 1.285.529 euros, con la finalidad última de transferir la tecnología generada al sector productivo.
- Esta tecnología se destina a la conservación de productos vegetales minimamente procesados para alargar la vida comercial del producto y garantizar la calidad del mismo en el caso del Prominca; en el proyecto Doquecan se trata de adecuar los parámetros de calidad de los quesos canarios con denominación de origen protegida (DOP) a las preferencias del mercado y el proyecto Inteagracan que consiste en paquetes tecnológicos agrarios integrados para la horticultura canaria bajo cubierta, siguiendo criterios de sostenibilidad y eco-compatibilidad.

- En el sector industrial: La promoción de la cultura científico técnica y Acciones de promoción y difusión de la investigación del Sistema Canario de la Ciencia y la Tecnología, por importe de 760.500 euros.

La promoción de la cultura científico técnica trata de divulgar los resultados de investigación y desarrollo obtenidos por los centros de investigación canarios y, en particular el I.T.C., S.A., para promover la transformación de tecnologías, principalmente en el área de Internet, del Agua y de Bioingeniería. Y las acciones de promoción y difusión de la investigación del Sistema Canario de la Ciencia y la pretenden propiciar la cooperación y coordinación en materia de investigación científica e innovación entre la Administración, las empresas, las universidades y los centros de investigación canarios.

La ejecución de estos proyectos que se desarrollarán en el 2007 permitirá la ejecución total de la medida al final del periodo de programación.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

**MEDIDA:** 7. Sociedad de la Información

**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General del Catastro  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Presidencia y Justicia  
Cabildo Insular de Gran Canaria

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida se concretan en:

- ▶ Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de los ciudadanos, empresas e instituciones canarias, de modo que los ciudadanos, independientemente de su situación geográfica, puedan acceder a los servicios basados en las TIC y que las empresas, cualquiera que sea su emplazamiento, puedan disponer de todos los servicios avanzados de telecomunicación sin sobrecostes ni disfunciones relevantes.

Para ello se plantean una serie de actuaciones agrupadas en dos grandes líneas:

1. Fomento del uso de las TIC en las empresas
  2. Inclusión del uso de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas así como otras actuaciones dirigidas a la implantación de la S.I. en ámbitos desfavorecidos y actuaciones de Divulgación de los usos y beneficios de la S.I.
- ▶ Actualización de las bases de datos catastrales de los bienes inmuebles rústicos
  - ▶ Facilitar la presentación de declaraciones y obtención de información catastral mediante medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2006 asciende a 16.326.028,02 que representa un 80% de grado de ejecución. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2006 para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 73.430.420,59 euros que representa el 92,49% del importe programado para el período 2000-2006.

La inversión de esta medida en la anualidad 2006 por parte de la Administración Regional, se eleva 16.326.028,02 euros lo que supone un nivel de ejecución del 80,06% de la anualidad, y referida a los datos de las anualidades 2000-2006, la ejecución acumulada asciende a 77.698.259 euros lo que representa el 93,28% de lo programado.

Como figuraba en el Informe de ejecución de la anualidad 2005, la **Dirección General del Catastro**, presenta una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 de 953.593 euros que supone el 100% de la programación 2000-2006.

### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas se han dirigido fundamentalmente a continuar con la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas.

Del total certificado, 4.556.631,95 euros corresponden al proyecto Atlántida, la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias, que comporta actuaciones en el ámbito de las comunicaciones (redes de banda ancha, troncales de alta velocidad, nodos insulares, etc.) sistemas (portal web corporativo, servicios extranet e intranet, videoconferencias, etc.) y voz y datos (red telefónica del Gobierno de Canarias, Centro Integral de Servicios Telemáticos, etc.).

También se ha continuado con el desarrollo del proyecto "Oficina Electrónica. Procedimientos en Red Portal" que facilitan los procedimientos de gestión de los distintos órganos administrativos del Gobierno y permiten el conocimiento de la información administrativa desde cualquier punto por parte del ciudadano. A estos proyectos se han destinado 751.098,39 euros en el año 2006.

Mención especial merece el proyecto "Medusa Secundaria", proyecto para integrar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los centros de Educación Secundaria de Canarias y posibilitar el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, además de su uso como instrumento pedagógico en las aulas. Este proyecto se ha ampliado desde el 2005 a los Centros de Primaria. Para ello, el Proyecto contempla actuaciones en los siguientes campos:

- Creación de infraestructuras y redes de comunicaciones sólidas y estables en los centros educativos y en dependencias de la Administración Educativa vinculadas al Proyecto.
- Dotación de equipamientos informáticos y de comunicaciones en los centros, así como herramientas informáticas específicas para la educación.
- Creación, edición y publicación de contenidos educativos.
- Potenciación de las comunicaciones en los centros educativos y desarrollo de aplicaciones informáticas para gestionar información y contenidos en la Red.



El gasto de este proyecto certificado en 2006 asciende a 6.709.217,5 euros. De los cuales se han destinado 417.374,3 euros a secundaria y 6.291.843,2 a primaria.

Además se han destinado, en el 2006, 1.660.430,32 euros para continuar con la implantación del proyecto SIRHUS (Sistema de Información de Recursos Humanos) para gestión de los procedimientos en materia de personal, así como para la gestión del registro general de personal de la Comunidad Autónoma de Canarias en los distintos Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración y concretamente en el Servicio Canario de Salud.

Como novedad, este año se ha financiado la incorporación de las TICs en las PYMEs canarias mediante la concesión de ayudas con la finalidad de apoyar proyectos de implantación de soluciones de negocio basadas en la tecnología de Internet y fomentar el comercio electrónico. El gasto certificado asciende a 178.396,25 euros de ayudas a asociaciones o agrupaciones empresariales.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

La Dirección General del Catastro, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en el programa operativo integrado de Canarias para el periodo 2000-2006 a través de la medida 2.7 "Sociedad de la información" con actuaciones cofinanciadas por el FEDER. Éstas se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

1. La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrolla mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2. El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

### **EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS**

#### **Descripción.**

Este eje 3 del Programa Operativo tiene por objetivo actuar en distintos ámbitos, tales como recursos hídricos, gestión de residuos, espacios naturales y entorno agrario.

En el ámbito de los recursos hídricos se persigue realizar actuaciones que permitan el incremento de la capacidad de producción y distribución de agua, la mejora de las infraestructuras hidráulicas y la ampliación de las infraestructuras de depuración.

En el área de la gestión de residuos, se pretende la construcción de instalaciones de gestión de residuos sólidos urbanos y residuos especiales, la realización de programas de reducción de la generación de residuos, recogida selectiva, etc., así como la clausura y sellado de vertederos.

Asimismo, y dentro también del ámbito de cofinanciación del FEDER, este eje contempla actuaciones de regeneración de suelos y espacios degradados.

Finalmente, desde el ámbito del FEOGA-O, está prevista la realización de actuaciones que conlleven la protección de enclaves naturales, la conservación del paisaje y de la economía agraria, la defensa del medio ambiente, la mejora del estado ecológico de los recursos forestales y la conservación y recuperación de la biodiversidad.

#### **Medidas.**

- 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).
- 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).
- 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).
- 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).
- 3.5. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).
- 3.6. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).
- 3.8. Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).
- 3.9. Silvicultura (FEOGA-O).
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

#### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

La ejecución del eje en el ejercicio 2006 alcanza una cuantía de 32.496.835,77 euros y el total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2006 supone el 73,11% de la cantidad programada para el período 2000-2006.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, aprobó la adaptación del Complemento de Programa y la propuesta de modificación del Programa Operativo, aprobada por Decisión de la Comisión C(2006), 5566, de 15 de noviembre de 2006. En este eje la modificación de las dotaciones financieras minoró la ayuda de las medidas 3.1 (18.797.491 euros), 3.3 (23.891.563 euros) y 3.4 (5.207.380 euros) y aumentó la de la medida 3.2 (285.914 euros).

- La **Administración General del Estado**, que en este eje realiza actuaciones tanto en FEDER como en FEOGA-O, ha certificado gastos en 2006 por importe de 15.262.128,90 euros. La ejecución acumulada es del 60,94% sobre la programación prevista en este eje para el período 2000-2006. La ejecución de la Administración Local durante 2006 es 2.916.490,80 euros. El grado de ejecución es del 89,57% para el período 2000-2006.

En el ámbito FEOGA-O, el grado de ejecución de las medidas 3.9 y 3.10 en 2006 ha supuesto el 34,14% de la programación de dicha anualidad y, acumuladamente, el 49,58% sobre la del período 2000-2006.

En cuanto al FEDER, las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en 2006 en las medidas 3.1 y 3.3 han supuesto una ejecución de 13.650.489,41 euros y un grado de realización del 64,20% respecto al período 2000-2006; la medida 3.5 no ha certificado gasto en 2006. Además, el Ministerio de Medio Ambiente, como órgano intermedio de los Cabildos Insulares, ha certificado gastos en dichas medidas, por importe de 1.784.417,03 euros, siendo su ejecución acumulada en el período 2000-2006 del 90,99%.

El Cabildo de Gran Canaria, con actuaciones en las medidas 3.2 y 3.4, ha registrado una ejecución en la primera de ellas del 99,39% sobre la programación 2006. La actuación prevista en la medida 3.4 no presenta pagos ya que fue adjudicado a finales de 2006 y está actualmente en ejecución.

- Las actuaciones ejecutadas por el **Gobierno de Canarias** dentro del eje 3 en el ámbito FEDER suponen un gasto efectivamente abonado en 2006 de 12.973.340,87 euros, importe superior al certificado el año anterior, no existiendo cantidad programada para 2006 de acuerdo con la reprogramación aprobada para el Gobierno de Canarias. En cuanto al total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2006, asciende a 76.377.661,31 €, lo que representa una ejecución financiera del 63,62% sobre la cantidad programada para la administración autonómica para el período 2000-2006 de dicho eje, frente al 44,07 % del ejercicio de 2005.

En relación con las medidas en las que participa el Gobierno de Canarias, han registrado ejecución financiera las medidas 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER) y 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

La medida 3.3. presenta pagos en 2006 por importe de 11.947.035,09 euros, destacando la alta ejecución financiera de esta medida, 100,14%, sobre la cantidad programada para el período 2000-2006 para la medida.

La medida 3.4 ha tenido una ejecución financiera de 1.026.305,78 euros durante la anualidad 2006, importe superior respecto al año anterior, lo que supone un 15,25% de lo programado para el período 2000-2006.

Finalmente, también durante el año 2006 se han ejecutado en este eje diversas actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O. Así, la medida 3.9, relativa a silvicultura, que presenta pagos de 534.769,75 euros, y la medida 3.10 -acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria-, con pagos realizados de 810.105,45 euros, muestran unos elevados grados de ejecución financiera en el año 2006, del 16,39% y del 24,46% respectivamente.

En conjunto las actuaciones emprendidas en este eje siguen contribuyendo positivamente sobre el proceso de desarrollo sostenible de Canarias. Los proyectos ejecutados en materia de saneamiento y depuración continúan mostrando unos efectos claramente beneficiosos sobre el medio ambiente en tanto que evitan el vertido incontrolado de aguas residuales al mar y permiten aumentar las disponibilidades de un recurso vital, escaso y muy preciado en Canarias como es el agua. Las actuaciones iniciadas en materia de gestión de residuos reportarán al Archipiélago unas infraestructuras de tratamiento de residuos que permitirán mejorar la calidad ambiental y la salud de la población. Finalmente, los proyectos ejecutados en materia de silvicultura y de conservación del paisaje y la economía agraria aportan claros beneficios sobre la biodiversidad, el medio rural, los recursos naturales y el medio ambiente de las Islas.

Para todos estos proyectos se ha realizado un procedimiento de verificación de cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impactos ecológicos y de afección a la Red Natura 2000. En resumen, puede concluirse que 6 de los 8 proyectos nuevos ejecutados en 2006 han necesitado, en cumplimiento de la legislación en vigor, de las correspondientes declaraciones de impacto, que aparecen en lista que sigue:

*Medida 3.3:*

- IC3 3 00065 (PSDR LP08) Emisario submarino en Puerto Espíndola: Orden del Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de fecha 01/02/2005
- IC3 3 00067 (PSDR LG01) Saneamiento y EDAR de Agulo: Orden del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 26/11/2002.
- IC3 3 00068 (PSDR HR09) EDAR del complejo agroalimentario de El Majano. Fase I: Orden del Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de fecha 28/10/2005
- IC3 3 00069 (PSDR HR08) Nuevo pozo absorbente en el complejo agroalimentario de El Majano: Orden del Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de fecha 24/10/2005
- IC3 3 00071 (PSDR TF11) Sistema de depuración de aguas residuales de Arona Este y San Miguel. Subsistema Arona. Fase I: Orden del Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de fecha 01/02/2005

*Medida 3.4.:*

- -IC3 4 00024 Plantas de transferencia. Modernización. Tenerife: Se emitieron declaraciones de impacto para la PT 1 La Guancha mediante Resolución nº 149907 de fecha 08/10/2004 del Cabildo Insular de Tenerife y para la PT 3 Arona mediante Resolución nº 149910 de fecha 08/10/2004 del Cabildo Insular de Tenerife.

Ninguna de las declaraciones de impacto emitidas se publicaron en los boletines oficiales por cuanto el art. 31 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Canarias

11/1990, de 18 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, únicamente exige la publicación de las que emanen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias.

Por lo que respecta a la Red Natura, ninguno de los proyectos iniciados en 2006 se localizan en LIC o ZEPA.

En el capítulo 6.9 “Coherencia con otras políticas” de este Informe, se describen las medidas de coordinación adoptadas para evitar solapamientos entre los proyectos incluidos en el eje 3 de este Programa Operativo y las actuaciones financiadas por el Fondo de Cohesión.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 3. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**  
**MEDIDA:** 1. **Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. del Agua  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Cabildos Insulares de Canarias.

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo principal de esta medida es el hacer frente a la insuficiencia de recursos hidráulicos que existe en las Islas, mediante la ampliación y mejora de las infraestructuras de producción, regulación y distribución de agua, de tal forma que quede garantizado el abastecimiento hidráulico a toda la población y a las actividades económicas.

#### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2006 asciende a 1.635.072,07 euros. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2006 para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 136.063.842,37 euros que supone un 86,38% del gasto público programado para el periodo 2000-2006.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias**, no se han registrado pagos durante el año 2006, de acuerdo con la reprogramación aprobada en esta medida. Acumuladamente, la ejecución experimentada por esta medida durante el periodo 2000-2006 es de 15.825.841,02 euros, esto es, el 66,07% de la cantidad programada para el dicho periodo.

Si bien esta medida no ha presentado pagos nuevos en 2006, está previsto en el 2007 el inicio de proyectos que se prevé permitirán absorber la programación al final del programa, en particular, entre otros, los proyectos "Balsa de Vicario en La Palma" y "Presas del Salto del Perro y Mejora de regulación La Aldea".

La **Dirección General del Agua**, ha certificado pagos durante el período 2000-2006 por importe de 31.835.318,42 euros, un 72,69% sobre la programación prevista para este período. Durante 2006 se han certificado gastos por importe de 1.453.912,36 euros.

Los **Cabildos Insulares**, han realizado durante el período 2000-2006 actuaciones por importe de 88.402.682,93 euros, 98,48% sobre la programación prevista para este

período. En la anualidad 2006 se ha certificado gastos por importe de 181.159,71 euros.

#### AVANCE MATERIAL

##### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

El proyecto “Tubería de bombeo de agua desalada a la Caldera de Tirajana y Temisas (Gran Canaria)” ha continuado su ejecución a lo largo de 2006 aunque los pagos por importe de 245.000 euros se han materializado en 2007, por lo que no se incluye certificación alguna en el ejercicio 2006. Sin embargo, están terminadas y serán objeto de recepción en 2007.

##### **Actuaciones de la Administración General del Estado**

###### *Dirección General del Agua*

Durante 2006 se ha proseguido la ejecución de los proyectos “Aprovechamiento nacientes del Barranco del Agua-Balsa Bediesta” y “Ampliación de la planta desaladora de Guía – Fase 2”.

###### *Cabildos Insulares*

Durante 2006 se ha proseguido la ejecución de los siguientes proyectos:

- Ampliación del abastecimiento general de la Isla de El Hierro
- EDAS Norte y Oeste de Tenerife. Fase III-B
- EDAS Norte y Oeste de Tenerife. Fase IV. Aprovechamiento hidroeléctrico Altos Icod-El Reventón
- Depósito regulador EDAS de Aripe

Se está tramitando una certificación por importe de 1.158.314 euros

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Cabildo Insular de Gran Canaria

#### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida persigue como principales objetivos la mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida; el procurar el ahorro y un uso más racional de agua; la protección y reducción de pérdidas de los recursos en canalizaciones y conducciones, y una mayor seguridad y prevención de avenidas.

#### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificado en esta medida durante la anualidad 2006 asciende a 1.132.073,77 euros, un 99,30% sobre la programación 2006. La ejecución acumulada a 31/12/2006 es del 32,54% sobre la totalidad de la programación.

El **Gobierno de Canarias**, a través de su Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, no ha registrado pagos durante el año 2006, de acuerdo con la reprogramación aprobada en esta medida.

En términos acumulados durante el periodo 2000-2006 la ejecución del Gobierno de Canarias en esta medida se traduce en el abono de 1.167.104,08 euros que representan, sobre la cantidad reprogramada para dicho periodo, un grado de ejecución financiera del 26,20%.

Pese a que la medida 3.2 no ha experimentado ejecución financiera en 2006, se tiene previsto el inicio en 2007 de proyectos que permitirán absorber en parte la programación, en particular, el proyecto "Depósitos Finmaparte y Tiscamanita y Conductores Pto. Del Rosario a Corralejo y La Lajita".

El **Cabildo Insular de Gran Canaria** ha certificado gastos durante la anualidad 2006 por importe de 1.132.073,77 euros, un 99,39% sobre la programación del ejercicio. El grado de ejecución de este organismo respecto a la programación total es del 43,35%.



## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Local.

Las actuaciones previstas por el Cabildo de Gran Canaria en esta medida son las siguientes:

- “Suministro e instalación de equipamiento para el control y calidad de las aguas de Gran Canaria”.

Hasta hace pocos años, las estrategias utilizadas para mitigar los daños derivados de las inundaciones eran principalmente medidas estructurales, las cuales actuaban directamente sobre el comportamiento hidrológico o hidráulico de la avenida mediante la ejecución de obras de defensa y encauzamiento, trasvases, obras de drenaje, embalses o azudes para laminación, ... Estas soluciones estructurales generan una falsa sensación de seguridad en las poblaciones que se ubican cercanas a las zonas de riesgo.

Aún siendo preciso abordar medidas estructurales, se pretenden potenciar medidas no estructurales, de carácter preventivo que si bien no evitan el riesgo derivado de los episodios lluviosos de carácter torrencial, si pueden reducir notablemente los efectos negativos derivados de los mismas. Entre estas medidas no estructurales, es objeto de este proyecto, el sistema de vigilancia, control y alerta hidrológica fundamentado en el registro continuo de la Pluviometría, control de la calidad de las aguas (determinación de parámetros hidráulicos) y el control de los caudales (niveles) de las aguas superficiales y subterráneas.

Una de las cuestiones pretendidas con el presente proyecto es poner a disposición de las distintas administraciones, los datos hidrológicos precisos para el desarrollo de sus competencias, debidamente tratados y en tiempos adecuados a las circunstancias que su estudio requiera.

Se prevé su finalización en febrero de 2008

- “Asistencia técnica para el control permanente y monitorización de los sistemas de abastecimiento de Gran Canaria. 1ª fase”:

Los objetivos de este trabajo son, fundamentalmente, por un lado actualizar los trabajos previos realizados, para lo cual se obtienen los datos de las redes existentes y se realiza un análisis detallado, para posteriormente planificar los trabajos conjuntamente con cada ayuntamiento, y por otro:

- ✓ Mejorar el conocimiento de la situación y estado de la red mediante la realización de cartografía de campo, donde se plasma el trazado de la misma con todos los elementos accesorios (válvulas, ventosas, bocas de riego, etc.), para posteriormente digitalizar dicha red sobre la base urbana previamente digitalizada y así disponer de una cartografía informatizada.
- ✓ Sanear las fugas existentes en la red de agua potable mediante la localización y reparación de las mismas.
- ✓ Conocer la red, tanto física como hidráulicamente y los puntos o zonas conflictivas del abastecimiento y determinar las soluciones hidráulicas correspondientes.
- ✓ Dividir la red en sectores o unidades operativas de control.
- ✓ Instalar los sistemas de control de caudales en los sectores.

- ✓ Determinar los parámetros de control permanente.
- ✓ Instalar los sistemas de transmisión de datos e informáticos para el control permanente de la red.

La fecha estimada para finalización del proyecto es agosto de 2007.

- “Definición y protección hidrológica del dominio público hidráulico de Gran Canaria”

Las condiciones orográficas de la isla, con forma de cono, una cota máxima de 1949 m prácticamente en el centro de la misma y un radio medio aproximado de 23 Km, generan unas pendientes medias entre el 8%, alcanzándose en zonas valores muy superiores (norte, noroeste,...). Dicha característica incide en la velocidad de las aguas de escorrentía y los caudales incorporados a las mismas por efecto de la precipitación.

Si bien el Dominio Público Hidráulico queda definido por la legislación vigente en materia de Aguas, la concreción de un cauce público en relación a las posibles afecciones o actuaciones sobre el mismo, se logra de forma efectiva únicamente con los datos de replanteo del deslinde y su materialización sobre el terreno con el amojonamiento.

La gran longitud total de los cauces constituyentes del Dominio Público Hidráulico en la isla de Gran Canaria, junto al resto de bienes que integran el mismo, y la incesante actividad humana en sus entornos, hacen preciso desarrollar proyectos encaminados a la definición de dichos bienes, su conservación, limpieza y mantenimiento, así como a la protección y corrección hidrológica cauces y cuencas vertientes. Estos proyectos deben observar una planificación estudiada y que obedece a la previsión de acciones (arrastres, inundaciones, obras y vertidos) sobre los distintos bienes constituyentes, grado de afección y dotación presupuestaria en cada ejercicio.

Este proyecto pretende dar respuesta a la necesidad descrita anteriormente definiendo y valorando los estudios, obras y equipamientos necesarios para alcanzar una correcta definición y protección hidrológica del Dominio Público Hidráulico, con el propósito de garantizar las condiciones de desagüe, salubridad y estética del mismo y su entorno, adecuación de las cuencas vertientes y evitar en la medida de lo posible el riesgo de afecciones en zonas colindantes.

Se prevé su finalización en agosto de 2007.

- “Definición y protección hidrológica del dominio público hidráulico de Gran Canaria. Segunda fase”

El objeto de este proyecto es complementar al anterior en otros barrancos de la isla donde por alcance no ha llegado el primer proyecto, de manera que sus objetivos, metodología y sus fases de desarrollo son similares. Se está iniciando su fase de contratación y la fecha estimada para su finalización es junio de de 2008

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 3. Saneamiento y depuración de aguas residuales  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. del Agua  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Cabildos Insulares de Canarias.

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende evitar los vertidos de aguas residuales al medio natural y favorecer el aumento de los recursos hídricos fomentando la reutilización, dando cumplimiento a las Directivas Comunitarias en materia de aguas.

#### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2006 asciende a 25.746.869,46 euros. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2006 para el total de esta medida representan un 92,51% del gasto programado para el periodo 2000-2006.

El **Gobierno de Canarias** ha ejecutado en esta medida un total de 11.947.035,09 euros en el año 2006, no habiéndose programado cantidad en dicho año.

La ejecución total realizada por el Gobierno de Canarias hasta 31 de diciembre de 2006 asciende a 53.270.037,98 euros, esto es, se ha alcanzado un grado de ejecución financiera del 100,14% para el periodo 2000-2006.

La **Dirección General del Agua** ha efectuado pagos en el período 2000-2006 por importe de 35.465.248,27 euros que supone un grado de ejecución del 101,68% sobre la programación del período. En la anualidad 2006 ha certificado pagos por importe de 12.196.577,05 euros.

Los **Cabildos Insulares**, presentan una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 de 25.256.137,32 euros que representa el 71,85% sobre la cantidad programada para el período 2000-2006. Durante la anualidad 2006 han certificado pagos por importe de 1.603.257,32 euros.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Durante el ejercicio 2006 se han ejecutado diversos proyectos de saneamiento y depuración de aguas residuales. Entre los más significativos cabe destacar los siguientes:

#### (PSDR FT01) EDARs, colector, estación de bombeo, remodelación e impulsión. Pájara (Fuerteventura)

Las aguas residuales del núcleo de Morro Jable y del Saladar se recogen tras bombeos intermedios en una estación de bombeo principal, situada en la desembocadura del Valluelo de los Burros, desde aquí se bombean 3.700 m<sup>3</sup>/día a la depuradora actual, aunque con bajos rendimientos.

La obra consiste en la ampliación de la capacidad de la EDAR de Morro Jable hasta un mínimo de 5.000 m<sup>3</sup>/día manteniendo su funcionamiento en todo momento al menos una línea.

El coste total previsto asciende a 3.380.299,62 euros. Durante 2006 se han abonado 1.995.723 euros.

#### Colectores generales de saneamiento de Los Cristianos (T.M. Arona - Tenerife)

El objeto de las obras es la instalación de colectores de saneamiento que permitan incorporar las aguas pluviales a las aguas residuales que van a la depuradora de Adeje-Arona.

Las obras correspondientes a este proyecto consisten en:

- Estación de bombeo de El Puerto:
- Colector-Interceptor Los Cristianos:
- Colector N°1 E.B. Casa del Mar
- Conducciones de bombeo y alivio
- Estación de bombeo Costa del Mar:
- Colector-Interceptor N°2 El Coronel:
- Colector N°2 E.B. El Coronel
- Conexión de impulsión
- Colector-Interceptor N°4 Costa del Mar:
- Colector N°4. Obra aliviadero y aguas pluviales de Costa del Mar
- Conducción de alivio
- Colector Zona Este:
- Colector N° 5 E.B. El Mojón-Colector N° 4
- E.B. El Mojón

El coste total previsto asciende a 3.265.200,38 euros. Durante 2006 se han abonado 1.419.082,22 euros.

#### Saneamiento y EDAR de Agulo (La Gomera)

Consiste en la ampliación de la Red de Saneamiento del casco urbano de Agulo y su incorporación a una nueva Depuradora de Aguas Residuales.

Las obras proyectadas en el presente proyecto incluyen las siguientes actuaciones:

- Completar la red de saneamiento existente.
- Construir una estación de Bombeo con unos pretratamientos previos en el solar donde actualmente se ubica la fosa séptica, para elevar las aguas hasta el cruce del camino que une Agulo con Lepe.
- Construir una tubería de impulsión de la E.B. hasta el cruce de dicho camino y un colector de gravedad desde ahí hasta la EDAR.
- Construir una EDAR.
- Construir un camino de acceso para llegar hasta la depuradora.

El coste total estimado de las obras es de 1.125.065 euros. Durante 2006 se realizaron pagos por importe de 1.087.439,88 euros.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado**

#### *Dirección General del Agua:*

Durante 2006 se han continuado la ejecución de las actuaciones:

- Conducción para la reutilización de aguas depuradas Las Palmas Norte
- Ampliación y mejora, saneamiento, depuración y reutilización Corralejo, Gran Tarajal y Puerto Rosario (Fuerteventura)
- Colectores generales saneamiento del Valle de la Orotava (Tenerife)

#### *Cabildos Insulares:*

En la anualidad 2005 se ha proseguido la ejecución del proyecto "Reutilización aguas depuradas EDAR Adeje-Arona hasta Santiago del Teide (Tenerife).

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Cabildo de Gran Canaria

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene por objetivo principal el lograr una adecuada gestión de los residuos en Canarias a través de la implantación del Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006 (PIRCAN) y el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

#### Información financiera de la medida:

Los datos correspondientes a la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 para el total de esta medida representan un 14,98% del gasto programado para el periodo 2000-2006. El total de gastos certificados durante el año 2006 asciende a 1.026.305,78 euros.

Durante la anualidad 2006 el **Gobierno de Canarias** ha efectuado pagos por importe de 1.026.305,78 euros, no habiéndose programado cantidad en la anualidad de 2006. En términos acumulados durante el periodo 2000-2006 se han abonado pagos por importe de 5.473.547,13 euros, lo que supone un grado de ejecución financiera del 15,25 %.

Esta medida continúa superando los retrasos acumulados en los tres primeros años de la programación. Tal y como se detalla en el apartado siguiente con la ejecución durante el 2007 de los proyectos que ya se han iniciado se prevé que la ejecución de ese ejercicio se incremente de forma destacada, de tal manera que junto con la conclusión de los procedimientos de contratación en 2007 se podría cubrir la programación financiera al cierre del programa.

El **Cabildo Insular de Gran Canaria** no ha certificado pagos en 2006 por los motivos expuestos en el apartado siguiente, previéndose la finalización del proyecto en 2007.

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

#### PROYECTOS CULMINADOS EN 2006

Entre los proyectos que provienen de 2005 y que se han culminado en 2006, caben señalarse los siguientes:

##### Clausura y Sellado de la Escombrera de Los Estancos. Termino Municipal de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

El acta de recepción se firmó en septiembre de 2006.

Durante el año 2006 se han efectuado pagos por importe de 689.213,06 euros.

##### Zona de Almacenamiento de Residuos Peligrosos en La Gomera.

El acta de recepción de las obras de la ZARP de La Gomera fue firmada en mayo de 2006. Produciéndose en los meses sucesivos la certificación final, que a 31 de diciembre de 2006 estaba pendiente de abonar.

Durante el año 2006 se han efectuado abonos por importe de 41.455,80 euros.

#### PROYECTOS INICIADOS DURANTE 2006

Hay que destacar que, además de la ejecución de las actuaciones ya analizadas, durante el año 2006 se desarrollaron otros proyectos, entre los que destacan los siguientes:

##### Obras de Modernización de 4 Plantas de Transferencia (Tenerife).

El coste total del proyecto asciende a 5.950.000 euros.

El objeto de este trabajo es la modernización de las cuatro Plantas de Transferencia de Residuos Urbanos de la Isla de Tenerife, con la finalidad de adecuarlas a las condiciones actuales de generación de residuos y a la normativa.

Las cuatro plantas afectadas por este proyecto reciben la siguiente denominación:

- PT-1. Municipio de La Guancha.
- PT-2. Municipio de La Orotava.
- PT-3. Municipio de Arona.
- PT-4. Municipio de El Rosario.

Las actuaciones a acometer, de forma general son:

- Movimiento de tierra.
- Plataforma de descarga.
- Estación de contenedores.
- Marquesina para cubrir la zona de tolva de descarga.
- Foso compactador.
- Plataforma de transferencia.
- Compactadores.
- Servicios de agua, saneamiento, electricidad, comunicación y telefonía, etc.

Las obras se iniciaron en junio de 2006 con la firma del acta de replanteo para las cuatro plantas de la operación y se encuentran en un estado de desarrollo importante. Se ha establecido como fecha de terminación del proyecto abril de 2007.

Durante 2006 se certificaron pagos por importe de 106.418,69 euros.

#### Diversas actuaciones de Residuos Especiales en Zonzamas (Lanzarote).

El coste total del proyecto asciende a 2.247.691, 41 euros.

El alcance de las obras se agrupa en los siguientes conceptos:

- A.- Diseño, construcción y equipamiento de un edificio destinado a las Oficinas y al personal del Complejo Ambiental de Zonzamas; de la Urbanización de su entorno y de una Zona de Aparcamiento anexa.
- B.- Diseño y construcción de un Camino Peatonal entre el aula medioambiental y la zona de Residuos Especiales.
- C.- Diseño y construcción de la Urbanización de una zona destinada a Residuos Especiales, incluyendo su Equipamiento con las instalaciones precisas.
- D.- Diseño, construcción, suministro, montaje y puesta en marcha de un Crematorio de Animales Muertos, incluyendo todas las instalaciones precisas.
- E.- Implantación, suministro y puesta en servicio de un Sistema de Aspiración y Prensado de Plástico Film ubicado dentro de la Planta de Clasificación, actualmente en funcionamiento.
- F.- Diseño y ejecución de Cerramiento.
- G.- Adecuación de plataformas y viales en la Zona de Vidrio.

Durante 2006 existieron diversos problemas en relación con el proyecto técnico, que hubo de sufrir adaptaciones aprobadas en diciembre de 2006, lo que da lugar a la firma del acta de comprobación y replanteo el mismo mes. Aunque este retraso, en principio, no se espera que afecte a la fecha prevista de terminación el 20 de junio de 2007.

#### Obras e Infraestructuras en El Majano (El Hierro).

El coste total del proyecto se estima en 3.448.493 euros.

Los trabajos a desarrollar cofinanciados por el FEDER se sintetizan de la siguiente forma:

- Demolición de antiguas edificaciones y retirada vehículos fuera de uso y chatarra.
- Urbanización y dotación de servicios comunes al Complejo.
- Planta de Compostaje y Afino de fracción orgánica.
- Crematorio de Animales Muertos.
- Instalación de Almacenamiento de gasoil para uso propio.

Durante 2006 se produjeron retrasos en el comienzo de las obras debido a inconvenientes con la disposición de los terrenos por parte del Cabildo de El Hierro.

Las obras se inician a principios de noviembre y se establece como fecha de terminación de las mismas agosto de 2007.

#### Clausura y Sellado del Vertedero de La Atalaya, Santa María de Guía de Gran Canaria

La previsión del coste total de la inversión es de 819.967,25 euros.



El objeto de este trabajo es la realización de las obras de recuperación de los terrenos ocupados por el antiguo vertedero municipal de La Atalaya, con la finalidad de eliminar los escombros.

El contrato se firmó en julio de 2006, iniciándose las obras en diciembre. En la actualidad ya se han producido las primeras certificaciones y la obra se encuentra en pleno desarrollo, previéndose la terminación de las obras en abril de 2007.

#### Instalación de crematorios de animales muertos y residuos RMDSAM en las islas menores

El objeto de estas obras es dotar a los complejos ambientales de las islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Gomera de un instrumento capaz de facilitar el tratamiento de unos residuos que la legislación vigente clasifica entre los residuos especiales que pueden ser destinados a vertedero.

Durante 2006 se iniciaron las obras en Lanzarote y La Gomera, previéndose su terminación en junio y mayo de 2007 respectivamente. Por problemas del proyecto técnico se han retrasado las obras en Fuerteventura, no obstante se prevé su conclusión a lo largo de 2007.

El coste estimado del proyecto es de 1.133.281,11 euros.

#### **PROYECTOS EN FASE DE DE APROBACIÓN DE PROYECTO O CONTRATACIÓN**

Existen una serie de proyectos que se están iniciando y para los que está prevista la terminación de las obras antes del 31 de diciembre de 2008.

Se encuentran en fase de contratación:

- Plantas de Transferencia de Fuerteventura. Adecuación a la Ley de Envases
- Planta de Transferencia de Pájara (Fuerteventura)
- Zona de Almacenamiento de residuos peligrosos en La Palma.
- Medios de Reciclaje y Valorización de residuos voluminosos en La Palma.
- Instalaciones y equipos para una Planta de compostaje en Arico (Tenerife)

La suma del coste previsto de estos proyectos es de 11.669.823 euros.

Además se deben reseñar otros en los que ya se aprobado el proyecto técnico:

- - 2ª Fase del desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita en Fuerteventura
- - Trabajos de recogida y transporte de residuos en La Graciosa.

La estimación del coste de ambos proyectos es de 11.570.000 euros.

#### **Actuaciones de la Administración Local.**

##### *Cabildo de Gran Canaria:*

El proyecto de impermeabilización de vertedero sanitariamente controlado de Juan Grande tiene por objeto el óptimo tratamiento de los residuos para evitar la contaminación del medio ambiente, principalmente de suelos y aguas mediante el acondicionamiento de dicho vertedero. El proyecto fue adjudicado en septiembre de 2006 y actualmente está en fase de ejecución. Se prevé su finalización en junio de 2007.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 5. Actuaciones medioambientales en costas  
**FONDO:** FEDER

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Dirección General de Costas

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Sus objetivos son:

- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la diversidad.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad.
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

#### Información financiera de la medida:

Se han certificado gastos por importe de 5.104.133,46 euros, que supone un grado de ejecución del 14,98% sobre la programación del período 2000-2006. No se han certificado gastos realizados en la anualidad 2006.

En la reunión del Comité de Seguimiento celebrada en julio de 2007, la Dirección General de Costas informó de las dificultades surgidas en la tramitación de algunos proyectos. Dada la incertidumbre en su ejecución se acordó el seguimiento de su situación así como la celebración de una reunión para adoptar las decisiones pertinentes. Asimismo, se acordó incluir al Gobierno de Canarias como beneficiario de la medida.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 6. Protección y regeneración del entorno natural  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Cabildos Insulares

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los procesos erosivos como consecuencia de acciones antrópicas, la degradación ambiental por vertidos contaminantes o no, la incidencia recurrente de los fenómenos torrenciales y muchos otros procesos naturales o provocados directamente o indirectamente por la acción del hombre han ido produciendo, en muchos de los cauces de las cuencas hidrográficas del territorio español, una degradación que en muchos casos puede ser calificada de muy grave. Es necesario tomar medidas para corregir e incluso invertir dicho proceso de degradación mediante actuaciones que incidan directamente sobre las causas que provocan los negativos efectos. En este sentido, el programa contiene un conjunto de actuaciones que tienen por objeto eliminar los efectos ambientales negativos.

#### Información financiera de la medida:

El Gobierno de Canarias no ha registrado pagos durante el año 2006, de acuerdo con la reprogramación aprobada en esta medida.

Pese a no haber ejecución financiera durante 2006, durante este ejercicio se han iniciado y finalizado en todas las islas distintos proyectos de protección y regeneración del entorno natural por importe de 1.692.671 euros que cubren el total de la programación y que se han certificado en el primer cuatrimestre de 2007.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 8. Regeneración de suelos y de espacios  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones incluidas en esta medida pretenden la descontaminación y recuperación de los suelos contaminados, de aquellos derivados de la existencia de vertederos incontrolados de residuos urbanos o de vertidos de residuos de origen industrial.

#### Información financiera de la medida:

El Gobierno de Canarias no ha registrado pagos durante el año 2006. Considerando el periodo 2000-2006, la medida 3.8 presenta una ejecución acumulada de 641.131,10 euros, esto es, el 72,03 % de la programación para dicho periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ejercicio de 2006 se finalizaron y recepcionaron las obras del proyecto "Recuperación de suelos contaminados en el Barranco de La Hendía (Tenerife)".

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 9. Silvicultura  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. para la Biodiversidad (Mº de Medio Ambiente)  
Parques Nacionales  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida 3.9 “*Silvicultura*”, está cofinanciada por el FEOGA-O. Los objetivos y acciones incluidos en esta medida aparecen contemplados en los arts. 29, 30 del capítulo VIII “*Silvicultura*” del Reglamento (CE) nº. 1257/1999, sobre la ayuda al desarrollo rural al cargo del FEOGA.

Esta medida tiene como objetivo mejorar el estado ecológico de los bosques del archipiélago, así como las técnicas para su aprovechamiento sostenible y su restauración de manera que se refuerce su función ecológica, económica y social.

#### Información financiera de la medida:

Durante la anualidad 2006 se han certificado gastos por importe de 2.086.665,70 euros. El grado de ejecución sobre dicha anualidad es del 36,03%. Para el conjunto de las actuaciones, tanto de la administración central como de la regional, la ejecución acumulada ha sido de 27.443.963,94 € (el 78,22% de lo programado)

La D.G. Biodiversidad ha certificado gastos por importe de 1.553.895,95 euros en el año 2006, ello supone un grado de ejecución del 63% en la anualidad y un 65,16% en el período 2000-2006.

Durante el período 2000-2006 Parques Nacionales ha certificado gasto por importe de 28.459,61 euros (100% de lo programado).

La ejecución financiera durante el 2006 de esta medida en la **Administración Regional** asciende a 534.769,75 euros, esto es, el 16,06% de la cantidad programada para dicho año. También se han certificado pagos por valor de 1.672.582,63 euros, de los cuales 38.489,30 euros se han realizado en el 2004 y 1.634.093,33 euros se han realizado en el 2005 y que los gestores de esta medida no justificaron hasta el 2006.

La ejecución acumulada imputada a la administración regional desde el inicio del período de programación asciende a 16.831.399,39 euros. Esto supone un porcentaje del 89,47% con relación a lo programado.

#### AVANCE MATERIAL

##### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, la Dirección General para la Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente) y Parques Nacionales. La Comunidad Autónoma gestiona su parte del marco financiero y además una parte de la contribución del Ministerio de Medio Ambiente

Durante el 2006 se ha continuado desarrollando los siguientes tipos de actuaciones del complemento de programación: tratamientos selvícolas, equipos e infraestructuras de prevención de incendios y vías forestales. La gestión de la mayoría de estas acciones la ha realizado los Cabildos Insulares a través de los correspondientes convenios de colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

La distribución financiera de las acciones ejecutadas en este año por tipo de proyectos es la siguiente:

Tipo de proyectos	Gasto realizado 2006	% sobre el total
Tratamientos selvícolas	258.544,85	48,35%
Equipos e infraestructuras prevención incendios	35.753,50	6,69%
Vías forestales	240.471,40	44,97%
<b>Total</b>	<b>534.769,75</b>	<b>100,00%</b>

Los proyectos nuevos justificados en este ejercicio se han destinado a proteger y mejorar la cubierta vegetal mediante la mejora de la vegetación existente a través de tratamientos selvícolas consistentes en poda y limpieza de vegetación en palmerales de la isla de Gran Canaria así como en tratamientos preventivos y mejora de masas forestales en la isla de La Palma.

También se han realizado inversiones consistentes en la adquisición de material y equipos de protección de incendios así como mejoras en determinadas pistas forestales de manera que no sólo se favorece la protección y prevención contra incendios sino que se facilitan las tareas forestales y el acceso a zonas para repoblación forestal.

##### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

Una parte de las actuaciones gestionadas por la Comunidad Autónoma están cofinanciadas por el Ministerio de Medio Ambiente (MMA)

El MMA, a través de la D.G. para la Biodiversidad, cofinancia estas actuaciones mediante transferencias finalistas al presupuesto autonómico, acordadas en las Conferencias Sectoriales y por los siguientes conceptos:

- Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales(PAPIF)

- Desarrollo y ordenación de Montes en zonas rurales
- Gestión sostenible de Montes Públicos

Asimismo, el MMA realiza inversiones directas en materia de Restauración Hidrológico-Forestal y lucha contra la erosión, ejecutando actuaciones como repoblaciones, tratamientos selvícolas o correcciones de cauces. Por otra parte, ejecuta actuaciones directas a través del Organismo Parques Nacionales.

El total de la inversión resultante del MMA en esta medida hasta 2006 ha sido de 10.612.563 €.

Parques Nacionales finalizó sus actuaciones en el ejercicio 2005.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 3. **Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**  
**MEDIDA:** 10. **Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria**  
**FONDO:** **FEOGA-O**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. para la Biodiversidad (Mº Medio Ambiente)  
Parques Nacionales  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida son mejorar las funciones ecológicas y socioeconómicas de los enclaves naturales y rurales de interés, aumentar las superficies naturales y rurales mejoradas y mejorar las condiciones para el desarrollo rural sostenible de las poblaciones incluidas o influenciadas por zonas de interés.

Por lo que se realizan actuaciones de restauración de hábitats para especies silvestres, restauración hidrológica forestal e infraestructuras de uso público y conservación de especies.

#### Información financiera de la medida:

En esta medida se han certificado pagos durante 2006 por importe de 867.848,99 euros. El grado de ejecución es del 14,85% sobre la programación 2006 y del 69,33% sobre el período 2000-2006.

Dentro de la Administración General del Estado, la ejecución de la D.G. Biodiversidad en 2006 ha supuesto un 2,56% de la programación anual. Respecto a la programación 2000-2006, el grado de realización es de 22,64%.

El grado de ejecución acumulada de Parques Nacionales es del 100%.

Los pagos certificados, durante el año 2006, por las actuaciones de esta medida competencia de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, ascienden a 810.105,45 euros, esto es, el 22,56 % de la cantidad programada para dicho año. También se han certificado pagos por valor de 3.105.813,26 euros, de los cuales 347.489,50 euros se han realizado en el 2002, 1.010.956,36 euros se han realizado en el 2003, 605.103,25 euros se han realizado en el 2004 y 1.142.264,15 euros se han realizado en el 2005 y que los gestores de esta medida no los justificaron hasta el 2006. La ejecución acumulada imputada desde el inicio asciende a 19.007.461,45 euros, suponiendo un porcentaje del 100,25% con relación a lo programado en el período 2000-2006.



## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, el Ministerio de Medio Ambiente y Parques Nacionales. La Comunidad Autónoma gestiona su parte del marco financiero y parte de la contribución del Ministerio.

Durante el 2006 se ha continuado desarrollando los siguientes tipos de actuaciones del complemento de programación: restauración hidrológica forestal e infraestructuras de uso público y conservación de especies. La gestión de la mayoría de estas acciones la ha realizado los Cabildos Insulares a través de los correspondientes convenios de colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

La distribución financiera de las acciones ejecutadas en este año por tipo de proyectos es la siguiente:

Tipo de proyectos	Gasto realizado 2006	% sobre el total
Restauración hidrológica forestal	697.653,87	86,12%
Infraestructuras de uso público y conservación de especies	112.451,58	13,86%
<b>Total</b>	<b>810.105,45</b>	<b>100,00%</b>

Los proyectos nuevos justificados en este ejercicio, respecto a las infraestructuras de uso público y conservación de especies, han sido obras de mejoras de áreas recreativas en La Palma y La Gomera, recuperación de los palmerales de Haría en Lanzarote e infraestructuras de ocio y equipamientos en Las Lagunetas en Tenerife.

En cuanto a la restauración hidrológica forestal se han realizado obras de hidrotecnia (gavias, corrección de cauces, obras en barrancos) para estabilizar las laderas y la disminución de pendiente de los barrancos para favorecer la conservación de los suelos, el mantenimiento de la vegetación y la disminución del poder erosivo de las aguas vertientes en distintos términos municipales de la isla de Gran Canaria y Lanzarote.

Y finalmente, dentro de esta actuación de restauración hidrológica, se han realizado regeneraciones de cuencas y repoblaciones forestales de especies de bosques termófilos y pino canario y sabina.

### Actuaciones de la Administración General del Estado.

Al igual que en la medida 3.9., una parte de las actuaciones de la medida 3.10 está cofinanciada por el Ministerio de Medio Ambiente, correspondiendo la gestión de las mismas a la Comunidad Autónoma. El MIMAM cofinancia las actuaciones mediante transferencias finalistas a los Presupuestos Autonómicos.

La Dirección General para la Biodiversidad cofinancia en la Comunidad Autónoma actuaciones de conservación de la biodiversidad y Red Natura 2000, recuperación de especies en peligro de extinción y ayudas corrección tendidos eléctricos.

Parques Nacionales finalizó sus actuaciones en el ejercicio 2005.

.

## **EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**

### **Descripción.**

Las actuaciones desarrolladas en este eje, están orientadas a cubrir las necesidades de los sectores de servicios avanzados, a las empresas; a suplir los déficit de especialización para el núcleo de sectores motrices representados por el turismo, construcción, comercio y agricultura; impulsar el desarrollo de actividades de carácter endógeno y los relacionados con los recursos locales y la formación en educación ambiental y, por último a apoyar el incremento de las actividades de servicios a las personas y servicios comunitarios de carácter público y privado, generados por la demanda de mayor calidad de vida.

También se persigue el fomento de las prácticas en empresas por parte de los alumnos, de enseñanzas a distancia, el reciclaje de los formadores para su adecuación a las nuevas tecnologías, así como la integración de alumnos que abandonan las enseñanzas obligatorias a través de los programas de garantía social.

### **Medidas.**

- 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)
- 41.12. Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de Formación Profesional (FSE)
- 41.13 Desarrollo de nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional inicial/reglada (FSE)
- 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)
- 41.15 Proporcionar alternativas educativas, enfocadas al mercado de trabajo, a las personas que no superen la escolaridad obligatoria (FSE)

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

El importe total ejecutado en este eje en la anualidad asciende a 36.950.900,08 €.

El importe ejecutado correspondiente al periodo 2000-2006 asciende a 203.953.337,21 €, lo que supone un grado de ejecución del 105,76% de lo programado para dicho periodo.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, aprobó la adaptación del Complemento de Programa y la propuesta de modificación del Programa Operativo, aprobada por Decisión de la Comisión C(2006), 5566, de 15 de noviembre de 2006. En este eje la modificación de las dotaciones financieras aumentó la ayuda de las medidas 41.12 (2.861.802 euros) y 41.13 (4.143.636 euros).

Dentro de las medidas de este eje, hay que destacar la ejecución de las siguientes:

41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica, con un grado de ejecución acumulado 2000-2006 del 119,80%

41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria, con un grado de ejecución para el periodo 2000-2006 del 98,65%

Existe sobre ejecución tanto en la medida 41.12, como en la 41,13. Esta sobre-ejecución es como consecuencia de que, a pesar de haber cubierto en años anteriores la asignación financiera de esta medida, el centro gestor ha seguido realizando las diversas actuaciones previstas en la misma.

En cuanto a la **complementariedad**, es de señalar que con relación a las acciones de formación profesional de grado medio y superior, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene transferidas las competencias en materia de formación profesional reglada en el territorio, por lo que no se producirán solapamientos respecto a actuaciones de cualquier otra administración. En cuanto al resto de actuaciones de este Eje tampoco se producen duplicidades ya que son distintas de las cofinanciadas por el Programa Operativo de Sistemas de Formación Profesional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación Cultura y Transporte

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida contempla actuaciones de construcción, ampliación, mejora y equipamiento de centros de enseñanza tanto obligatoria como universitaria. Tiene como objetivos: la mejora de la calidad de la enseñanza, la reducción de los niveles de fracaso escolar, la mejora de la eficiencia en la gestión de los centros, la optimización del uso de los recursos humanos y de los equipamientos e infraestructuras, y adaptar la formación a los cambios que demanda el mercado laboral.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida en el año 2006, asciende a 2.018.320,24 euros. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2006 es de 4.917.149,97 euros, que representa un 27,07% sobre el gasto programado para dicho periodo.

Si bien el grado de ejecución de esta medida no es acorde con la programación, se prevé con las actuaciones que se van a poner en marcha por parte de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, que consisten en la construcción nuevos centros de enseñanza, y con las actuaciones a llevar a cabo por parte de la Dirección General de Universidades e Investigación, cuyo objetivo es la mejora de las universidades canarias, se pueda cubrir la programación al final del periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones llevadas a cabo en esta medida han sido ejecutadas por la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa y por las Universidades Canarias a través de las cuales se ha continuado con el desarrollo de una serie de actuaciones destinadas a completar la red de centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como la dotación a los centros universitarios de aquellas infraestructuras adecuadas para ofrecer una mejora de los servicios que se demandan.

Las actuaciones realizadas con cargo a esta medida durante el año 2006 por parte de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa han consistido en la realización de obras de ampliación y mejora, así como la adquisición del equipamiento necesario para la adaptación de los Centros Concertados de Canarias a los requisitos exigidos por la LOGSE, con el fin de completar el mapa escolar de Canarias. Las mismas se concretan en 5 unidades en la provincia de Las Palmas y 14 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Para el año 2007 se prevé la ejecución de distintos centros cuyo importe total asciende a 19 millones de euros.

- I.E.S. TAMARA (Gran Canaria)
- I.E.S. Castillo del romeral (Gran Canaria)
- I.E.S. Costa Teguisse (Lanzarote)
- C.E.I.P. Asomada Macher (Lanzarote)
- C.E.I.P. Clorinda Salazar (Tenerife)
- C.E.I.P. Las Chafiras (Tenerife)
- Amp. C.E.I.P. Abona (Tenerife)

En cuanto a las Universidades Canarias han llevado a cabo durante el año 2006 actuaciones encaminadas a la mejora de las infraestructuras existentes, mediante la adaptación y mejora de los centros y también con la construcción y ampliación de nuevas zonas de docencia y el equipamiento de aulas cuyo objetivo final es mejorar la calidad los servicios prestados a los usuarios de las mismas. En particular las actuaciones certificadas durante el año 2006 se corresponden a las siguientes obras:

- Construcción de un módulo del edificio de Servicio Generales de Ciencias de la Salud en la ULPGC.
- Equipamiento investigador para laboratorios en la ULPGC.
- Construcción de un bloque anexo al Edificio Departamental y de Investigación de Ciencias de la Salud en la ULPGC.
- Ampliación del Pabellón B del Edificio de Electrónica y Telecomunicación en la ULPGC.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en el Edificio de Ingenierías de la ULPGC.
- Equipamiento de la ETS de Ingeniería Informática en la ULL.
- Equipamiento de laboratorios de la Facultad de Química en la ULL.

Dentro de las actuaciones a llevar a cabo por la Dirección General de Universidades existen gastos por importe de 4.000.000 de euros a ejecutar por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con cargo a la anualidad del año 2006 para los que está prevista su justificación en el año 2007.

Asimismo están previstas inversiones en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Campus de Salud, Humanidades, Biblioteca) y en la Universidad de La Laguna.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

<b>EJE:</b>	<b>41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional</b>
<b>MEDIDA:</b>	<b>12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica</b>
<b>FONDO:</b>	<b>FSE</b>

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones desarrolladas en esta medida están centradas en la potenciación de la Formación Profesional Específica, es decir, la oferta de formación profesional inicial dirigida principalmente a la población una vez terminada la etapa de Educación Secundaria Obligatoria o bien el Bachillerato.

Las actuaciones están orientadas a la formación en áreas vinculadas con los sectores motrices de la economía en Canarias, la Hostelería y Turismo, el Comercio, la Construcción y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 22.280.521,90 €, lo que supone un grado de ejecución del 147,77% de lo programado para el 2006. El importe total ejecutado en el periodo 2000-2006 asciende a 141.332.213,31 €, lo que representa el 119,80% sobre lo programado.

Como ya se indicó en el análisis conjunto de este eje, aunque la asignación financiera de esta medida fue cubierta en años anteriores, el organismo ejecutor de esta medida, ha seguido desarrollando eficazmente las diversas actuaciones que la componen.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida durante el período anteriormente citado han sido las siguientes:

- *Refuerzo de la formación profesional reglada:*

El objetivo de esta actuación es enlazar la formación general y profesional de base, adquirida en la Educación Secundaria Obligatoria o bien en el Bachillerato, y la formación requerida para el desempeño de un puesto de trabajo concreto, conectando los centros educativos con las necesidades del entorno productivo y de desarrollo

regional. Esta formación se concreta en un conjunto de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, enseñanza que se organiza en Módulos Profesionales.

Dentro de esta actuación se han ejecutado los siguientes proyectos:

- Comercio:

El objetivo de este proyecto ha sido el reforzar los estudios relacionados con el comercio y marketing.

Se incluye en esta medida diferentes estudios de la familia de comercio, incluidos en el ciclo de grado medio de Comercio, y ciclos superiores de Gestión Comercial y Marketing, Comercio Internacional, Servicios al Consumidor y la Gestión del Transporte.

De un total de 1.268 alumnos en proyecto (48 alumnos menos que el año anterior), el 63,9% fueron mujeres (sin variación respecto al curso anterior)

- Construcción:

Se incluyeron enseñanzas relacionadas con el sector productivo de la Construcción e Industria.

Dentro de la familia de Edificación y Obras Públicas se incluyeron estudios de los ciclos de grado medio Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica y Mantenimiento y Servicios a la Producción, así como los ciclos superiores de Edificación y obra Civil, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, y Mantenimiento y Servicios a la Producción.

De un total de 2.225 alumnos para el proyecto (77 alumnos más que el año anterior), el 8,04% fueron mujeres (un punto porcentual menor que el año anterior)

- Hostelería y Turismo:

Se incluyeron estudios relacionados con las especialidades de Cocina, Pastelería y Panadería, Servicios de Restaurante y Bar, Agencia de Viajes, Alojamiento, Animación Turística, Información y Comercialización Turística y Restauración.

De un total de 1.357 alumnos para el proyecto (78 alumnos menos que el año anterior), el 57,6% fueron mujeres (apenas varió con respecto al año anterior).

- Nuevas Tecnologías: Enseñanzas relacionadas con las Nuevas Tecnologías

Se incluyeron ciclos de grado medio de Artes Gráficas y Comunicación Imagen y Sonido, así como los ciclos superiores de Electricidad y Electrónica, Comunicación Imagen y Sonido e Informática.

De un total de 1.945 alumnos para el proyecto (21 alumnos más respecto al año anterior), el 20% fueron mujeres. Apreciándose muy ligeros aumentos entre alumnos y porcentaje de mujeres con respecto al año anterior.

• *Ayuda para Formación en Centros de Trabajo*

Esta actuación persigue el impulso del desarrollo de un módulo profesional común en el currículo de todos los ciclos formativos la Formación en Centros de Trabajo. Para ello, es imprescindible la participación de las empresas, de las asociaciones, federaciones u organizaciones empresariales y, en particular, de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

Mediante esta actuación, se consigue dar a conocer en los sectores empresariales la formación profesional existente y se propicia la colaboración necesaria.

Se ha retrasado la justificación de esta actuación, pero se conoce que el número de alumnos beneficiarios son 8.419 (403 alumnos menos que el año anterior), y que el 54,8% fueron mujeres, sin apenas variación respecto al año anterior.

- **Bolsa de ayudas al Transporte de Alumnos (FCT)**

Esta actuación ha estado dirigida a promover ayudas específicas para el transporte de los alumnos durante la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Estas ayudas compensan en parte los gastos ocasionados a los alumnos por desplazarse desde su domicilio a la Empresa o Institución donde se realiza la práctica profesional.

*Detalle de los ciclos incluidos:*

Familia		Alumnos Ciclos Medios	Alumnos Ciclos Superiores
AA	Agraria	36	22
AO	Administración y oficinas	530	638
AR	Artesanía	0	1
AU	Automoción	265	26
CC	Comercio	172	173
EM	Servicios a las empresas	39	182
EO	Edificación y obras públicas	13	99
FE	Industrias de fabricación de equipos electromecánicos	5	0
IA	Industrias alimentarias	11	0
IG	Industrias gráficas	18	0
IM	Información y manifestaciones artísticas	1	9
IP	Industria pesada y construcciones metálicas	52	3
IT	Industrias textiles, piel y cuero	8	3
MD	Industrias de la madera y el corcho	13	0
MO	Montaje e instalación	196	54
MR	Mantenimiento y reparación	97	108
PA	Pesca y acuicultura	9	0
PT	Producción, transformación y distribución de energía y agua	20	17
SA	Sanidad	537	259
SP	Servicios a la comunidad y personales	244	450
TC	Transportes y comunicaciones	25	83
TH	Turismo y hostelería	114	175

Los beneficiarios de esta actuación son los alumnos que han cursado la FCT y han recibido una ayuda económica que subvenciona su traslado al centro de trabajo donde realizará las prácticas en empresas. Estas ayudas han sido efectivamente pagadas en el ejercicio económico que se justifica.

De un total de 4.707 alumnos que aparecen en las órdenes de pago (550 menos que el año anterior), el 56,46% fueron mujeres (0,05% menos que el curso anterior).

#### **Indicadores.**

El total de beneficiarios de esta medida asciende a 6.795 de los cuales 397 se enmarcan dentro del colectivo de discapacitados e inmigrantes (6%).



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 13. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el impulso de la Formación Profesional Específica en modalidades distintas de la presencial en régimen diurno, para facilitar el acceso a las personas que por diversas circunstancias (personales, laborales, sociales, etc.) tienen dificultades. Es decir, se trata de fomentar las ofertas de enseñanzas de Formación Profesional Específica en horarios tarde/noche o en régimen semipresencial o a distancia, de manera que se pueda favorecer el acceso a Ciclos Formativos con escasa distribución territorial. Es de destacar la oferta de enseñanzas parciales, o sea módulos profesionales de los que componen un título de Formación Profesional Específica, que se desarrollan de forma independiente al ciclo formativo, destinados a completar la oferta de formación continua de los trabajadores con el valor añadido de la certificación con valor académico, con interés para los sectores laborales más importantes o con necesidades precisas de recualificación.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 3.575.600,74 €, El importe total ejecutado en el periodo 2000-2006 asciende a 11.425.352,66 €, lo que representa el 125,90% de lo programado.

Como ya se indicó en el análisis conjunto de este eje, aunque la asignación financiera de esta medida fue cubierta en años anteriores, el organismo ejecutor de esta medida, ha seguido desarrollando eficazmente las diversas actuaciones que la componen.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida, son las siguientes:

- *Oferta de formación profesional en horarios de tarde/noche*

Esta actuación incluye ciclos nocturnos y enseñanzas parciales que se engloban en las siguientes familias:

Familia	Nº grupos en Estudios Medios		Nº grupos Estudios Superiores	
	MPs	Ciclos	MPs	Ciclos
AA-Agraria				
AO-Administración y oficinas	2	6	5	19
AU-Automoción	2			
CC-Comercio				
EM-Servicios a las empresas				15
EO-Edificación y obras públicas				1
IA-Industrias alimentarias	1			
IP-Industria pesada y construcciones metálicas	2			
IT-Industrias textiles, piel y cuero			2	
MD-Industrias de la madera y el corcho				
MO-Montaje e instalación	4	3		
MR-Mantenimiento y reparación		3	1	6
PT-Producción, transformación y distribución de energía y agua				2
SA-Sanidad	3	14		
SP-Servicios a la comunidad y personales	6	5	5	
TC-Transportes y comunicaciones				
TH-Turismo y hostelería	3		3	1

De un total de 2.039 alumnos (174 alumnos menos que el año anterior), el 56,9% fueron mujeres (prácticamente sin variación respecto al año anterior).

- *Horas Lectivas Extraordinarias*

Familia	Ciclos a distancia con HLE	
	Nº grupos	Nº Alumnos
AA-Agraria		
AO-Administración y oficinas	5	182
AU-Automoción		
CC-Comercio	5	79
EM-Servicios a las empresas		
EO-Edificación y obras públicas		
IA-Industrias alimentarias		
IP-Industria pesada y construcciones metálicas		
IT-Industrias textiles, piel y cuero		
MD-Industrias de la madera y el corcho		
MO-Montaje e instalación		
MR-Mantenimiento y reparación		
PT-Producción, transformación y distribución de energía y agua		
SA-Sanidad	1	29
SP-Servicios a la comunidad y personales	4	107
TC-Transportes y comunicaciones		
TH-Turismo y hostelería		

Se mantiene en 15 el número de grupos beneficiarios de las *horas lectivas extraordinarias* con respecto al año anterior.

### Indicadores

El total de beneficiarios de esta medida asciende a 2.213 de los cuales 128 se enmarcan dentro del colectivo de discapacitados e inmigrantes (5,78%).

El número total de mujeres fue de 1.258 (56,8%) y el de hombres de 955.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se persigue con esta medida, adecuar la formación profesional a las necesidades de un sistema formativo cambiante, con la finalidad de que los alumnos y sus formadores se familiaricen y utilicen los nuevos mecanismos como una medida eficaz para su formación permanente.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 54.755,24 €, lo que supone un grado de ejecución del 23,57 % de lo programado para el 2006. El importe total ejecutado en el periodo 2000-2006 asciende a 1.062.452.99 €, lo que representa el 58,93% de lo programado para dicho periodo.

La ejecución de esta medida, se ha visto minorada en esta anualidad, debido a que el proyecto MEDUSA finalizó en el 2005.

#### **AVANCE MATERIAL**

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida, son las siguientes:

- *Teleformación de personas adultas*

Gastos de funcionamiento de centros que en el marco de los ciclos a distancia, han desarrollado la formación a través del uso de Tecnologías de la Información.

Se dispone de una plataforma virtual donde el profesorado realiza su formación. Dentro de la justificación del año 2006 se han contabilizado hasta seis acciones de teleformación, y el conjunto de formadores formados correspondiente ha ascendido a 590 personas.

Dentro del conjunto de acciones formativas, las horas correspondientes a la formación en nuevas tecnologías y comunicación (NTIC) ascendieron a 490.

#### **Indicadores**

Los destinatarios de esta medida durante el 2006 ha sido de 590.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones desarrolladas en esta medida están centradas en la iniciación profesional de aquellos colectivos de alumnos que están en riesgo de abandono escolar sin la cualificación mínima, cuando no en riesgo de exclusión social, así como colectivos con alguna discapacidad media o ligera.

Las actuaciones están orientadas, por un lado, a la formación en una cualificación de nivel 1 que permita la inserción laboral y, por otro lado, a la formación básica mínima para desarrollar las competencias profesionales vinculadas al perfil profesional, a la vez que puedan permitir, mediante la correspondiente prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, insertarse de nuevo en el sistema educativo.

Estas actuaciones se desarrollan mediante los denominados Programas de Garantía Social que están destinados a resolver el problema de integración de los jóvenes que no obtienen la titulación básica establecida, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y que por ello mismo, van a tener serias dificultades para la integración en el tejido social, productivo y cultural.

Las actuaciones que se desarrollarán en esta medida, permitirán ofrecer oportunidades de integración a las personas que no han superado la educación básica con un título de formación.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 9.021.701,99 €, lo que supone un grado de ejecución del 98,91 % de lo programado para el 2006. El importe total ejecutado en el periodo 2000-2006 asciende a 45.216.168,31 €, lo que representa el 98,65% de lo programado para dicho periodo.

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

La actuación ejecutada dentro de esta medida, es la siguiente:

- *Programas de Garantía Social en la modalidad de Iniciación Profesional (PGS)*

La modalidad de Iniciación Profesional está constituida por cinco componentes formativos: área de formación profesional específica, área de formación y orientación laboral, área de formación básica, actividades complementarias y tutoría.

Esta actuación incluye las enseñanzas que se engloban en las siguientes familias:

Familia	Curso 2004/2005 Nº (PGS)	Curso 2005/2006 Nº (PGS)	Curso 2006/2007 Nº (PGS)
AA-Agraria	3	4	7
AO-Administración y oficinas	26	23	21
AR-Artesanía	1	--	--
AU-Automoción	16	18	19
CC-Comercio	7	9	9
EO-Edificación y obras públicas	3	4	4
IG-Industrias gráficas	1	1	1
IP-Industria pesada y construcciones metálicas	11	11	12
IT-Industrias textiles, piel y cuero	2	2	5
MD-Industrias de la madera y el corcho	7	6	4
MO-Montaje e instalación	16	20	18
MR-Mantenimiento y reparación	17	18	18
SA-Sanidad	5	5	5
SP-Servicios a la comunidad y personales	13	12	12
TH-Turismo y hostelería	7	10	15

Comparando con el año anterior, vemos que en este curso la tendencia ha sido la de incrementar el número de programas.

- *Programas de Garantía Social en la modalidad de Inserción Sociolaboral (PGE)*

La modalidad de Inserción Socio-laboral, dirigida a jóvenes con necesidades educativas especiales, persigue facilitar la inserción social y laboral del joven, desarrollando el perfil laboral más adecuado a sus características y habilidades. Una parte importante de la formación se realiza en situaciones reales de trabajo, en convenio con empresas o instituciones colaboradoras.

Esta actuación incluye las enseñanzas que se engloban en la siguiente familia:

Familia	Nº grupos
AO-Administración y oficinas	19

El número de grupos se mantiene con respecto al año anterior.

### Indicadores

En los programas de garantía social, de un total de 2.186 alumnos (31 alumnos más que el año anterior), el 27,6% son mujeres, un poco menor que el dato del año anterior de 28,25%.

## EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

Este eje persigue favorecer la empleabilidad de la población parada de las islas, incidiendo especialmente en los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este objetivo se pretende implementar a través de actuaciones específicas de inserción y reinserción ocupacional de desempleados.

### Medidas

- 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
- 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración
- 42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
- 42.9 Apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado laboral

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 4.056.941,90 €, lo que supone un grado de ejecución del 144.6% en relación con lo programado para el 2006.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2006, asciende a 18.146.412,76 €, lo que representa el 79,25% de lo programado para dicho periodo.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, aprobó la adaptación del Complemento de Programa y la propuesta de modificación del Programa Operativo, aprobada por Decisión de la Comisión C(2006), 5566, de 15 de noviembre de 2006. En este eje la modificación de las dotaciones financieras minoró la ayuda de las medidas 42.8 (1.234.522 euros) y 42.9 (798.553 euros).

En relación a la ejecución de las distintas medidas incluidas en este eje, es de destacar la medida 42.6 "Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral", con un grado de ejecución del 117,14%, en relación a lo programado para el periodo 2000-2006, y la medida 42.7 "Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración", con un grado de ejecución acumulada del 83,84%

Dentro de las actuaciones desarrolladas hay que destacar los diversos proyectos enmarcados en los "Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores" (PROMETEO), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos de las diversas islas.

Respecto a la **complementariedad** de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional en este eje hay que tener en cuenta que el modelo gestionado por la Administración General a través del Plan FIP se estructura en una serie de especialidades formativas que deben dar cobertura a las necesidades de todo el

territorio nacional. De este modo, aunque la diversidad de especialidades permite realizar la mayor parte de los cursos de formación ocupacional necesarios, no admite aquellas especialidades que puedan surgir de forma inmediata para adaptarse con la suficiente rapidez a los cambios del mercado de trabajo canario. Por tanto, en el POI se incluyen aquellas especialidades más acordes con las demandas del sector productivo canario, mientras que a través del Plan FIP se desarrollan las más comunes.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados  
**MEDIDA:** 6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados, llevándose a cabo actuaciones individuales de valoración, orientación, reclasificación o seguimiento de la búsqueda de empleo

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2006, asciende a 1.312.697,20 €. El importe total acumulado 2000-2006, asciende a 6.537.767,35 €

La ejecución acumulada de esta medida en relación a la programación 2000-2006, asciende al 117,14%, con lo que esta medida queda totalmente ejecutada este ejercicio.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2006 las actuaciones correspondientes al programa de "Tutores de Empleo", con tareas que incluyen la motivación, información y orientación, así como el acompañamiento y seguimiento en la búsqueda activa de empleo de los beneficiarios, hasta su plena integración en el mercado de trabajo.

Este programa iniciado en julio 2002, se ha ido perfilando como un magnifico instrumento de ayuda en la consecución de empleo, alcanzando unos mas que óptimos niveles de inserción. Su éxito parte de la base de un servicio de orientación de carácter voluntario, a solicitud del usuario, ya que nadie mejor que él sabe cuándo necesita ayuda. Partiendo de esta premisa, se obtiene la motivación y el compromiso



del demandante que, bajo la guía, asesoramiento y acompañamiento del tutor, se implica activamente en la búsqueda de empleo.

Paralelamente, el servicio de tutores ha participado en charlas, seminarios, ferias y muestras de empleo, dando a conocer las actividades que llevan a cabo.

Igualmente, se ha participado con el Instituto Canario de la Mujer en el proyecto Equal Ariadna, mediante el cuál se crearon plataformas insulares de trabajo, colaborando en la creación de una guía de recursos y técnicas de orientación laboral desde la perspectiva de género, igualdad de oportunidades e interculturalidad.

El importe certificado en el 2006 corresponde en más del 86% a los gastos de nóminas y seguros sociales de los tutores. El resto, a gastos corrientes, entre los que destacan aquellos relacionados con la divulgación de las actividades desarrolladas.

### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 5.213, de las cuales 3.434 son mujeres (65,87%) y 659 pertenecen a los colectivos de discapacitados, inmigrantes o personas ausentes del mercado laboral.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 42. **Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados**  
**MEDIDA:** 7. **Combatir el par prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración**  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados, a través de la articulación de itinerarios integrados de inserción

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2006, asciende a 361.705,11 €. El importe total acumulado 2000-2006, asciende a 1.796.267,85 €, lo que supone un grado de ejecución del 83,84% en relación con lo programado para el periodo.

Si consideramos las cantidades ya certificadas y las cantidades pagadas y pendientes de certificar, la ejecución acumulada de esta medida permitirá cubrir la mayor parte del importe programado en la misma.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2006 las actuaciones correspondientes al programa de "Tutores de Empleo", con tareas que incluyen la motivación, información y orientación, así como el acompañamiento y seguimiento en la búsqueda activa de empleo de los beneficiarios, hasta su plena integración en el mercado de trabajo.

Este programa iniciado en julio 2002, se ha ido perfilando como un magnifico instrumento de ayuda en la consecución de empleo, alcanzando unos mas que óptimos niveles de inserción. Su éxito parte de la base de un servicio de orientación de carácter voluntario, a solicitud del usuario, ya que nadie mejor que él sabe cuándo necesita ayuda. Partiendo de esta premisa, se obtiene la motivación y el compromiso

del demandante que, bajo la guía, asesoramiento y acompañamiento del tutor, se implica activamente en la búsqueda de empleo.

Paralelamente, el servicio de tutores ha participado en charlas, seminarios, ferias y muestras de empleo, dando a conocer las actividades que llevan a cabo.

Igualmente, se ha participado con el Instituto Canario de la Mujer en el proyecto Equal Ariadna, mediante el cuál se crearon plataformas insulares de trabajo, colaborando en la creación de una guía de recursos y técnicas de orientación laboral desde la perspectiva de género, igualdad de oportunidades e interculturalidad.

El importe certificado en el 2006 corresponde en un 81,5% a los gastos de nóminas y seguros sociales de los tutores. El resto, a gastos corrientes, entre los que destacan la edición de folletos y trípticos sobre inserción laboral y otras actividades del programa.

### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 1.428 personas, de las cuales, 1.154 son mujeres (80,8%) y 114 pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

**MEDIDA:** 8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes

**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

#### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida pretende facilitar el acceso al mercado de trabajo de la población juvenil en general y del colectivo de jóvenes universitarios en busca de empleo, mediante medidas de asesoramiento, información y búsqueda laboral, así como complementando la formación teórica con la adquisición de experiencia laboral, mediante prácticas profesionales y fomento de la movilidad laboral.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2006, asciende a 1.768.942,33 €, lo que supone un grado de ejecución del 97,82%. De este volumen 71.582,52 € corresponden a pagos realizados en el 2006, mientras que el resto corresponde a pagos de anualidades anteriores.

En consecuencia, el importe total acumulado 2000-2006, asciende a 6.454.949,98 € lo que supone un grado de ejecución del 56,75% en relación con lo programado para dicho periodo.

El volumen de pagos sin certificar que actualmente existen en la contabilidad asciende a 3.273.820,53 €, correspondientes a diversas actuaciones, que todavía no han sido justificadas en el 2006, y que lo serán en ejercicios posteriores. Dentro de estas actuaciones cabe destacar las ejecutadas por las siguientes entidades:

- 1) *Ayuntamientos o entidades municipales o supramunicipales*
- 2) *Cabildos y Ayuntamientos mediante los Planes Prometeo*
- 3) *Proyectos de ONG:*

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar y las cantidades asignadas en el presupuesto del año 2007 a esta medida, la ejecución acumulada de esta medida permitirá cubrir la mayor parte del importe programado en la misma.

## **AVANCE MATERIAL**

### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida se corresponden con diferentes proyectos que combinan la formación con la inserción laboral de jóvenes, desarrollados a través de Ayuntamientos y entidades municipales o supramunicipales (Mancomunidades), entidades privadas sin ánimo de lucro y los correspondientes a los Planes Prometeo ejecutados por los Cabildos Insulares y Ayuntamientos más representativos.

Destacan por su importe los proyectos ejecutados por los Cabildos Insulares y Ayuntamientos más significativos, dentro del Plan Prometeo, que engloban varias acciones de orientación y formación, con un importe certificado de 784.685,57 €. Le siguen en importancia el volumen certificados procedentes de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, de carácter plurianual, de las cuales se han podido certificar en el ejercicio la cifra de 549.826,17 €, dentro de la cual se incluyen algunos proyectos que habían quedado pendientes de certificar en la anualidad anterior, como los llevados a cabo por Cáritas Diocesana de Tenerife.

#### El desglose global de la certificación es el siguiente:

➤ Ayuntamientos o entidades municipales o supramunicipales	400.346,50 €
➤ Fundaciones Universitarias	28.000,00 €
➤ Planes Prometeo	784.685,75 €
➤ ONG	549.826,17 €
➤ Otras	3.039,09 €

### **Indicadores**

El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a 2008 personas, de las cuales, 1240 son mujeres (61,75%) y 441 pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 42. PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006  
Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados  
**MEDIDA:** 9. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa a las personas  
ausentes de mercado de trabajo  
**FONDO:** FSE

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue la integración al trabajo de los colectivos ausentes del mismo, especialmente mujeres, mediante el diseño de itinerarios integrados de inserción y facilitando la actualización de conocimientos de quienes deseen volver al mundo laboral después de un período de ausencia.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2006, asciende a 613.597,26 € lo que supone un grado de ejecución del 73,40%. De esta cantidad 573.783 € corresponden a abonos de anualidades anteriores.

El importe total acumulado 2000-2006, asciende a la cifra de 3.357.427,58 € , lo que supone un grado de ejecución del 88,34% en relación con lo programado para el mismo período

El volumen de pagos sin certificar que actualmente existen en la contabilidad asciende a 1.372.110,26 €, y que lo serán en ejercicios posteriores. Dentro de estas actuaciones caben destacar las siguientes:

Los pagos anticipados que no han podido incluirse en la certificación, corresponden principalmente a “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (Prometeo), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, debido a su carácter plurianual (faltando por lo tanto por certificar en mayor medida los importes correspondientes a los abonos producidos en la anualidad 2006).

Tampoco ha podido certificarse, pero ya se ha incluido en la certificación del primer cuatrimestre del 2007 que se hará en el próximo ejercicio, el programa en ejecución por la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas “Formación para la Promoción de la Innovación, la Calidad y la Sociedad de la Información”, por importe de 180.000 €, que se ha certificado por una cantidad total de 146.416,09 €.

Como se ha indicado, existe una ejecución acumulada de 3.357.427,58 €. a esta cantidad hay que sumar los importes pagados y pendientes de certificar que asciende a 1.372.110,26 €, y los importes presupuestados en el 2007( No hay presupuesto 2007). Teniendo esto en cuenta, la ejecución de esta medida en relación a lo programado para el periodo 2000-2006 estará por encima del 120%

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar, y las cantidades asignadas en el presupuesto del año 2007 a esta medida, la ejecución acumulada 2000-2006 se alcanzará el importe programado.

## **AVANCE MATERIAL**

### **Actuaciones de la Administración Autonómica**

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2006 las actuaciones correspondientes a los diferentes Planes PROMETEO, citados anteriormente, destacando también el Programa de "Formación para la Promoción de la Innovación, la Calidad y la Sociedad de la Información", desarrollado por la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

En este programa, se ha impartido formación especializada en conocimientos de Innovación y calidad para el desarrollo local (mediante el uso de nuevas tecnologías y de técnicas de innovación en la gestión) y de la Sociedad del conocimiento y formación de carácter más específico relacionados con la sociedad de la información, como pueden ser de elementos de seguridad, gestión de redes en PYMES, programación web con php, etc.

### **Indicadores**

- El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a 561 personas.
- Un número 460 beneficiarios son mujeres (81,9%) y 252 pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral.

## EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

El refuerzo de la estabilidad en el empleo pretende facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de favorecer su adaptación a los cambios tecnológicos y de gestión acaecidos en el tejido económico, en particular en el contexto de la sociedad de la información.

En este sentido, dentro de este eje se desarrollan mecanismos dirigidos a la consolidación del empleo atendiendo a las necesidades y debilidades del mercado de trabajo, mediante la recualificación y actualización de conocimientos y habilidades de la población activa ocupada.

Por otro lado, dentro de este eje también se fomenta el desarrollo y la modernización de las organizaciones públicas y privadas, que permitan la estabilidad y la creación de empleo.

### Medidas.

- 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.
- 43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo.

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 6.935.553,80 €,

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2006 asciende a 24.078.208,77 €, lo que representa el 66,73% de lo programado para dicho periodo.

Así mismo, hay que indicar que la cantidad de pagos anticipados que no han podido incluirse en la certificación, al no haberse justificado aún por los beneficiarios, asciende a la cifra de 5.134.936,19 €.

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar, y las cantidades asignadas en el presupuesto del año 2007 a este eje, la ejecución acumulada 2000-2006 será superior a lo programado.

En cuanto a la **complementariedad**, las actuaciones programadas por la Comunidad Autónoma Canaria se enmarcan en las competencias de la Comunidad Autónoma como resultado de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo, por lo que no presentan duplicidad con ninguna actuación programada por el Servicio Público de Empleo Estatal en el Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, que desarrollan los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por los agentes sociales y la Administración General del Estado.

Por otro lado el POI desarrolla un modelo abierto y flexible que fomenta la participación individual de los trabajadores sin la necesaria intervención de la empresa.

Este modelo de formación de reciclaje está pensado básicamente para que sea accesible a los trabajadores de pequeñas empresas y a los trabajadores autónomos, que con otros modelos tendrían un acceso más difícil.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 43. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad**  
**MEDIDA:** 2. **Asegurar la actualización del nivel de competencias de los**  
**trabajadores**  
**FONDO:** **FSE**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Presidencia y Justicia

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el mantenimiento de la estabilidad laboral, mediante la anticipación a los cambios del mercado de trabajo, particularmente los derivados de la implantación de nuevas tecnologías, favoreciendo la creación y ejecución de programas de perfeccionamiento, actualización y promoción profesional de los trabajadores en activo, y facilitando de esta manera su continua adaptación al trabajo e incrementando su posibilidades de promoción en el mismo.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2006, asciende a 1.565.695,96 €.

El importe total acumulado 2000-2006, asciende a 4.895.895,43 €, lo que supone un grado de ejecución del 33,71%, en relación con lo programado para dicho período.

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar y las cantidades presupuestadas en el 2007, la ejecución acumulada de esta medida permitirá cubrir la mayor parte del importe programado en la misma.

#### AVANCE MATERIAL

##### Actuaciones de la Administración Autónoma

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2006 las correspondientes actuaciones principalmente de formación de los trabajadores ocupados, mediante diferentes programas que incluyen, además de la formación, medidas para el perfeccionamiento, actualización y reciclaje profesional de los trabajadores, con especial atención a las nuevas tecnologías y sociedad de la información.

Destacan especialmente las acciones de formación realizadas a través de los Planes PROMETEOS, que abarcan la práctica totalidad la certificación de 2006, por importe de 1.565.351,53 €, pero con una ejecución mayor ya que, debido a su carácter

plurianual, aún quedan por certificar otras tantas actuaciones, hasta un importe de 2.043.116,21 €.

También destacan los programas ejecutados por la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que se certificarán en la próxima anualidad:

- a) Formación para la promoción, innovación, calidad y sociedad de la información de trabajadores ocupados, por 300.000 €
- b) Formación en materias innovadoras y nuevas tecnologías para empleados, por 984.875 €.

### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias y formadas de esta medida en la anualidad, asciende a 1752 personas, de las cuales, 933 son mujeres (53,25%) y 85 pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas o inmigrantes

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:**           **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad**  
**4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones**  
**MEDIDA:**       **públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad**  
**del empleo**  
**FONDO:**         **FSE**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Presidencia y Justicia

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida está orientada a potenciar la formación del personal de las organizaciones públicas y privadas en relación a la modernización de los procesos, la adaptabilidad a los cambios y nuevas formas de trabajo que incidan en la estabilidad laboral, con especial atención a la recualificación del personal en las nuevas tecnologías.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2006, asciende a 5.369.857,84 €, lo que supone un grado de ejecución del 201,58%.

El importe total acumulado 2000-2006, asciende a 19.182.313,34 € lo que supone un grado de ejecución del 88,97%, en relación con lo programado para dicho periodo.

A esta cantidad acumulada, hay que sumar los importes pagados y pendientes de certificar que asciende a 2.576.876,76 €, y los importes presupuestados en el 2007, lo que permitirá que esta medida se ejecute más allá de lo programado.

El incremento experimentado en la ejecución de esta medida se debe a que se han certificado en el ejercicio algunos pagos que estaban pendientes de hacerlo de ejercicios anteriores, entre los que destacan:

- El Proyecto de Intermediación y Formación Profesional, que lleva a cabo la entidad FUNCATRA, del cual estaban pendientes de certificar las anualidades 2004 y 2005, por un importe global de 3.183.061,79 €.
- El Convenio con el Instituto Tecnológico de Canarias para el desarrollo e implantación de la nueva aplicación SISPECAN, pagado en 2005, por importe de 925.108,52 €.

Además de estos pagos de ejercicios anteriores, el resto de la certificación actual se compone de distintos pagos que corresponden al estudio de necesidades, asesoramiento, desarrollo, implantación y mantenimiento de nuevas aplicaciones

informáticas, que contribuirán a la mejora en la gestión de los servicios públicos de empleo.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Dentro de esta media, se han ejecutado dos actuaciones que son continuación de las desarrolladas en años anteriores

- *Formación del personal al servicio de las administraciones públicas Canarias.*

Esta actuación se ha desarrollado por el Instituto Canario de Administración Pública (ICAP) y ha estado encaminada a la formación del personal al servicio de las administraciones públicas, en áreas relacionadas con la Sociedad de la Información, siguiendo la línea de las actuaciones iniciadas en años anteriores.

Esta formación ha ido encaminada a modernizar la gestión y la tramitación administrativa adaptando los procedimientos a las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

- *Modernización de los servicios públicos de empleo.*

Con respecto a la ejecución del 2006 destacan:

#### 1) *Área de informática y modernización del Servicio Público de Empleo:*

Continuación de la implantación y desarrollo de la aplicación SISPECAN (Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Canarias), que continúa ampliándose y alcanzando las distintas áreas de acción del Servicio (Demandas, Ofertas, Contratos, Subvenciones, etc.). Se han realizado diversas fases a través del Instituto Tecnológico de Canarias. Además destaca la contratación de un servicio integral de mantenimiento y nuevos desarrollos de la aplicación, con ISOFT S.A.

Igualmente continúan otras aplicaciones informáticas, como SILE, PLICA, METROPOLAN, su mantenimiento y sistemas de seguridad.

En general, las actuaciones de modernización relacionadas con el área informática, se elevan a 1.890.612,49 €, entre las que se incluyen las del Instituto Tecnológico de Canarias, anteriormente citadas y diversos contratos menores de asistencia relacionados, tales como para la implantación de la aplicación Metropolan en las oficinas de empleo, administración de usuarios, reasignación de números de IP en oficinas, etc., así como los costes de imposición indirecta derivados de estos servicios.

#### 2) *Fomento de la modernización de otras organizaciones públicas que favorezca la creación y estabilidad del empleo:*

Dentro de este apartado destacan las subvenciones a la Fundación Canaria para el Trabajo, FUNCATRA, certificadas por el importe de 3.183.061,79 €, mencionados anteriormente, que facilitaron la posibilidad de intermediación laboral a través de esta fundación pública.

A través de estas subvenciones, FUNCATRA realizó tareas de información, orientación y formación de los demandantes, por una parte, y captación y gestión de las distintas ofertas de trabajo existentes en el mercado por otra.

El número de beneficiarios totales atendidos por la fundación alcanzó la cifra de 34.861 personas, de las cuales 20.865 (59,65%) fueron mujeres y 3.085 pertenecían a los colectivos de discapacitados o inmigrantes. Se tuvo acceso a 8.896 ofertas de trabajo y 5.096 de los beneficiarios atendidos lograron la inserción.

- 3) *Finalmente, se completa la labor efectuada en esta medida con las jornadas realizadas*, entre las que se encuentran las Jornadas sobre Intermediación Laboral celebradas en Lanzarote y las Jornadas de Igualdad de Oportunidades, celebradas en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, cuyo coste global en lo referente a este eje y medida fue de 12.121,67 €.

#### **Indicadores.**

El número total de personas atendidas dentro de estas las actuaciones ascienden a 1.736 de las cuales 1.239 fueron mujeres

## **EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES**

Las medidas enmarcadas en este eje, persiguen la integración laboral de discapacitados y de personas en situación o en riesgo de exclusión, ofreciendo soluciones de inserción en el mercado laboral, y constan de actuaciones mixtas de formación y empleo, diseño de itinerarios profesionales que cubran no solo los aspectos relativos a la preformación y formación profesional, sino formulas específicas de intermediación sociolaboral.

### **Medidas.**

- 44.10 Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral
- 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

El importe total ejecutado en este eje asciende a 10.254.993,06 €, lo que supone un grado de ejecución del 161,60 % en relación con lo programado para el 2006.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2006 asciende a 36.186.519 €, lo que representa el 80,27% en relación con dicho periodo.

Dentro de este eje, existen pagos pendientes de certificar, por no estar aún justificado por los beneficiarios, por un importe de 9.512.068,76 €.

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar y las cantidades asignadas en el presupuesto del 2007, la ejecución acumulada de este eje permitirá la ejecución de la misma más allá de lo programado.

La ejecución en el año 2006 de la medida 44.10 "Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral", ha sido de 2.384.664 € lo que supone un grado de ejecución sobre lo previsto para el 2006 del 187,89%.

La ejecución en el año 2006 de la medida 44.11 "Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo", ha sido de 7.870.328,98 € lo que supone un grado de ejecución sobre lo previsto para el 2006 del 155,03%.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, aprobó la adaptación del Complemento de Programa y la propuesta de modificación del Programa Operativo, aprobada por Decisión de la Comisión C(2006), 5566, de 15 de noviembre de 2006. En este eje la modificación de las dotaciones financieras aumentó la ayuda de las medidas 44.10 (716.500 euros) y 44.11 (1.035.908 euros).

La **complementariedad** del POI con las actuaciones programadas en el Programa plurirregional “Lucha contra la Discriminación” se basa en la gravedad de la problemática del colectivo. Dada la magnitud y la especificidad de las personas afectadas se requiere una intervención conjunta e intensiva por parte de todos los agentes implicados, tanto de las organizaciones no gubernamentales como de la administración regional. Este tipo de actuaciones no las lleva a cabo el Servicio Público de Empleo Estatal y, por lo tanto, no puede existir ningún solapamiento con las acciones cofinanciadas por este Programa Operativo.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

**MEDIDA:** 10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral

**FONDO:** FSE

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue la inserción laboral del colectivo de personas beneficiarias, que han venido fracasando dentro de los "circuitos" de inserción comunes al resto de la población. Para ello se desarrollan acciones a medida que se adapten a las dificultades de integración sociolaboral de las personas discapacitadas.

#### Información financiera de la medida

La ejecución de esta medida en el año 2006, asciende a 2.384.664,08 €, lo que supone un grado de ejecución del 188%

El importe total acumulado 2000-2006, asciende a 6.844.371,30 €, lo que supone un grado de ejecución del 72,25% en relación con lo programado para dicho periodo.

Si a estas cantidades acumuladas, se sumamos los importes pagados y pendientes de certificar, así como las cantidades asignadas en el presupuesto del 2007, se cubrirá la mayor parte del importe programado.

Existe una serie de pagos que no se han podido certificar por no haber finalizado aún el plazo para su justificación, entre los que destacamos los siguientes:

- Programas en ejecución o de reciente finalización, desarrollados a través de entidades sin ánimo de lucro y abonados mediante pago anticipado, debido a su carácter plurianual, por importe de 1.350.778,97 €, correspondiendo todos ellos a abonos realizados en el 2006 encontrándose certificadas las anualidades anteriores .
- De los "Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores" (Prometeo), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, la cantidad de 280.140,32 €.



## **AVANCE MATERIAL**

### **Actuaciones de la Administración Autónoma**

La ejecución certificada corresponde, en su práctica totalidad:

- En su mayoría, a subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro de dilatada experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a este tipo de colectivos que ejecutaron diversos proyectos combinados de formación e integración de personas con discapacidad, durante los años 2004 a 2006, en áreas como la jardinería, carpintería o informática, cuyo montante global asciende a la cifra de 1.906.171,70 €.
- A los “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (Prometeo), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, por un importe de 601.861,97 €.

#### **Indicadores:**

El número total de beneficiarios de esta medida asciende a 726 personas con discapacidad, de las cuales 283 son mujeres.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 44. **Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades**  
**MEDIDA:** 11. **Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo**  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones realizadas persiguen mejorar la empleabilidad de las personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla. El tratamiento que se realiza de dicha situación responde al diseño de itinerarios integrados que contemplan diversas fases de intervención.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2006, asciende a 7.870.328,98 €, lo que supone una ejecución del 155,03%

El importe total acumulado 2000-2006, asciende 29.342.147,7 €, lo que supone un grado de ejecución del 82,40%, en relación con lo programado para el citado periodo.

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar y las cantidades asignadas en el presupuesto del 2007, la ejecución acumulada de esta medida permitirá la ejecución de la misma más allá de lo programado.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida participan la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, y el Servicio Canario de Empleo.

#### Actuaciones realizadas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos

El proyecto "Tutoría de Jóvenes", esta destinado a jóvenes entre 16 y 21 años que por diversas razones no han completado su escolaridad adecuadamente y que presentan

carencias de hábito y habilidades sociales básicas, rechazo a la institución escolar y desestructuración personal y familiar.

Esta actuación, esta dirigida a aquellas personas que se encuentran en edad laboral, y que pertenecen por lo general a familias desestructuradas y en situación de marginalidad. Estas personas por lo general, necesitan de una formación ocupacional específica, que les permitan su incorporación al mercado de trabajo, y responden al perfil del inadaptado social: carencias en hábitos y habilidades sociales básicas, agresividad gratuita, rechazo a la institución escolar, desestructuración personal y familiar; procedentes de zonas marginales con privación económica y cultural.

Se trata de recuperar socialmente, a través de la incorporación al mercado de trabajo, a este colectivo de difícil inserción.

### **Actuaciones realizadas por el Servicio Canario de Empleo.**

La ejecución certificada corresponde, en su gran mayoría, a subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro de dilatada experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a este tipo de colectivos que ejecutaron diversos proyectos combinados de formación e integración de personas con discapacidad, durante los años 2004 a 2006, en áreas como la jardinería, carpintería o informática, cuyo montante global asciende a la cifra de 5.176.017,141 €.

También corresponde a los "Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores" (Prometeo), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, por un importe de 678.526,26 €.

Finalmente, también se ha favorecido la inserción sociolaboral de las personas excluidas a través de las empresas de inserción

### **Indicadores**

El número total de beneficiarios asciende a la cifra de 1009 personas, de las cuales 417 son mujeres y 159 pertenecen al colectivo de inmigrantes.

1009 personas han recibido formación, de las cuales 52 han recibido un módulo de educación medioambiental y 93 se han formado en sociedad de la información.

## EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Este eje tiene como objetivo general la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito del mercado laboral, entendida como la mejora de la empleabilidad de mujeres, tanto en términos de cualificación y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, como la inserción laboral mediante la promoción y estabilidad del empleo.

Por otro lado, también se hace necesario concienciar a la ciudadanía de la necesidad de implantar la igualdad de género en el mundo laboral.

### Medidas.

- 45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- 45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 1.424.542,89 €, lo que supone un grado de ejecución del 68,77 % en relación con lo programado en el 2006.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2006 asciende a 7.607.340,63 €, lo que representa el 62,31% de lo programado para dicho periodo.

Teniendo en cuenta los importes certificados hasta la fecha, los importes pagados pendientes de certificar, y los importes asignados a este eje en los presupuestos del 2007, se alcanzaría los importes previstos en este eje.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, aprobó la adaptación del Complemento de Programa y la propuesta de modificación del Programa Operativo, aprobada por Decisión de la Comisión C(2006), 5566, de 15 de noviembre de 2006. En este eje la modificación de las dotaciones financieras minoró la ayuda de las medidas 45.16 (716.500 euros) y 45.18 (1.035.908 euros).

La ejecución en el año 2006 de la medida, 45.16 "Mejorar la empleabilidad de las mujeres" ha sido de 493.709,06 € lo que supone un grado de ejecución, sobre lo previsto para el 2006, del 56,30%.

La ejecución en el año 2006 de la medida 45.18 "Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral", ha sido de 930.833,83 € lo que supone un grado de ejecución, sobre lo previsto para el 2006, del 77,93%.

En cuanto a la **complementariedad**, la Comunidad Autónoma de Canarias en este eje lleva a cabo actuaciones específicas para mujeres, mientras que en las actuaciones

derivadas de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo no se contempla la realización de este tipo de acciones específicas.

Las medidas de acción positiva dentro del Eje 45 acordadas por la Comunidad Autónoma y el Instituto de la Mujer, aseguran la no duplicidad de actuaciones ni de financiación. El mecanismo más frecuente para asegurar la complementariedad es fijar en las órdenes de convocatoria la compatibilidad o incompatibilidad de las ayudas con otras concedidas para el mismo fin dependiendo de su carácter.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo  
**MEDIDA:** 16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue facilitar el acceso al mercado de trabajo de aquellas mujeres que tienen dificultades para acceder al mismo.

Las acciones desarrolladas descansan sobre la base de una necesaria articulación de servicios que respondan a las características y necesidades de la población objeto, en este caso, un colectivo afectado en gran medida por la desmotivación laboral, la falta de cualificación etc.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado, asciende a 493.709,06,€ lo que supone un grado de ejecución del 56,30% en relación con la anualidad. La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 2.176.556,69 lo que representa el 40,65% sobre lo programado.

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar y las cantidades asignadas en el presupuesto del 2007, la ejecución acumulada de esta medida permitirá la ejecución de la mayoría del importe programado en esta medida.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

La mejora de la empleabilidad de las mujeres constituye uno de los retos más importantes de las actuales políticas canarias de empleo e igualdad de oportunidades, en la medida en que el desarrollo de actuaciones positivas en esta materia, no solo redundan de manera inmediata en el aumento de la calidad de vida de la mitad de la ciudadanía de nuestra comunidad ( posibilidad de recursos económicos propios para las mujeres, reconocimiento socioprofesional, desarrollo efectivo de sus capacidades, etc.), sino que además tiene una influencia evidente en el crecimiento global de la economía canaria.

La creación de empleo en Canarias se ha situado por encima de la media del Estado, sin embargo el crecimiento poblacional, ha impedido la reducción de la tasa de desempleo femenino, que sigue siendo bastante mayor que el desempleo masculino.

La falta de recursos de respiro familiar y estructuras de apoyo a la inserción laboral de las mujeres, así como la pervivencia de estereotipos sexistas entre el empresariado, hace que las mujeres requieran de acciones específicas para su empleabilidad. Con esta finalidad se ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes:

- Servicio de Apoyo Integral a las Mujeres.
- Proyecto de reinserción laboral para mujeres víctimas de violencia.
- Habilidades sociales y ocupacionales para mujeres inmigrantes.
- Talleres itinerantes de inserción sociolaboral para mujeres con discapacidad.
- Centro de asesoramiento a mujeres inmigrantes en Tenerife.

### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 1.582, y 391 discapacitados o inmigrantes .

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo  
18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral

**MEDIDA:**

**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se persigue desarrollar actuaciones capaces de combatir la segregación horizontal y vertical, mediante la sensibilización social, campañas de divulgación etc.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 930.833,83 €, lo que supone un grado de ejecución de 77,93%, y la ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 5.430.783,95 €, lo que representa el 79,23% en relación con lo programado para dicho periodo.

Si consideramos las cantidades ya certificadas, las cantidades pagadas y pendientes de certificar y las cantidades asignadas en el presupuesto del 2007, la ejecución acumulada de esta medida permitirá la ejecución de la mayoría del importe programado en esta medida.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

El carácter estructural del desempleo y la precariedad laboral, que adquiere mayores cotas de gravedad en la población femenina, son debidos a una serie de circunstancias como, entre otras, disponer de menor tiempo debido a la no corresponsabilidad familiar en la realización de tareas domesticas y el cuidado de personas mayores o incapacitadas, su escasa cualificación, bajos niveles de autoestima, mayores niveles de pobreza, etc.

La segregación y marginación de las mujeres en el interior de ciertos sectores económicos y de ciertas categorías profesionales persisten, produciéndose una fuerte concentración de la mano de obra femenina en ocupaciones "feminizadas", en las de baja retribución y en el empleo en precario. Consecuentemente, el salario medio de las mujeres sigue siendo irregular e inferior al de los hombres.

Discriminaciones que afectan a las mujeres ya insertadas laboralmente son, entre otras, la desigualdad retributiva, los despidos por embarazos y las dificultades para su promoción respecto de los hombres.



Con el fin de analizar y estudiar las desigualdades en el mundo laboral para mejorar las condiciones que rigen dentro del mercado laboral, se ha llevado a cabo estudios como:

- La incidencia de la violencia de género en el contrato de trabajo.

Por otro lado, La conciliación de los tiempos, tareas y responsabilidades de la vida personal, familiar y laboral es una estrategia de vital importancia para la integración en igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito laboral, y, por tanto para combatir la segregación vertical y horizontal de varones y mujeres en el mercado de trabajo. Y este es un reto que los diversos agentes intervinientes en este mercado (empresariado, sindicatos, administraciones públicas y organizaciones sociales) deben asumir de manera conjunta para que el resultado de las políticas activas de empleo sea verdaderamente eficaz y coherente con el principio de igualdad de oportunidades.

Así mismo, a pesar de los importantes cambios generados en la última década por el desarrollo de la coeducación en las aulas, aún hoy es posible detectar numerosos estereotipos sexistas en el ámbito educativo, relacionados con la concepción de las distintas ocupaciones laborales así como de las capacidades intelectuales, las habilidades y destrezas que atribuyen a uno y otro sexo. Por tanto es necesario desarrollar acciones de sensibilización con la comunidad educativa, de manera que se instauren pautas coeducativas que prevengan y eviten esta discriminación hacia las mujeres.

Acciones de sensibilización realizadas en estos campos han sido, entre otras:

- Campaña de sensibilización y formación sobre igualdad de oportunidades 2005: Mujeres canarias y mercado laboral.
- Programa de apoyo al sector artesanal “Hecho a mano por mujeres artesanas”.
- Talleres sobre género para mujeres y hombres jóvenes del movimiento juvenil.
- Actos conmemorativos del 8 de marzo Día internacional de la mujer trabajadora.
- Campaña publicitaria destinada a la inserción laboral de las mujeres.
- Jornadas “La gastronomía es femenina”.

También en el marco de esta medida, se han desarrollado acciones estratégicas para la inserción profesional de mujeres de colectivos con especiales dificultades que pretenden eliminar, mediante una orientación laboral no sexista y el acceso a la formación e información, los obstáculos que están favoreciendo su discriminación en el mercado de trabajo así como promover la redefinición de sus itinerarios personales y laborales en la búsqueda de sus propios huecos de mercado.

Entre otras, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Programa de reinserción e integración socio-laboral de mujeres con dificultades de inserción, desarrollado en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.
- Inserción sociolaboral de mujeres inmigrantes.

### **Indicadores**

El número total de personas beneficiarias de estas actuaciones asciende a 7000, siendo en su totalidad mujeres

## EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

### Descripción

El fin último de este eje es favorecer el desarrollo equilibrado y policéntrico del territorio. Para ello se propone los siguientes objetivos: promover la prosperidad y el empleo en las zonas urbanas, apoyar la integración social y la regeneración de los núcleos urbanos, aumentar la calidad de vida y proteger la salud de la población, y apoyar una actividad turística sostenible tratando de mejorar la calidad de la oferta.

El Programa recoge actuaciones en zonas urbanas de los grandes municipios del archipiélago orientadas a la estructuración territorial y urbanística de estas áreas urbanas. También prevé el aumento y dotación de parques públicos y zonas verdes y de equipamientos sociales y culturales. En cuanto al desarrollo sostenible de la actividad turística, el eje contempla la creación y mejora de infraestructuras turísticas y culturales y la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Además el eje incluye actuaciones de mejora en la provisión de servicios públicos vinculados a la mejora de la calidad de vida de la población, que también constituyen un factor de estímulo para el asentamiento de actividad productiva. Estas últimas actuaciones se centran en la creación y mejora de infraestructuras de servicios sanitarios y sociales y su equipamiento.

### Medidas

- 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)
- 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
- 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
- 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

### Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje durante el ejercicio 2006 importa 60.670.590,92 euros, que representa un 106,09% sobre la programación de ese año. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 supone un 87,80 % sobre lo programado para el período 2000-2006.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, aprobó la adaptación del Complemento de Programa y la propuesta de modificación del Programa Operativo, aprobada por Decisión de la Comisión C(2006), 5566, de 15 de noviembre de 2006. En este eje la modificación de las dotaciones financieras aumentó la ayuda de las medidas 5.9 en 21.008.959 euros

- En este eje, la Administración General del Estado participa en la medida 5.7 a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Cultura. La ejecución acumulada alcanza el 86,12% respecto a la programación del período 2000-2006 y el 16,88% respecto a la anualidad 2006.

- La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2006 en el tramo competencia de la Administración Regional asciende a 60.670.590,92 euros, es decir, un 108,66 % de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias. El dato de ejecución acumulada referido a estos siete años asciende a un 87,85%.

Todas las medidas han registrado ejecución financiera en la anualidad 2006. Destaca, por el volumen de gasto, la medida 5.9 "Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios" que registra un notable nivel de ejecución en sus actuaciones principalmente en el área de las infraestructuras y equipamientos sanitarios. El conjunto de sus pagos en actuaciones cofinanciadas supone aproximadamente un 80,07% de la ejecución financiera de la Administración Regional en el eje 5. Con relación al gasto programado, los pagos efectuados por actuaciones en esta medida, que ascienden a 48.577.624,27 euros, representan un 104,50 % de lo previsto para esta anualidad. En cuanto a la ejecución acumulada correspondiente al período 2000-2006 representa un 88,25 % del gasto programado.

La ejecución de la medida 5.7 "Infraestructuras turísticas y culturales" en el 2006 de la Comunidad Autónoma absorbe un 11,77 % del gasto del eje en este año y asciende para el conjunto de la medida a 7.139.041,31 euros lo que representa un 76,35 % sobre lo programado para la anualidad mientras que la ejecución acumulada asciende a 89,01% sobre la programación del período 2000-2006. El grueso de las actuaciones consiste en la realización y mejora de infraestructuras en áreas turísticas.

La medida 5.1 "Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas" cuenta con una ejecución acumulada en estos siete años en relación al plan financiero de un 88,24 % y respecto al total del eje representa un 8,10 %.

Por último, se ha registrado en la medida 5.8 "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural" una ejecución acumulada en estos siete años de un 70,71 %. Los pagos efectuados por actuaciones en esta medida ascienden a 41.645,77 euros que suponen un 0,07 % de los gastos del eje 5.

Buena parte de las actuaciones emprendidas en el ámbito de este eje presentan connotaciones ambientales positivas. En este sentido destacan las que se efectúan en la medida 5.7 "Infraestructuras turísticas y culturales", gran parte de las cuales se destinan a la mejora de entornos, tanto rurales como urbanos, con objeto de recuperarlos para su uso como lugares de esparcimiento (frente marítimo, parques, áreas recreativas, ...). Tal y como se señala específicamente en el apartado dedicado a esta medida, son importantes las actuaciones enmarcadas en los Planes de Infraestructura Turística y los de Excelencia y Dinamización Turística, que pretenden una mejora de los paisajes urbanos, rurales y costeros de las islas, con objeto de mejorar la calidad de la oferta y asegurar un crecimiento turístico respetuoso con el medio ambiente.

La mayoría de los proyectos certificados no originan impactos negativos sobre el medio ambiente. En cumplimiento con la normativa sobre impacto ecológico ningún proyecto nuevo ha requerido la aprobación de declaración básica de impacto ecológico, de acuerdo con la normativa autonómica, cuyos resultados indican la inexistencia de impactos significativos sobre los ecosistemas insulares. Por lo que respecta a la posible afección a la Red Natura, ninguno de los proyectos nuevos se encuentra situado en la misma.

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende actuar de forma integrada en las zonas más necesitadas de las principales ciudades canarias, a fin de aumentar el bienestar de sus ciudadanos y sus perspectivas futuras de calidad de vida mediante la dotación de equipamientos y demás actuaciones que permitan avanzar en términos de cohesión social respecto a los núcleos urbanos mejor dotados.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución de la medida en el año 2006 es de 4.912.279,57 euros lo que supone una ejecución acumulada de 88,24 % en el período 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones en esta medida se ejecutan por la Dirección General de Infraestructura Turística y la Viceconsejería de Medio Ambiente.

En cuanto a los proyectos ejecutados por la Dirección General de Infraestructura Turística destacamos los siguientes:

1. Ha finalizado la ejecución del proyecto denominado "**Pavimentación de la C/ Mendizábal (tramo: C/Pelota-C/Roque Morera)**" en Las Palmas de Gran Canaria.
2. Se ha procedido, durante el año 2006, a la ejecución del proyecto denominado "**Pavimentación de las calles Pelota y Armas**" (Las Palmas de Gran Canaria), que es un proyecto que complementa al anterior. Dicho proyecto consiste en la pavimentación de la C/ La Pelota en los tramos comprendidos entre las C/ Mendizábal y Herrería y la C/ Armas en el tramo comprendido entre las calles Pelota y Calvo Sotelo, realizándose actuaciones en la red de saneamiento de aguas fecales y sus dispositivos de acometida domiciliaria y posterior peatonalización de dichas calles utilizando, para ello, adoquín basáltico existente

recuperado y dejando preparada las instalaciones para los servicios de abastecimiento, saneamiento, telecomunicaciones, electricidad, alumbrado público, además de las redes de riego (goteo y aspersión). Dicho proyecto se complementa con la colocación de mobiliario urbano, asimismo, se acondicionarán las aceras con el fin de adecuarla a la normativa vigente en materia de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación.

3. Por último, destacar el proyecto iniciado a finales del año 2005, que se ha ejecutado a lo largo del 2006 **denominado “Urbanización de la Avenida Ernesto Sarti y Avenida de España”**, ubicada en el término municipal de Adeje, Tenerife; el proyecto, con un presupuesto de 2.981.650,00 euros, tiene como finalidad obtener más suelo disponible para el uso peatonal y adecuación del tráfico a las nuevas directrices de calidad ambiental y entorno urbano, como vías con superficie única eliminando bordillos, uso de rampas para mejorar la accesibilidad, parterres y ajardinados de fácil mantenimiento para el embellecimiento del entorno, mejorar el alumbrado y mobiliario urbano.

Respecto a las actuaciones realizadas por la Viceconsejería de Medio Ambiente, éstas se refieren al proyecto de “Planificación y ejecución de infraestructuras en la conurbación de Santa Cruz-La Laguna”, en la isla de Tenerife, dicho proyecto, que se encuentra, actualmente, en fase de finalización, se han certificado dos actuaciones diferentes:

#### 1. “Parque Ofra-Ingenieros”

El parque es un espacio público de 19.500 metros cuadrados, dotado con zonas verdes, áreas de paseo y de juegos para niños y jóvenes y espacios polideportivos. Cuenta con amplias zonas verdes en las que se combinan distintas especies arbóreas con áreas de paseo y de césped. Entre sus principales dotaciones destaca un mirador, áreas de juego infantil y juvenil, un quiosco-bar, canchas polideportivas, un circuito de bicicletas de trial, pista de skateboard, zona de escalada deportiva, senderos y lugares de descanso. Todo el parque cuenta con un sistema específico de iluminación con báculos de gran altura.

Por otro lado, cuenta con un área dedicada a las Energías Renovables. El parque se autoabastece energéticamente; para ello se han instalado 2 aerogeneradores de pequeña potencia que abastecen el aula, y sobre la cubierta del aula y de la cafetería paneles fotovoltaicos, cuya producción se inyecta a la red general de Unelco y equivale al consumo eléctrico del alumbrado de todo este recinto público.

El itinerario didáctico se conforma con una serie de instalaciones repartidas por el parque, complementadas con sus paneles explicativos, lo que facilita el seguimiento de éste sin necesidad de guía. Las instalaciones que conforman el itinerario son: equipo termo-sifón, horno solar, reloj solar, fuente alimentada por panel fotovoltaico orientable, aerogenerador y aula-taller didáctica.

#### 2. “Urbanización Ofra-Ingenieros”

Mediante este proyecto se realizaron la red viaria y los espacios públicos resultantes de la revisión parcial del Plan General de La Laguna al norte de la montaña de Ofra, entre la carretera La Cuesta-Taco, el Cuartel de Ingenieros de La Cuesta y el límite con el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

En una primera fase se modificó la topografía de la ladera estructurándola por bancales para posibilitar los usos previstos en el Plan General.

La segunda fase supuso la realización del viario.

Esta nueva ordenación permite la integración de las áreas urbanas de La Cuesta y Taco, creando una trama vial propiamente urbana y espacios rotacionales que sustituyen a un sistema de acceso que era insuficiente.

Se estima que a lo largo de 2007, con la culminación de los proyectos que se están ejecutando, se cubra la programación financiera de la medida.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 7. Infraestructuras turísticas y culturales  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (Ministerio de Cultura)  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Turismo

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida tiene por objetivos: mejorar los atractivos turísticos naturales y de ocio de las islas, aumentar los equipamientos necesarios para mejorar la oferta de las distintas zonas turísticas y mejorar las instalaciones culturales.

Buena parte de las actuaciones se articula a través de planes que tienen por objeto aumentar la calidad de determinados destinos maduros y de aquellos con un desarrollo turístico incipiente. Estas recogen una gran diversidad de acciones tales como creación y mejora de paseos marítimos, rehabilitación de accesos a playas, acondicionamiento de zonas de litoral, embellecimiento en entornos ambientales, tanto en el medio rural como urbano, y aquellas otras necesarias para mejorar los atractivos naturales.

Además se contemplan actuaciones de rehabilitación y ampliación de centros culturales con el fin de prestar dichos servicios a los ciudadanos a unos niveles adecuados de calidad.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución total de la medida en el año 2006, asciende a 7.139.041,31 euros que, en términos porcentuales, representa un 66,73%. Durante el periodo 2000-2006 la ejecución financiera del conjunto de la medida ascendió a 42.781.604,69 euros, lo que representa un 88,58% de lo programado para ese período.

La **Gerencia de Infraestructura y Equipamiento** ha certificado gastos en el período 2000-2006 por importe de 6.163.666,85 euros, un 86,12% sobre el gasto programado para dicho período.

Los pagos certificados por la **Comunidad Autónoma** por las actuaciones en esta medida ascienden a 7.139.041,31 euros. Esto supone una ejecución del 76,35% de lo previsto para la anualidad 2006. Respecto a la ejecución acumulada a 31-12-2006, la

cantidad certificada que asciende a 36.617.937,84 euros, supone un porcentaje del 89,01 % sobre el importe programado para el periodo 2000-2006.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones se han desarrollado principalmente a través de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias y enmarcadas en los Planes de Infraestructura y Calidad Turística así como en los de Excelencia y Dinamización Turística.

Los *Planes de Infraestructura y Calidad Turística* tienen como objetivo mejorar el déficit de infraestructuras turísticas existentes y la sostenibilidad del desarrollo turístico de las islas habida cuenta la enorme expansión urbanística y el crecimiento demográfico experimentado en los últimos tiempos derivado directamente de la actividad turística, circunstancia que ha determinado la necesidad de establecer un tratamiento ambiental y urbanístico específico cuyo objetivo final es preservar la calidad y el respeto al medio ambiente como principal atractivo turístico.

A lo largo de la anualidad 2006 se han realizado actuaciones en esta medida, prácticamente, en todas las islas, no obstante tan sólo destacaremos las más importantes. Asimismo señalar que parte de las mismas, son continuación de las realizadas en ejercicios anteriores.

En tal sentido, se ha continuado con la realización, en el ámbito de los Planes de Infraestructura y Calidad Turística, de los proyectos denominados “Rehabilitación Escalinatas Cruz de los Caídos”, “Plan de Infraestructuras turísticas de Ingenio” y “Acondicionamiento de la Avda. de Colón en Maspalomas”. Dichos proyectos se han ejecutado en Teror, Ingenio y San Bartolomé de Tirajana respectivamente, en la Isla de Gran Canaria, quedando pendiente de finalizar el proyecto que se ejecuta en Ingenio.

Destacamos, a su vez, en la Isla de Gran Canaria, la ejecución del proyecto denominado “Mejora viario, aceras e instalaciones urbanización Puerto Rico” dicho proyecto se inició a finales de 2005 y su ejecución se ha desarrollado a lo largo del año 2006, con un presupuesto de 1.228.078 euros. El mismo consiste en una serie de actuaciones necesarias, a desarrollar en la zona turística de Puerto Rico en el municipio de Mogán, y que afectan a varias calles de la zona, donde se pretende tratar el pavimento tanto de la calzada como de las aceras, creando vados para personas con movilidad reducida en los pasos para peatones, y mejorando la instalación de los servicios ya existentes (abastecimiento, baja tensión, alumbrado público, ...) e incluyendo otros servicios como las canalizaciones para nuevas tecnologías de telecomunicación.

En el ámbito del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística de Lanzarote ha finalizado la ejecución del proyecto denominado “Paseo Marítimo entre Punta Limones y Playa Flamingo”, que se inició en el año 2004. A su vez, se ha iniciado la ejecución del proyecto denominado “Acondicionamiento de los Accesos Ermita Los Dolores”, el cual consiste en ejecución de ensanche, su pavimentación y los correspondientes muros de contención de la Carretera Tinajo-Mancha Blanca-Los Dolores.

Se ejecutarán tramos de bordillos y aceras en los tramos comprendidos entre la última vivienda de Tinajo y el acceso a Los Dolores y por el lado opuesto desde el mismo punto inicial hasta el cruce con la carretera LZ-56, en Mancha Blanca. Se construirán



dos glorietsas sobre la carretera LZ-67, en el acceso desde Tinajo y la entrada a Mancha Blanca desde la Carretera LZ-67, de 32 m de diámetro exterior con anillo de tráfico de 9 m de ancho.

En Tenerife destacaremos, por su importancia financiera, la actuación denominada "Mejora de la red peatonal Los Cristianos", con un presupuesto que asciende a 3.702.037,13 euros en el término municipal de Arona, en la zona turística denominada Los Cristianos. La obra consiste en reurbanización de calles, plazas y paseos del centro comercial de Los Cristianos: sustitución de pavimento existente en calles y aceras, ejecución de un sistema separativo de aguas pluviales y aguas residuales, sustitución de la red de suministro de agua potable, soterramiento de tendido eléctrico y telefónico, sustitución de alumbrado público y telecomunicaciones, dotación de mobiliario urbano, ajardinamiento y red de riego, paneles informativos e instalación de contenedores de residuos sólidos.

En la Isla de Fuerteventura, en el municipio turístico de La Oliva, se han llevado a cabo tres actuaciones distintas cuyo presupuesto total asciende a 748.499 euros, dichas actuaciones son las siguientes:

1. Rehabilitación Plaza del Carmen de Corralejo que ha finalizado su ejecución en el año 2006. El proyecto ha consistido en derruir la oficina de turismo y la totalidad de los parterres para crear un espacio continuo y polivalente. Se ha creado un escenario para pequeñas actuaciones, bajo el cual se ubicará un almacén y los sistemas de instalaciones; zona de sombra con pérgolas y zonas de descanso con mobiliario urbano y fuente; un graderío con fuente de cascada; dotando el espacio de arquetas que permitan la conexión para electrificación en puestos de feria y conexiones de servicios a la oficina de turismo a ubicar en un futuro.
2. Plaza de la Guardería en Bristol consiste en la construcción de plaza de uso público con dos sectores diferenciados por una diagonal a modo de paseo que atraviesa la plaza uniendo las calles La Atalaya y Ntra. Sra. del Pilar.

Sector I: zona de descanso, con pattern formado por banco prismático de granito abujardado, vegetación como elemento para sombra y a modo de rasante. Pavimento de madera e iluminación. Zona de terraza/quiosco que sirve de transición entre el parque y la calle, haciendo de rótula entre las calles La Atalaya y La Caleta.

Sector II: Zona de actividad dedicada a juegos entre las topografías artificiales y el rocódromo que se construye sobre la edificación existente, actuando como tratamiento de medianeras.

3. Restauración Plaza Iglesia de La Oliva. Se pretende recuperar el entorno de la Iglesia eliminando los elementos distorsionadores para crear un espacio público abierto y multifuncional, modificando las rasantes del actual terreno con un nuevo trazado de suelo.

Las obras consisten en levantamiento de soleras en plaza y aceras, escarificado de calles anexas, demolición de antiguas escuelas, apertura de zanjas y canalización de las instalaciones (alumbrado, riego, pluviales, comunicaciones,...), trazado de nuevas rasantes y pavimentación de la zona, construcción de instalaciones de equipamiento (kiosco, pérgolas, portada,

fuente), rehabilitación de fachadas que vierten a la plaza y alumbrado y ambientación nocturna, jardinería y mobiliario urbano.

En el ámbito de los *Planes de Dinamización y Excelencia Turística* ha finalizado la ejecución de la actuación denominada "Remodelación de la Avda. Rafael Puig" que se ha desarrollado en los términos municipales de Adeje y Arona en el Sur de Tenerife y que, con cargo al Programa se ha certificado por un importe de 1.697.054 euros.

Se estima que a lo largo de 2007, con la culminación de los proyectos que se están ejecutando, se cubra la programación financiera de la medida.

#### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

##### *Nueva sede del Archivo Histórico de Las Palmas*

Se realizaron las actuaciones previas y se adjudicó la obra en octubre de 2005, por un importe de 1.950.559,43 euros, comenzando las obras en diciembre de ese año. Durante 2006 se ha realizado gasto por importe de 308.663,39, aunque no se ha certificado ya que están pendientes de verificar mediante auditoría externa, para dar cumplimiento al art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Turismo

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende contribuir al desarrollo de la identidad cultural al tiempo que fomenta una diversificación y un mayor atractivo del producto turístico del archipiélago. Las intervenciones se centran en la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico y cultural, tanto en conjuntos históricos como en edificios singulares, ya sea de carácter religioso o de cualquier otro tipo.

#### Información financiera de la medida:

A lo largo de 2006, la **Comunidad Autónoma de Canarias** ha materializado pagos en el ámbito de esta medida por importe de 41.645,77 euros.

El gasto acumulado desde el inicio del período de programación en esta medida asciende a 5.098.979,18 euros, lo que supone un 70,71 % de lo programado para los años 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ámbito del Gobierno de Canarias, las actuaciones las ha desarrollado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La ejecución de la anualidad 2006 corresponde con la finalización de actuaciones ya contempladas en informes anteriores.

No obstante, a finales de este año, se ha procedido a la puesta en marcha de varias actuaciones que se pretende que su ejecución termine a finales de 2008 y cuyo presupuesto total permitirá cumplir con la programación financiera prevista en esta medida de acuerdo con la reprogramación planteada.

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Sanidad y Consumo  
Consejería de Sanidad

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende la mejora de la cobertura de los servicios sanitarios, tanto de atención primaria como especializada, a través de la creación, ampliación y mejora de las infraestructuras sanitarias y su equipamiento; y la creación de infraestructura en el ámbito de los servicios sociales, destinados, entre otros, a las personas con dependencia leve o moderada, los colectivos marginados, y los menores con trastornos de conducta.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución financiera del conjunto de operaciones de esta medida en el año 2006 ascendió a 48.577.624,27 euros. Esta cifra equivale al 104,50 % de la programación prevista.

Los gastos acumulados por esta medida en el período 2000-2006 ascienden a 160.263.403,40 euros, lo que en relación con el gasto programado supone un 88,25 % del mismo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en el ámbito de esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad, concretamente por el Servicio Canario de Salud, organismo autónomo dependiente de ella, y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

En lo que se refiere al equipamiento sanitario se han certificado gastos en la anualidad 2006 por un importe de 17.122.896 euros. Gran parte de las actuaciones certificadas a lo largo de 2006 corresponden a actuaciones de ejercicios anteriores. No obstante, también se han iniciado actuaciones en el área de atención primaria.

Así, entre las actuaciones en **Atención Primaria** se continúan ejecutando proyectos iniciados en ejercicios anteriores que, junto con los iniciados en este período, ascienden a un importe total de 6.517.670 euros.

En cuanto a los proyectos iniciados en este período, son los siguientes:

1. “Centro de Salud El Rosario”: dicho centro se encuentra ubicado en el municipio del Rosario en la Isla de Tenerife y consiste en un edificio de nueva planta con capacidad para ocho consultas generales y cuatro de pediatría.
2. “Consultorio Local Casas de Aguilar”: se trata de un edificio ubicado en el municipio de Santa María de Guía en la Isla de Gran Canaria, que cuenta con dos plantas, cuyos principales servicios son : 2 consultas de medicina y enfermería general, 1 área de atención general.
3. “Centro de Salud de Valsequillo”: el proyecto consiste en la ampliación de un centro de salud existente, para aumentar su capacidad hasta un total de diez consultas generales y dos de pediatría en el municipio de Valsequillo en la Isla de Gran Canaria.
4. “Consultorio Local Villa de Arico”: edificio de nueva construcción, destinado a consultorio, con capacidad para cuatro consultas de medicina y cuatro de enfermería ubicado en Arico, Isla de Tenerife.
5. “Consultorio Local de Haría”: el proyecto consiste en la ampliación de un edificio existente, hasta conseguir una capacidad asistencial de ocho consultas generales, dos consultas de pediatría y dos consultas de odontología en la Isla de Lanzarote.
6. “Consultorio Local de Artenara”: cuya finalidad es la construcción de un consultorio, en un edificio de nueva construcción, con una capacidad asistencial de seis consultas generales y dos consultas de pediatría en la Isla de Gran Canaria en el municipio de Artenara.

En el ámbito de la **Asistencia Especializada** se continúa con algunos de los proyectos ya incluidos en la certificación de la anualidad 2005. Destacamos el proyecto de “Plan Director Hospital Ntra. Sra. de Candelaria. Fase 1D” en la Isla de Tenerife así como la “Construcción Ura y Centro Infante Juvenil” en la Isla de Gran Canaria. Asimismo, es importante el proyecto denominado “Hospital de La Gomera”, que consiste en la construcción de un edificio con una unidad de enfermería de 38 camas, con área quirúrgica, rayos, laboratorios, zona obstétrica, área de urgencia, esterilización y apoyos.

El importe certificado en proyectos de asistencia especializada en el año 2006 asciende a 24.808.201 euros.

En el apartado de infraestructuras y equipamientos sociales, el gasto certificado asciende a 128.857,08 euros, que corresponde a la ejecución del proyecto denominado “Construcción Centro de día de Marzagán” en la isla de Gran Canaria.

Destacar, a su vez, que continúa la ejecución del proyecto denominado “Centro de Día de San José” en la Isla de Gran Canaria.

Se estima que a lo largo de 2007, con la culminación de los proyectos que se están ejecutando, se cubra la programación financiera de la medida.

## **EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)**

Los objetivos de este eje se centran en conseguir una red adecuada de infraestructuras que mejoren las comunicaciones tanto en el ámbito interno, mediante la mejora de las vías terrestres y los sistemas y medios de transporte, como la mejora en las comunicaciones con el exterior, que faciliten la accesibilidad, mediante la mejora en la infraestructura de puertos y aeropuertos, así como en dotar al archipiélago de un sistema energético más fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente, mejorando la eficiencia de sus redes.

En este eje se contempla la realización de actuaciones que consisten en la construcción y mejora de la red viaria, impulsando la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones entre los diferentes núcleos poblacionales. Por otra parte se promueve el desarrollo y mejora de la actividad portuaria mediante la ampliación y acondicionamiento de las instalaciones que faciliten el tráfico y las comunicaciones con el exterior. Por otro lado se lleva a cabo la ejecución de infraestructuras que impulsen el transporte público regular por carretera, a través de la creación de conexiones que mejoren el movimiento de pasajeros entre distintos puntos estratégicos de las ciudades facilitando la interconexión entre diferentes modos de transporte. Además el eje incluye también medidas que pretenden mejorar el aprovisionamiento energético de Canarias, mediante el aprovechamiento de recursos propios y la racionalización de la energía fomentando la utilización por parte de las empresas de recursos energéticos más eficientes.

### **Medidas**

- 6.1. Carreteras y Autovías (FEDER)
- 6.3. Ferrocarriles (FEDER)
- 6.4. Puertos (FEDER)
- 6.5. Aeropuertos (FEDER)
- 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
- 6.8. Redes de distribución de energía (FEDER)
- 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)
- 6.10. Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

### **Resumen de la actuación conjunta de cada eje**

Este eje está íntegramente cofinanciado por el FEDER. Su ejecución en el ejercicio 2006 alcanza una cuantía de 200.355.086,35 euros, el 72,55% del importe programado, mientras que el total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2006, supone el 72,04% de la cantidad programada para el período 2000-2006.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, aprobó la adaptación del Complemento de Programa y la propuesta de modificación del Programa Operativo, aprobada por Decisión de la Comisión C(2006), 5566, de 15 de noviembre de 2006. En este eje la modificación de las dotaciones financieras minoró la ayuda de las medidas 6.3 (2.575.332 euros) y 6.8 (49.153.505 euros) y aumento la de las medidas 6.1 (2.572.332 euros), 6.4 (49.153.505 euros) y 6.5 (29.575.000 euros).

En el llamado tramo plurirregional, la **Administración General del Estado** ha certificado gastos en 2006 por importe de 160.007.267,71 euros, un 69,37% sobre la programación prevista para dicha anualidad en este eje. Respecto al período 2000-2006 la ejecución acumulada es del 72,04%. En cuanto al tramo de la Administración Local, el Cabildo de Tenerife, que participa en la medida 6.3, presenta a la consideración del Comité de Seguimiento la sustitución de la actuación prevista.

El importe ejecutado durante el año 2006 en el ámbito competencial de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, asciende a 40.347.816,28 euros, esto supone un 88,72% de la cantidad programada para el año 2006. La cantidad ejecutada del eje para el periodo 2000-2006 ha ascendido a 240.231.211,82 euros, esto supone un porcentaje de ejecución del 90,21% sobre la cantidad programada.

A continuación se reflejan las actuaciones gestionadas por el Gobierno de Canarias en este eje:

- Respecto a la medida 6.1 “Carreteras y Autovías” los gastos efectuados durante este año ascienden a 25.571.294,34 euros, que representan un porcentaje de ejecución del 89,12% de lo previsto en el Complemento de Programa para la anualidad 2006. Esta ejecución financiera supone para el año 2006 un 63,38% de las actuaciones realizadas sobre el total ejecutado en este eje. El porcentaje de ejecución acumulada para esta medida ha ascendido al 91,65% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.
- En lo que respecta a la medida de Puertos, las actuaciones favorecen el transporte interinsular de carácter público por vía marítima. La ejecución financiera de esta medida supone para el año 2006 un 26,95% de las actuaciones realizadas sobre el total ejecutado en este eje. Los pagos efectuados en esta medida durante el año 2006 ascienden a un 74,6% sobre lo programado en el Complemento de Programa para esta anualidad. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 86,92% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.
- Destaca por su ejecución la medida de Sistemas de transportes multimodales con el objetivo de implantar la infraestructura adecuada que sustituya el transporte privado en favor del público disminuyendo el tráfico de vehículos rodados y la congestión de las ciudades. Los pagos efectuados en esta medida durante el año 2006 ascienden a un 89,83% sobre lo programado en el Complemento de Programa para esta anualidad. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 97,06% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.
- La medida 6.9. “Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10”, presentan una ejecución que asciende a 1.695.540,00 euros. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida es del 92,51% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

- Por último en la medida 6.10. “Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas,” la ejecución asciende a 439.134,60 euros. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 42,34% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Los resultados obtenidos varían según la medida del eje de que se trate. Así, respecto a la medida 6.1. Carreteras y autovías en buena parte los proyectos certificados han requerido de los correspondientes estudios ambientales y declaraciones de impacto - ya sea básica, detallada o de impacto ambiental de acuerdo con la normativa autonómica. En estos casos se concluye que no existen impactos negativos significativos sobre el medio ambiente. Por lo que respecta a la medida 6.4. Puertos, sólo cuatro proyectos certificados hasta la fecha, (periodo 2000-2006), han requerido, según la legislación vigente, la aprobación de una declaración de impacto, en alguna de sus tres categorías, cuya conclusión en estos casos es la inexistencia de efectos ambientales negativos de carácter significativo. Finalmente, la medida 6.6 por tratarse de intercambiadores de transporte que se sitúan en suelo urbano no conlleva la necesidad de realizar declaración ambiental. Dentro de la medida 6.1. Carreteras se han creado en el año 2006 tres nuevas operaciones que han experimentado ejecución, las cuales no se encuentran localizadas en espacios pertenecientes a la Red Natura, y con declaración Básica de Impacto Ecológico por lo que no ha sido necesaria la publicación de la misma.

Al igual que los demás ejes se ha llevado a cabo en coordinación con el órgano ambiental una labor de verificación ambiental en relación con la necesidad o no de declaración de impacto de los proyectos y con su posible afección a la lista de espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias.

Finalmente, en relación con la posible afección a algún espacio incluido en la lista canaria de Red Natura 2000, cabe concluir que ningún proyecto certificado hasta la fecha en este eje 6 se ubica en espacios catalogados como LIC o ZEPA.

En el ámbito de las consideraciones medioambientales, hay que destacar que las actuaciones llevadas a cabo dentro de la medida de Carreteras, han favorecido la realización de proyectos que permiten restablecer los parajes naturales a su estado primitivo, respetando las características del entorno natural y preservando las características propias del paisaje original.

En el capítulo 6.9 “Coherencia con otras políticas” de este Informe, se describen las medidas de coordinación adoptadas para evitar solapamientos entre los proyectos incluidos en el eje 6 de este Programa Operativo y las actuaciones financiadas por el Fondo de Cohesión.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6: Redes de transporte y energía

**MEDIDA:** 1: Carreteras y autovías

**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Carreteras

Gobierno de Canarias

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones a desarrollar dentro de esta medida consisten en la construcción, mejora de la red viaria, ampliación y acondicionamiento de las redes de carreteras de cada isla, impulsando la mejora de la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones con los principales núcleos de población y con los centros de actividad económica, favoreciendo un ahorro de tiempo en el transporte sin menoscabar la seguridad vial. Las actuaciones llevadas a cabo responden a medidas de ampliación, acondicionamiento y creación de obras que afectan a toda la red insular.

#### Información financiera de la medida:

Los datos correspondientes a la ejecución del total de esta medida durante el año 2006 ascienden a la cantidad de 75.967.292,51 euros, lo que representa el 67,39% del gasto programado para dicha anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 de la medida es de 465.798.245,88 euros, un 84,07% sobre el importe programado para el período 2000-2006.

La **Dirección General de Carreteras** ha certificado gastos en la anualidad 2006 por importe de 50.395.998,17 euros que representa un 59,97% sobre la cantidad programada para ese ejercicio. La ejecución acumulada en el período 2000-2006 es del 81,50%.

Las actuaciones llevadas a cabo por la **Comunidad Autónoma de Canarias** han experimentado pagos realizados en 2006 que ascienden a 25.571.294,34 euros, que representan el 89,12% de la anualidad programada para 2006. Los pagos acumulados durante el periodo 2000-2006 han ascendido a 128.488.836,58 euros, lo que supone un 91,65% de lo programado para dicho periodo.

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, respondiendo a proyectos efectuados en la mayoría de las islas.

De entre las obras ejecutadas durante el año 2006, como continuación de años anteriores cabe destacar las siguientes:

#### *Isla de Gran Canaria:*

- Circunvalación a Arucas 1ª Fase. El objeto del Proyecto es separar los tráficos de paso y de acceso a Arucas, donde las calles actúan como travesía, mediante la ejecución de una circunvalación que, iniciada en la carretera que une Arucas con la Costa (GC-6) y a través del corredor Arucas-Firgas, posibilita el nuevo trazado del acceso a Arucas y nuevo acceso a Firgas. El coste total estimado para esta obra asciende a 10.076.257 euros. Las obras ejecutadas durante 2006 han registrado pagos por valor de 1.656.925,18 euros.
- Circunvalación Carrizal-Ingenio-Agüimes 1ª Fase. La obra consiste en la construcción de una circunvalación al núcleo de Carrizal que resolverá el problema de las travesías de Carrizal e Ingenio con ventajas de acceso a los diferentes núcleos adaptadas al planeamiento municipal, sin afectar a los yacimientos arqueológicos de la zona. El coste total previsto de esta obra asciende a 7.819.140 euros. Los pagos en 2006 ascienden a 777.305,37 euros.
- Mejora acceso al Puerto de Agaete. Esta obra consiste en la conexión entre la carretera de Santa María de Guía-Agaete con tráfico procedente de San Nicolás de Tolentino y los procedentes de Las Palmas de Gran Canaria, con la GC-130, en prolongación con la nueva GC-2. Dicha obra tiene un coste estimado de 1.795.933,21 euros. Los pagos con cargo a la ejecución de la misma durante el año 2006 han ascendido a 157.888,98 euros.

#### *Isla de Tenerife:*

- Enlace Padre Anchieta en la TF-5 PK 8,000 al 9,650. La obra consiste en la construcción de un enlace a desnivel para resolver el colapso de tráfico diario, sustituyendo el enlace por glorieta elíptica a desnivel sobre la autopista TF-5, con mayor capacidad para distribuir el tráfico. El coste total de la obra asciende a 7.865.283,80 euros. Los pagos del año 2006 con cargo a esta obra ascienden a 4.495.801,75 euros.
- Acondicionamiento de la Carretera C-821, Tramo La Orotava-Aguamansa. La obra, con una longitud de 2,5 Km., pretende la mejora de la C-821 (carretera transversal de la isla de Tenerife y acceso al Parque Nacional de El Teide), mediante el acondicionamiento y rectificación del trazado, así como urbanización e iluminación del primer kilómetro (tramo urbano de La Orotava), trasplantes de especies vegetales afectadas y ajardinamiento y acondicionamiento paisajístico general. La obra se complementa con la mejora y refuerzo del firme. Este proyecto tiene previsto un coste total de 6.564.643 euros. Se han abonado en 2006 pagos que ascienden a 2.279.031,83 euros.

- Recuperación e Integración Paisajística TF-5 Tres de Mayo-Padre Anchieta. La terminación del acondicionamiento de la autopista que discurre por un medio urbano, requiere del tratamiento ambiental y paisajístico acorde con el entorno y con el fin de disminuir las interferencias lumínicas de los sentidos de circulación, así como la disminución de los niveles sónicos del entorno urbano. El coste total estimado de la obra asciende a 7.111.543,58 euros y los pagos de esta obra certificados durante el año 2006 han ascendido a 6.359.581,26 euros.

*Isla de Fuerteventura:*

- Mejora de acceso a Gran Tarajal y Circunvalación. Primera Fase. Esta obra consiste en la construcción de una vía de circunvalación que evita el paso del tráfico portuario a través de los viales urbanos de Gran Tarajal. El coste total estimado para la obra asciende a 2.293.050,09 euros y los pagos correspondientes a ejecución de la obra durante el año 2005 son de 834.338,70 euros.

*Isla de El Hierro:*

- Variante de Timijiraque: La obra tiene por objetivo la construcción de un túnel paralelo al actual trazado que hará que la circulación sea mucho más segura y cómoda para los usuarios. El coste total estimado de la obra asciende a 8.468.262,01 euros y los pagos efectuados durante el año 2006 han ascendido a 8.390.262,01 euros.

*Isla de La Palma:*

- Circunvalación a Los Llanos de Aridane 1ª Fase. El objetivo de esta obra es la ejecución de una vía de circunvalación debido a la alta intensidad de tráfico existente con el fin de evitar que los tráficos de largo recorrido tengan que atravesar el núcleo urbano. El coste total de la obra asciende a 4.069.502,64 euros y los pagos correspondientes a la misma durante el año 2006 son de 2.344.203,51 euros.

Existen tres nuevos proyectos certificados con cargo a la anualidad del año 2006 por parte de la Dirección General de Carreteras, dos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y una en la provincia de Las Palmas, que a continuación se indican:

- Acceso a la Lomada, con un coste total de 2.979.126,19 euros.
- Remodelación enlace Padre Anchieta en la TF-5 P.K. 8,00 al P.K. 9,65 con un coste que asciende a 7.865.283,8 euros.
- Acondicionamiento y Mejora FV-20 2ª Fase, cuyo coste asciende a 3.317.600 euros.

**Actuaciones de la Administración General del Estado.**

Durante el año 2006 no se han incorporado proyectos nuevos a esta medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores:

- TF-142. Acondicionamiento. Tramos I y II. Icod-Variante de El Guincho
- TF-711. Acondicionamiento. Tramo: Hermigua-Vallehermoso. La Gomera.
- C-830. Vía exterior de Santa Cruz de La Palma. Isla de La Palma.

- Autopista GC-1. Acondicionamiento. Tramo: Aeropuerto de Gran Canaria-Maspalomas. Gran Canaria
- Autopista TF-1. Construcción del Tercer carril. Tramo Santa Cruz de Tenerife-Guimar

En cuanto a los indicadores de realización, se han puesto en servicio en el año las siguientes actuaciones:

- TF-142. Acondicionamiento. Tramos I y II (p.k. 0,000 al 2,840). Icod-Variante de El Guincho: 2,80 km
- C-830. Vía exterior de Santa Cruz de La Palma. Isla de La Palma.
- Autopista GC-1. Acondicionamiento. Tramo: Aeropuerto de Gran Canaria-Maspalomas. Gran Canaria: 29,40 km

En la medida se han realizado hasta la fecha 12,23 km. de autovía y 36,64 km de carretera acondicionada.

En cuanto a indicador de impacto, la inversión realizada durante 2006 ha supuesto la creación de 1.108 empleos directos.

Continúa la tramitación del incremento del coste del gran proyecto "Autovía de circunvalación de las Palmas de Gran Canaria. Fases II y III", por lo que no se certificará el gasto realizado hasta tanto la Comisión confirme, en su caso, la tasa de cofinanciación para dicho incremento. Con la certificación de estos gastos se cubriría la programación asignada.

Todos los proyectos realizados por la Dirección General de Carreteras cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, puesto que todas las actuaciones cuyas características sean tales que requieran ser sometidas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, según la normativa anteriormente citada, han sido sometidas al mismo, por lo que cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. Además los grandes proyectos incluidos en la medida 6.1 tienen su correspondiente certificación de no afección a la Red Natura 2000, emitidos por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, autoridad responsable de supervisar los lugares de la citada Red.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 3. **Ferrocarriles**  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Turismo y Transporte  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas  
Cabildo Insular de Tenerife

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende ofrecer un medio alternativo de transporte público. Ello ayudaría a la reducción del impacto ambiental, favoreciendo la fluidez en la circulación por vías terrestres, así como la disminución del nivel de accidentalidad en los desplazamientos interiores.

#### Información financiera de la medida:

Esta medida no presenta gasto certificado en el período 2000-2006. La actuación prevista inicialmente por el Cabildo de Tenerife, consistente en la construcción de un edificio de Talleres Cocheras en La Laguna para dar servicio a la línea de metro ligero Santa Cruz de Tenerife-La Laguna, ha finalizado. Sin embargo, ante la existencia de problemas en su formalización, el Cabildo presenta al Comité de Seguimiento para su consideración, la inclusión en el Complemento de Programa del proyecto de extensión de la línea de metro ligero a otros núcleos de población del área metropolitana en sustitución del proyecto inicial.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6: **Redes de transporte y energía**

**MEDIDA:** 4: **Puertos**

**FONDO:** **FEDER**

#### **BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Autoridad Portuaria de Las Palmas  
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se pretende con esta medida adecuar las instalaciones portuarias ya existentes a sus actuales funciones comerciales y deportivas y reforzar, ampliar y acondicionar las obras de abrigo y proteger adecuadamente las superficies y las instalaciones portuarias. Con la mejora en las infraestructuras se pretende a su vez favorecer el tráfico interinsular de mercancías y de pasajeros y propiciar las conexiones intermodales.

#### **Información financiera de la medida:**

La ejecución de la medida en el ejercicio 2006 asciende a 34.944.805,90 euros que representa un 158,54% sobre la programación de la anualidad. La situación acumulada a 31 de diciembre de 2006, es de un 64,62% del total programado para el período 2000-2006.

Los pagos realizados durante el año 2006 por el **Gobierno de Canarias** han ascendido a 10.873.469,93 euros. Esto supone un porcentaje de ejecución del 74,6% sobre lo programado para dicho año. Los pagos realizados para el periodo 2000-2006 han ascendido a 67.794.448,25 euros que refleja un porcentaje de ejecución del 86,92% para el periodo en cuestión.

El gasto pagado y certificado en la anualidad 2006 por las **Autoridades Portuarias**, que administran puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias, ascendió a 24.071.335,97 euros (322,40% sobre lo programado para esa anualidad). El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 es del 58,37% sobre la programación del período 2000-2006.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

En el ámbito del Gobierno de Canarias la ejecución de los proyectos se ha llevado a cabo a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dichas obras se han realizado en diferentes islas del archipiélago, destacando entre ellas las que se encuentran enmarcadas en el "Plan de Puertos del Litoral de Canarias. Plan territorial especial". Dicho plan tiene como objetivos principales mejorar las condiciones de accesibilidad y atraque de las embarcaciones así como de oferta de servicios a embarcaciones y pasajeros, mejorar las condiciones de abrigo de las instalaciones portuarias y adecuar dichas instalaciones para impulsar las actividades deportivo-turísticas y la actividad pesquera y comercial de los puertos.

Entre las obras más relevantes ejecutadas durante el periodo e iniciadas la mayoría en años anteriores, cabe destacar:

- Ampliación Puerto de Tazacorte (La Palma). La presente obra de ampliación, incluida también en el Plan de Puertos, se realiza para dar cobertura a las embarcaciones deportivas y pesqueras de la zona, así como para cubrir la demanda de línea regular de pasajeros y carga. Por otra parte se pretende mejorar el abrigo del puerto, incrementar la dársena interior con un número superior de atraques y ganar mayor explanada terrestre para la urbanización del puerto y la construcción de terminal para pasajeros. El coste previsto de la obra asciende a 24.318.445 euros. Los pagos realizados para el año 2006 han ascendido a 2.490.335,53 euros.
- Espigón de abrigo Puerto la Restinga (El Hierro). El Proyecto consiste en la construcción de un contradique de abrigo; la ejecución de dos explanadas a ambos lados de la rampa y la instalación de líneas de pantalanés flotantes. Ello va a contribuir a la mejora de las condiciones de accesibilidad y del abrigo de la dársena interior, a la mejora de las instalaciones para el atraque de las embarcaciones y a la regularización del borde de la ribera. El coste previsto de la obra asciende a 5.427.856,00 euros y los pagos del año 2006 ascienden a 2.458.310,04 euros.
- Ampliación Puerto de Gran Tarajal (Fuerteventura). El proyecto se constituye de cinco capítulos que comprenden: prolongación del dique norte, explanada, dársena y abrigo interior, con lo que se realiza una reorganización de la dársena interior, aumentando las explanadas y creando nuevas zonas destinadas a servicios portuarios, pantalanés y equipamiento necesario para la reorganización de los atraques en pantalán, medidas correctoras del impacto ambiental y el último capítulo correspondiente a Seguridad y Salud. Los objetivos que se persiguen son:
  - Crear una dársena para el tráfico comercial y de pasajeros.
  - Creación de una dársena deportivo-pesquera y ampliación de la dársena deportivo-turística.
  - Dotar al puerto de superficie terrestre para incrementar la capacidad operativa.

El coste estimado de la obra asciende a 20.000.000,00 euros siendo los pagos materializados en el año 2006 de 5.324.824,36 euros.

- Acondicionamiento Puerto Playa de Santiago (La Gomera). Esta obra, que reviste el carácter de emergencia, se caracteriza por el saneamiento de la ladera y cocido de las rocas en peligro de desprendimiento así como la construcción de un falso túnel de unos 69 metros aproximadamente, sobre el cual se colocará una capa de picón o arena que soportará los futuros desprendimientos para facilitar las maniobras de entrada y salida de los usuarios del puerto. Los objetivos de la actuación son:

- - La conexión terrestre marítima segura
- - Creación de un túnel de entrada seguro para los usuarios
- - Conservación del Medio Ambiente

El pago de la misma en el año 2006 asciende a 600.000,00.euros.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

#### **Autoridad Portuaria de Las Palmas**

Las actuaciones que la Autoridad Portuaria de Las Palmas está desarrollando en la medida "Puertos de interés general" del Programa Operativo de Canarias, en el marco de ayudas 2000-2006, se desglosan en dos tramos:

a) Programación inicial 2000-2006 con un importe subvencionado de 45.230 miles de euros y que incluye las siguientes obras:

- ✓ ***Puerto de Las Palmas – Isla de Gran Canaria***
  - Muelle de los Cambulloneros
  - Terminal de Contenedores León y Castillo
  - Terminal de Contenedores Virgen del Pino
  - Puerto de Arinaga 1ª fase
  - Pavimentación del Muelle de Gran Canaria
- ✓ ***Puerto de Arrecife – Isla de Lanzarote***
  - Ampliación y ensanche del Muelle de Los Mármoles
- ✓ ***Puerto del Rosario – Isla de Fuerteventura***
  - Acondicionamiento y protección explanadas Puerto del Rosario.

Estas obras están totalmente terminadas, por lo que sus indicadores físicos están cumplidos.

b) Reprogramación aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en la que se aumenta la ayuda de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en 49.153.505 €, y para los que a 31/12/2006 ya estaban en ejecución las siguientes obras:

- ✓ ***Puerto de Las Palmas – Isla de Gran Canaria***
  - Rellenos Pantalán de Fransary (ex – Cory): 100% ejecutada la obra subvencionada, faltando remate de un complementario que por ahora no está sujeto a Fondos FEDER. Se espera finalizar en el primer trimestre de 2007.
  - Prolongación Pantalán de Fransary: A 31/12/06 realizado el 95%. Se espera terminarlo en el primer trimestre de 2007.



✓ **Puerto del Rosario – Isla de Fuerteventura**

- Muelle de Cruceros y Prolongación del Dique de Puerto del Rosario: A 31/12/06 está realizado un 65%. Se espera la finalización en Septiembre/Octubre de 2007.

**Autoridad Portuaria de Tenerife**

A lo largo del año 2007 se espera completar la contratación total de todas las obras propuestas.

A continuación se expone el listado de las obras acometidas durante este periodo.

**Puerto de Santa Cruz de Tenerife:**

✓ Tacón norte muelle el Bufadero

Las obras a realizar consisten en la construcción de una rampa Ro-Ro de pilotes en el extremo Norte del muelle del Bufadero en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que ha sido ampliado previamente en una longitud de 54,45 m., así como la ejecución de un tacón en prolongación del muelle con la misma tipología del muelle. Además, se incluyen dentro de las obras realizadas los rellenos, consolidación y habilitación de una explanada de 7.500 m<sup>2</sup> para puesta en operación de la rampa.

Dragados realizados: 14.000 m<sup>3</sup>.

Material de relleno: 56.000 m<sup>3</sup>.

Empleados generados en fase construcción: 37.

✓ Defensa nueva explanada Dársena de pesca 1ª fase

Están integradas por una defensa marítima en talud constituida por un todo uno de cantera, escolleras y bloques paralelepípedicos de hormigón en masa que delimitan y protegen los rellenos ya ganados al mar.

La defensa marítima objeto del presente proyecto se extiende desde el dique actual hasta la posición del avance de los rellenos, que corresponden a una longitud de 240 m.

Empleados generados en fase construcción: 35.

✓ Primer tramo 2ª F Defensa rellenos Dique del Este, quiebro 1 y 2 Alineación Cueva Bermeja

Están integradas por el primer tramo de una defensa marítima vertical formada por cajones prefabricados de hormigón armado, cimentados sobre una banquetta de escollera, y una transición en talud con el dique del Este, protegida por escolleras y bloques paralelepípedicos de hormigón en masa, que delimitan y protegen unos rellenos ganados al mar.

El 1er Tramo de la defensa marítima vertical está formada por la unión de 3 cajones prefabricados de hormigón, cimentados sobre una banquetta de escollera

La superestructura del dique sobre el cajón está formada por una viga de borde en el trasdós y un espaldón de hormigón.

La transición entre el dique del Este y la nueva defensa marítima vertical es un dique en talud, formado por un núcleo de todo uno de cantera vertido con talud 1,5H/1V exterior y 4H/3V interior. El núcleo de todo uno está protegido por dos

mantos filtro de escollera natural de 100 kg y 1 t de peso unitario, dispuestos cada uno de ellos en dos capas con espesores totales de 0,65 y 1,45 m respectivamente.

La sección se protege con un manto de bloques paralelepípicos de hormigón en masa de 12 t de peso unitario, dispuestos con talud 1,5H/1V en dos capas de espesor total 3,50 m.

El primer tramo de la defensa marítima objeto del presente proyecto se extiende en una longitud de 129,60 m a partir del quiebro del dique del Este, según una alineación que une el quiebro del dique del Este con el morro del dique de la Dársena de Pesca.

Su traza en planta está formada por una transición en talud de 70 m de longitud en su unión con el dique del Este, y una alineación recta de 85,60 m de longitud formada por tres cajones, que corresponden a la defensa vertical.

Empleados generados en fase construcción: 98.

✓ Pavimentación y Habil. explanada anexa pantalán M. Enlace

Las obras incluyen la pavimentación de la explanada (11.000 m<sup>2</sup>). Además se realizan las canalizaciones de las redes necesarias para dar servicio al pantalán conectándolas a las redes existentes. Se realizó también la red de drenaje de la explanada.

Fueron tenidas en cuenta la "Marquesina" y la "Farola del Mar" con la construcción de un muelle que permita el atraque y el descenso de pasajeros por una escala real.

Por último, se instaló la rampa multimodal que se encontraba en San Sebastián de La Gomera en una de las rampas que se ha generado con la construcción del pantalán anexo.

Empleados generados en fase construcción: 16.

✓ Acondicionamiento del espaldón del dique sur

Se recreció el paramento vertical del espaldón hasta la cota + 10,00, ampliación del mismo en 0,85 m de anchura en el lado exterior y 1,15 m en el lado interior, y formación de un botaolas en una longitud de 455 m. Así, se consiguió reforzar la resistencia a la rotura del muro frontal del espaldón y mejorar su comportamiento ante los rebases del oleaje.

La ampliación exterior tiene 0,85 m de espesor y se extiende desde el repié existente a la cota + 3,90 hasta el nuevo botaolas, con el que queda conectado y la interior tiene un espesor de 1,15 m y va desde la parte superior del espaldón hasta conectar con el hormigón de ampliación de base a la cota +3,60 m. A su vez, esta ampliación interior se cose a la existente por medio de anclajes  $\phi$  20 con resina epoxi en una densidad de 0,83 ud/m<sup>2</sup>.

El botaolas, de perfil circular, sobresale 0,50 m de la vertical del paramento y su perfil curvo posee 0,78 m de radio. Para asegurar su conexión a la estructura existente y lograr una adecuada transmisión de las fuerzas que sobre él provoque el impacto de las olas, se precisa el relleno parcial de la galería superior creando una viga corrida de hormigón armado H-250, que a su vez, forma la nueva cubierta de la superestructura. Para la conexión de la misma al muro actual se disponen dos anclajes verticales  $\phi$  25 con resina epoxi, con demolición previa de

los muretes anterior y posterior de la coronación actual que, por otra parte, han quedado dañados en amplios tramos del dique.

En las zonas de la superestructura en las que su sección se ensancha, por la existencia de pañoles y almacenes, la ampliación de su paramento exterior y el botaolas se adaptan a su forma en planta circular. Con el fin de reforzar el muro de paramento y transmitir al conjunto las fuerzas sobre el botaolas, previa demolición de la estructura interior y de coronación, se formará un muro transversal de hormigón armado H-250, de 1.50 m. de anchura, que se extiende a todo el ancho y alto de la estructura. Con esta configuración, cada pañol queda dividido en otros dos de menor superficie total.

Empleados generados en fase construcción:37

✓ Defensa ensanche explanada Dársena de pesca 3ª fase

La obra consiste en la ejecución de un dique de cierre para posteriormente rellenar el recinto creado por el mismo. El dique tiene dos tramos: un tramo de 430 metros con tipología de dique vertical de cajones de hormigón fondeados a la cota -12 y 15,5 metros de puntal, trasdosados con todo uno y con un espaldón que corona a la cota +9 y un tramo de 377 metros con tipología de dique en talud que corona a la cota +7,30.

La obra está ejecutada en un 99%, restando sólo la colocación de 2.000 m3 de escollera de protección del dique en talud.

✓ Pantalán para ferries en el muelle de Enlace

Para mejorar el asiento del pantalán y que no se produzcan problemas de hundimiento es necesario disponer una banquetta de escollera de 3,00 m de espesor, lo que obliga a dragar una zanja en las arenas hasta la cota -11,00 en la alineación donde se disponen las pilas del pantalán y duque de alba. Esta zanja tiene por tanto 2,00 m de profundidad y sus taludes se han previsto 3:1.

Aumento de plataforma del pantalán, donde se utilizaron 118.000 m3 de material de relleno, generando 2 puesto de atraque nuevos con una longitud de 202 m.

El pantalán actual de 13,00 m de calado en pleamar, está inicialmente destinado al atraque de buques Ferries. Está constituido por una plataforma coronada a la cota +5,00 de 127 m de longitud y 25,80 m de anchura formada por 6 tableros de hormigón armado apoyados sobre 7 pilas. La función del presente proyecto es la ampliación en 19.60 m. cada alineación con el fin de dar un mejor servicio a buque cuyos portalones pueden encontrarse cercanos a popa y proa.

Empleados generados en fase construcción: 70.

✓ Urbanización explanada dársena de pesca 2ª fase

Este proyecto consiste en la urbanización de la nueva explanada de 120.000 m2 generada en la zona de la Dársena de Pesca de Santa Cruz de Tenerife. Se construirán ocho nuevas calles, la mayoría continuación de otras ya existentes, con una longitud total de 2.465 metros. Las vías y aceras irán dotadas de canalizaciones para los servicios de baja tensión, media tensión, abastecimiento, telecomunicaciones y alumbrado público, además de una red de recogida de pluviales, báculos para la iluminación, ajardinamiento de alcorques y señalización del viario. Las calles tendrán dos carriles de 3,5 metros, dos líneas de aparcamiento de 2,5 metros y aceras de 1,5 ó 2,5 metros.

En la actualidad están ejecutadas, a falta del firme y el asfalto de las aceras 1.500 metros de viales, lo que representa un 67 % del total del contrato.

✓ Apertura bocana dique Los Llanos, Diq. interior, 1ª fase

El Dique Central está formado por una alineación con una longitud total de unos 217 m. La cota de coronación es la +4.00.

En la coronación se realiza una superestructura de hormigón en masa de 0,50 m de espesor, para los bolardos de 5 TN, argollas y cáncamos.

En el lado NORTE, se aprovecha el dique sobre el que descansa la fuente, demoliendo de ésta unos 20 m en su extremo Este, para ampliar la bocana hacia la dársena interior. No se recupera la banquetta de esos 20 m, quedando el calado del paso a la cota -5.00 m.

El material de relleno utilizado fue 74.000 m3.

Empleados generados en fase construcción: 41.

✓ Nueva base contenedores dársena este, 1 fase

El presente proyecto tiene por objeto aumentar la superficie destinada a terminal de contenedores en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife para garantizar que la capacidad global del Puerto es suficiente para garantizar el abastecimiento en condiciones eficientes ante los problemas señalados en el punto anterior.

El Proyecto contempla tres actuaciones bien diferenciadas.

Por un lado, se pretende ganar superficie útil para almacenamiento de contenedores desmantelando el actual astillero, situado entre las bases de contenedores de El Bufadero y del Dique del Este, acondicionando la parcela resultante. De esta manera se consigue ampliar la superficie destinada a terminal de contenedores en 38.600 m2.

La otra actuación consiste en la sustitución de la defensa en talud con escolleras en el frente del astillero por la construcción de un muelle, que se prolonga algo más hacia la dársena y la consecución de una explanada en su trasdós. Este muelle se proyecta con cajones. En el resto de bordes de la explanada ganada al mar se defiende con una defensa en talud con escollera.

El atraque está formado, por 10 cajones prefabricados de hormigón, de 34,35 m de eslora, cimentados sobre una banquetta de escollera la cota -16, excepto el primero, que se cimenta a la cota -14. La superestructura sobre el cajón consiste en una viga de borde en el lado mar. La alineación del atraque parte del vértice sur del tacón norte de la terminal de El Bufadero, y discurre paralelo a la rampa del astillero, teniendo una longitud de 347m.

Para construir este muelle es necesario desmantelar parcialmente la defensa en talud mencionada y realizar dragados en arena, obteniéndose los siguientes volúmenes:

retirada de escollera con medios terrestres.....	16.200 m3
retirada de escollera con medios marítimos.....	5.700 m3
retirada de rellenos con medios terrestres.....	65.140 m3
retirada de rellenos con medios marítimos.....	19.260 m3
dragado de arenas.....	34.500 m3

Todos estos materiales se reutilizarán en obras de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Con esta segunda actuación se consigue ampliar la superficie destinada a terminal de contenedores en 42.400 m<sup>2</sup>, con una longitud de 347 m y un calado de 16 m, que permitiría el atraque de cualquier buque portacontenedores existente en la actualidad. Hay que reseñar que gran parte de esta superficie se desarrolla sobre la defensa de escollera que protege las instalaciones del astillero existente en la trasera de la explanada, dónde existía un atraque formado por duques de alba.

El volumen de obra ejecutado actualmente es de un 57 % del total.

✓ Reordenación accesos y plataforma anexa Estación Marítima.

El objeto del presente proyecto es la reordenación del acceso norte al Puerto de Santa Cruz de La Palma, en el arranque del dique de protección, mediante una rotonda, ampliando además la playa de preembarque a los ferrys y la zona de aparcamiento anexa, incluyendo estacionamiento para guaguas. Asimismo se mejora las canalizaciones de servicios de la zona y se mejora el pavimento de la entrada al puerto antes de la caseta de control. Las obras concluirán con la ejecución de la señalización horizontal y vertical y con la instalación de diferentes elementos de mobiliario urbano.

Actualmente están ejecutadas el 75 % de las canalizaciones, restando un 25 %, el asfaltado y la señalización. Esto supone un 54 % del total del contrato.

✓ Rampa roll-on roll-off en el muelle Sur de SC Tenerife.

Las dimensiones en planta del nuevo tacón y rampa roll-on roll-off son 30 m de ancho y 80 m de largo medidos desde el arranque del muelle Sur con 8 metros de calado.

Los muros son de hormigón en masa construidos "in situ" (sumergido). La hilada inferior tiene 8,60 m de ancho y 4,00 m de alto, la intermedia 6,20 m de ancho y 3,50 m de alto y la superior 4,40 m de ancho y 3,30 m de alto hasta la cota +2,80. La hilada inferior avanza 0,50 m por delante de las superiores.

Sobre el muro se dispone una viga cantil de hormigón armado de 3,50 m de ancho y 1,20 m de alto hasta la cota +4,00 m, excepto en la zona de la rampa, cuyo labio quedará a la cota +2,60 m y cuya viga cantil tiene 2 m de anchura.

El muro se cimenta a la cota -8 m sobre una banquetta de escollera de 50 a 200 kg de peso, protegida en su zona superior por una capa de escollera de 300 kg de peso y 1,50 m de espesor y en su zona frontal por una capa de escollera de 1 t de peso y 1,50 m de espesor. La berma de la banquetta por delante del muro, a la cota -8,00 m, es de 8 m en el lateral de la rampa y de 10 m en el frontal.

El espacio entre el muro actual y los nuevos muros se rellena con un todo uno de cantera en el trasdós y un relleno general hasta la cota +3,20 m. A partir de aquí se dispone una base y subbase granular y sobre ellas un pavimento de hormigón en una superficie de 2.400 m<sup>2</sup>.

Se completa el proyecto con diversas canalizaciones técnicas, pavimentación, balizamiento, reposición de servicios afectados, y otras obras complementarias

Empleados generados en fase construcción: 19

✓ Complem.1 Def. ensanche explanada D. pesca 3º F.

La obra consiste en el extendido del relleno general acopiado por la Autoridad Portuaria en la zona de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y de los préstamos que se consiga del área metropolitana hasta la

conclusión de las obras para generar una explanada. El volumen total ejecutado es de 666.000 m<sup>3</sup> de relleno general.

- ✓ Urbanización ensanche Explanada Dárs. pesca, 1 F.

Las obras consisten en la urbanización de los rellenos ganados al mar anexos a la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife; concretamente, la ejecución de dos calles perpendiculares de 320 metros y 155 metros de longitud respectivamente. Las calles tienen dos carriles de 3,5 metros, dos aparcamientos de 2,5 metros y dos aceras de 1,5 metros. Además, se construye 520 metros de acera en viales ya existentes. En las calles y aceras se instalan canalizaciones de media tensión, baja tensión, telefonía, drenaje, alumbrado público y riego, además de báculos para la iluminación, ajardinamiento de alcorques y señalización del viario.

Con respecto a las medidas de publicidad, indicar que en todas las obras cofinanciadas se ha cumplido las indicaciones en materia de vallas y carteles. Además, la Autoridad Portuaria de Tenerife ha publicado en internet, en su sitio corporativo <https://www.puertosdetenerife.org> la Guía de los proyectos de la Autoridad Portuaria, donde puede hacerse un seguimiento de los proyectos que se cofinancian con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

#### **Puerto de Santa Cruz de La Palma (Isla de La Palma):**

- ✓ Atraque ro-ro y dique cierre nueva D.E.M.

Para la construcción de las obras previstas fue necesario realizar previamente un recalce del Muelle de Ribera con un dragado de 2.120 m<sup>3</sup>. Posteriormente se utilizó en relleno una cantidad de 2.150 m<sup>3</sup>.

El espigón principal constituye un muelle claraboya con cámaras antirreflejantes destinado al atraque de buques Ro-Ro creando una línea de atraque de 185 m. La orientación de la traza del espigón forma unos 54° con la alineación del Muelle de Ribera y es perpendicular a la del Muelle Polivalente.

A continuación se disponen cajones flotantes de hormigón armado de 25,10 m de eslora, 8,70 m de manga y 12,00 m de calado aligerados por celdas. Los cajones, en número de siete, se disponen en sentido longitudinal, es decir, el eje del espigón es paralelo al lado mayor de los cajones.

La rampa Ro-Ro se sitúa entre el Muelle Polivalente y el Muelle de Ribera, donde se ha urbanizado 420 m<sup>2</sup>.

Las obras constan de un atraque Ro-ro que a su vez constituye el espigón principal de cierre de la dársena de embarcaciones menores. El diseño en planta estuvo condicionado por 2 factores:

- A) Disponer una bocana de 35 m de anchura, con un atraque de 185 m de longitud para un buque tipo Superfast
- B) Separar la nueva rampa ro-ro de la existente para que no interfiera y se pueda operar, en lo posible, con ambas a la vez.

Empleados generados en fase construcción: 45.

- ✓ Nuevo tacón rampa Fast-Ferry y adaptación tacón existente

Las obras consisten en la realización de dos tacones para rampas en el puerto de Santa Cruz de La Palma. Una rampa es de labio fijo de 31.25 m de ancho de labio

fijo y la otra una rampa específica para la descarga de buques tipo Fast-Ferry por lo que se genera un nuevo puesto de atraque.

La sección tipo está formada por una banquetta de escollera de 50/100 kg enrasada a las cotas -9.50 y -8.25. Encima de la banquetta se apoya el muelle formado de bloques de 4\*2\*1.25 m aligerados con dos chimeneas de sección circular de 1 m de diámetro. Estas chimeneas se rellenan de hormigón una vez colocados los bloques. El muro tiene una sección de 8 m de ancho en base que va disminuyendo, formando escalones a la cota -4.50, -2.00 y -1.75 hasta terminar con 4 m de ancho en coronación. En la parte delantera de la rampa se dispone una berma de 10 m de ancho para el frente de la rampa y de 4 m de ancho para los laterales protegido con un manto de escollera de 1 Tn. El remate superior de la berma se protege con una losa de hormigón de 0.50 m de ancho realizado "in situ".

El pavimento de la rampa es de hormigón HP 45 de 0.30 m de espesor en el que dispondrán a todo lo largo de la misma, perpendicularmente al labio de la rampa, carriles de 6 m de largo separados 0.50 m uno del otro.

También se disponen canalizaciones de distribución de agua, de baja tensión, y de comunicaciones así como la red de drenaje de la explanada. Estas canalizaciones se realizarán antes de extender el pavimento.

Dentro de este proyecto se incluye la demolición de dos tableros del pantalán existente para abrir una bocana que permita el uso de la citada dársena.

Las mediciones fundamentales son:

Dragado:	13.000 m3
Escolleras	7.500 m3
Rellenos	20.812 m3
Hormigón en bloques	8.400 m3
Colocación de bloques	1.036 ud
Hormigón en superestructura	1.300 m3
Hormigón sumergido	2.200 m3
Empleados generados en fase construcción:	15

- ✓ **Complem.1 Nuevo Tacón atraque Dem y Adaptación Tacón Actual.**

Las obras contenidas en este complementario son la pavimentación en la zona de las Rampas y final de la Playa de embarque con un mayor espesor de mezcla bituminosa tipo G-20, pues estos pavimentos sufren las mayores solicitaciones de todo el Puerto.

Las canalizaciones realizadas vienen determinadas por las necesidades de unir los servicios existentes con los creados en las Nuevas Rampas y que pudieran ser operativos desde el comienzo de su puesta en servicio; agua, baja tensión, alumbrado público y telecomunicaciones.

#### ***Puerto de San Sebastián de La Gomera (Isla de La Gomera):***

- ✓ **Ampliación y protección Roque La Hila S.S. Gomera**

El objeto de la obra es generar una explanada de 15.000 m<sup>2</sup> anexa al actual puerto de San Sebastián de La Gomera. Para ello en primer lugar se construye un dique vertical de 188 metros, de los que 125,5 metros son de cajones de hormigón sobre banquetta de escollera y el resto de hormigón sumergido, y un dique en talud de 110 metros. El dique vertical y el dique en talud se rematan con un espaldón que corona a la cota +10,5.

Finalmente se procede al relleno del recinto creado por ambos diques para generar la explanada.

Actualmente está ejecutada la totalidad de los diques, a falta del espaldón, y el 75 % del relleno de la explanada, lo que supone en conjunto un 88 % del total del contrato.

***Puerto de La Estaca (Isla de El Hierro):***

✓ Acondicionamiento infraestructura actual del dique

Consisten en el refuerzo en una longitud de 170 m del dique en talud con dos capas de bloques paralelepípedicos de hormigón en masa de 18 tn, la demolición del espaldón actual y la construcción de un nuevo espaldón, de mayores dimensiones que el que había, con hormigón en masa.

Previamente al vertido de los bloques de hormigón se regularizó con escollera el manto de protección del dique, en aquellas zonas que había sufrido pérdidas por el oleaje.

La superficie generada durante las obras fue de 1.500 m<sup>2</sup>.

Material de relleno utilizado: 15.000 m<sup>3</sup>.

Empleados generados en fase construcción: 71.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**

**MEDIDA:** 5. **Aeropuertos**

**FONDO:** **FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida, gestionada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), tiene como objetivos:

- mejora de las infraestructuras aeroportuarias de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur,
- mejora de las infraestructuras necesarias par satisfacer la demanda de los pasajeros, operadores aéreos y la sociedad en general, con seguridad, eficacia y respeto al medio ambiente, ofreciendo alta calidad en sus productos y servicios.
- aumento de la seguridad en las operaciones y en la protección de personas e instalaciones
- aumento de la calidad en los servicios e infraestructuras y en la protección medioambiental
- modernización de las infraestructuras adaptando la oferta a la demanda

#### Información financiera de la medida:

El total de las actuaciones llevadas a cabo en Canarias, susceptibles de recibir subvención de los fondos FEDER, supuso una inversión a lo largo del año 2006 de 85.538.250,77 euros, lo que equivale al 61,46% de lo programado para el año 2006. Respecto al periodo 2000-2006 el gasto realizado supone un porcentaje del 65,93% respecto de lo programado para ese periodo.

Hay que reseñar que hay comprometidas obras para los dos próximos años (2007 y 2008) por un importe cercano a los 275 millones de euros. Esta cantidad, junto con lo pagado hasta la fecha, supone 642,7 millones de euros, lo que implica aproximadamente 104 millones de euros por encima de la inversión exigida para todo el periodo. Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse. Este alto grado de compromiso se debe fundamentalmente a las adjudicaciones de las obras en el aeropuerto de La Palma y al Nuevo Área Terminal de Fuerteventura.

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración General del Estado.

Para modernizar y mejorar los aeropuertos de las Islas Canarias, Aena ha realizado a lo largo del año 2006 numerosas actuaciones, de las que destacaremos las más importantes dentro de cada aeropuerto.

#### Aeropuerto de Fuerteventura.

Las principales inversiones que certificaron pagos en 2006 en el aeropuerto de Fuerteventura son: "Ampliación y adecuación del Campo de Vuelos", "Edificio de tratamiento e inspección de equipajes de salida", "Ampliación de la plataforma 2ª fase", "Ampliación área terminal", "Edificio de carga", "Nueva central eléctrica" y "Nueva torre de control".

- "Ampliación y adecuación del campo de vuelos" finalizada en noviembre de 2006.

Incluye la prolongación de la Pista de Vuelos y sus Calles de Rodadura. Se amplió la pista de vuelo a lo largo de 1.000 metros hacia el sur, y se aumentaron los márgenes de anchura. Se prolongó la calle de rodadura paralela y se adaptó como pista de vuelos de emergencia, que se realizó desde la nueva cabecera 01, prolongándose a lo largo de una longitud de 2.200 metros hacia el norte. En la nueva cabecera 01 se construyó un apartadero de espera, formado por tres calles de rodaje que toman ángulos diferentes de entrada con la pista de vuelos. La cabecera 19 se dotó de un apartadero de espera de similares características al proyectado a la cabecera 01.

Esta inversión también incluyó la construcción de una calle de salida rápida por la pista 01 (para mejorar su operatividad), así como una plataforma para la nueva zona de carga y de aviación general, todo ello de acuerdo con lo contemplado en el Plan Director del Aeropuerto.

La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 11/10/03 y el 02/03/04.



Campo de vuelos



Estacionamiento de aeronaves. Nuevo edificio terminal

- "Edificio de tratamiento e inspección de equipajes de salida" incluye la adaptación del sistema de tratamiento de equipajes a normativa de inspección 100% de equipajes en bodega. Este edificio permitirá realizar la inspección 100% (planta

sótano) y la clasificación (planta baja) sin los problemas de espacio del edificio actual.

- “Ampliación de la plataforma 2ª fase” consistió en la ampliación de la situada en la actualidad frente al antiguo edificio Terminal, permitiendo pasar de 25 plazas de estacionamiento a 31 plazas tras la ampliación. La inversión incluyó la demolición de todas las edificaciones e instalaciones afectadas por la ampliación, así como la ejecución de las obras complementarias necesarias (márgenes y vías de servicio, balizamiento, iluminación, señalización horizontal y vertical, tratamiento de aguas hidrocarbonadas, reposición de servicios afectados). Asimismo, se incluyó la construcción de una galería para futuros servicios de pasarelas (400 Hz, aire acondicionado), paralela a la plataforma y conectada con la prevista en la Fase I de la ampliación de plataforma. La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 17/04/04 y el 12/11/04.
- “Ampliación del Área Terminal”, se divide en tres plantas: planta sótano con una superficie de 25.700 m<sup>2</sup>; planta baja con 34.700 m<sup>2</sup>, en la que se sitúa el vestíbulo de salidas, con capacidad para 72 mostradores de facturación y el vestíbulo de llegadas y sala de recogida de equipajes; planta primera con 24.800 m<sup>2</sup>, destinada a la sala de salidas y de embarque con 11 pasarelas. La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 29/07/05 y el 04/03/06.
- “Nueva Central Eléctrica” finalizó en febrero de 2006. Contempló la construcción de una Central Eléctrica, con una capacidad de 5 Mw, dos grupos electrógenos de 2 Mw cada uno y dos grupos de continuidad, que complementan la actual Central, y que mediante un sistema de conmutación automático puede alimentar, de forma alternativa, los sistemas esenciales del Aeropuerto. La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 10/10/03 y el 26/02/04.
- “Nueva Torre de Control”, contempla la construcción de una torre de control de 37,9 m de altura sobre el terreno y una superficie útil total de 2.357 m<sup>2</sup>, ubicada al sur del Edificio Terminal. La obra tiene Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 29/05/2002. Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 02/03/05 y el 02/09/05.

Todas estas obras son imprescindibles para mejorar la operatividad del aeropuerto y su buen funcionamiento ante la creciente demanda de pasajeros y aeronaves.

### **Aeropuertos de El Hierro y Gomera.**

Las actuaciones previstas permitirán dotar a los Aeropuertos de Gomera y El Hierro de infraestructuras e instalaciones con capacidad para atender, con un adecuado nivel de calidad en sus servicios, a los pasajeros y aeronaves que el Plan Director estima.

Sin embargo, no se han ejecutado inversiones en 2006 en estos aeropuertos.

## Aeropuerto de La Palma.

Las principales obras que tuvieron ejecución a lo largo del año 2006 fueron:

- “Ampliación de la plataforma”, que finaliza en enero de 2007. Consiste en la adecuación de la franja oeste de la pista, el diseño de una calle de rodaje que enlace la plataforma con la pista y la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves. Diseño de un aparcamiento de coches en dos plantas bajo la citada ampliación de plataforma y adecuación de la actual calle de rodaje en plataforma. Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 12/02/04 y el 30/11/04.
- “Nuevos accesos al aeropuerto y aparcamiento provisional” finalizó en noviembre de 2006. Los nuevos accesos consistieron en la construcción de nuevos tramos de viales, ya dentro de los límites del Aeropuerto, de forma que discurrieran por zonas lo más cerca posible de la costa, para liberar el espacio necesario en el Área Terminal para la ejecución posterior de las nuevas instalaciones previstas en el nuevo Plan Director.
- Se incluyeron asimismo algunos viales de la futura urbanización, cuyo trazado se ajustó a lo previsto en dicho Plan Director, y los viales provisionales que permitan el funcionamiento del Área Terminal durante la ejecución de las futuras actuaciones (entre ellos, dos accesos provisionales del actual Edificio Terminal). Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 12/02/04 y el 13/11/04



Obras del Nueva Área Terminal y Torre



Ampliación de la plataforma

- Gran Proyecto de La Palma: “Nuevo Área Terminal y Torre de Control”. La solución adoptada contempla el desarrollo del Nuevo Área Terminal en la zona ocupada por los actuales aparcamientos, entre el actual terminal y edificios auxiliares y la carretera LP-138, una vez modificada por el proyecto de Nuevos Accesos, anteriormente mencionado. La planta en su conjunto será rectangular. El terminal de pasajeros propiamente dicho se desarrolla desde la cota 30,50 en un edificio de planta rectangular de 200 m de largo x 60 m de ancho, al mismo nivel que la futura plataforma. En el se desarrollarán los vestíbulos de facturación y de llegadas, con el patio de carrillos y con la sala de recogida de equipajes. También se incluyen los viales de vehículos públicos, con sus correspondientes zonas de espera y carga y descarga de taxis y autobuses, y un vial para el acceso directo de vehículos privados.

Esta obra se encuentra en ejecución y ya se realizaron los accesos provisionales para el tráfico de vehículos, la reposición de todos los servicios afectados y el movimiento de tierras de la zona norte del edificio terminal, así como la cimentación y la instalación de algunos pilares.

Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 17/04/04 y el 24/11/04.

Dentro de las inversiones que tuvieron pagos a lo largo del año 2006 destacan: la "ATCV Nuevo Área de Terminal y Torre", "ATCV Ampliación plataforma", y "ATCV Nuevos accesos al aeropuerto y aparcamiento provisional". Todas estas obras están incluidas en la Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE el 03/07/2003.

### **Aeropuerto de Lanzarote.**

- La obra más importante que se viene realizando en el 2006 en el aeropuerto de Lanzarote es la obra del "Sistema de inspección de equipajes en bodega" que consiste en la instalación de un nuevo circuito de cintas transportadoras de equipajes de manera que todos los equipajes (100%) pasan por una máquina de inspección de forma que se detecta la existencia de explosivos en dichas maletas.
- "Plataforma de pruebas contraincendios", como consecuencia del correspondiente procedimiento de evaluación de impacto ambiental (EIA) llevado a cabo, ha sido formulada por parte del Ministerio de Medio Ambiente, con fecha 23 de septiembre de 2004, la declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto, con fecha de publicación en el BOE 29 de octubre de 2004.



Plataforma

- "Anulación de isletas y adecuación de plataforma" pretende incrementar la capacidad de estacionamiento de aeronaves y facilitar los movimientos por la plataforma. Se incluirá como zona de paso y estacionamiento de aeronaves, la isleta situada frente a la calle de rodaje (en R2 y R1) con un pavimento flexible, de forma que se obtenga una plataforma unida a la calle de rodaje en su totalidad. También se requiere llevar a cabo la elevación y nivelación de la calle de rodaje en los tramos afectados (R2, R1), de tal forma que la pendiente transversal entre plataforma y calle de rodaje resultante, esté dentro de los límites recomendados por las normas OACI. Es

necesario dimensionar las obras del nuevo balizamiento, iluminación horizontal y vertical en la calle de rodaje y la plataforma. No precisa DIA, según resolución de Estudio Previo de Impacto Ambiental, publicado en BOE el 04/07/2002.

Otras obras importantes ejecutadas durante 2006 son "ATCV de la obra plataforma de pruebas contraincendios", "Remodelación de la zona de acceso a plataforma" y "A.T.R.P. ampliación de plataforma fase I". Con estas obras destinadas especialmente a mejorar el servicio a las aeronaves se incidirá sobre la seguridad de los pasajeros y la mejora de las infraestructuras.

## Aeropuerto de Gran Canaria.



Edificio Terminal. Gran Canaria

Se pretende mejorar notablemente la calidad del servicio que se presta a las aeronaves y pasajeros, mejorando varias de las infraestructuras del aeropuerto.

En la zona de pasajeros destacan: las actuaciones “Nueva iluminación de las salas de recogida de equipajes”, “Sustitución de techos y pilares del edificio terminal”, cuya finalización prevista es en marzo de 2007. “Modificación sistema de facturación

actual por pasante en salidas regional/internacional”. En la zona aire, destacan: “Zona de entrenamiento SEI” y “Adquisición e instalación guías de atraque aeronaves”, cuyas fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 26/04/03 y el 23/12/03.

## Aeropuerto de Tenerife Sur.

Entre las obras que han certificado pagos en 2006 destacan:

- “Adaptación de llegadas” finalizó en diciembre de 2006. Consistió en la construcción de una nueva sala de recogida de equipajes y la instalación de



Adaptación de llegadas. Tenerife Sur

nuevas cintas. También se instaló una cinta para equipajes especiales; remodelación de la sala de recogida de equipajes existente y sustitución de las cintas de equipajes y colocación de nuevas cintas según nueva distribución del patio de carrillos. Tratamiento del pavimento deteriorado del patio de carrillos en llegadas. Adecuación del Centro de Transformación. Construcción de un Edificio de Salida para pasajeros desde la Sala a urbanización. Construcción

de un nuevo módulo de remotos internacional. Ampliación de forjado en la zona de acceso al control de pasaportes y construcción de nuevas dependencias policiales y construcción de una pasarela de acceso a estas dependencias.



Ampliación de salidas. Tenerife Sur

- “Ampliación de salidas”. Esta obra consiste en la construcción de un edificio situado al oeste del terminal actual. Construcción de una pasarela de conexión entre el nuevo edificio y el Terminal existente. Nueva Sala de Tránsitos y zonas peatonales en la urbanización de comunicación entre el nuevo edificio y el Terminal actual. Realización de un aparcamiento frente al nuevo edificio. Se establecerán zonas destinadas al estacionamiento de autobuses para descarga de pasajeros frente a la fachada del Terminal, así como una plataforma nivelada y preparada adecuadamente en el lado este del nuevo edificio terminal. Construcción de viales de acceso al nuevo edificio a construir, así como la conexión de los viales de salida con los viales actuales, para lo que se construirá una rotonda que distribuya el tráfico según las distintas direcciones a tomar. Reordenación y ampliación de carriles de viales de acceso al Aeropuerto.
- “Adecuación y mejora del sistema de climatización fases I y II”. Trata de instalar tres anillos de agua fría en la cubierta del Edificio Terminal. Se necesita también instalar prácticamente toda la red de conductos nueva así como difusores, toberas y retornos. La instalación se prevé que se realice en dos fases, siendo la primera y más urgente la climatización de la zona central del edificio que es la más antigua y se encuentra en peores condiciones, aprovechando que mediante expedientes realizados por el aeropuerto se están instalando dos grandes enfriadoras procedentes del aeropuerto de Madrid/Barajas y se está construyendo un anillo de agua fría en esa zona. También en la primera fase se instalará un anillo en la zona este con sus correspondientes enfriadoras, se ampliarán dependencias incluidas en ese proyecto. Una segunda fase creará un tercer anillo en el tercio oeste para climatizar las zonas creadas en las últimas ampliaciones.
- Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 02/03/05 y el 02/09/05.
- Otras obras a destacar son las siguientes: “Adaptación de edificios a norma NBE – CPI-96”, “Actuaciones complementarias a la ampliación del apartadero en cabecera 08”.

## Aeropuerto de Tenerife Norte.

Las obras de este aeropuerto se han realizado para modernizar las infraestructuras actuales, aumentar la seguridad aeronáutica, y mejorar el servicio a los pasajeros.

Entre las actuaciones que se certificaron en el año 2006 destacan las siguientes:

- “Actuaciones complementarias a la obra del nuevo edificio terminal (fases I y II)” finalizaron en diciembre de 2006. La fase 1 incluyó: la ampliación de la zona de llegadas según el lado aire del edificio; disposición de nuevos mostradores en el hall de espera de llegadas para tour-operadores e información del Ayuntamiento de la Laguna; la ubicación de ocho oficinas modulares en el vestíbulo de acceso a facturación por el nivel -1. La Fase 2 incluyó: la ampliación de la Sala VIP; la ejecución de una nueva sala de tránsitos; dos oficinas de compañías aéreas; dos nuevas puertas giratorias automáticas en la Sala de Vuelos Interinsulares y la remodelación de la Sala de Autoridades existente.



Edificio Terminal. Tenerife Norte

- “Canalización de las aguas pluviales procedentes de plataforma al barranco del Gomero”, que finalizó en diciembre de 2006.

Otras obras ejecutadas en 2006 han sido: “Adaptación de los carteles y barras de parada del campo de vuelos a la normativa OACI”, “Adquisición e instalación de 400 Hertzios”, y “Remodelación de hangar”.

En cuanto a los indicadores de ejecución, en el año 2006 se alcanzaron los siguientes valores acumulados:

- 80 actuaciones en el Área de Movimiento
- 83,5 actuaciones en Zona de Pasajeros
- 11 actuaciones en Zona de Carga
- 4 actuaciones en Zona Industrial
- 37,5 actuaciones en Zona de Servicios
- 1 actuación en Zona de Aviación General
- 27 actuaciones en Abastecimientos e Instalaciones
- 44 actuaciones en Servicios en General
- 8 actuaciones en mejorar la Seguridad.

Ningún proyecto ejecutado en 2006 de este programa operativo está situado en la Red Natura 2000.

Todos los aeropuertos de este programa operativo forman parte de la red transeuropea.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 6. **Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.**  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Turismo y Transporte  
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende mejorar el transporte público regular por carretera, mediante la construcción de la infraestructura adecuada así como dotar a los municipios más necesitados del Archipiélago de instalaciones para concentrar la salida y llegada de vehículos interurbanos (o mejorar las ya existentes). Se consigue así propiciar y canalizar el movimiento de pasajeros desde la periferia de las Comunidades capitalinas a sus centros urbanos y zonas de mayor actividad, garantizando la interconexión tanto entre distintos modos de transporte como entre diferentes redes.

#### Información financiera de la medida:

Durante el año 2006 la ejecución ha ascendido a 1.768.377,41 euros lo que supone un porcentaje de ejecución anual de 89,93%. La ejecución total acumulada para el periodo 2000-2006 es de 32.458.097,14 euros, lo que representa un nivel de ejecución acumulada del 97,06% en relación con la cantidad programada para dicho periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Los pagos con cargo a esta medida, correspondientes al Intercambiador de Ciudad Alta, pendientes de certificar ascienden a 785.498,20 euros, de los cuales 490.628,81 euros corresponden a pagos del año 2006 que se justificarán y se incluirán en la correspondiente certificación en el año 2007, con lo cual se prevé que dicha medida quede cubierta con la ejecución de obra que se lleve a cabo durante dicho año.

Durante el año 2006 se han ejecutado las obras correspondientes al "Intercambiador de Ciudad Alta", localizado en Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de un edificio situado en una parcela de 6.589,46 metros cuadrados, el cual cuenta con dos plantas, la planta superior estará destinada a los andenes para público y zona de maniobra y

parada de las guaguas situándose en ella las dependencias propias de una estación como despacho de billetes, información, vigilancia y control, gerencia, cafetería, locales comerciales, aseos y núcleos de acceso vertical con la planta inferior, la cual estará destinada a aparcamiento para automóviles; dicha planta contará con acceso peatonal desde la calle, aseos, aljibe, sala de máquina, estación transformadora, cuarto de grupo autónomo y cuarto de mantenimiento, control y vigilancia.

Los pagos certificados con cargo a esta anualidad han servido para ejecutar los trabajos que conllevan completar la ejecución de la obra principal como son el cerramiento, carpintería, instalación eléctrica, canalizaciones de obra de los locales comerciales, así como el resto de dependencias que integran el intercambiador.

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 8. **Redes de distribución de energía**  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.

## DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Mediante la implantación del gas natural en Canarias se pretende atender las necesidades de la población, mejorando su calidad de vida, y aumentar la competitividad de todos los sectores de la economía canaria. Además se persigue:

- ▶ Reducir la vulnerabilidad del sistema energético de Canarias, diversificando la oferta, para no depender exclusivamente de los combustibles líquidos en la generación eléctrica en centrales térmicas, reforzando, a la vez, la seguridad del suministro y reduciendo los costes de aprovisionamiento.
- ▶ Mejorar la eficiencia del sistema energético canario, ya que permite la introducción de plantas de ciclo combinado, que consiguen un aprovechamiento más eficiente de la energía calorífica del combustible, obteniéndose rendimientos térmicos más eficaces.
- ▶ Contribuir a la mejora del medio ambiente del Archipiélago y al Desarrollo sostenible, debido a las mínimas emisiones contaminantes de las Plantas de Regasificación.

#### Información financiera de la medida:

En esta medida estaba identificado el gran proyecto "Planta de regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria". La Decisión C(2003) 2087 de 25 de junio de 2003 fijaba la participación comunitaria en 50.000.000 euros, con una tasa de participación del 45% del coste elegible que asciende a 111.111.111 euros.

Como se recoge en el capítulo 7 "Grandes proyectos" de este Informe, en el que figura el detalle de la evolución de este proyecto, en la propuesta de modificación financiera presentada al Comité de seguimiento, en su reunión de 7 de julio de 2006, se incluyó una minoración de la dotación financiera de esta medida por importe de 49.153.505 euros.

Los gastos elegibles certificados durante la anualidad 2006 ascienden a 1.682,80 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 es de 1.881.099,84 euros (100%).

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 9. **Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la garantía de aprovisionamiento energético de Canarias, a través del empleo de recursos energéticos propios como medio de disminuir la dependencia energética exterior que fomenten la diversificación y el autoabastecimiento, aprovechando las energías renovables, y favoreciendo la reducción de emisiones contaminantes, respetando el medioambiente. Orientando estas actividades con el fin de mejorar todo tipo de actividades industriales económicas a nivel regional que estén vinculadas al sector, tanto en lo que se refiere a la inversión como a la explotación.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos realizados durante el año 2006 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 1.695.540,36 euros. La cantidad total ejecutada para el periodo 2000-2006 ha ascendido a 9.718.268,03 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 92,51% sobre la cantidad programada.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones realizadas en esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Los pagos certificados en el año 2006, corresponden a subvenciones concedidas a través de convocatoria pública pertenecientes a distintas órdenes de los años 2002, 2003, 2004 y 2005 las cuales han sido justificadas por los beneficiarios a lo largo del año 2006. Los pagos de los años 2002 y 2003 corresponden a subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Garafía en La Palma y al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, los cuales hasta este año no habían procedido a justificar correctamente la subvención obtenida con cargo a la orden de ahorro energético. Los pagos correspondientes al año 2004 corresponden a dos subvenciones concedidas al Ayuntamiento Gáldar en Las Palmas de Gran Canaria y al Ayuntamiento de Tegui

en Lanzarote con cargo a la orden para la concesión de subvenciones para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente (Programa Procasol). Dichos ayuntamientos no habían justificado a la Dirección General de Industria y Energía de forma correcta las subvenciones concedidas, por lo que no han sido justificadas hasta este año.

Las operaciones certificadas provienen de las subvenciones concedidas en el marco de las actuaciones detalladas a continuación:

- Convocatoria pública destinada a la concesión de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos. El objetivo básico es conseguir una mejora en la planificación energética nacional y autonómica, subvencionando proyectos de mejora de los alumbrados públicos existentes y sustituyendo en su caso los elementos existentes por otros de mayor eficiencia energética con el fin de mejorar su calidad.
- Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables. Con este fin se han financiado en materia de ahorro energético y utilización racional de la energía, las instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y la sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental. En materia de utilización racional de la energía, se ha procedido a la electrificación de viviendas rurales aisladas mediante la implantación de distintas fuentes de energía.
- Convocatoria pública con el fin de instalar paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias. Dentro del mismo existen dos modalidades de subvención; teniendo en cuenta los metros cuadrados instalados y la subvención al tipo de interés, la cual financia los gastos de apertura del préstamo y los intereses cobrados por la entidad financiera que otorga el mismo.

La Dirección General de Industria y Energía ha llevado a cabo las actuaciones pertinentes con el fin de exigir a las Corporaciones Locales las medidas necesarias para poder cumplir tanto con las exigencias comunitarias como con lo establecido en el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Bajo estas directrices dicho Centro Gestor ha remitido nuevos escritos a aquellas Corporaciones Locales que no han procedido hasta el momento a cumplir con los procedimientos previstos bajo la reglamentación establecida a tal fin. En consecuencia este Centro Gestor tiene previsto en este año certificar las actuaciones correspondientes a las operaciones definidas en el año 2006 y anteriores, en las que consten debidamente cumplimentados la documentación solicitada previamente.

Las órdenes de convocatorias públicas para obras de ahorro energético en alumbrados públicos, para proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables y para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente correspondientes al año 2006, se pagarán a lo largo del año 2007 siendo su importe de 1.381.541,51 euros.

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 10. **Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas**  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el fomento de un uso más eficiente de los recursos energéticos por parte de las empresas, apoyando la instalación de nuevas tecnologías más eficientes y fomentando la sustitución de fuentes de energía que supongan una disminución del consumo de combustibles derivados del petróleo. La medida la gestionará la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos realizados durante el año 2006 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 439.134,60 euros. La cantidad total ejecutada para el periodo 2000-2006 ha ascendido a 1.771.562,18 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 42,34% sobre la cantidad programada.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Los pagos corresponden a subvenciones mediante convocatoria pública para proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables que favorecen la realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores mediante la sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental así como la implantación de distintas fuentes renovables de energía en viviendas rurales aisladas y también para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias. Se subvencionaron con cargo a dicha convocatoria las instalaciones de paneles solares planos mediante subvenciones en función de los metros cuadrados instalados y subvenciones al tipo de interés financiando determinados gastos de los préstamos concedidos por las entidades financieras.

Estas ayudas han sido materializadas a través de las correspondientes órdenes de Resolución de Convocatoria pública de subvenciones pertenecientes al año 2005 y justificadas en el año 2006 :

- Orden de 20 de octubre de 2005, que resuelve la convocatoria de subvenciones para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente con cargo al programa Procasol para el ejercicio 2005.
- Orden de 27 de julio de 2005 por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos.

En este marco con cargo a dichas convocatorias resultaron subvencionados una pluralidad de beneficiarios, en este caso empresas, apoyando la instalación de nuevas y más eficientes tecnologías y también la reutilización de la energía que favorezca la reducción del costo económico y ambiental para la sociedad canaria.

Las actuaciones que se llevan a cabo dentro de esta medida corresponden convocatorias públicas en materia de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables y a convocatorias públicas en materia de instalación de paneles solares planos. Durante el año 2006 se han materializado dichas órdenes de convocatoria cuyos pagos serán ejecutados a lo largo del año 2007, ascendiendo los mismos a 2.555.433,46 euros.

## EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Descripción

Este eje, mediante sus distintas medidas, pretende contribuir a aumentar la renta agraria y mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola así como las condiciones de vida, trabajo y producción del mismo respetando las exigencias de la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercados. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras).

### Medidas.

- 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo. FEOGA-O
- 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias. FEOGA-O
- 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias. FEOGA-O
- 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. FEOGA-O
- 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias. FEDER

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

Este eje presenta una ejecución financiera para el año 2006 de 17.131.749,90 euros, esto es, se ha ejecutado el 110,99% de la cantidad programada para esta anualidad.

La ejecución acumulada en este eje asciende a 95.620.162,29 euros, lo que supone un porcentaje del 93,51% del total del periodo 2000-2006.

La ejecución de la Administración General del Estado, que participa en las medidas 7.5 y 7.8, alcanza el 83,22% de la programación 2006 y el 59,36% respecto al período 2000-2006. La Comunidad Autónoma presenta una ejecución del 116,06% en el año 2006 y del 99,73% sobre la totalidad del período de programación.

Destacan la medida 7.2 "Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo", que registra un nivel de ejecución del 167,26% de la cantidad prevista para 2006, la medida 7.8 "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera", que registra un nivel de ejecución del 98,80% de lo programado y la medida 7.3 "Inversiones en las explotaciones agrarias" que presenta una ejecución del 97,78% de la cantidad programada correspondiente al año 2006.



Para las restantes medidas, se constata la mejora significativa una vez superadas definitivamente las circunstancias que produjeron la demora en su puesta en marcha, como queda acreditada en los datos acumulados de ejecución. Así, en lo que concierne a la medida 7.5. "Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias", la ejecución acumulada asciende a 6.384.879,37 euros, que representa un 80,89% del total previsto para el período 2000-2006, y la 7.9. "Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias", alcanza los 2.396.724,27 euros, que supone un 55,23% sobre el período 2000-2006.

### **Consideraciones medioambientales**

En relación con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impacto ambiental, hay que destacar que los proyectos certificados en este eje no presentan efectos nocivos apreciables sobre el medio ambiente. Asimismo, la práctica totalidad de los proyectos no se ubica en espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias.

En cuanto a fomentar un uso adecuado de la gestión de residuos agrícolas y ganaderos, así como la racionalización de abonos y pesticidas, las actuaciones de este eje cumplen con el código de buenas prácticas agrarias publicado por la Consejería en el que se establecen una serie de normas a adoptar por agricultores y ganaderos en la fertilización orgánica y mineral de sus suelos, de manera que para el desarrollo de una agricultura compatible con el medio ambiente se tengan en consideración cuestiones como el tipo de fertilizantes nitrogenados usados y su aplicación según los terrenos, el ciclo del nitrógeno en los suelos agrícolas, períodos adecuados de fertilización de la tierra y sistemas de recogida y almacenamientos de residuos.

En las propias exigencias del eje se establece el respeto a la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercado. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, a través del desarrollo de programas integrales en zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras)

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 2. **Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo**  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende reducir los estrangulamientos a los que está sometido el sector en las fases de transformación y comercialización dada la dimensión insular de la oferta y del mercado de destino y mejorar y fomentar la calidad de las distintas producciones reduciendo costes y diversificando la producción.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones de esta medida ascienden a 977.420,22 euros, que supone un 167,26% de lo programado para esta anualidad. La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del período de programación es de 2.795.900,82 euros, que supone un porcentaje del 62,26% con relación a lo programado para el periodo 2000-2006.

Tal y como se había significado en informes de años anteriores, el ritmo de ejecución de esta medida se ha ido aproximando a lo programado previéndose que con las actuaciones que se están realizando se absorba la mayor parte de la ayuda programada.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Por parte de ésta se han realizado actuaciones de mejora y equipamiento de los laboratorios oficiales de sanidad vegetal y animal consistente en la compra de material y equipos de laboratorios y pequeñas obras de mejora y acondicionamiento con la finalidad de mejorar el control de los productos agrícolas y ganaderos.

Es de destacar también que ha continuado la construcción de un Laboratorio de Residuos, con el objetivo de mejorar la seguridad agroalimentaria a través del control de residuos nocivos en los productos agrícolas, que se ha finalizado en su totalidad a 31.12.2006, estando pendiente solamente de su recepción. El importe de dicha obra se ha elevado a una cifra en torno a los 1.800.000 euros, incluyendo la dirección facultativa, de la que se han certificado 1.374.251,72 euros a 31.12.2006, de los que 977.420,22 corresponden al 2006. Quedan pendiente de certificar 400.000,00 euros, aproximadamente, que se efectuará en el año 2007.

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 3. **Inversiones en explotaciones agrarias**  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende reducir los costes de producción, mejorar y reorientar la producción, mejorar la calidad, proteger y mejorar el medio natural, las condiciones de higiene y bienestar de los animales, así como diversificar las actividades agrarias en las explotaciones de los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales, de hortícolas y de ganadería.

#### Información financiera de la medida:

A lo largo de 2006 se han realizado pagos en esta medida por valor de 7.950.904,11 euros. Esto supone un 97,78% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo asciende a 52.981.585,46 euros, que supone un porcentaje del 98,78% con relación a lo programado para el periodo 2000-2006.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

El órgano ejecutor de esta medida es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias por medio de la Dirección General de Estructuras Agrarias, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola.

Las actuaciones se han desarrollado mediante la concesión de subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones orientadas a la producción de flores y plantas ornamentales, productos subtropicales y hortícolas y subsector ganadero. La finalidad de estas ayudas es:

- Reconvertir las producciones, mejorarlas cualitativamente y adaptarlas a las normas de calidad

- Adaptar las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar agua y energía y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores
- Cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales

Se hace especial hincapié en esta medida en consideraciones medioambientales del tipo:

- Eliminación de residuos contaminantes y otros materiales residuales en los puntos especiales de recogida.
- Cumplimiento con las prácticas relativas a la aplicación de abono material recomendadas por la administración pública mediante la Orden de 11 de febrero de 2000, respetar las indicaciones de fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, etc.
- Disponer de estercoleros en las explotaciones ganaderas, contruidos de forma que eviten el vertido de residuos contaminantes y que tengan capacidad suficiente de almacenamiento.

Los pagos justificados en la anualidad del 2006 se corresponden con las concesiones de ayudas de las convocatorias del 2004, 2005, y, en menor, medida, 2006.

También se han certificado pagos efectuados en el año anterior por importe de 1.013.871,99 euros, que los gestores de la medida no pudieron certificar hasta el año 2006, y que no se han tenido en cuenta a efecto de la ejecución del año.

En el año 2005 se publican tres convocatorias de ayudas:

- Orden de 5 de diciembre de 2005, por la que se convocan de forma anticipada para el año 2006, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los sectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas.
- Orden 20 de enero de 2006, por la que se convocan para el año 2006, subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones ganaderas de Canarias.
- Orden 20 de enero de 2006, por la que se convocan para el año 2006, subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrícolas para la adquisición de medios de producción.

Estas convocatorias están resueltas y los pagos de estos compromisos se reflejarán principalmente en el 2007, por importe en torno a los ocho millones de euros.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 5. **Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias**  
**FONDO:** **FEOGA-O**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Desarrollo Rural  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida trata de mejorar la calidad de vida y el bienestar social, incrementar las posibilidades de empleo, revalorizar el medio físico y natural y el paisaje y diversificar la actividad agraria mejorando el nivel de renta de las explotaciones.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados en la anualidad 2006 para el conjunto de la medida ascienden a 1.153.054,76 euros, ascendiendo la ejecución acumulada desde el inicio del período a 6.384.879,37 euros. El grado de ejecución es del 80,89% considerando el período 2000-2006.

La ejecución financiera durante el 2006 de esta medida en las competencias de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, asciende a 1.120.708,59 euros para dicho año. El grado de ejecución acumulado a 31 de diciembre de 2006 es del 111,08%.

Con cargo al tramo del **Ministerio de Agricultura** en la anualidad 2006 se han certificado pagos por importe de 32.346,17 euros. La ejecución acumulada en este tramo asciende a 540.130,09 euros que supone un 20,52% sobre la programación del período 2000-2006.

Este desequilibrio no es más que la consecuencia de una no adecuada interpretación de la ayuda cofinanciada por el Estado, por la que los proyectos cofinanciados por la Administración Central se han imputado a operaciones del tramo estatal por importes de la ayuda neta estatal programada y no por las totalidad de las inversiones necesarias para obtener dicha ayuda, circunstancia que será subsanada en el presente año.

En cualquier caso, el ritmo de ejecución pone de manifiesto que las actuaciones de esta medida absorberán la ayuda programada para el período total.

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones

Los pagos certificados corresponden a las convocatorias realizadas durante el año 2004, correspondiente, fundamentalmente, a la anualidad del 2005 de la convocatoria del 2004.

También se han certificado pagos efectuados en el año anterior por importe de 28.772,12 euros, que el gestor de la medida no pudo certificar hasta el año 2006.

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el 2005 han sido la continuación de la creación y mejora de infraestructuras básicas en el medio rural. También se ha invertido en actuaciones de turismo rural y de revalorización del medio.

En el año 2006, se han comprometido gastos en la medida mediante la publicación de las siguientes órdenes de convocatoria:

- Orden de 30 de noviembre de 2006, por la que se convocan de forma anticipada para el año 2006 subvenciones para actividades turísticas relacionadas con las explotaciones agrarias en las medianías de Canarias.
- Orden de 2 de diciembre de 2006 por la que se convocan de forma anticipada para el año 2006 subvenciones destinadas al desarrollo de las áreas rurales en las medianías de Canarias.

El objetivo de estas convocatorias es:

- Rehabilitar edificaciones tradicionales vinculadas a explotaciones agrarias como alojamientos de turismo rural.
- Crear o mejorar infraestructuras básicas para el desarrollo rural, así como aplicar e incorporar nuevas tecnologías en dichas áreas.
- Revalorizar el medio natural y el paisaje a través de la recuperación y el mantenimiento de elementos de interés ambiental o paisajístico.

Los compromisos de pagos reconocidos al final del año ascienden a 2.300.000 euros, cuyos abonos se reflejarán en el 2007.

Asimismo, quedan pendientes de certificar las convocatorias del año 2005, por un importe aproximado de 1.560.000 euros, que se efectuarán en el presente año del 2007.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 8. **Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera**  
**FONDO:** **FEOGA-O**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la calidad de la producción y el manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas así como fomentar una reorientación productiva de las mismas para acogerse a las exigencias del mercado.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados en la anualidad 2006 para el conjunto de la medida ascienden a 6.601.801,68 euros, ascendiendo la ejecución acumulada desde el inicio del período a 31.061.072,37 euros. El grado de ejecución es del 98,80% para el ejercicio 2006 y del 97,38% considerando el período 2000-2006.

La ejecución financiera durante el 2006 de esta medida en las competencias de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, asciende a 4.643.836,96 euros, esto es, el 107,85% de la cantidad programada para dicho año. El grado de ejecución acumulado a 31 de diciembre de 2006 es del 155,68%. También se han certificado pagos por valor de 223.773,8 euros que se han realizado en el 2003 y 2004 y que los gestores de esta medida no justificaron hasta el 2006.

Con cargo al tramo del **Ministerio de Agricultura** en la anualidad 2006 se han certificado pagos por importe de 1.957.964,72 euros (82,40%). La ejecución acumulada en este tramo asciende a 8.815.157,53 euros que supone un 67,15% sobre la programación del período 2000-2006.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.**

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión, concretamente la Dirección General de Política Agroalimentaria, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola.

Las actuaciones desarrolladas de acuerdo con el complemento de programa han sido:

- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas
- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones ganaderas
- ▶ Establecimiento de servicios de mejora de la competitividad de las entidades comercializadoras
- ▶ Comercialización de productos de calidad. Fomento de productos tradicionales.
- ▶ Diversificación de actividades agrarias

La Dirección General de Política Agroalimentaria ha justificado pagos de la convocatorias realizada en el 2005 de subvenciones para mejorar la competitividad de las entidades comercializadoras mediante la contratación de personal técnico cualificado, elaboración de estudios y planes de gestión y contratación de asistencias económicas y jurídicas que permitan a las entidades agrarias ser más competitivas en la comercialización de sus productos.

También ha justificado gastos de la convocatoria realizada en el 2005 para subvenciones destinadas al apoyo de las actividades de promoción de productos agrarios de calidad en el sector del vino y del queso. La finalidad de estas ayudas es potenciar los vinos y quesos de Denominación de Origen que permitan la diversificación de la producción agrícola y buscar vías de comercialización adecuadas para estos productos.

En el 2006 se convocan de nuevo estas dos líneas de ayudas cuyos compromisos a 31.12.06, que ascienden a 523.269,21 euros, se justificarán con gastos realizados en el 2006.

Con la finalidad de establecer servicios de asistencia a las explotaciones la Dirección General de Ganadería justifica gastos de las convocatorias correspondientes a los años 2005 y 2006 sobre distintas líneas de subvenciones, entre ellas, ayudas para el fomento de la mejora de la calidad de la leche en las explotaciones, mediante la adecuación de las condiciones de obtención, almacenamiento y transporte de la leche, así como el fomento de las Agrupaciones de Defensa Ganadera.

Durante el 2006 se ha continuado con los trabajos de los servicios contratados con la Fundación Universitaria de Las Palmas relativos a la creación de un banco de semen congelado de caprino con el objeto de facilitar a las explotaciones ganaderas la reproducción artificial del ganado caprino.



Se continúa con los programas de selección ganadera, concretamente con el de la abeja negra canaria, y con el fomento de las razas autóctonas canarias en peligro de extinción con el objeto de recoger datos, realizar estudios sobre aspectos etnológicos, zotécnicos y productivos de las razas, creación de bancos de germoplasma, etc. y la elaboración de programas de conservación y mejora genética.

En el 2006 se convocan de nuevo ayudas para programas de mejora de calidad de la leche, para el fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, para ferias y certámenes ganaderos y para el fomento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Estas convocatorias están resueltas, habiéndose reconocido compromisos de pago en torno al millón trescientos mil euros, que se efectuarán en el 2007.

Además, se han realizado durante el 2006 actuaciones de prestación de servicios a las explotaciones ganaderas consistentes en estudios en materia de sanidad animal (enfermedades parasitarias, ensayos clínicos de vacunación, etc.) y actuaciones en materia de producción animal (técnicas de lactancia, extracción y congelación de semen).

Por último, la Dirección General de Desarrollo Agrícola continúa también justificando gastos de las convocatorias de ayudas resueltas en el 2004 y 2005 para la mejora de la sanidad vegetal de las producciones y los medios de producción agrícolas mediante subvención de actividades de adquisición de ensayos o experiencias innovadoras en fitopatología y la adquisición de material destinado a la ejecución de programas oficiales para la prevención y lucha contra agentes nocivos. Así mismo, ha justificado gastos de ayudas para mejorar la asistencia a las explotaciones agrícolas mediante inversiones destinadas a la mejora sanitaria de las producciones vegetales y la adquisición y utilización de maquinaria y otros medios de producción en común.

Además, con la finalidad de diversificar las actividades agrarias continúa justificando pagos de gastos comprometidos en el 2004 y 2005 para la mejora de la producción de material vegetal y semillas y para la realización de procesos que supongan una innovación tecnológica en las explotaciones agrícolas o que contribuyan a mejorar los sistemas actuales de producción, la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores.

En 2007 se justificarán los compromisos realizados en 2006 de las convocatorias de ayudas de fomento de las producciones agrícolas de calidad, de subvenciones destinadas a la sanidad vegetal, a las prestaciones de servicios a las explotaciones agrícolas, de ayudas para la lucha contra plagas, ayudas para las medidas fitosanitarias obligatorias contra "Ralstonia solanacearum" y contra "Tecia solanivora povolny", que ascenderán a una cantidad aproximada de cinco millones de euros.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 9. **Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende impulsar el desarrollo del medio rural, mediante la diversificación de la economía rural, con el fin de evitar una disminución de la población en estas áreas, incrementando el nivel de empleo y aprovechando todos los recursos locales. La medida la gestiona la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

#### Información financiera de la medida:

A lo largo de 2006 se han realizado pagos en esta medida por valor de 448.569,13 euros. La ejecución acumulada desde el inicio del período asciende a 2.396.724,27 euros que supone el 55,23% respecto al período 2000-2006.

Al igual que en la medida 7.5, el ritmo de ejecución de esta medida pone de manifiesto que las actuaciones de la misma absorberán la ayuda programada para el período total.

A pesar de la aparente baja ejecución de la medida, las actuaciones previstas absorberán con creces la ayuda programada para el período total. La razón de esta demora lo constituye el hecho de que la gran mayoría de las subvenciones van dirigidas a entidades locales sometidas al ordenamiento jurídico administrativo, que ralentizan la ejecución y certificación de las actuaciones.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.

Los pagos certificados corresponden a las convocatorias realizadas durante el año 2004.

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el 2006 han sido las de Revalorización del Patrimonio Rural.

En esta anualidad, se han comprometido gastos en la medida mediante la publicación de la siguiente orden de convocatoria:

- Orden de 30 de noviembre de 2006, por la que se convocan de forma anticipada para el año 2006 subvenciones destinadas al desarrollo de las áreas rurales en las medianías de Canarias.

Los objetivos de la convocatoria realizada son:

- Valorizar el patrimonio local mediante la restauración, recuperación o adecuación de edificaciones históricas o singulares de uso público.
- Realizar actividades destinadas al fomento del turismo rural.

Los compromisos de pagos reconocidos al final del año ascienden a 1.125.541,73 euros cuyos abonos se reflejarán en el 2007.

Al igual que ocurre con la medida 7.5, además queda por certificar un importe de 1.374.000 euros correspondiente a la convocatoria del año 2005, que ya han sido abonadas a los beneficiarios.

## **EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA**

### **Descripción**

La asistencia técnica del programa recoge todas aquellas actuaciones cuya finalidad es potenciar la calidad y coherencia de las medidas cofinanciadas en el Programa operativo.

Las actuaciones realizadas en este eje pretenden consolidar las estructuras de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las acciones cofinanciadas, así como realizar estudios de apoyo a la planificación integral y mejora de la base estadística.

### **Medidas**

- 9.1 Asistencia técnica FEDER
- 9.2 Asistencia técnica FSE
- 9.3 Asistencia técnica FEOGA-O

### **Resumen de la actuación conjunta del eje**

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2006 asciende a 755.589,23 euros. La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2006, asciende a 2.478.039,93 euros lo que representa el 22,89% de lo programado para el periodo.

El importe certificado en este eje, corresponde a la medida 9.1. Asistencia Técnica FEDER y a la medida 9.2 Asistencia Técnica FSE.

La correspondiente a Asistencia técnica de FEOGA-O, cuya gestión corresponde al Gobierno de Canarias, no registra ejecución financiera en este ejercicio.

Como figura en la Introducción de este Informe, el Comité de Seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, aprobó la adaptación del Complemento de Programa y la propuesta de modificación del Programa Operativo, aprobada por Decisión de la Comisión C(2006), 5566, de 15 de noviembre de 2006. En este eje la modificación de las dotaciones financieras minoró la ayuda de las medidas 9.1 (733.235 euros) y 9.2 (828.727 euros).

## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 9. Asistencia técnica  
**MEDIDA:** 1. Asistencia técnica FEDER  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es contribuir a la mejora de los sistemas de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las actuaciones cofinanciadas con recursos del FEDER, para potenciar la eficacia y eficiencia de las mismas.

#### Información financiera de la medida

En el ejercicio 2006, los pagos certificados ascienden a 359.701,44 euros. La ejecución acumulada de esta medida en el periodo 2000-2006, asciende a 1.317.528,97 euros lo que representa el 27,93% de lo programado para el periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma

Entre las actuaciones llevadas a cabo en el 2006 por la Dirección General de Planificación y Presupuesto destacan las siguientes:

- La continuación del Plan de Información y Publicidad destacando la publicación de dos nuevos números de la revista "Canarias Progresista", una dedicada al Fondo Social Europeo que refleja las actuaciones tomadas para desarrollar y mejorar la situación laboral de determinados sectores de la población. El siguiente número publicado de la revista se ha enfocado hacia las actuaciones y proyectos realizados en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Celebración del Foro de Economía y Política Regional donde se trataron entre otros temas las actuaciones relativas al seguimiento y control de las directrices comunitarias en materia de gestión de fondos.
- Realización de controles como Órgano Intermedio según lo previsto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

- Contratación de un servicio para el mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación informática de gestión de Fondos Europeos. Con ello se pretende por un lado mantener la gestión de la aplicación informática y adaptar la misma a nuevas exigencias que la normativa legal pueda imponer en cuanto a su configuración y a solucionar los posibles errores que impiden la explotación normal de los procesos por otro.
- También se incluyen pagos realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, como Órgano de control, para la realización de los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001.

Por último, se certifican pagos realizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial relativos a una asistencia para la gestión y seguimiento de las medidas cofinanciadas por el FEDER.

### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 9. Asistencia técnica  
**MEDIDA:** 2. Asistencia técnica FSE  
**FONDO:** FSE

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Economía y Hacienda

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es:

- Contratar a personas y/o empresas especializadas para realizar las actuaciones necesarias para la gestión, el seguimiento y el control de las medidas que componen el P.O., así como cualquier otra actuación tendente a la correcta realización de las mismas.
- Realización de estudios sobre el mercado de trabajo, las necesidades de formación, etc. Las evaluaciones preceptivas sobre las actuaciones subvencionadas. Otras prospectivas.
- Las actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con fondos del FSE.

#### Información financiera de la medida:

En el ejercicio 2006, los pagos certificados ascienden a 384.529,20 euros. La ejecución acumulada de esta medida para el periodo 2000-2006, asciende a 1.149.152,37 euros lo que representa el 20,96% de lo programado para dicho periodo.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones de asistencia técnica han sido realizadas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos en relación a las medidas que desarrollan como beneficiarios finales, estas medidas son: Eje 41, Medidas: 41.12.2; 41.12.3,41.12.4, 41.13, 41.14,41.15 y Eje 44, Medida 44.11

Dichas actuaciones han tenido como objetivo mejorar los procesos de gestión y seguimiento de los proyectos que gestionan tanto desde un punto de vista cualitativo como financiero. En particular cabe señalar lo siguiente:

**Preparación:**

Definición de estudios cofinanciados, definición de costes, definición de formatos para la recopilación de la información y elaboración de documentos de proyecto.

**Seguimiento:**

Planificación y comunicación de plazos. Asistencia técnica realizada durante la ejecución de la operación a través de la resolución de dudas planteadas sobre el proceso de justificación. Seguimiento de certificados y participación en el proceso de imputación de gastos.

**Evaluación:**

Evaluación de la calidad de la información recopilada, detección de errores y propuestas de mejora sobre el sistema de justificación, recopilación de los costes de las operaciones. Elaboración de indicadores, memorias, fichas de operación, certificación de pagos, y cualquier otra información requerida por el Órgano Intermedio

**Control:**

Custodia de los documentos de justificación y del acceso a la pista de auditoría.

**Publicidad:**

Comunicación de las operaciones cofinanciadas a los beneficiarios y participación en el desarrollo de las medidas de información y publicidad.

**Estudios:**

Estudios sobre el colectivo de beneficiarios, tales como situación de empleo del alumnado formado (para cumplimentación del indicador 953), y la elaboración de los documentos de proyecto que permiten prever los costes de los estudios que podrán cofinanciarse dentro de cada operación.

También se incluyen pagos realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, como Órgano de control, para la realización de los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001.

**Indicadores**

El número total de personas contratadas para desarrollar estas actividades han sido 3.



**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**

**EJE:** 9. Asistencia técnica  
**MEDIDA:** 3. Asistencia técnica FEOGA-O  
**FONDO:** FEOGA-O

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**DESCRIPCION DE LA MEDIDA**

Dentro de esta medida se han desarrollado actuaciones encaminadas al apoyo para la gestión y seguimiento, de aquellas medidas del Programa Operativo cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

**Información financiera de la medida:**

Los pagos en esta medida para el año 2006 ascienden a 11.358,59 euros certificados por la Dirección General de Planificación y Presupuesto.

## **2.2 Seguimiento de indicadores**

Durante el período 2000-2006 se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para la obtención de los datos correspondientes.

Dichas actuaciones han ido dirigidas tanto a la obtención de datos de los nuevos proyectos incluidos en el año 2006, como de los ya existentes en el período anterior cuya ejecución no había finalizado a 31 de diciembre de 2006.

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores, con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos. Asimismo se incluye un comentario sobre la evolución de los indicadores correspondientes a actuaciones de la Comunidad Autónoma.

Respecto a los datos que figuran en los cuadros siguientes hay que precisar en primer lugar que la existencia de indicadores sin realización se debe, en muchos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Tanto en la versión definitiva del Informe de ejecución de la anualidad 2004 como en la propia reunión del Comité de seguimiento celebrada en 2005, se informó que en algunos indicadores, fundamentalmente aquellos que su medida es un porcentaje, el sistema informático acumulaba los valores de cada proyecto, originando sobreejecuciones. La solución adoptada en aquel momento consistió en grabar los datos al final del período de certificación y, con objeto de evitar datos sobredimensionados, se procedió a la supresión de los valores realizados de los indicadores que se enumeraban en el Informe.

En mayo de 2006 se introdujo en Fondos 2000 para los indicadores “no acumulables”, el criterio de que figure como valor ejecutado el dato de fecha más reciente y, a igualdad de fecha, el que presente mayor valor. Actualmente se continúa perfeccionando este criterio, pues dada la diversidad de los indicadores afectados, el resultado de su implantación no es homogéneo, por lo que es posible que en este Informe aparezca alguna desviación. En este caso, los datos correctos no podrán incorporarse hasta la finalización del período de programación.



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	2.225,00	2.500,00	89,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.445,00	3.000,00	81,50
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	141.541.575,82	129.660.000,00	109,16
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.930,00	6.000,00	32,17
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	8.423,00	10.000,00	84,23



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	505,00	740,00	68,24
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	2,00	2,00	100,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	103.681.781,72	124.000.000,00	83,61
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.100,00	2.400,00	45,83
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	8.839,00	9.500,00	93,04



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
428	REALIZACIONES	Superficie de espacios productivos y de servicios a las empresas	M2	412.845,81	300.000,00	137,62
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	4.362,00	3.300,00	132,18
689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	16.262.774,03	13.970.000,00	116,41
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.142,00	700,00	306,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.699,00	3.200,00	53,09



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
 MEDIDA: 5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	923,00	1.200,00	76,92
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	88.856.689,90	100.000.000,00	88,86
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	967,00	1.600,00	60,44
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	4.493,00	5.000,00	89,86
785	IMPACTOS	Nivel de supervivencia	%	100,00	85,00	117,65



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	147,00	150,00	98,00
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	263,00	261,00	100,77
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.209,00	2.129,00	103,76
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	2.337,00	2.284,00	102,32
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	117,00	80,00	146,25
732	IMPACTOS	Incremento de ventas en la facturación global	%	8,00	27,00	29,63
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	584,00	675,00	86,52
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	21.150,00	21.000,00	100,71



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	567,00	350,00	162,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	18.248.112,75	20.000.000,00	91,24





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	27,00	2.200,00	1,23
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	77,00	184,00	41,85
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	81,00	184,00	44,02
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	3.168,00	3.215,00	98,54
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.536,00	3.215,00	47,78
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	1.860,00	1.300,00	143,08



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	259,00	350,00	74,00
563	RESULTADOS	Conexiones en red	Nº	12.426,00	12.426,00	100,00
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	149,00	450,00	33,11



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.307,00	1.580,00	82,72
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	681,00	521,00	130,71
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	99,00	474,00	20,89



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 10 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

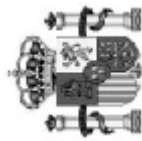
**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	352,00	518,00	67,95
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	7,00	9,00	77,78



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	0,00	17,00	0,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	2,00	12,00	16,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	17,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 56

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
239	REALIZACIONES	Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	0,00	3,00	0,00
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	0,00	1,00	0,00
471	RESULTADOS	Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	Nº	0,00	102,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,00	1,00	0,00
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	0,00	39,00	0,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	3,55	21,00	16,90
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	12,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 7 Sociedad de la información (FEDER)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	346.925,00	236.512,00	146,68
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	292.554,00	294.867,00	99,22
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	25,00	61,00	40,98
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	3.344,00	1.770,00	188,93
484	RESULTADOS	Hogares rurales beneficiados	Nº	0,00	3.000,00	0,00
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	223.076,00	300.000,00	74,36





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	146,48	75,00	195,31
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	461,10	398,00	115,85
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	2,00	12,00	16,67
339	REALIZACIONES	Bombes singulares	Nº	318.188,39	17,00	*****
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	318.180,73	11,00	*****
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	27,47	9,00	305,22
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	136.141,00	150.000,00	90,76
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	31.000,00	31.000,00	100,00
618	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva	Nº	1.500,00	1.500,00	100,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	395.644.040,00	14.260.000,00	2.774,50
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	68.904.140,00	40.089.000,00	171,88
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	787.600,00	1.285.000,00	61,29
807	IMPACTOS	Reducción del número de días de suministro insuficiente	días	480,00	965,00	49,74



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3

Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 2

Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	0,00	2,00	0,00
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	21,00	17,00	123,53
3009	RESULTADOS	Disminución del número de puntos de riesgo	nº	0,00	615,00	0,00
617	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	Nº	4.600,00	11.500,00	40,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	11,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	7,00	42,00	16,67



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
 MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	132,55	137,00	96,75
127	REALIZACIONES	Emisarios	Km	8,99	11,50	78,17
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	2,00	2,00	100,00
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	3,31	2,00	165,50
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	10,00	2,00	500,00
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	9.900.825,00	10.648.325,00	92,98
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	72,85	50,00	145,70
448	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	100,00	100,00	100,00
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	80,00	60,00	133,33
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	36.597.990,00	5.061.990,00	723,00
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	441.215,00	166.482,00	265,02



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	15,00	30,00	50,00
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	2,00	4,00	50,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	4,00	9,00	44,44
458	RESULTADOS	Compost producido	Tn / año	0,00	110.000,00	0,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	188,00	87,00	216,09
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	750,00	450.000,00	0,17
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	16,50	27,00	61,11



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	1.000,00	1.055.200,00	0,09
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	15.800,00	1.282.000,00	1,23
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	90,00	46.300,00	0,19
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	0,00	725.000,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 21 de 56

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

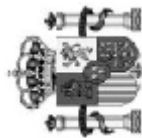
**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	2.000,00	2.000,00	100,00
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	2,00	1,00	200,00
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,00	0,13	0,00
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	1,00	1,00	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 9 Silvicultura (FEOGA-O).

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	27,00	25,00	108,00
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	158,91	200,00	79,46
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	5.020,66	11.000,00	45,64
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	26.611,30	28.000,00	95,04
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	194,12	98,00	198,08
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	315,79	500,00	63,16



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO  
**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
**MEDIDA:** 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).  
**Código nacional:** IC  
**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	203,99	200,00	102,00
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	1.557,72	1.500,00	103,85
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	20,00	30,00	66,67
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	39,00	45,00	86,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	408,04	565,00	72,22





## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41

Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

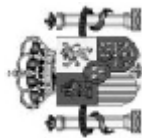
**MEDIDA:** 1

Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	0,00	20,00	0,00
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	86,00	248,00	34,68
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	341,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO  
**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)  
**Código nacional:** IC  
**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	68.023,00	61.228,00	111,10
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	18.811,00	16.215,00	116,01
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.475,00	2.078,00	119,10
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	30.782,00	28.613,00	107,58
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,00	12.000,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41

Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 13

Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	11.495,00	9.456,00	121,56
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	415,00	268,00	154,85
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.197,00	5.037,00	123,03
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,00	3.300,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS **Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,00	45,00	0,00
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	16.580,00	12.000,00	138,17
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	7.510,00	80.000,00	9,39



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	12.802,00	10.000,00	128,02
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.742,00	1.200,00	145,17
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.735,00	4.000,00	93,38
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	3.000,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42

Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 6

Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	21.490,00	15.000,00	143,27
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	518,00	10.000,00	5,18
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	235,00	10.000,00	2,35
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.349,00	700,00	335,57
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	14.239,00	9.000,00	158,21
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	20.603,00	15.000,00	137,35
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	3.614,00	6.000,00	60,23



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42

Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 7

Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	5.696,00	5.000,00	113,92
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,00	3.500,00	0,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	3.500,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	358,00	175,00	204,57
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.529,00	3.000,00	150,97
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	656,00	1.500,00	43,73



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	10.066,00	9.267,00	108,62
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.939,00	5.712,00	103,97
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	204,00	305,00	66,89
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	162,00	174,00	93,10
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.618,00	5.137,00	109,36
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	6.070,00	6.345,00	95,67
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	405,00	396,00	102,27





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS **Código nacional:** IC  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.  
**MEDIDA:** 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	6.481,00	6.497,00	99,75
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.165,00	2.172,00	99,68
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.041,00	1.056,00	98,58
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	699,00	697,00	100,29
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.260,00	5.279,00	99,64
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	698,00	733,00	95,23



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,00	50,00	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,00	50,00	0,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.026,00	20.000,00	35,13
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	7.026,00	20.000,00	35,13
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.621,00	10.000,00	16,21
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	87,00	300,00	29,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.599,00	10.000,00	35,99
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	1.293,00	20.000,00	6,47



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	8,00	20,00	40,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	14.883,00	90.000,00	16,54
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	13.060,00	90.000,00	14,51
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	200,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	9.706,00	40.000,00	24,27



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral ( FSE)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.790,00	2.934,00	95,09
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	895,00	988,00	90,59
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	369,00	457,00	80,74
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	2.790,00	2.934,00	95,09
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.047,00	1.142,00	91,68
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	20,00	34,00	58,82



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	14.136,00	16.048,00	88,09
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	6.065,00	6.184,00	98,08
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	509,00	1.186,00	42,92
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	1.359,00	6.802,00	19,98
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.864,00	7.918,00	86,69
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	472,00	832,00	56,73



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	21.082,00	37.246,00	56,60
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	686,00	434,00	158,06
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	20.552,00	37.246,00	55,18
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	11.170,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	87,00	174,00	50,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO  
**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.  
**MEDIDA:** 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

**Código nacional:** IC  
**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	6.939,00	7.615,00	91,12
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	22.901,00	7.550,00	303,32
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	770.580,00	356.760,00	215,99
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	0,06	0,02	300,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	145,00	30,00	483,33





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 39 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	65,00	158,00	41,14
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	18,00	36,00	50,00
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	9,00	7,00	128,57
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	9.975,00	90.300,00	11,05
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	420,00	440,00	95,45



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1102	REALIZACIONES	Bienes muebles restaurados	Nº	5,00	4,00	125,00
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	12.722,87	14.534,00	87,54
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	7,00	13,00	53,85
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	33.118,00	700.000,00	4,73
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	71,00	82,00	86,59



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 41 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	37,00	51,00	72,55
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	2,00	6,00	33,33
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	1,00	3,00	33,33
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	2,00	4,00	50,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	0,00	200,00	0,00
600	RESULTADOS	Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas	Nº	2.699.750,00	3.052.987,00	88,43
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	300,00	1.188,00	25,25
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.842,00	3.110,00	59,23



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS Código nacional: IC  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO  
**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).  
**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	51,77	82,57	62,70
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	174,25	206,20	84,51
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	18,00	25,00	72,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día		409,00	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,00	1.946,00	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año		173.748,00	0,00
696	IMPACTOS	Disminución del nº de accidentes al año	%	0,00	20,00	0,00
745	IMPACTOS	Incremento del tráfico de vehículos al año	%		50,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6.808,00	10.615,00	64,14



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 44 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	0,00	4,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	140,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	75,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS Código nacional: IC  
**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005  
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO  
**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).  
**MEDIDA:** 4 Puertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	13,00	15,00	86,67
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	946.184,88	1.240.193,00	76,29
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	6.768,49	10.882,00	62,20
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	5.665.526,05	7.525.000,00	75,29
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	266.491,66	619.500,00	43,02
97	REALIZACIONES	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	3,00	3,00	100,00
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,00	1.000.000,00	0,00
506	RESULTADOS	Incremento de líneas marítimas	Nº	4,00	5,00	80,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	1.282,00	1.534,00	83,57
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	140,00	197,00	71,07
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	106,00	1.210,00	8,76
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%		42,00	0,00
752	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%	15,00	41,00	36,59
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.510,00	5.212,00	86,53



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS  
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente  
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO  
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).  
 MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Código nacional: IC  
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	80,00	95,00	84,21
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	83,50	115,00	72,61
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	11,00	15,00	73,33
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	4,00	5,00	80,00
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	37,50	49,00	76,53
1056	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	1,00	2,00	50,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	27,00	28,00	96,43
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	44,00	60,00	73,33
1059	REALIZACIONES	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	8,00	8,00	100,00
741	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros	%		18,00	0,00
742	IMPACTOS	Incremento del tráfico de aeronaves	%		14,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	2,00	6,00	33,33
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	5.000,00	160.000,00	3,13
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	108,00	0,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
109	REALIZACIONES	Instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética	Nº	218,00	318,00	68,55
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	12.912,73	12.000,00	107,61
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	444,17	352,00	126,18
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	3.579,00	3.223,00	111,05
661	RESULTADOS	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	0,46	0,06	766,67
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	23.651,08	5.011,31	471,95



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 43 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	95,00	247,00	38,46
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	173,00	260,00	66,54
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	4.053.481,38	3.180.000,00	127,47
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	13.141,33	2.503,92	524,83



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1061	REALIZACIONES	Infraestructuras creadas.	Nº	2,00	2,00	100,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,09	0,06	150,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	12,00	17,00	70,59
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	51,00	120,00	42,50



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales	Hombres Nº	9.206,89	9.000,00	102,30
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales.	Mujeres Nº	4.214,34	4.000,00	105,36
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	160.131.708,10	138.000.000,00	116,04
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	17.856,93	15.000,00	119,05



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	74,00	180,00	41,11
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	148,00	150,00	98,67
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,00	423.437,00	0,00
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	0,00	423.437,00	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	4.089.941,89	3.137.740,00	130,35
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	23,25	80,00	29,06
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	14,00	40,00	35,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 52 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	136,00	120,00	113,33
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	86,00	100,00	86,00
1005	RESULTADOS	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Has.	35.601,47	10.000,00	356,01
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	18.447,00	20.000,00	92,24
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	254,00	300,00	84,67



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 53 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1063	REALIZACIONES	Empresas agroturísticas complementarias.	Nº	0,00	30,00	0,00
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	32,00	60,00	53,33
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	0,00	7,00	0,00
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	89.065,00	423.437,00	21,03
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.924.920,49	2.666.667,00	72,18
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	18,00	50,00	36,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	73,00	250,00	29,20



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.54 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,F.se,Feoga-O,lfpop).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	9,00	6,00	150,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	2,00	3,00	66,67
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	9,00	12,00	75,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.55 de 56

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

**MEDIDA:** 2 Asistencia técnica FSE

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	3,00	5,00	60,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

Versión: 2.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.56 de 56

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

MEDIDA: 3 Asistencia técnica FEOGA-O

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,00	1,00	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,00	2,00	0,00

## **EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO**

### ***Medida 1.1.- Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios***

#### **Indicadores**

Los indicadores de realización -ayudas concedidas y empresas beneficiarias- presentan una evolución favorable, ya que se ha llegado a un nivel de cumplimiento del 89% y del 81,50%, respectivamente, sobre el total previsto para el periodo 2000-2006, mejorándose significativamente el nivel de ejecución con respecto al informe anterior que ascendió al 61%.

En cuanto al indicador de resultado -inversión privada inducida-, el nivel de cumplimiento respecto al valor final previsto en el complemento de programa ha mejorado también significativamente con respecto al periodo 2000-2005 (76,95%), situándose en el 109,16%.

Los indicadores relativos a empleo –creados y mantenidos- han experimentado un crecimiento con respecto al año 2005 en su nivel de ejecución, aunque hay que señalar que tienen un comportamiento desigual en su nivel de ejecución, así el número de empleos creados presenta un nivel de ejecución sobre lo programado del 32,17%, frente al indicador de empleos mantenido que asciende al 84,23%.

### ***Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.***

#### **Indicadores**

Debe resaltarse, tal y como se hace constar en el análisis de las medidas, el significativo importe de pagos efectuados, correspondientes a convocatorias realizadas en los ejercicios 2004 y 2005, pendientes de certificar a 31.12.2006, que no han podido efectuarse.

Teniendo en cuenta dicha circunstancia se considera que los indicadores muestran una evolución favorable respecto a las previsiones contenidas en el complemento de programa modificado.

Así, en lo que concierne a los indicadores de resultado, el de "inversión privada inducida" se ha incrementado en casi siete millones de euros hasta alcanzar los 103,7 millones, que representa el 83,61% del valor previsto para el período.

En lo que concierne al indicador de realizaciones, el número de empresas beneficiarias (PYMES) durante el año 2006 no se ha visto modificado. En el período 2000-2006 el número se ha elevado de 505, lo que supone un 68,24% del previsto para todo el período de vigencia.

El indicador de resultado, "inversión privada inducida", que se sitúa en un 83,61% de lo programado, refleja un nivel de cumplimiento óptimo, acorde al nivel de ejecución de la medida.

También presentan una evolución favorable los indicadores de impacto, si bien de forma más significativa en el "empleo mantenido" (93,04%) que en la creación de "nuevos empleos" (45,83%).

Con todo, y tal y como se significó en el análisis de la medida, debe resaltarse que las actuaciones pendientes de realizar, y las realizadas pendientes de certificar, permitirán alcanzar los valores previstos en el complemento de programa.

### ***Medida 1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.***

#### **Indicadores**

La totalidad de los indicadores incluidos en esta medida presentan un nivel de ejecución muy favorable habiéndose alcanzado los valores previstos, a excepción del indicador de impacto –empleo mantenido- que sólo podrá ser cumplimentado adecuadamente al final del periodo de programación.

Los indicadores de realización –superficie de espacios productivos y de servicios a las empresas y unidades previstas de adscripción- llegan a un nivel de ejecución en torno al 130%. La ejecución acumulada del indicador "inversión inducida" asciende a 16.262.774,03 euros, lo que supone haber alcanzado un nivel de ejecución del 116,41%. Por último, con relación a los indicadores de impacto -empleos creados y mantenidos-, el primero presenta un nivel de ejecución elevado con respecto a la previsión global, mientras que el segundo aunque presenta un nivel de ejecución menor (53,09%), se corresponde al nivel de ejecución financiera de la medida.

### ***Medida 1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas***

#### **Indicadores**

Todos los indicadores previstos en esta medida: empleos creados, mantenidos, nivel de supervivencia, ayudas concedidas e inversión privada inducida, han mejorado su ejecución con respecto al informe anterior y reflejan un nivel de cumplimiento -entre el 60,44% y el 117,65%- que está en consonancia con el nivel de ejecución de la medida. Con respecto al indicador nivel de supervivencia, está previsto que al final del periodo de programación se haga una valoración del nivel de supervivencia de las empresas que han sido beneficiadas en el ámbito de la medida, de manera que la valoración del indicador reflejará mejor todo el periodo de programación.

### ***Medida 1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior***

#### **Indicadores**

Tanto los indicadores de realización como los de resultados incluidos en esta medida, reflejan un nivel un de cumplimiento adecuado, con respecto a los indicadores previstos en el complemento de programa, acorde o superior al nivel de ejecución de la medida (72,65%).

Con respecto al indicador de impacto –Incremento de ventas en la facturación global-, únicamente se podrá valorar adecuadamente al final del periodo de programación, que

será el momento de proceder a una valoración del impacto de las actuaciones contempladas en la medida sobre el aumento de las ventas.

### **Medida 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas**

#### **Indicadores**

El indicador de realización que refleja el número de empresas beneficiarias presenta un nivel de ejecución elevado ascendiendo al 162%.

Con respecto al indicador de resultados -inversión privada inducida-, éste también presenta un alto nivel de ejecución con respecto a lo programado para todo el periodo, ascendiendo el mismo en el periodo 2000-2006 a 18.248.112,75 euros, lo que representa un nivel de ejecución del 91,24%.

### **Medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo**

Se han subvencionado directamente la incorporación de 16 personas como socios trabajadores a empresas de economía social, lo que ha supuesto un total de 9 empresas beneficiarias, todas ellas PYMES.

Por otro lado, a través de los Servicios de Creación de Empresas de las Cámaras de Comercio de ambas provincias, los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas de las Confederaciones de Empresarios, de los Programas "Prometeo" y de sendos convenios con las Fundaciones Universitarias de ambas provincias, han sido atendidos un total de 10.657 usuarios. De ellos, 4.738 son mujeres (44,45%), y 743 discapacitados o inmigrantes (6,9%).

De las personas atendidas, 2258 son desempleados (demandantes de empleo).

Se han formado 925 personas en materias relacionadas con la emprendeduría, de los cuales 52 (5,6%) han recibido formación en medioambiente.

En cuanto a la situación de los beneficiarios de todas las medidas de emprendeduría a los 6 meses de recibir la acción, la cifra de autoempleo es de 1711 personas, de las cuales 609 son mujeres. En total han sido creadas 492 empresas.

A los 12 meses, permanecen activas 1067 empresas/autónomos.

### **Medida 1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas**

#### **Indicadores**

El nivel de ejecución del indicador de realización -campañas- asciende al 74%, ascendiendo el dato acumulado a 259 campañas, de las que 37 corresponden al año 2006.

Por último, el indicador 599 presenta un nivel de ejecución más bajo debido a que las actuaciones que se están llevando a cabo vienen reflejadas en el indicador mencionado anteriormente.

## **EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)**

### ***Medida 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología***

#### **Indicadores**

El total de beneficiarios de esta medida asciende a 146.

El número total de mujeres fue de 86 (58,90 %) y el de hombres de 60

### ***Medida 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico***

#### **Indicadores**

De los dos tipos de indicadores previstos, de **realización** y de **impacto**, ninguno ha registrado datos nuevos a lo largo del 2006, en consonancia con la ejecución financiera, no obstante, se han iniciado nuevos proyectos con los cuales se estima alcanzar los valores previstos para todo el período de ejecución.

### ***Medida 2.3 Equipamiento científico-tecnológico***

#### **Indicadores**

Las actuaciones certificadas en los años 2000-2006 corresponden a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía, inferiores a las establecidas para los indicadores definidos para la medida (coste superior a 0.06 Meuros).

Por otra parte, se han puesto en marcha, desde el año 2002, convocatorias anuales destinadas a cubrir las necesidades de equipamiento e infraestructura científico-tecnológico de los Centros de Investigación Universitarios. También en este caso, el coste de los equipamientos subvencionados es inferior a 60.000 euros

### ***Medida 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos***

#### **Indicadores**

Se han registrado, por primera vez, datos en el indicador de resultados "Nº de Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas" cuyo valor asciende a 4, lo que supone el 16,90% del total previsto en el Complemento de Programa.

### ***Medida 2.7 Sociedad de la información***

#### **Indicadores**

El número de redes creadas en las Administraciones Públicas en los años 2000 - 2006 es de 3.344 y los usuarios de dichas redes son 223.076. La buena marcha de esta medida permite presumir que se van a alcanzar los objetivos previstos, tanto a nivel de realizaciones como de resultados.

### **EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS**

#### ***Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas***

##### **Indicadores.**

La medida 3.1. no presenta durante el año 2006 nuevas realizaciones que se reflejen en los indicadores físicos seleccionados.

Los valores acumulados para el periodo 2000-2006 de los indicadores físicos más representativos son los siguientes: 13 km. de redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas; de 29,78 km. de redes de abastecimiento nuevas o mejoradas a núcleos urbanos; una planta desaladora; dos depósitos de agua construidos o mejorados, un bombeo singular y un gran depósito.

Desde el año 2000 con las actuaciones realizadas se ha obtenido un incremento de 136.141 m<sup>3</sup> de agua en depósito, esto es, el 91% del total previsto para el periodo 2000-2006, un incremento de 31.000 m<sup>3</sup> de agua tratada para abastecimiento, un incremento de agua de suministro a poblaciones de 585.825 m<sup>3</sup>/año y una población beneficiada por las redes de distribución nuevas que asciende a 10.600 personas.

Asimismo, los proyectos ejecutados por el Gobierno de Canarias en esta medida han proporcionado básicamente como impactos evaluados acumuladamente la reducción de 480 días de suministro insuficiente de agua durante el periodo 2000-2006.

#### ***Medida 3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua***

##### **Indicadores:**

Esta medida 3.2 no presenta durante el año 2006 nuevas realizaciones que se reflejen en los indicadores físicos seleccionados.

Acumuladamente durante el periodo 2000-2006 se han contabilizado 10 actuaciones de mejora de la eficacia (las previsiones del Complemento de P. O. para toda la medida son de 17 actuaciones para el septenio). Asimismo, se han contabilizado durante 2000-2006 un total de 550 viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada y 6 empleos creados en la fase de construcción.

#### ***Medida 3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales***

##### **Indicadores:**

La ejecución física por parte del Gobierno de Canarias de esta medida 3.3 en el año 2006 puede concretarse en la instalación de 11,56 km. de alcantarillado; 0,79 km. de emisarios; un aumento de capacidad de depuradoras secundarias de 777.928 m<sup>3</sup>/año, y en la finalización de una depuradora con tratamiento secundario y terciario.

Durante el periodo 2000-2006 las realizaciones en esta medida se resumen en un aumento de la capacidad en depuradoras secundarias de 9.900.825 m<sup>3</sup>/año (de los

10.648.325 m<sup>3</sup>/año previstos para 2000-2006); 82,35 km. de alcantarillado (137 km previstos para 2000-2006); 8,99 km. de emisarios (de los 11,5 km previstos para todo el período), y en la instalación de una depuradora de tratamiento secundario y de otra depuradora de tratamiento secundario y terciario.

Respecto a la valoración de los resultados obtenidos, durante el año 2006 la ejecución de los proyectos ha permitido que el 100% de las aguas residuales sean sometidas a tratamiento secundario. Además, se ha alcanzado un incremento de 3.533.000 m<sup>3</sup>/año de suministro a actividades económicas.

El análisis acumulado permite concluir que durante el periodo 2000-2006 con la ejecución de las obras de esta medida se ha obtenido un incremento de 5.061.990 m<sup>3</sup>/año de suministro a actividades económicas (el total de la cantidad prevista) y que la ejecución de los proyectos ha permitido que el 100% de las aguas residuales sean sometidas a tratamiento secundario y el 60% a tratamiento terciario.

Los impactos de los proyectos ejecutados durante el año 2006 se han podido valorar en términos de habitantes equivalentes conectados a depuradoras que ascienden a 60.500. Durante el periodo 2000-2006 se estima que se habrán conseguido 441.215 habitantes equivalentes conectados a depuradoras (sobrepasando los 166.482 habitantes previstos para el periodo 2000-2006).

### **Medida 3.4. Gestión integral de residuos urbanos e industriales.**

#### **Indicadores.**

La ejecución física de esta medida durante el año 2006 se ha visto plasmada en la instalación de 3 plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje de residuos sólidos urbanos (RSU).

Para todo el periodo 2000-2006 la ejecución se ha cuantificado en 15 plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje de RSU; en 2 vertederos acondicionados y/o sellados, y en la realización de 4 campañas de sensibilización y preservación del medio.

Los resultados obtenidos durante el período 2000-2006 que se han podido valorar se traducen en un incremento de 750 toneladas/año recogidas en puntos limpios y plantas de transferencias. Además, dependiendo de su naturaleza, las actuaciones realizadas han beneficiado bien al municipio en donde se han llevado a cabo, bien a los 87 municipios canarios.

Los impactos de la ejecución se han cuantificado en términos de empleos creados en fase de mantenimiento: 3 empleos durante 2006 y 16,5 empleos durante el periodo 2000-2006 (27 empleos previstos para 2000-2006).

Dados los retrasos acumulados en la ejecución de esta medida, se aprecia que la valoración de los indicadores de realización, resultados e impacto se muestra incompleta hasta que las obras iniciadas durante el año 2006 no alcancen un mayor grado de ejecución.



### **Medida 3.8. Recuperación de suelos y espacios.**

#### **Indicadores.**

Esta medida 3.8. no presenta durante el año 2006 nuevas realizaciones que se reflejen en los indicadores seleccionados.

Durante el periodo 2000-2006 las intervenciones llevadas a cabo se concretan en dos actuaciones de recuperación y regeneración de suelos. Se estima que se han recuperado 2.000 m<sup>2</sup>. de suelo durante este periodo.

No habiéndose registrado, durante 2006, nuevos valores en los indicadores de resultados, se contabiliza, para el periodo 2000-2006, un 0,13% de suelo recuperado sobre el suelo contaminado (equivalente al previsto en el Complemento de Programa para todo el septenio).

Finalmente, los impactos de la ejecución de esta medida para el periodo 2000-2006 se han materializado en un espacio degradado sobre el que se ha actuado que encuentra un uso social o económico, tal y como está previsto en el Complemento de Programa.

Los resultados analizados, que se ajustan a los recogidos en las previsiones del Programa Operativo, indican que la medida 3.8 ha concluido.

### **Medida 3.9 Silvicultura**

#### **Indicadores**

Las actuaciones llevadas a cabo en 2006 presentan la siguiente ejecución física:

Realizaciones:

- Se han realizado 14 proyectos de montes públicos, lo que hace un total de 159 proyectos en el periodo 2000-2006.
- También se han ejecutado 411 unidades de materiales públicas, por tanto el número total de unidades para el periodo asciende a 5.120,66.
- Respecto al número de proyectos de montes privados se han realizado 18.

Resultados e impactos:

- La superficie afectada por las infraestructuras de silvicultura es de 53,54 ha., por lo que el total acumulado se eleva a 26.231,05 hectáreas.
- El número de empleos creados durante el periodo 2000-2006 asciende a un total de 316 puestos de trabajo.
- La superficie en buenas condiciones silvícolas respecto del total de la superficie forestal asciende a un **99,72%** en el periodo.

**Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.**

**Indicadores**

Las actuaciones llevadas a cabo en 2006 presentan la siguiente ejecución física:

Realizaciones:

- La superficie considerada para la realización de acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria ha sido de 357,06 hectáreas, esto supone un total de 1.557,66 ha. en el periodo 2000-2006.
- También se han ejecutado 42 proyectos, por tanto el total de proyectos para el periodo asciende a 204.

Resultados:

- Se han protegido 2 especies en peligro de extinción, con lo que el total acumulado es de 20 especies.
- Las áreas recreativas construidas o mejoradas han sido 12, de manera que el total acumulado se eleva a 39 áreas.

En cuanto al impacto producido en el empleo, se han creado 1 puestos de trabajo. El total acumulado para el periodo 2000-2006 es de 408 puestos de trabajo.

## **EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**

### ***Medida 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.***

#### **Indicadores**

El número total de unidades escolares adaptadas a los centros durante el año 2006 ha ascendido a un total de 19 por lo que el número total para el periodo 2000-2006 asciende a un total de 86 unidades.

### ***Medida 41.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica***

#### **Indicadores**

El total de beneficiarios de esta medida asciende a 6.795 de los cuales 397 se enmarcan dentro del colectivo de discapacitados e inmigrantes (6 %).

El número total de mujeres fue de 2.169 (31,92 %) y el de hombres de 4.626.

### ***Medida 41.13. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)***

#### **Indicadores**

El total de beneficiarios de esta medida asciende a 2.039 de los cuales 147 se enmarcan dentro del colectivo de discapacitados e inmigrantes (7.21 %).

El número total de mujeres fue de 1.160 (56.89 %) y el de hombres de 879

### ***Medida 41.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)***

#### **Indicadores**

Para el conjunto de la medida, el número de alumnos beneficiarios han sido 2.186, de los cuales 604 son mujeres (27.63 %), siendo el 16,15 % (353 personas), discapacitados o inmigrantes.

## **EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS**

### ***Medida 42.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral***

#### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 5.213, de las cuales 3.434 son mujeres (65,87%) y 632 pertenecen a los colectivos de discapacitados, inmigrantes o personas ausentes del mercado laboral (12.12 %).

### ***Medida 42.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de desempleados de larga duración.***

#### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 1.428 personas, de las cuales, 1.154 son mujeres (80.81%) y 107 (7.49 %) pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral.

### ***Medida 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.***

#### **Indicadores**

El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a 2.008 personas, de las cuales, 1.240 son mujeres (61.75%) y 9 pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral.

Un total de 823 usuarios recibieron formación en general. De ellos, 51 siguieron un módulo de educación medioambiental.

Todos los beneficiarios recibieron acciones de orientación laboral.

El número de ocupados a los 6 meses es de 231 personas.

### ***Medida 42.9. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo.***

#### **Indicadores**

El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a 561 personas, de las cuales 460 son mujeres (82,00%) y 240 son discapacitados o inmigrantes (42.78 %).

245 usuarios recibieron formación. De ellos, 54 recibieron formación en educación medioambiental, y 27 recibieron formación en Sociedad de la Información.

Un total de 41 permanecen ocupados a los 6 meses.

**EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD**

***Medida 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores.***

**Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida y formadas en la anualidad, asciende a 1.752 personas, de las cuales, 430 recibieron, educación medioambiental y 479 recibieron formación en Sociedad de la Información.

Del total de beneficiarios, 933 son mujeres (53,25%) y 85 son inmigrantes.

***Medida 43.4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo.***

**Indicadores**

El número total de personas beneficiarias de las actuaciones incluidas en esta medida ascienden a 1.736 de las cuales 1.239 fueron mujeres (71.37 %). El 100% de los beneficiarios recibieron formación relacionada con la Sociedad de la Información.

**EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES**

***Medida 44.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral***

**Indicadores**

El número total de beneficiarios de esta medida asciende a 726 personas con discapacidad, de las cuales 283 (38,98%) son mujeres.

Del total de beneficiarios, 342 personas han recibido formación en general, 175 han seguido cursos de educación medioambiental y 18 han recibido formación en Sociedad de la Información

***Medida 44.11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo***

**Indicadores**

El número total de beneficiarios asciende a la cifra de 1.009 personas, de las cuales 417 son mujeres y 159 pertenecen al colectivo de inmigrantes.

52 alumnos han recibido cursos relacionados con el medio ambiente y 93 con la sociedad de la información.

## **EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO**

### ***Medida 45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres***

#### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 1.582 , siendo en su totalidad mujeres. También se han beneficiado 391 discapacitados o inmigrantes.

### ***Medida 45.18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral***

#### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 5.000, siendo en su totalidad mujeres.

## EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO

### **Medida 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas**

#### **Indicadores**

Se han registrado, por primera vez, datos en los diferentes tipos de indicadores previstos en el Complemento de Programa:

En cuanto a los **indicadores de impacto**, existen datos en los dos previsto, en cuanto a las zonas verdes por habitante asciende a 0,06 m<sup>2</sup>, y el de empleos creados en fase de construcción se eleva a 145 empleos.

En relación con los **indicadores de realización**, las aceras, calles, carreteras que han sido acondicionadas se elevan a 6.939 m<sup>2</sup>, en relación con la creación y recuperación de zonas verdes, se ven afectados 22.901 m<sup>2</sup>.

Por último, en cuanto a los **indicadores de resultados**, los resultados registrados son muy buenos, por cuanto la población beneficiada directamente de los proyectos cofinanciados en esta medida, asciende a 770.580 habitantes.

### **Medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales**

#### **Indicadores**

Se han registrado datos en los diferentes tipos de indicadores previstos en el Complemento de Programa:

En cuanto a **indicadores de impacto**, el de empleo creado se ha incrementado respecto al año anterior reflejando un dato acumulado de 420 empleos nuevos. Ello supone un incremento en esta anualidad de cinco nuevos empleos.

En relación con los **indicadores de realización** el cumplimiento es muy positivo, especialmente en el indicador de accesos a parajes turísticos creados. Hay que señalar que la propia definición del indicador es muy amplia, y que en él se han incluido actuaciones como accesos a playas, parques en zonas turísticas y otros espacios con potencial turístico. El dato acumulado en dicho indicador asciende a 65 parajes turísticos, incluyéndose, por tanto, 12 nuevos. Otro indicador de realización es el de edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas cuyo dato acumulado se eleva a 16, reflejándose, por tanto una nueva actuación.

En cuanto a los **indicadores de resultados** no reflejan ningún incremento en relación al número de visitantes al año por cuanto los proyectos en los cuales es posible, recabar dicho dato, acaban de finalizar. En relación con las plazas hoteleras nuevas no se refleja ningún incremento por cuanto que las actuaciones realizadas por el órgano gestor no reflejan una incidencia en este tipo de indicador.



### **Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural**

#### **Indicadores**

De los tres tipos de indicadores previstos, de **realización**, de **resultados** y de **impacto**, solo el indicador de realización 1102 “Bienes muebles restaurados” ha experimentado un crecimiento sustancial, ascendiendo el nivel de ejecución al 125% sobre el valor previsto para todo el período de programación, ninguno ha registrado datos nuevos a lo largo de 2006, en consonancia con la ejecución financiera, no obstante, se han iniciado nuevos proyectos con los cuales se estima alcanzar los valores previstos para todo el período de ejecución.

### **Medida 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios**

#### **Indicadores**

La ejecución financiera de la medida en el año 2006 ha sido muy buena y ello se refleja en los datos recabados en los indicadores.

En cuanto a los **indicadores de realización**, en el año 2006 se han realizado 5 actuaciones relativas a “Centros de salud construidos y equipados”, lo que desde el punto de vista de los **resultados** supone un total de 471.132 pacientes atendidos en dichas infraestructuras. Acumulando los valores obtenidos desde el inicio del período de programación, existen 37 actuaciones realizadas en Centros de Salud como en consultorios locales, con un total de 2.699.750 pacientes atendidos en los mismos.

En cuanto al indicador referido a Centros para la tercera edad, así como el indicador de resultados referido a usuarios al año de las infraestructuras financiadas no se pueden aportar datos por cuanto existe una sola actuación que aún no ha finalizado y por tanto no registra datos en el año 2006.

Respecto al **indicador de impacto** relativo a empleo creado el dato acumulado desde el inicio del Programa de .1878.

## **EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)**

### **Medida 6.1. Carreteras y autovías**

#### **Indicadores**

Las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias en la medida de carreteras ofrecen, para el conjunto del periodo, las cifras que se detallan a continuación:

Realización:

- Los kilómetros de autovía nueva asciende durante el periodo 2000-2006 a 39,54.
- El número de actuaciones en medio urbano asciende a 18, lo que se acerca a la cantidad prevista para dicho indicador en el conjunto del periodo.
- Los kilómetros de carretera acondicionada para el conjunto del periodo ascienden a 123,35 por lo que se ha llegado a la mitad de la cantidad prevista global.

### **Medida 6.4 Puertos**

#### **Indicadores**

Las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias en los puertos de su competencia, ofrecen las siguientes cifras en lo referido a la ejecución física de dichas actuaciones:

Realizaciones:

- El total de metros de diques nuevos y/o mejorados asciende a 4.907,0 durante el periodo 2000-2006 con lo cual se acerca al objetivo previsto para la medida.
- Se ha procedido a dragar 248.173,0 m<sup>3</sup> durante el periodo 2000-2006.
- Durante el periodo se han urbanizado y/o acondicionado 450.000 m<sup>2</sup> de zona portuaria.
- Se ha acometido la mejora de dos nuevos puertos (La Restinga y Gran Tarajal) que elevan a trece el número de puertos y dársenas mejorados, con lo que está casi cumplido el objetivo previsto para este indicador en el conjunto del periodo.

Resultados e impactos:

- El total acumulado de atraques se eleva a 1.268 puestos, con lo que se acerca bastante a la previsión total del periodo 2000-2006.
- El número de empleos creados en la fase de construcción ha sido de 25, por lo que el total acumulado se eleva a 502 puestos. Por su parte, el número de empleos creados en fase de mantenimiento ha sido de 10 con lo que el total es de 140.

- El número de empresas instaladas en zona portuaria es de 5 en el año 2006 con lo que suman en el periodo 2000-2006 un total de 106 empresas.

### **Medida 6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte**

#### **Indicadores**

En cuanto a Indicadores de realización el dato acumulado asciende 2 centros multimodales finalizados hasta el momento, existiendo otro en fase de ejecución, por lo que no se incrementará dicho indicador hasta su finalización.

En cuanto a Indicadores de resultados, los datos relativos a usuarios en centros multimodales y existentes hasta el momento se han mantenido en 5.000, esta cifra podrá modificarse una vez finalizado y puesto en marcha el Intercambiador de Ciudad Alta.

Con respecto al indicador de impacto de la medida “Empleos creados”, el valor del mismo no podrá estar disponible hasta el final del período de programación.

### **Medida 6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.**

#### **Indicadores**

Los proyectos significativos subvencionados en materia de energías renovables han sido los de energía solar térmica y los de energía solar fotovoltaica, y en materia de eficacia y ahorro energético han sido los de mejora en alumbrados públicos.

Al respecto, el indicador relativo al número de hogares abastecidos por energías alternativas presenta una evolución favorable, ascendiendo a un total de 3.579 unidades, superando las previstas debido a la naturaleza de la energía renovable realmente cofinanciada, energía solar, frente a la tenida en cuenta a efecto de las previsiones establecidas, energía eólica. En cuanto al indicador “Paneles solares” instalados se eleva a 12.912,73 concordante con la cifra alcanzada por el anterior indicador, y superando las previsiones establecidas para el conjunto del periodo.

El indicador “Potencia instalada en energías alternativas” asciende a un total de 444,17 kw y el de “Sustitución por fuentes renovables” a un total de 0,46 ktep/año.

En lo que concierne al “Número de instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética”, se han realizado un total de 29 actuaciones en la anualidad 2006 alcanzando en el período 2000-2006 la cifra de 218, entendiéndose que, los resultados obtenidos se encuentran dentro de lo previsible.

Respecto al indicador “Reducción de consumos energéticos”, destacar que el mismo tiene sentido siempre y cuando se refiera a la totalidad de los proyectos cofinanciados, pues la suma algebraica de los resultados individuales de todos aquéllos, correspondiente a la fórmula del indicador, Euros/TEP, carece de significado económico. En consecuencia, y referido a la totalidad de dichos proyectos, el valor del indicador para el período 2000-2006 se eleva a 1.717.902,25 euros/TEP, lo que justifica el alza en las previsiones inicialmente establecidas.

**Medida 6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER).**

**Indicadores**

Respecto a la “Inversión privada Inducida”, el total para el periodo 2000-2006 asciende a 4.053.481,38 euros. El impacto obtenido con esta medida, durante el periodo, es de una reducción de consumos energéticos de 61.397,28 euros/TEP.

El número de empresas beneficiarios para financiar proyectos de diversificación energética y para la instalación de paneles solares ha ascendido a 173 para el periodo 2000-2006.

## **EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

### ***Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo***

#### **Indicadores**

El indicador de realización de esta medida muestra el cumplimiento del objetivo pretendido.

En lo que concierne a los restantes indicadores, los gastos certificados en la anualidad 2006 no han supuesto modificación respecto a la situación de aquellos en el año 2005 al no haberse imputado indicador alguno.

Lo anterior motiva el que los valores absolutos y relativos de la anualidad que se analiza coincidan con los del año 2005. Así, los indicadores "empleos creados", que alcanza el número de 12, que representa el 70,59%, que se estima un cumplimiento muy positivo, y el de "infraestructura creadas", que como se ha indicado, alcanza el objetivo pretendido.

Respecto al indicador de resultados, "superficie afectada", ya se había producido una sobreejecución al haberse alcanzado la cifra de 0,09 Ha cuando la prevista para todo el período se eleva a 0,06 Ha.

### ***Medida 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias.***

#### **Indicadores**

El indicador de resultados, "inversión privada inducida" ha superado el valor previsto, 138.000.000,00 euros, al aumentar en el 2006 en 26.231.513,79 euros, que elevó el total invertido a 160.131.708,1 euros.

En lo que concierne a los indicadores de realizaciones, el número de beneficiarios ha aumentado en 2.044 respecto al ejercicio anterior. De estos nuevos beneficiarios, el número de mujeres asciende a 438 y el de hombres a 1606. Considerando el período 2000-2006, los importes son 4.214,34 para las primeras y 9.206,89, para los segundos, que representan el 105,36% y el 102,30% respectivamente.

Por lo que se refiere al indicador de impacto de "empleo mantenido" el incremento producido en 2006 ha sido de 3.568, alcanzando el total de 17.856,93 que supone el 119,05%.

### ***Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.***

#### **Indicadores**

En el año 2006 se continúa constatando la mejora significativa una vez superadas definitivamente las circunstancias que produjeron la demora en la puesta en marcha

de esta medida, así como por la modificación de los valores previstos para determinados indicadores.

En informes pretéritos, se resaltaba el valor realizado del indicador de resultado "población rural beneficiada", que justificaba una modificación de la consideración del mismo, al tener el valor previsto un valor fijo coincidente con la población a la que va dirigida.

Es por ello que se procedió a la supresión de los valores realizados que serán grabados una vez finalice el período de certificación, ya que el sistema informático acumula los valores de cada proyecto, originando sobreejecuciones.

Se constata la sobreejecución del indicador de resultados "inversión privada inducida", que alcanza los 4.089.941,89 euros, al haberse incrementado en el año 2006 172.819,51 euros

Asimismo, se debe resaltar el indicador de realizaciones "actuaciones de apoyo al desarrollo local", con un valor realizado que se eleva a 148 que representa el 98,67% del valor previsto para todo el período.

### **Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.**

#### **Indicadores**

La sobreejecución en el año 2004 para todos y cada uno de los indicadores previstos, justificó la propuesta de su modificación, finalmente aprobada.

Debe destacarse que la modificación no había sido suficiente para cubrir el alto valor alcanzado en el año 2005 por el indicador de resultados "superficie incluida en ATRIA". Circunstancia que se ve ampliamente superada en el 2006, al alcanzar las 14.167,15 Ha, elevando el valor total a 31.12.2006 a 35.601,47 Ha. frente a los 10.000 previstos para todo el período.

En cambio, el otro indicador de resultado, "explotaciones acogidas/controladas", las previsiones modificadas cubren el total alcanzado en el período 2000-2006, al llegar a 18.447 explotaciones, que representa 92,24%, habiendo sido el incremento del año 2006 de 3.508 explotaciones.

En lo que concierne al indicador de realizaciones "servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias", el incremento ha sido de 29, elevando el total del período considerado a 136, que supone el 113,33%.

En cuanto al otro indicador de igual naturaleza que el anterior, "proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad", y al de impacto contemplado para esta medida, "empleos creados", se han visto elevados en 86 y 254, con incrementos respecto al año anterior de 15 y 41, respectivamente, que representan el 86% y el 84,67% de la respectiva previsión para todo el período.

**Medida 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.**

**Indicadores**

En esta medida debe resaltarse que, salvo para el indicador “actuaciones de apoyo al desarrollo local”, ningún otro indicador se ha visto modificado en el año 2006.

Con relación al mismo, se ha visto incrementado en dos unidades alcanzado un total para el período considerado de 32 que representa el 53,33%.

Como ya se dijo, para los demás no se ha producido modificación, por lo que los importes totales y porcentajes sobre los respectivos valores previstos son, para el de “empleo mantenido” 73 y el 29,20%, para el de “empleos creados”, 18 y 36%, para el de “población rural beneficiada” 89.065 y 21,03% y para el de “inversión privada inducida”, 1.924.920,49 y 72,18%.

## **EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA**

### **Medida 9.1. Asistencia Técnica FEDER**

#### **Indicadores**

Se incluye en esta medida como dato acumulado para el conjunto del periodo un total de 9 publicaciones como indicador de realización, lo que supone la ejecución de la cantidad prevista para dicho indicador respecto al total programado. Para el periodo 2000-2006 se han celebrado un total de 9 reuniones (seminarios, comités), con lo que se acerca a la previsión para el total del periodo. Respecto al número de evaluaciones realizadas el total asciende a dos.

### **Medida 9.2. Asistencia Técnica FSE**

#### **Indicadores**

El número de personas contratadas para realizar las diversas actuaciones enmarcadas dentro de esta medida son 3



### **3. EJECUCIÓN FINANCIERA**

### **3.1. Cuadros de ejecución financiera**

Los gastos incluidos en este Informe son los disponibles en la base de datos *Fondos 2000* del Ministerio de Economía y Hacienda en el momento de elaborar este informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos a dicha base.

### **3.1.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS, MEDIDAS Y ANUALIDADES**



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 2.6

Pag 2 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	22.994.620,00	4.522.857,50	19,67	
Medida 1.1	4.658.343,00	1.576,41	0,03	161(0,03%)
Medida 1.2	7.562.666,00	0,00		
Medida 1.3	2.197.675,00	250.626,57	11,40	164(11,4%)
Medida 1.5	0,00	0,00		
Medida 1.6	1.677.585,00	377.536,55	22,50	163(22,5%)
Medida 1.7	1.032.447,00	0,00		
Medida 1.8	3.245.529,00	0,00		
Medida 1.10	2.620.375,00	3.893.117,97	148,57	173(148,57%)
Eje prioritario nº 2	9.846.308,00	6.036.493,70	61,31	
Medida 2.1	3.245.529,00	854.024,94	26,31	184(26,31%)
Medida 2.2	2.191.285,00	767.706,26	35,03	181(35,03%)
Medida 2.3	1.248.068,00	192.847,47	15,45	183(15,45%)
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	3.161.426,00	4.221.915,03	133,54	323(127,03%), 324(6,52%)
Eje prioritario nº 3	57.000.607,00	44.671.823,95	78,37	
Medida 3.1	22.841.783,00	34.675.247,30	151,81	34(32,71%), 344(119,1%)
Medida 3.2	1.081.810,00	261.588,06	24,18	344(24,18%)
Medida 3.3	12.190.101,00	8.695.587,64	71,33	345(71,33%)
Medida 3.4	3.630.401,00	0,00		
Medida 3.5	8.280.340,00	334.975,94	4,05	353(4,05%)
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	216.172,00	196.778,28	91,03	343(91,03%)
Medida 3.9	4.380.000,00	417.429,20	9,53	121(7,5%), 125(2,03%)
Medida 3.10	4.380.000,00	90.217,53	2,06	1312(2,06%)
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	15.830.387,47	48,88	
Medida 41.1	1.065.800,00	0,00		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 2.6

Pag 3 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	15.830.387,47	48,88	
Medida 41.12	23.247.210,00	11.320.757,08	48,70	23(48,7%)
Medida 41.13	1.258.333,00	67.308,55	5,35	23(5,35%)
Medida 41.14	377.500,00	0,00		
Medida 41.15	6.439.805,00	4.442.321,84	68,98	22(68,98%)
Eje prioritario nº 42	2.926.534,00	0,00		
Medida 42.6	871.991,00	0,00		
Medida 42.7	363.980,00	0,00		
Medida 42.8	1.326.583,00	0,00		
Medida 42.9	363.980,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	4.366.389,00	429.036,50	9,83	
Medida 43.2	2.118.924,00	0,00		
Medida 43.4	2.247.465,00	429.036,50	19,09	21(19,09%)
Eje prioritario nº 44	4.056.912,00	1.367.076,52	33,70	
Medida 44.10	811.383,00	0,00		
Medida 44.11	3.245.529,00	1.367.076,52	42,12	22(42,12%)
Eje prioritario nº 45	1.641.779,00	374.893,59	22,83	
Medida 45.16	878.125,00	0,00		
Medida 45.18	763.654,00	374.893,59	49,09	25(49,09%)
Eje prioritario nº 5	41.982.473,00	27.805.343,02	66,23	
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.7	4.916.486,00	4.263.315,39	86,71	171(65,71%), 352(2,37%), 353(16,29%), 354(2,34%)
Medida 5.8	1.747.349,00	781.820,15	44,74	354(44,74%)
Medida 5.9	35.318.638,00	22.760.207,48	64,44	36(64,44%)
Eje prioritario nº 6	204.542.254,00	72.990.140,31	35,68	
Medida 6.1	72.660.311,00	42.963.919,90	59,13	3122(59,13%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 2.6

Pag 4 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	204.542.254,00	72.990.140,31	35,68	
Medida 6.3	3.883.463,00	0,00		315(27,68%)
Medida 6.4	51.882.941,00	14.363.659,99	27,68	314(13,02%)
Medida 6.5	65.025.086,00	8.467.912,47	13,02	318(121,91%)
Medida 6.6	5.813.425,00	7.087.186,95	121,91	331(5,71%)
Medida 6.8	1.881.100,00	107.461,00	5,71	
Medida 6.9	2.480.540,00	0,00		
Medida 6.10	915.388,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	14.298.099,00	43.849,55	0,31	
Medida 7.2	673.333,00	0,00		
Medida 7.3	7.218.333,00	0,00		
Medida 7.5	1.889.333,00	0,00		
Medida 7.8	2.984.000,00	43.849,55	1,47	1307(1,47%)
Medida 7.9	1.533.100,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.063.430,00	44.325,96	4,17	
Medida 9.1	300.506,00	44.325,96	14,75	411(14,75%)
Medida 9.2	610.924,00	0,00		
Medida 9.3	152.000,00	0,00		
Total	316.451.944,00	154.709.312,77	48,89	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	51.052.464,00	18.855.419,02	36,93	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	29.239.665,00	551.496,28	1,89	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 2.6

Pag 5 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	22.994.620,00	4.522.857,50	19,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.994.620,00	4.522.857,50	19,67	
Eje prioritario nº 2	9.846.308,00	6.036.493,70	61,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.846.308,00	6.036.493,70	61,31	
Eje prioritario nº 3	57.000.607,00	44.671.823,95	78,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.000.607,00	44.671.823,95	78,37	
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	15.830.387,47	48,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.388.648,00	15.830.387,47	48,88	
Eje prioritario nº 42	2.926.534,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.926.534,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	4.366.389,00	429.036,50	9,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.366.389,00	429.036,50	9,83	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 2.6

Pag 6 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	4.056.912,00	1.367.076,52	33,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.056.912,00	1.367.076,52	33,70	
Eje prioritario nº 45	1.641.779,00	374.893,59	22,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.641.779,00	374.893,59	22,83	
Eje prioritario nº 5	41.982.473,00	27.805.343,02	66,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.982.473,00	27.805.343,02	66,23	
Eje prioritario nº 6	204.542.254,00	72.990.140,31	35,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	204.542.254,00	72.990.140,31	35,68	
Eje prioritario nº 7	14.298.099,00	43.849,55	0,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.298.099,00	43.849,55	0,31	
Eje prioritario nº 9	1.063.430,00	44.325,96	4,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.063.430,00	44.325,96	4,17	
<b>TOTAL</b>	<b>397.108.053,00</b>	<b>174.116.228,07</b>	<b>43,85</b>	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 2.6

Pag 7 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	28.534.531,00	22.829.216,57	80,01	
Medida 1.1	8.229.535,00	6.005.911,86	72,98	161(72,16%), 171(0,82%)
Medida 1.2	7.714.666,00	8.541.165,06	110,71	114(110,71%)
Medida 1.3	1.974.251,00	1.069.872,83	54,19	164(54,19%)
Medida 1.5	0,00	1.338.977,92		165
Medida 1.6	1.711.017,00	1.723.322,49	100,72	163(100,72%)
Medida 1.7	1.053.023,00	235.726,03	22,39	161(11,34%), 163(1,4%), 164(9,64%)
Medida 1.8	5.179.544,00	825.099,08	15,93	24(15,93%)
Medida 1.10	2.672.495,00	3.089.141,30	115,59	173(115,59%)
Eje prioritario nº 2	17.496.033,00	9.622.626,46	55,00	
Medida 2.1	5.179.544,00	1.036.950,03	20,02	24(20,02%)
Medida 2.2	3.052.271,00	1.028.678,68	33,70	181(33,7%)
Medida 2.3	2.907.581,00	113.305,63	3,90	183(3,9%)
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	6.356.637,00	7.443.692,12	117,10	323(114,64%), 324(2,46%)
Eje prioritario nº 3	69.018.671,00	43.632.390,10	63,22	
Medida 3.1	27.124.320,00	23.583.218,79	86,94	34(22,61%), 344(64,33%)
Medida 3.2	1.103.368,00	557.672,21	50,54	344(50,54%)
Medida 3.3	14.730.334,00	8.369.616,27	56,82	345(56,82%)
Medida 3.4	8.463.633,00	0,00	3,94	353(3,94%)
Medida 3.5	8.444.228,00	332.294,01		
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	220.480,00	0,00	119,40	121(50,98%), 122(3,23%), 125(57,78%), 126(7,42%)
Medida 3.9	4.466.154,00	5.332.597,88	122,19	127(4,62%), 1312(117,57%)
Medida 3.10	4.466.154,00	5.456.990,94	99,04	
Eje prioritario nº 41	20.720.419,00	20.520.652,16		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 2.6

Pag 8 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	20.720.419,00	20.520.652,16	99,04	
Medida 41.1	999.084,00	60.101,20	6,02	323(6,02%)
Medida 41.12	14.636.793,00	15.393.313,62	105,17	23(105,17%)
Medida 41.13	792.264,00	70.951,88	8,96	23(8,96%)
Medida 41.14	237.680,00	60.003,67	25,25	23(25,25%)
Medida 41.15	4.054.598,00	4.936.281,79	121,75	22(121,75%)
Eje prioritario nº 42	4.670.459,00	304.281,34	6,52	
Medida 42.6	1.391.612,00	36.076,82	2,59	21(2,59%)
Medida 42.7	580.876,00	0,00		
Medida 42.8	2.117.095,00	268.204,52	12,67	21(12,67%)
Medida 42.9	580.876,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	6.968.328,00	2.109.164,84	30,27	
Medida 43.2	3.381.595,00	0,00		
Medida 43.4	3.586.733,00	2.109.164,84	58,80	24(58,8%)
Eje prioritario nº 44	6.474.430,00	3.307.513,25	51,09	
Medida 44.10	1.294.886,00	0,00		
Medida 44.11	5.179.544,00	3.307.513,25	63,86	22(63,86%)
Eje prioritario nº 45	2.114.341,00	662.346,13	31,33	
Medida 45.16	895.625,00	0,00		
Medida 45.18	1.218.716,00	662.346,13	54,35	25(54,35%)
Eje prioritario nº 5	34.294.928,00	24.318.386,02	70,91	
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00		
Medida 5.7	4.359.617,00	7.173.188,21	164,54	171(58,99%), 352(73,5%), 353(12,55%), 36(19,49%)
Medida 5.8	1.782.105,00	932.027,66	52,30	354(52,3%)
Medida 5.9	26.286.062,00	16.213.170,15	61,68	36(61,68%)
Eje prioritario nº 6	197.101.479,00	151.327.898,28	76,78	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 2.6

Pag 9 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	197.101.479,00	151.327.898,28	76,78	3122(120,48%)
Medida 6.1	62.129.279,00	74.854.816,83	120,48	
Medida 6.3	3.957.434,00	0,00		
Medida 6.4	55.312.973,00	26.589.908,77	48,07	315(48,07%)
Medida 6.5	66.320.960,00	35.592.070,24	53,67	314(53,67%)
Medida 6.6	5.922.702,00	13.401.462,30	226,27	318(226,27%)
Medida 6.8	0,00	8.585,88		331
Medida 6.9	2.524.251,00	787.819,54	31,21	333(31,21%)
Medida 6.10	933.880,00	93.234,72	9,98	333(9,98%)
Eje prioritario nº 7	14.157.307,00	7.800.880,38	55,10	
Medida 7.2	686.667,00	343.762,96	50,06	1309(50,06%)
Medida 7.3	7.361.667,00	4.226.704,49	57,42	111(57,42%)
Medida 7.5	1.928.000,00	0,00		
Medida 7.8	3.040.000,00	3.230.412,93	106,26	1303(97,94%), 1307(8,33%)
Medida 7.9	1.140.973,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.880.905,00	402.754,65	21,41	
Medida 9.1	751.265,00	0,00		
Medida 9.2	974.973,00	402.754,65	41,31	41(41,31%)
Medida 9.3	154.667,00	0,00		
Total	322.330.902,00	230.597.815,64	71,54	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	50.702.078,00	29.108.660,28	57,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	29.817.975,00	27.131.634,26	90,99	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 2.6

Pag 10 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	28.534.531,00	22.829.216,57	80,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.534.531,00	22.829.216,57	80,01	
Eje prioritario nº 2	17.496.033,00	9.622.626,46	55,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.496.033,00	9.622.626,46	55,00	
Eje prioritario nº 3	69.018.671,00	43.632.390,10	63,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.018.671,00	43.632.390,10	63,22	
Eje prioritario nº 41	20.720.419,00	20.520.652,16	99,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.720.419,00	20.520.652,16	99,04	
Eje prioritario nº 42	4.670.459,00	304.281,34	6,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.670.459,00	304.281,34	6,52	
Eje prioritario nº 43	6.968.328,00	2.109.164,84	30,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.968.328,00	2.109.164,84	30,27	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 2.6

Pag 11 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.474.430,00	3.307.513,25	51,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.474.430,00	3.307.513,25	51,09	
Eje prioritario nº 45	2.114.341,00	662.346,13	31,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.114.341,00	662.346,13	31,33	
Eje prioritario nº 5	34.294.928,00	24.318.386,02	70,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.294.928,00	24.318.386,02	70,91	
Eje prioritario nº 6	197.101.479,00	151.327.898,28	76,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	197.101.479,00	151.327.898,28	76,78	
Eje prioritario nº 7	14.157.307,00	7.800.880,38	55,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.157.307,00	7.800.880,38	55,10	
Eje prioritario nº 9	1.880.905,00	402.754,65	21,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.880.905,00	402.754,65	21,41	
<b>TOTAL</b>	<b>403.431.831,00</b>	<b>286.838.110,18</b>	<b>71,10</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 2.6

Pag 12 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	30.044.248,00	18.160.928,96	60,45	
Medida 1.1	7.297.852,00	3.810.134,91	52,21	161(50,13%), 171(0,99%), 324(1,09%)
Medida 1.2	7.864.000,00	7.646.255,51	97,23	114(97,23%)
Medida 1.3	2.184.826,00	1.339.360,00	61,30	164(61,3%)
Medida 1.5	1.879.088,00	601.012,00	31,98	165(31,98%)
Medida 1.6	1.744.449,00	1.358.123,89	77,85	163(77,85%)
Medida 1.7	1.073.597,00	400.982,65	37,35	163(6,64%), 164(30,71%)
Medida 1.8	5.275.619,00	0,00		
Medida 1.10	2.724.817,00	3.005.060,00	110,28	173(110,28%)
Eje prioritario nº 2	17.818.721,00	8.421.562,46	47,26	
Medida 2.1	5.275.619,00	679.410,49	12,88	24(12,88%)
Medida 2.2	1.927.090,00	846.066,11	43,90	181(43,9%)
Medida 2.3	2.964.394,00	241.332,44	8,14	183(8,14%)
Medida 2.4	592.411,00	0,00		
Medida 2.5	592.411,00	0,00		
Medida 2.7	6.466.796,00	6.654.753,42	102,91	323(106,09%), 324(-3,19%)
Eje prioritario nº 3	71.727.592,00	59.565.488,64	83,04	
Medida 3.1	28.712.352,00	38.738.771,00	134,92	34(33,51%), 344(101,41%)
Medida 3.2	1.122.428,00	10.047,61	0,90	344(0,9%)
Medida 3.3	15.020.317,00	10.125.829,50	67,41	345(67,41%)
Medida 3.4	8.597.358,00	83.126,97	0,97	343(0,97%)
Medida 3.5	8.608.401,00	2.685.795,43	31,20	353(31,2%)
Medida 3.6	334.667,00	0,00		
Medida 3.8	224.377,00	0,00		
Medida 3.9	4.553.846,00	4.761.950,37	104,57	121(82,79%), 125(18,99%), 126(2,8%)
Medida 3.10	4.553.846,00	3.159.967,76	69,39	127(3,81%), 1312(65,58%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 2.6

Pag 13 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	28.124.812,00	29.062.371,92	103,33	
Medida 41.1	7.984.580,00	0,00		
Medida 41.12	14.947.689,00	24.011.821,56	160,64	23(160,64%)
Medida 41.13	809.093,00	105.749,40	13,07	23(13,07%)
Medida 41.14	242.729,00	0,00		
Medida 41.15	4.140.721,00	4.944.800,96	119,42	22(119,42%)
Eje prioritario nº 42	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57	
Medida 42.6	1.417.424,00	872.966,58	61,59	21(61,59%)
Medida 42.7	591.651,00	191.872,01	32,43	21(32,43%)
Medida 42.8	2.156.365,00	246.619,72	11,44	21(11,44%)
Medida 42.9	591.651,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	7.097.583,00	2.715.965,25	38,27	
Medida 43.2	3.444.319,00	600.501,25	17,43	24(17,43%)
Medida 43.4	3.653.264,00	2.115.464,00	57,91	24(57,91%)
Eje prioritario nº 44	6.594.524,00	2.550.853,56	38,68	
Medida 44.10	1.318.905,00	225.891,79	17,13	22(17,13%)
Medida 44.11	5.275.619,00	2.324.961,77	44,07	22(44,07%)
Eje prioritario nº 45	2.154.447,00	710.590,79	32,98	
Medida 45.16	913.125,00	0,00		
Medida 45.18	1.241.322,00	710.590,79	57,24	25(57,24%)
Eje prioritario nº 5	26.465.777,00	19.206.019,42	72,57	
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00		
Medida 5.7	3.800.179,00	9.966.026,37	262,25	171(81,68%), 352(161,99%), 353(9,88%), 354(7,44%), 36(1,26%)
Medida 5.8	1.816.995,00	62.784,96	3,46	354(3,46%)
Medida 5.9	18.981.459,00	9.177.208,09	48,35	36(48,35%)
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	147.149.511,64	73,24	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 2.6

Pag 14 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	147.149.511,64	73,24	
Medida 6.1	63.298.509,00	63.427.336,18	100,20	312(4,77%), 3122(95,43%)
Medida 6.3	4.031.405,00	0,00		
Medida 6.4	56.402.553,00	39.599.385,84	70,21	315(70,21%)
Medida 6.5	67.616.834,00	38.186.313,71	56,47	314(56,47%)
Medida 6.6	6.042.904,00	4.349.141,42	71,97	318(71,97%)
Medida 6.8	0,00	15.505,30		331
Medida 6.9	2.578.889,00	1.452.559,06	56,32	332(2,4%), 333(53,93%)
Medida 6.10	952.372,00	119.270,13	12,52	161(3,06%), 333(9,47%)
Eje prioritario nº 7	14.094.243,00	12.646.471,91	89,73	
Medida 7.2	700.000,00	380.798,93	54,40	1309(54,4%)
Medida 7.3	7.505.000,00	10.202.471,69	135,94	111(135,94%)
Medida 7.5	1.964.000,00	0,00		
Medida 7.8	3.101.334,00	2.063.201,29	66,53	1303(64,23%), 1304(0,02%), 1307(2,27%)
Medida 7.9	823.909,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	2.066.935,00	175.845,05	8,51	
Medida 9.1	916.544,00	0,00		
Medida 9.2	993.058,00	175.845,05	17,71	41(17,71%)
Medida 9.3	157.333,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	328.589.496,00	236.255.926,99	71,90	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	52.288.173,00	37.206.495,37	71,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	30.399.359,00	28.214.645,55	92,81	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 2.6

Pag 15 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	30.044.248,00	18.160.928,96	60,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.044.248,00	18.160.928,96	60,45	
Eje prioritario nº 2	17.818.721,00	8.421.562,46	47,26	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.818.721,00	8.421.562,46	47,26	
Eje prioritario nº 3	71.727.592,00	59.565.488,64	83,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.727.592,00	59.565.488,64	83,04	
Eje prioritario nº 41	28.124.812,00	29.062.371,92	103,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.124.812,00	29.062.371,92	103,33	
Eje prioritario nº 42	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57	
Eje prioritario nº 43	7.097.583,00	2.715.965,25	38,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.097.583,00	2.715.965,25	38,27	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 2.6

Pag 16 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.594.524,00 0,00 6.594.524,00	2.550.853,56 0,00 2.550.853,56	38,68  38,68	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.154.447,00 0,00 2.154.447,00	710.590,79 0,00 710.590,79	32,98  32,98	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.465.777,00 0,00 26.465.777,00	19.206.019,42 0,00 19.206.019,42	72,57  72,57	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	200.923.466,00 0,00 200.923.466,00	147.149.511,64 0,00 147.149.511,64	73,24  73,24	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.094.243,00 0,00 14.094.243,00	12.646.471,91 0,00 12.646.471,91	89,73  89,73	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.066.935,00 0,00 2.066.935,00	175.845,05 0,00 175.845,05	8,51  8,51	
<b>TOTAL</b>	<b>411.869.439,00</b>	<b>301.677.067,91</b>	<b>73,25</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 2.6

Pag 17 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	30.791.939,00	26.026.238,39	84,52	161(71,53%), 171(2,95%), 324(14,06%)
Medida 1.1	7.442.751,00	6.590.534,39	88,55	114(121,07%)
Medida 1.2	8.016.000,00	9.705.316,65	121,07	164(132,42%)
Medida 1.3	2.397.402,00	3.174.682,45	132,42	165(31,38%)
Medida 1.5	1.915.101,00	601.008,47	31,38	163(53,22%)
Medida 1.6	1.777.881,00	946.134,54	53,22	161(0,48%), 163(71,02%)
Medida 1.7	1.094.173,00	782.330,07	71,50	24(22,73%)
Medida 1.8	5.371.694,00	1.221.171,82	22,73	173(108,21%)
Medida 1.10	2.776.937,00	3.005.060,00	108,21	
Eje prioritario nº 2	18.161.608,00	14.650.394,12	80,67	
Medida 2.1	5.371.694,00	1.074.487,88	20,00	24(20%)
Medida 2.2	1.964.025,00	812.764,34	41,38	181(41,38%)
Medida 2.3	3.021.207,00	1.511.268,40	50,02	183(50,02%)
Medida 2.4	603.763,00	0,00		
Medida 2.5	603.763,00	0,00		
Medida 2.7	6.597.156,00	11.251.873,50	170,56	323(170,56%)
Eje prioritario nº 3	73.039.687,00	44.382.344,25	60,76	
Medida 3.1	28.187.123,00	17.482.559,77	62,02	34(2,06%), 344(59,96%)
Medida 3.2	1.146.496,00	292.630,05	25,52	344(25,52%)
Medida 3.3	15.309.634,00	13.705.244,31	89,52	345(89,52%)
Medida 3.4	8.769.785,00	166.354,53	1,90	343(1,9%)
Medida 3.5	8.777.144,00	1.154.237,65	13,15	353(13,15%)
Medida 3.6	1.337.333,00	0,00		
Medida 3.8	229.096,00	100.838,32	44,02	343(44,02%)
Medida 3.9	4.641.538,00	6.588.107,00	141,94	121(106,85%), 125(33,03%), 126(2,07%)
Medida 3.10	4.641.538,00	4.892.372,62	105,40	1312(105,4%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 2.6

Pag 18 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	28.671.491,00	31.576.331,36	110,13	
Medida 41.1	8.112.363,00	296.042,29	3,65	36(3,65%)
Medida 41.12	15.789.016,00	23.626.317,69	149,64	23(149,64%)
Medida 41.13	295.491,00	818.351,48	276,95	23(276,95%)
Medida 41.14	247.777,00	269.994,84	108,97	23(108,97%)
Medida 41.15	4.226.844,00	6.565.625,06	155,33	22(155,33%)
Eje prioritario nº 42	4.843.722,00	2.010.979,20	41,52	
Medida 42.6	1.443.237,00	1.365.262,16	94,60	21(94,6%)
Medida 42.7	602.425,00	570.068,16	94,63	21(94,63%)
Medida 42.8	2.195.635,00	38.426,99	1,75	21(1,75%)
Medida 42.9	602.425,00	37.221,89	6,18	21(6,18%)
Eje prioritario nº 43	7.226.838,00	2.194.624,81	30,37	
Medida 43.2	3.507.044,00	0,00		
Medida 43.4	3.719.794,00	2.194.624,81	59,00	24(59%)
Eje prioritario nº 44	6.714.618,00	1.823.630,13	27,16	
Medida 44.10	1.342.924,00	0,00		
Medida 44.11	5.371.694,00	1.823.630,13	33,95	22(33,95%)
Eje prioritario nº 45	2.194.553,00	1.551.413,78	70,69	
Medida 45.16	930.625,00	319.041,62	34,28	25(34,28%)
Medida 45.18	1.263.928,00	1.232.372,16	97,50	25(97,5%)
Eje prioritario nº 5	26.903.640,00	24.439.798,41	90,84	
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00		
Medida 5.7	3.804.720,00	6.119.417,49	160,84	171(42,47%), 352(84,81%), 353(3,87%), 354(6,22%), 36(23,47%)
Medida 5.8	1.851.749,00	1.208.304,43	65,25	354(65,25%)
Medida 5.9	19.380.027,00	17.112.076,49	88,30	36(88,3%)
Eje prioritario nº 6	204.880.230,00	159.876.572,11	78,03	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 2.6

Pag 19 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	204.880.230,00	159.876.572,11	78,03	
Medida 6.1	64.626.050,00	65.372.544,32	101,16	312(3,32%), 3122(97,83%)
Medida 6.3	4.114.622,00	0,00		
Medida 6.4	57.481.210,00	47.985.747,90	83,48	315(83,48%)
Medida 6.5	68.912.706,00	43.911.478,11	63,72	314(63,72%)
Medida 6.6	6.152.178,00	0,00		
Medida 6.8	0,00	246.179,79		331
Medida 6.9	2.622.598,00	2.072.559,38	79,03	332(13,51%), 333(65,52%)
Medida 6.10	970.866,00	288.062,61	29,67	333(29,67%)
Eje prioritario nº 7	14.366.877,00	20.109.086,83	139,97	
Medida 7.2	714.667,00	587.313,82	82,18	1309(82,18%)
Medida 7.3	7.648.334,00	12.429.872,51	162,52	111(162,52%)
Medida 7.5	2.002.667,00	789.313,13	39,41	1305(22,46%), 1307(2,01%), 1310(9,72%), 1312(5,22%)
Medida 7.8	3.160.000,00	5.950.103,03	188,29	1303(177,69%), 1304(10,6%)
Medida 7.9	841.209,00	352.484,34	41,90	1306(19,29%), 1307(22,61%)
Eje prioritario nº 9	2.087.686,00	372.479,36	17,84	
Medida 9.1	916.544,00	372.479,36	40,64	
Medida 9.2	1.011.142,00	0,00		
Medida 9.3	160.000,00	0,00		411(40,64%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	335.000.993,00	246.914.897,30	73,71	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	53.293.389,00	41.156.596,69	77,23	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	30.984.744,00	40.942.398,76	132,14	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 2.6

Pag 20 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.791.939,00 0,00 30.791.939,00	26.026.238,39 0,00 26.026.238,39	84,52  84,52	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.161.608,00 0,00 18.161.608,00	14.650.394,12 0,00 14.650.394,12	80,67  80,67	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.039.687,00 0,00 73.039.687,00	44.382.344,25 0,00 44.382.344,25	60,76  60,76	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.671.491,00 0,00 28.671.491,00	31.576.331,36 0,00 31.576.331,36	110,13  110,13	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.843.722,00 0,00 4.843.722,00	2.010.979,20 0,00 2.010.979,20	41,52  41,52	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.226.838,00 0,00 7.226.838,00	2.194.624,81 0,00 2.194.624,81	30,37  30,37	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 2.6

Pag 21 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.714.618,00	1.823.630,13	27,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.714.618,00	1.823.630,13	27,16	
Eje prioritario nº 45	2.194.553,00	1.551.413,78	70,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.194.553,00	1.551.413,78	70,69	
Eje prioritario nº 5	26.903.640,00	24.439.798,41	90,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.903.640,00	24.439.798,41	90,84	
Eje prioritario nº 6	204.880.230,00	159.876.572,11	78,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	204.880.230,00	159.876.572,11	78,03	
Eje prioritario nº 7	14.366.877,00	20.109.086,83	139,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.366.877,00	20.109.086,83	139,97	
Eje prioritario nº 9	2.087.686,00	372.479,36	17,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.087.686,00	372.479,36	17,84	
<b>TOTAL</b>	<b>419.882.889,00</b>	<b>329.013.892,75</b>	<b>78,36</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 2.6

Pag 22 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	32.067.645,00	28.047.692,40	87,46	161(86,89%), 171(1,81%), 324(7,54%)
Medida 1.1	6.890.597,00	6.631.178,66	96,24	114(95,88%)
Medida 1.2	8.710.977,00	8.352.136,14	95,88	164(49,99%)
Medida 1.3	4.367.431,00	2.183.232,70	49,99	165(642,61%)
Medida 1.5	99.520,00	639.526,24	642,61	163(113,99%)
Medida 1.6	1.814.996,00	2.068.890,22	113,99	161(17,45%), 163(15,05%), 164(14,16%)
Medida 1.7	2.365.219,00	1.103.797,42	46,67	24(81,54%)
Medida 1.8	4.983.963,00	4.063.871,02	81,54	173(106%)
Medida 1.10	2.834.942,00	3.005.060,00	106,00	
Eje prioritario nº 2	17.962.497,00	16.703.973,85	92,99	24
Medida 2.1	0,00	1.649.667,77		181(164,6%)
Medida 2.2	944.639,00	1.554.872,23	164,60	183
Medida 2.3	0,00	1.313.918,90		
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	17.017.858,00	12.185.514,95	71,60	323(71,6%)
Eje prioritario nº 3	73.019.718,00	46.823.681,93	64,12	
Medida 3.1	24.942.993,00	9.101.926,96	36,49	34(1,57%), 344(34,92%)
Medida 3.2	729.005,00	45.166,15	6,20	344(6,2%)
Medida 3.3	29.526.581,00	23.142.628,10	78,38	345(78,38%)
Medida 3.4	6.635.837,00	3.203.855,40	48,28	343(48,28%)
Medida 3.5	0,00	523.072,58		353
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	0,00	47.920,89		343
Medida 3.9	5.568.750,00	4.772.021,71	85,69	121(70,8%), 122(0,51%), 125(14,18%), 126(0,2%)
Medida 3.10	5.616.552,00	5.987.090,14	106,60	1312(105,95%), 1313(0,64%)





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 2.6

Pag 23 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	24.014.285,00	35.153.560,64	146,39	
Medida 41.1	0,00	2.332.259,74		36
Medida 41.12	14.761.901,00	22.353.177,22	151,42	23(151,42%)
Medida 41.13	0,00	2.936.321,10		23
Medida 41.14	227.403,00	319.092,17	140,32	23(140,32%)
Medida 41.15	9.024.981,00	7.212.710,41	79,92	22(79,92%)
Eje prioritario nº 42	2.738.682,00	1.908.564,22	69,69	
Medida 42.6	139.064,00	1.407.282,19	1.011,97	21(1011,97%)
Medida 42.7	3.524,00	324.118,14	9.197,45	21(9197,45%)
Medida 42.8	1.770.485,00	0,00		
Medida 42.9	825.609,00	177.163,89	21,46	21(21,46%)
Eje prioritario nº 43	3.205.199,00	6.356.260,76	198,31	
Medida 43.2	1.003.904,00	0,00		
Medida 43.4	2.201.295,00	6.356.260,76	288,75	24(288,75%)
Eje prioritario nº 44	6.229.954,00	5.457.211,49	87,60	
Medida 44.10	1.245.991,00	1.035.417,57	83,10	22(83,1%)
Medida 44.11	4.983.963,00	4.421.793,92	88,72	22(88,72%)
Eje prioritario nº 45	2.032.698,00	1.169.166,51	57,52	
Medida 45.16	860.000,00	349.710,19	40,66	25(40,66%)
Medida 45.18	1.172.698,00	819.456,32	69,88	25(69,88%)
Eje prioritario nº 5	27.965.744,00	24.831.849,59	88,79	
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.7	10.308.878,00	4.024.925,46	39,04	171(8,5%), 352(21,29%), 354(3,95%), 36(5,31%)
Medida 5.8	0,00	840.135,68		354
Medida 5.9	17.656.866,00	19.966.788,45	113,08	36(113,08%)
Eje prioritario nº 6	217.671.911,00	174.141.305,14	80,00	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 2.6

Pag 24 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	217.671.911,00	174.141.305,14	80,00	312(0,46%), 3122(97,3%)
Medida 6.1	88.698.820,00	86.711.495,62	97,76	
Medida 6.3	3.800.246,00	0,00		
Medida 6.4	57.880.997,00	33.516.547,36	57,91	315(57,91%)
Medida 6.5	65.167.534,00	48.826.225,23	74,92	314(74,92%)
Medida 6.6	1.892.267,00	2.147.642,62	113,50	318(113,5%)
Medida 6.8	0,00	799.377,39		331
Medida 6.9	97.573,00	1.708.741,19	1.751,24	332(398,87%), 333(1352,37%)
Medida 6.10	134.474,00	431.275,73	320,71	162(320,71%)
Eje prioritario nº 7	14.818.638,00	19.531.878,22	131,81	
Medida 7.2	559.464,00	93.113,76	16,64	1309(16,64%)
Medida 7.3	7.810.205,00	9.965.461,71	127,60	111(127,6%)
Medida 7.5	35.792,00	1.451.559,76	4.055,54	1305(1938,38%), 1307(192,95%), 1310(1244,33%), 1312(679,89%)
Medida 7.8	6.413.177,00	7.358.920,85	114,75	1303(106,46%), 1304(8,29%)
Medida 7.9	0,00	662.822,14		1306, 1307
Eje prioritario nº 9	1.854.702,00	343.060,10	18,50	
Medida 9.1	916.544,00	249.431,10	27,21	411(27,21%)
Medida 9.2	938.158,00	93.629,00	9,98	41(9,98%)
Medida 9.3	0,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	344.723.817,00	268.968.229,11	78,02	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	44.142.939,00	53.519.671,67	121,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	34.714.917,00	37.980.304,07	109,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 2.6

Pag 25 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	32.067.645,00	28.047.692,40	87,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.067.645,00	28.047.692,40	87,46	
Eje prioritario nº 2	17.962.497,00	16.703.973,85	92,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.962.497,00	16.703.973,85	92,99	
Eje prioritario nº 3	73.019.718,00	46.823.681,93	64,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.019.718,00	46.823.681,93	64,12	
Eje prioritario nº 41	24.014.285,00	35.153.560,64	146,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.014.285,00	35.153.560,64	146,39	
Eje prioritario nº 42	2.738.682,00	1.908.564,22	69,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.738.682,00	1.908.564,22	69,69	
Eje prioritario nº 43	3.205.199,00	6.356.260,76	198,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.205.199,00	6.356.260,76	198,31	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 2.6

Pag 26 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.229.954,00	5.457.211,49	87,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.229.954,00	5.457.211,49	87,60	
Eje prioritario nº 45	2.032.698,00	1.169.166,51	57,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.032.698,00	1.169.166,51	57,52	
Eje prioritario nº 5	27.965.744,00	24.831.849,59	88,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.965.744,00	24.831.849,59	88,79	
Eje prioritario nº 6	217.671.911,00	174.141.305,14	80,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	217.671.911,00	174.141.305,14	80,00	
Eje prioritario nº 7	14.818.638,00	19.531.878,22	131,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.818.638,00	19.531.878,22	131,81	
Eje prioritario nº 9	1.854.702,00	343.060,10	18,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.854.702,00	343.060,10	18,50	
<b>TOTAL</b>	<b>423.581.673,00</b>	<b>360.468.204,85</b>	<b>85,10</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 2.6

Pag 27 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	32.649.721,00	28.893.411,61	88,50	
Medida 1.1	4.922.096,00	2.305.497,05	46,84	161(46,84%)
Medida 1.2	8.880.755,00	6.914.449,21	77,86	114(77,86%)
Medida 1.3	6.414.195,00	5.606.678,16	87,41	164(87,41%)
Medida 1.5	203.091,00	631.012,00	310,70	165(310,7%)
Medida 1.6	1.850.639,00	2.268.318,77	122,57	163(122,57%)
Medida 1.7	2.411.785,00	873.655,58	36,22	161(8,7%), 163(21,3%), 164(6,22%)
Medida 1.8	5.076.608,00	7.288.740,84	143,58	24(143,58%)
Medida 1.10	2.890.552,00	3.005.060,00	103,96	173(103,96%)
Eje prioritario nº 2	19.755.904,00	18.143.842,20	91,84	
Medida 2.1	0,00	1.572.853,68	302,19	24
Medida 2.2	370.147,00	1.118.538,58		181(302,19%)
Medida 2.3	0,00	105.806,39		183
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	19.385.757,00	15.346.643,55	79,16	323(79,16%)
Eje prioritario nº 3	74.522.453,00	43.796.327,63	58,77	
Medida 3.1	25.704.694,00	10.847.046,48	42,20	34(3,22%), 344(38,98%)
Medida 3.2	743.427,00	0,00		
Medida 3.3	36.449.476,00	24.205.648,29	66,41	345(66,41%)
Medida 3.4	218.750,00	993.904,45	454,36	343(454,36%)
Medida 3.5	0,00	0,00		
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	0,00	295.593,61		343
Medida 3.9	5.678.678,00	3.483.192,08	61,34	121(57,9%), 125(3,42%), 126(0,02%)
Medida 3.10	5.727.428,00	3.970.942,72	69,33	1312(69,33%)
Eje prioritario nº 41	24.431.266,00	34.859.133,58	142,68	
Medida 41.1	0,00	210.426,50		36



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 2.6

Pag 28 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	24.431.266,00	34.859.133,58	142,68	23(148,21%)
Medida 41.12	15.077.923,00	22.346.304,24	148,21	23
Medida 41.13	0,00	3.851.069,51		23(154,39%)
Medida 41.14	232.270,00	358.607,07	154,39	22(88,73%)
Medida 41.15	9.121.073,00	8.092.726,26	88,73	
Eje prioritario nº 42	2.808.307,00	8.554.187,19	304,60	21(941,41%)
Medida 42.6	163.955,00	1.543.482,40	941,41	21
Medida 42.7	0,00	348.503,83		21(228,54%)
Medida 42.8	1.808.353,00	4.132.756,42	228,54	21(302,57%)
Medida 42.9	835.999,00	2.529.444,54	302,57	
Eje prioritario nº 43	3.329.839,00	3.337.602,81	100,23	24
Medida 43.2	0,00	2.729.698,22		24(18,26%)
Medida 43.4	3.329.839,00	607.904,59	18,26	
Eje prioritario nº 44	6.345.759,00	11.425.240,99	180,05	22(252,01%)
Medida 44.10	1.269.151,00	3.198.397,86	252,01	22(162,05%)
Medida 44.11	5.076.608,00	8.226.843,13	162,05	
Eje prioritario nº 45	2.071.370,00	1.714.386,95	82,77	25(115,65%)
Medida 45.16	876.875,00	1.014.095,82	115,65	25(58,63%)
Medida 45.18	1.194.495,00	700.291,13	58,63	
Eje prioritario nº 5	27.897.673,00	31.408.974,13	112,59	352
Medida 5.1	0,00	30.258,79		171(12,15%), 352(24,09%), 354(3%), 36(0,11%)
Medida 5.7	10.409.102,00	4.095.690,46	39,35	354
Medida 5.8	0,00	826.696,41		36(151,28%)
Medida 5.9	17.488.571,00	26.456.328,47	151,28	
Eje prioritario nº 6	221.494.509,00	191.216.922,17	86,33	
Medida 6.1	89.909.640,00	56.500.840,50	62,84	3122(62,84%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 2.6

Pag 29 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	221.494.509,00	191.216.922,17	86,33	
Medida 6.3	3.874.217,00	0,00		
Medida 6.4	55.300.834,00	33.254.644,63	60,13	315(60,13%)
Medida 6.5	66.525.634,00	94.653.210,03	142,28	314(142,28%)
Medida 6.6	5.647.607,00	3.704.286,44	65,59	318(65,59%)
Medida 6.8	0,00	702.307,68		331
Medida 6.9	99.331,00	2.001.048,50	2.014,53	332(1083,75%), 333(930,78%)
Medida 6.10	137.246,00	400.584,39	291,87	162(291,87%)
Eje prioritario nº 7	15.086.807,00	18.356.245,50	121,67	
Medida 7.2	571.921,00	413.491,13	72,30	1309(72,3%)
Medida 7.3	7.963.185,00	8.206.170,95	103,05	111(103,05%)
Medida 7.5	36.487,00	2.990.951,72	8.197,31	1305(5195,13%), 1307(1329,91%), 1310(639,79%), 1312(1032,48%)
Medida 7.8	6.515.214,00	5.812.783,04	89,22	1303(86,16%), 1304(3,06%)
Medida 7.9	0,00	932.848,66		1306, 1307
Eje prioritario nº 9	1.872.140,00	383.985,58	20,51	
Medida 9.1	916.544,00	291.591,11	31,81	411(31,81%)
Medida 9.2	955.596,00	92.394,47	9,67	41(9,67%)
Medida 9.3	0,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	351.873.335,00	291.664.165,48	82,89	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	45.018.745,00	68.634.114,01	152,46	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	35.373.668,00	31.791.980,85	89,87	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 2.6

Pag 30 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.649.721,00 0,00 32.649.721,00	28.893.411,61 0,00 28.893.411,61	88,50  88,50	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.755.904,00 0,00 19.755.904,00	18.143.842,20 0,00 18.143.842,20	91,84  91,84	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	74.522.453,00 0,00 74.522.453,00	43.796.327,63 0,00 43.796.327,63	58,77  58,77	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.431.266,00 0,00 24.431.266,00	34.859.133,58 0,00 34.859.133,58	142,68  142,68	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.808.307,00 0,00 2.808.307,00	8.554.187,19 0,00 8.554.187,19	304,60  304,60	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.329.839,00 0,00 3.329.839,00	3.337.602,81 0,00 3.337.602,81	100,23  100,23	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 2.6

Pag 31 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.345.759,00	11.425.240,99	180,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.345.759,00	11.425.240,99	180,05	
Eje prioritario nº 45	2.071.370,00	1.714.386,95	82,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.071.370,00	1.714.386,95	82,77	
Eje prioritario nº 5	27.897.673,00	31.408.974,13	112,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.897.673,00	31.408.974,13	112,59	
Eje prioritario nº 6	221.494.509,00	191.216.922,17	86,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	221.494.509,00	191.216.922,17	86,33	
Eje prioritario nº 7	15.086.807,00	18.356.245,50	121,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.086.807,00	18.356.245,50	121,67	
Eje prioritario nº 9	1.872.140,00	383.985,58	20,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.872.140,00	383.985,58	20,51	
<b>TOTAL</b>	<b>432.265.748,00</b>	<b>392.090.260,34</b>	<b>90,71</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Versión: 2.6

Pag 32 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	177.082.704,00	128.480.345,43	72,55	161(58,86%), 171(1,23%), 324(4,17%)
Medida 1.1	39.441.174,00	25.344.833,28	64,26	114(84,43%)
Medida 1.2	48.749.064,00	41.159.322,57	84,43	164(69,74%)
Medida 1.3	19.535.780,00	13.624.452,71	69,74	165(93,04%)
Medida 1.5	4.096.800,00	3.811.536,63	93,04	163(82,66%)
Medida 1.6	10.576.567,00	8.742.326,46	82,66	161(8,28%), 163(19,19%), 164(10,15%)
Medida 1.7	9.030.244,00	3.396.491,75	37,61	24(45,99%)
Medida 1.8	29.132.957,00	13.398.882,76	45,99	173(115,03%)
Medida 1.10	16.520.118,00	19.002.499,27	115,03	
Eje prioritario nº 2	101.041.071,00	73.578.892,79	72,82	
Medida 2.1	19.072.386,00	6.867.394,79	36,01	184(4,48%), 24(31,53%)
Medida 2.2	10.449.457,00	6.128.626,20	58,65	181(58,65%)
Medida 2.3	10.141.250,00	3.478.479,23	34,30	183(34,3%)
Medida 2.4	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.5	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.7	58.985.630,00	57.104.392,57	96,81	323(96,55%), 324(0,26%)
Eje prioritario nº 3	418.328.728,00	282.872.056,50	67,62	
Medida 3.1	157.513.265,00	134.428.770,30	85,34	34(15,89%), 344(69,46%)
Medida 3.2	5.926.534,00	1.167.104,08	19,69	344(19,69%)
Medida 3.3	123.226.443,00	88.244.554,11	71,61	345(71,61%)
Medida 3.4	36.315.764,00	4.447.241,35	12,25	343(12,25%)
Medida 3.5	34.110.113,00	5.030.375,61	14,75	353(14,75%)
Medida 3.6	1.672.000,00	0,00		
Medida 3.8	890.125,00	641.131,10	72,03	343(72,03%)
Medida 3.9	29.288.966,00	25.355.298,24	86,57	121(63,39%), 122(0,59%), 125(20,66%), 126(1,94%)
<b>Total</b>				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Versión: 2.6

Pag 33 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	418.328.728,00 29.385.518,00	282.872.056,50 23.557.581,71	67,62 80,17	127(1,29%), 1312(78,75%), 1313(0,12%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1	158.350.921,00 18.161.827,00	167.002.437,13 2.898.829,73	105,46 15,96	323(0,33%), 36(15,63%) 23(120,91%)
Medida 41.12	98.460.532,00	119.051.691,41	120,91	23(248,79%)
Medida 41.13	3.155.181,00	7.849.751,92	248,79	23(64,37%)
Medida 41.14	1.565.359,00	1.007.697,75	64,37	22(97,8%)
Medida 41.15	37.008.022,00	36.194.466,32	97,80	
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6	22.744.795,00 5.427.283,00	14.089.470,26 5.225.070,15	61,95 96,27	21(96,27%) 21(66,96%)
Medida 42.7	2.142.456,00	1.434.562,14	66,96	21(41,2%)
Medida 42.8	11.374.516,00	4.686.007,65	41,20	21(72,2%)
Medida 42.9	3.800.540,00	2.743.830,32	72,20	
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2	32.194.176,00 13.455.786,00	17.142.654,97 3.330.199,47	53,25 24,75	24(24,75%) 21(2,29%), 24(71,42%)
Medida 43.4	18.738.390,00	13.812.455,50	73,71	
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10	36.416.197,00 7.283.240,00	25.931.525,94 4.459.707,22	71,21 61,23	22(61,23%) 22(73,7%)
Medida 44.11	29.132.957,00	21.471.818,72	73,70	
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16	12.209.188,00 5.354.375,00	6.182.797,75 1.682.847,63	50,64 31,43	25(31,43%) 25(65,65%)
Medida 45.18	6.854.813,00	4.499.950,12	65,65	
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1	185.510.235,00 5.601.432,00	152.010.370,59 30.258,79	81,94 0,54	352(0,54%) 171(33,68%), 352(46,29%), 353(4,98%), 354(3,6%), 36(6,25%)
Medida 5.7	37.598.982,00	35.642.563,38	94,80	
Medida 5.8	7.198.198,00	4.651.769,29	64,62	354(64,62%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Versión: 2.6

Pag 34 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	185.510.235,00	152.010.370,59	81,94	
Medida 5.9	135.111.623,00	111.685.779,13	82,66	36(82,66%)
Eje prioritario nº 6	1.246.613.849,00	896.702.349,65	71,93	312(1,26%), 3122(87,07%)
Medida 6.1	441.322.609,00	389.830.953,35	88,33	
Medida 6.3	23.661.387,00	0,00		
Medida 6.4	334.261.508,00	195.309.894,49	58,43	315(58,43%)
Medida 6.5	399.568.754,00	269.637.209,79	67,48	314(67,48%)
Medida 6.6	31.471.083,00	30.689.719,73	97,52	318(97,52%)
Medida 6.8	1.881.100,00	1.879.417,04	99,91	331(99,91%)
Medida 6.9	10.403.182,00	8.022.727,67	77,12	332(18,09%), 333(59,03%)
Medida 6.10	4.044.226,00	1.332.427,58	32,95	161(0,72%), 162(20,57%), 333(11,66%)
Eje prioritario nº 7	86.821.971,00	78.488.412,39	90,40	
Medida 7.2	3.906.052,00	1.818.480,60	46,56	1309(46,56%)
Medida 7.3	45.506.724,00	45.030.681,35	98,95	111(98,95%)
Medida 7.5	7.856.279,00	5.231.824,61	66,59	1305(38,68%), 1307(7,57%), 1310(11,12%), 1312(9,22%)
Medida 7.8	25.213.725,00	24.459.270,69	97,01	1303(91,32%), 1304(4,23%), 1307(1,46%)
Medida 7.9	4.339.191,00	1.948.155,14	44,90	1306(33,08%), 1307(11,81%)
Eje prioritario nº 9	10.825.798,00	1.722.450,70	15,91	
Medida 9.1	4.717.947,00	957.827,53	20,30	411(20,3%)
Medida 9.2	5.483.851,00	764.623,17	13,94	41(13,94%)
Medida 9.3	624.000,00	0,00		
<b>Total</b>	<b>1.998.970.487,00</b>	<b>1.429.110.347,29</b>	<b>71,49</b>	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	297.442.644,00	248.480.957,04	83,54	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	190.530.328,00	166.612.459,77	87,45	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Versión: 2.6

Pag 35 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	177.082.704,00	128.480.345,43	72,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	177.082.704,00	128.480.345,43	72,55	
Eje prioritario nº 2	101.041.071,00	73.578.892,79	72,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	101.041.071,00	73.578.892,79	72,82	
Eje prioritario nº 3	418.328.728,00	282.872.056,50	67,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	418.328.728,00	282.872.056,50	67,62	
Eje prioritario nº 41	158.350.921,00	167.002.437,13	105,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	158.350.921,00	167.002.437,13	105,46	
Eje prioritario nº 42	22.744.795,00	14.089.470,26	61,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.744.795,00	14.089.470,26	61,95	
Eje prioritario nº 43	32.194.176,00	17.142.654,97	53,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.194.176,00	17.142.654,97	53,25	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Versión: 2.6

Pag 36 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 44	36.416.197,00	25.931.525,94	71,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.416.197,00	25.931.525,94	71,21	
Eje prioritario nº 45	12.209.188,00	6.182.797,75	50,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.209.188,00	6.182.797,75	50,64	
Eje prioritario nº 5	185.510.235,00	152.010.370,59	81,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	185.510.235,00	152.010.370,59	81,94	
Eje prioritario nº 6	1.246.613.849,00	896.702.349,65	71,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.246.613.849,00	896.702.349,65	71,93	
Eje prioritario nº 7	86.821.971,00	78.488.412,39	90,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	86.821.971,00	78.488.412,39	90,40	
Eje prioritario nº 9	10.825.798,00	1.722.450,70	15,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.825.798,00	1.722.450,70	15,91	
<b>TOTAL</b>	<b>2.488.139.633,00</b>	<b>1.844.203.764,10</b>	<b>74,12</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2006

Versión: 2.6

Pag 37 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	25.235.857,00	16.705.242,81	66,20	
Medida 1.1	0,00	3.660.799,13		161
Medida 1.2	9.069.202,00	3.511.484,58	38,72	114(38,72%)
Medida 1.3	6.194.685,00	1.982.379,60	32,00	164(32%)
Medida 1.5	207.285,00	15.000,00	7,24	165(7,24%)
Medida 1.6	1.889.861,00	314.036,34	16,62	163(16,62%)
Medida 1.7	2.461.444,00	667.913,37	27,14	161(12,15%), 163(2,17%), 164(12,82%)
Medida 1.8	0,00	3.548.569,79		24
Medida 1.10	5.413.380,00	3.005.060,00	55,51	173(55,51%)
Eje prioritario nº 2	21.202.894,00	18.114.908,94	85,44	
Medida 2.1	0,00	1.207.662,65		24
Medida 2.2	796.001,00	51.254,91	6,44	181(6,44%)
Medida 2.3	0,00	114.474,59		183
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	415.488,77		183
Medida 2.7	20.406.893,00	16.326.028,02	80,00	323(79,13%), 324(0,87%)
Eje prioritario nº 3	13.004.356,00	32.496.835,77	249,89	
Medida 3.1	0,00	1.635.072,07		34, 344
Medida 3.2	1.139.068,00	1.132.073,77	99,39	344(99,39%)
Medida 3.3	0,00	25.746.869,46		345
Medida 3.4	222.994,00	1.026.305,78	460,24	343(460,24%)
Medida 3.5	0,00	0,00		
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	0,00	0,00		
Medida 3.9	5.796.300,00	2.088.665,70	36,03	121(30,14%), 126(5,9%)
Medida 3.10	5.845.994,00	867.848,99	14,85	1312(14,85%)
Eje prioritario nº 41	34.500.162,00	36.950.900,08	107,10	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2006

Versión: 2.6

Pag 38 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	34.500.162,00	36.950.900,08	107,10	
Medida 41.1	0,00	2.018.320,24		36
Medida 41.12	19.517.346,00	22.280.521,90	114,16	23(114,16%)
Medida 41.13	5.919.480,00	3.575.600,74	60,40	23(60,4%)
Medida 41.14	237.680,00	54.755,24	23,04	23(23,04%)
Medida 41.15	8.825.656,00	9.021.701,96	102,22	22(102,22%)
Eje prioritario nº 42	154.081,00	4.056.941,90	2.632,99	
Medida 42.6	154.081,00	1.312.697,20	851,95	21(851,95%)
Medida 42.7	0,00	361.705,11		21
Medida 42.8	0,00	1.768.942,33		21
Medida 42.9	0,00	613.597,26		21
Eje prioritario nº 43	3.890.026,00	6.935.553,80	178,29	
Medida 43.2	1.069.145,00	1.565.695,96	146,44	24(146,44%)
Medida 43.4	2.820.881,00	5.369.857,84	190,36	24(190,36%)
Eje prioritario nº 44	8.664.940,00	10.254.993,06	118,35	
Medida 44.10	2.190.511,00	2.384.664,08	108,86	22(108,86%)
Medida 44.11	6.474.429,00	7.870.328,98	121,56	22(121,56%)
Eje prioritario nº 45	0,00	1.424.542,89		25
Medida 45.16	0,00	493.709,06		25
Medida 45.18	0,00	930.833,83		
Eje prioritario nº 5	57.185.294,00	60.895.339,80	106,49	
Medida 5.1	0,00	4.912.279,57		352
Medida 5.7	10.697.979,00	7.363.790,19	68,83	171(12,82%), 352(54,76%), 353(1,26%)
Medida 5.8	0,00	41.645,77		354
Medida 5.9	46.487.315,00	48.577.624,27	104,50	36(104,5%)
Eje prioritario nº 6	276.150.308,00	200.355.084,35	72,55	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2006

Versión: 2.6

Pag 39 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	276.150.308,00	200.355.084,35	72,55	3122(67,39%)
Medida 6.1	112.725.540,00	75.967.292,51	67,39	
Medida 6.3	0,00	0,00		
Medida 6.4	22.042.103,00	34.944.805,90	158,54	315(158,54%)
Medida 6.5	139.172.580,00	85.538.250,77	61,46	314(61,46%)
Medida 6.6	1.968.538,00	1.768.377,41	89,83	318(89,83%)
Medida 6.8	0,00	1.682,80		331
Medida 6.9	101.529,00	1.695.540,36	1.670,01	332(971,37%), 333(698,63%)
Medida 6.10	140.018,00	439.134,60	313,63	162(313,63%)
Eje prioritario nº 7	15.434.759,00	17.131.749,90	110,99	
Medida 7.2	584.379,00	977.420,22	167,26	1309(167,26%)
Medida 7.3	8.131.162,00	7.950.904,11	97,78	111(97,78%)
Medida 7.5	37.288,00	1.153.054,76	3.092,29	1305(2107,84%), 1307(685,11%), 1310(51,58%), 1312(247,77%)
Medida 7.8	6.681.930,00	6.601.801,68	98,80	1303(95,88%), 1304(2,93%)
Medida 7.9	0,00	448.569,13		1306
Eje prioritario nº 9	0,00	755.589,23		
Medida 9.1	0,00	359.701,44		411
Medida 9.2	0,00	384.529,20		41
Medida 9.3	0,00	11.358,59		41
<b>Total</b>	<b>372.067.213,00</b>	<b>320.169.770,77</b>	<b>86,05</b>	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	47.209.209,00	62.745.373,13	132,91	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	36.146.255,00	23.162.538,63	64,08	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2006

Versión: 2.6

Pag 40 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.235.857,00 0,00 25.235.857,00	16.705.242,81 0,00 16.705.242,81	66,20  66,20	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.202.894,00 0,00 21.202.894,00	18.114.908,94 0,00 18.114.908,94	85,44  85,44	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.004.356,00 0,00 13.004.356,00	32.496.835,77 0,00 32.496.835,77	249,89  249,89	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.500.162,00 0,00 34.500.162,00	36.950.900,08 0,00 36.950.900,08	107,10  107,10	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	154.081,00 0,00 154.081,00	4.056.941,90 0,00 4.056.941,90	2.632,99  2.632,99	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.890.026,00 0,00 3.890.026,00	6.935.553,80 0,00 6.935.553,80	178,29  178,29	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2006

Versión: 2.6

Pag 41 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	8.664.940,00	10.254.993,06	118,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.664.940,00	10.254.993,06	118,35	
Eje prioritario nº 45	0,00	1.424.542,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	1.424.542,89		
Eje prioritario nº 5	57.185.294,00	60.895.339,80	106,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.185.294,00	60.895.339,80	106,49	
Eje prioritario nº 6	276.150.308,00	200.355.084,35	72,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	276.150.308,00	200.355.084,35	72,55	
Eje prioritario nº 7	15.434.759,00	17.131.749,90	110,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.434.759,00	17.131.749,90	110,99	
Eje prioritario nº 9	0,00	755.589,23		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	755.589,23		
<b>TOTAL</b>	<b>455.422.677,00</b>	<b>406.077.682,53</b>	<b>89,17</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 2.6

Pag 42 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	202.318.561,00	145.185.588,24	71,76	
Medida 1.1	39.441.174,00	29.005.632,41	73,54	161(68,14%), 171(1,23%), 324(4,17%)
Medida 1.2	57.818.266,00	44.670.807,15	77,26	114(77,26%)
Medida 1.3	25.730.465,00	15.606.832,31	60,66	164(60,66%)
Medida 1.5	4.304.085,00	3.826.536,63	88,90	165(88,9%)
Medida 1.6	12.466.428,00	9.056.362,80	72,65	163(72,65%)
Medida 1.7	11.491.688,00	4.064.405,12	35,37	161(9,1%), 163(15,54%), 164(10,72%)
Medida 1.8	29.132.957,00	16.947.452,55	58,17	24(58,17%)
Medida 1.10	21.933.498,00	22.007.559,27	100,34	173(100,34%)
Eje prioritario nº 2	122.243.965,00	91.693.801,73	75,01	
Medida 2.1	19.072.386,00	8.075.057,44	42,34	184(4,48%), 24(37,86%)
Medida 2.2	11.245.458,00	6.179.881,11	54,95	181(54,95%)
Medida 2.3	10.141.250,00	3.592.953,82	35,43	183(35,43%)
Medida 2.4	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.5	1.196.174,00	415.488,77	34,73	183(34,73%)
Medida 2.7	79.392.523,00	73.430.420,59	92,49	323(92,07%), 324(0,42%)
Eje prioritario nº 3	431.333.084,00	315.368.892,27	73,11	
Medida 3.1	157.513.265,00	136.063.842,37	86,38	34(16,2%), 344(70,18%)
Medida 3.2	7.065.602,00	2.299.177,85	32,54	344(32,54%)
Medida 3.3	123.226.443,00	113.991.423,57	92,51	345(92,51%)
Medida 3.4	36.538.758,00	5.473.547,13	14,98	343(14,98%)
Medida 3.5	34.110.113,00	5.030.375,61	14,75	353(14,75%)
Medida 3.6	1.672.000,00	0,00		
Medida 3.8	890.125,00	641.131,10	72,03	343(72,03%)
Medida 3.9	35.085.266,00	27.443.963,94	78,22	121(57,89%), 122(0,49%), 125(17,25%), 126(2,59%)
<b>Total</b>				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 2.6

Pag 43 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.10	431.333.084,00 35.231.512,00	315.368.892,27 24.425.430,70	73,11 69,33	127(1,08%), 1312(68,15%), 1313(0,1%)
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	192.851.083,00 18.161.827,00 117.977.878,00 9.074.661,00 1.803.039,00 45.833.678,00	203.953.337,21 4.917.149,97 141.332.213,31 11.425.352,66 1.062.452,99 45.216.168,28	105,76 27,07 119,80 125,90 58,93 98,65	323(0,33%), 36(26,74%) 23(119,8%) 23(125,9%) 23(58,93%) 22(98,65%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	22.898.876,00 5.581.364,00 2.142.456,00 11.374.516,00 3.800.540,00	18.146.412,16 6.537.767,35 1.796.267,25 6.454.949,98 3.357.427,58	79,25 117,14 83,84 56,75 88,34	21(117,14%) 21(83,84%) 21(56,75%) 21(88,34%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.4	36.084.202,00 14.524.931,00 21.559.271,00	24.078.208,77 4.895.895,43 19.182.313,34	66,73 33,71 88,97	24(33,71%) 21(1,99%), 24(86,98%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	45.081.137,00 9.473.751,00 35.607.386,00	36.186.519,00 6.844.371,30 29.342.147,70	80,27 72,25 82,40	22(72,25%) 22(82,4%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.18	12.209.188,00 5.354.375,00 6.854.813,00	7.607.340,64 2.176.556,69 5.430.783,95	62,31 40,65 79,23	25(40,65%) 25(79,23%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1 Medida 5.7 Medida 5.8	242.695.529,00 5.601.432,00 48.296.961,00 7.198.198,00	212.905.710,39 4.942.538,36 43.006.353,57 4.693.415,06	87,73 88,24 89,05 65,20	352(88,24%) 171(29,06%), 352(48,17%), 353(4,15%), 354(2,8%), 36(4,86%) 354(65,2%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 2.6

Pag 44 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	242.695.529,00	212.905.710,39	87,73	
Medida 5.9	181.598.938,00	160.263.403,40	88,25	36(88,25%)
Eje prioritario nº 6	1.522.764.157,00	1.097.057.434,00	72,04	312(1,01%), 3122(83,07%)
Medida 6.1	554.048.149,00	465.798.245,86	84,07	
Medida 6.3	23.661.387,00	0,00		
Medida 6.4	356.303.611,00	230.254.700,39	64,62	315(64,62%)
Medida 6.5	538.741.334,00	355.175.460,56	65,93	314(65,93%)
Medida 6.6	33.439.621,00	32.458.097,14	97,06	318(97,06%)
Medida 6.8	1.881.100,00	1.881.099,84	100,00	331(100)
Medida 6.9	10.504.711,00	9.718.268,03	92,51	332(27,3%), 333(65,21%)
Medida 6.10	4.184.244,00	1.771.562,18	42,34	161(0,7%), 162(30,38%), 333(11,27%)
Eje prioritario nº 7	102.256.730,00	95.620.162,29	93,51	
Medida 7.2	4.490.431,00	2.795.900,82	62,26	1309(62,26%)
Medida 7.3	53.637.886,00	52.981.585,46	98,78	111(98,78%)
Medida 7.5	7.893.567,00	6.384.879,37	80,89	1305(48,46%), 1307(10,77%), 1310(11,31%), 1312(10,35%), 1303(92,27%), 1304(3,96%), 1307(1,15%)
Medida 7.8	31.895.655,00	31.061.072,37	97,38	1306(43,42%), 1307(11,81%)
Medida 7.9	4.339.191,00	2.396.724,27	55,23	
Eje prioritario nº 9	10.825.798,00	2.478.039,93	22,89	
Medida 9.1	4.717.947,00	1.317.528,97	27,93	411(27,93%)
Medida 9.2	5.483.851,00	1.149.152,37	20,96	41(20,96%)
Medida 9.3	624.000,00	11.358,59	1,82	41(1,82%)
<b>Total</b>	<b>2.372.233.874,00</b>	<b>1.749.280.118,06</b>	<b>73,74</b>	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	344.651.853,00	311.226.330,17	90,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	226.676.583,00	189.774.998,40	83,72	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 2.6

Pag 45 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1	202.318.561,00	145.185.588,24	71,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	202.318.561,00	145.185.588,24	71,76	
Eje prioritario nº 2	122.243.965,00	91.693.801,73	75,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.243.965,00	91.693.801,73	75,01	
Eje prioritario nº 3	431.333.084,00	315.368.892,27	73,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	431.333.084,00	315.368.892,27	73,11	
Eje prioritario nº 41	192.851.083,00	203.953.337,21	105,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	192.851.083,00	203.953.337,21	105,76	
Eje prioritario nº 42	22.898.876,00	18.146.412,16	79,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.898.876,00	18.146.412,16	79,25	
Eje prioritario nº 43	36.084.202,00	24.078.208,77	66,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.084.202,00	24.078.208,77	66,73	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 2.6

Pag 46 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	45.081.137,00	36.186.519,00	80,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.081.137,00	36.186.519,00	80,27	
Eje prioritario nº 45	12.209.188,00	7.607.340,64	62,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.209.188,00	7.607.340,64	62,31	
Eje prioritario nº 5	242.695.529,00	212.905.710,39	87,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	242.695.529,00	212.905.710,39	87,73	
Eje prioritario nº 6	1.522.764.157,00	1.097.057.434,00	72,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.522.764.157,00	1.097.057.434,00	72,04	
Eje prioritario nº 7	102.256.730,00	95.620.162,29	93,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	102.256.730,00	95.620.162,29	93,51	
Eje prioritario nº 9	10.825.798,00	2.478.039,93	22,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.825.798,00	2.478.039,93	22,89	
<b>TOTAL</b>	<b>2.943.562.310,00</b>	<b>2.250.281.446,63</b>	<b>76,45</b>	



**3.1.2. CUADRO DE EJECUCIÓN ACUMULADA DEL GASTO  
PÚBLICO POR MEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006**



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	39.441.174,00	29.005.632,41	73,54	39.441.174,00	73,54
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	57.818.266,00	44.670.807,15	77,26	57.818.266,00	77,26
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	25.730.465,00	15.606.832,31	60,66	25.730.465,00	60,66
1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	4.304.085,00	3.826.536,63	88,9	4.304.085,00	88,9
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	12.466.428,00	9.056.362,80	72,65	12.466.428,00	72,65
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	11.491.688,00	4.064.405,12	35,37	11.491.688,00	35,37
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	29.132.957,00	16.947.452,55	58,17	29.132.957,00	58,17
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	21.933.498,00	22.007.559,27	100,34	21.933.498,00	100,34
<b>TOTAL EJE : 1</b>		202.318.561,00	145.185.588,24	71,76	202.318.561,00	71,76
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	19.072.386,00	8.075.057,44	42,34	19.072.386,00	42,34
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	11.245.458,00	6.179.881,11	54,95	11.245.458,00	54,95
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	10.141.250,00	3.592.953,82	35,43	10.141.250,00	35,43
2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)	1.196.174,00	0,00	0,00	1.196.174,00	0,00
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	1.196.174,00	415.488,77	34,73	1.196.174,00	34,73
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	79.392.523,00	73.430.420,59	92,49	79.392.523,00	92,49
<b>TOTAL EJE : 2</b>		122.243.965,00	91.693.801,73	75,01	122.243.965,00	75,01
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	157.513.265,00	136.063.842,37	86,38	157.513.265,00	86,38



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	7.065.602,00	2.299.177,85	32,54	7.065.602,00	32,54
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	123.226.443,00	113.991.423,57	92,51	123.226.443,00	92,51
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	36.538.758,00	5.473.547,13	14,98	36.538.758,00	14,98
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	34.110.113,00	5.030.375,61	14,75	34.110.113,00	14,75
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	1.672.000,00	0,00	0,00	1.672.000,00	0,00
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	890.125,00	641.131,10	72,03	890.125,00	72,03
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	35.085.266,00	27.443.963,94	78,22	35.085.266,00	78,22
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	35.231.512,00	24.425.430,70	69,33	35.231.512,00	69,33
<b>TOTAL EJE : 3</b>		431.333.084,00	315.368.892,27	73,11	431.333.084,00	73,11
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	18.161.827,00	4.917.149,97	27,07	18.161.827,00	27,07
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	117.977.878,00	141.332.213,31	119,8	117.977.878,00	119,8
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	9.074.661,00	11.425.352,66	125,9	9.074.661,00	125,9
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	1.803.039,00	1.062.452,99	58,93	1.803.039,00	58,93
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	45.833.678,00	45.216.168,28	98,65	45.833.678,00	98,65
<b>TOTAL EJE : 41</b>		192.851.083,00	203.953.337,21	105,76	192.851.083,00	105,76
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	5.581.364,00	6.537.767,35	117,14	5.581.364,00	117,14



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	2.142.456,00	1.796.267,25	83,84	2.142.456,00	83,84
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	11.374.516,00	6.454.949,98	56,75	11.374.516,00	56,75
42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	3.800.540,00	3.357.427,58	88,34	3.800.540,00	88,34
	<b>TOTAL EJE : 42</b>	<b>22.898.876,00</b>	<b>18.146.412,16</b>	<b>79,25</b>	<b>22.898.876,00</b>	<b>79,25</b>
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	14.524.931,00	4.895.895,43	33,71	14.524.931,00	33,71
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	21.559.271,00	19.182.313,34	88,97	21.559.271,00	88,97
	<b>TOTAL EJE : 43</b>	<b>36.084.202,00</b>	<b>24.078.208,77</b>	<b>66,73</b>	<b>36.084.202,00</b>	<b>66,73</b>
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	9.473.751,00	6.844.371,30	72,25	9.473.751,00	72,25
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	35.607.386,00	29.342.147,70	82,4	35.607.386,00	82,4
	<b>TOTAL EJE : 44</b>	<b>45.081.137,00</b>	<b>36.186.519,00</b>	<b>80,27</b>	<b>45.081.137,00</b>	<b>80,27</b>
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	5.354.375,00	2.176.556,69	40,65	5.354.375,00	40,65
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	6.854.813,00	5.430.783,95	79,23	6.854.813,00	79,23
	<b>TOTAL EJE : 45</b>	<b>12.209.188,00</b>	<b>7.607.340,64</b>	<b>62,31</b>	<b>12.209.188,00</b>	<b>62,31</b>
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	5.601.432,00	4.942.538,36	88,24	5.601.432,00	88,24
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	48.296.961,00	43.006.353,57	89,05	48.296.961,00	89,05
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	7.198.198,00	4.693.415,06	65,2	7.198.198,00	65,2
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	181.598.938,00	160.263.403,40	88,25	181.598.938,00	88,25



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
<b>TOTAL EJE : 5</b>	<b>242.695.529,00</b>	<b>212.905.710,39</b>	<b>87,73</b>	<b>242.695.529,00</b>	<b>87,73</b>
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	554.048.149,00	465.798.245,86	84,07	554.048.149,00	84,07
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	23.661.387,00	0,00	0,00	23.661.387,00	0,00
6.4 Puertos (FEDER)	356.303.611,00	230.254.700,39	64,62	356.303.611,00	64,62
6.5 Aeropuertos (FEDER)	538.741.334,00	355.175.460,56	65,93	538.741.334,00	65,93
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	33.439.621,00	32.458.097,14	97,06	33.439.621,00	97,06
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	1.881.100,00	1.881.099,84	100	1.881.100,00	100
6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	10.504.711,00	9.718.268,03	92,51	10.504.711,00	92,51
6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	4.184.244,00	1.771.562,18	42,34	4.184.244,00	42,34
<b>TOTAL EJE : 6</b>	<b>1.522.764.157,00</b>	<b>1.097.057.434,00</b>	<b>72,04</b>	<b>1.522.764.157,00</b>	<b>72,04</b>
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	4.490.431,00	2.795.900,82	62,26	4.490.431,00	62,26
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	53.637.886,00	52.981.585,46	98,78	53.637.886,00	98,78
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	7.893.567,00	6.394.879,37	80,89	7.893.567,00	80,89
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	31.895.655,00	31.061.072,37	97,38	31.895.655,00	97,38
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	4.339.191,00	2.396.724,27	55,23	4.339.191,00	55,23
<b>TOTAL EJE : 7</b>	<b>102.256.730,00</b>	<b>95.620.162,29</b>	<b>93,51</b>	<b>102.256.730,00</b>	<b>93,51</b>
9.1 Asistencia técnica FEDER	4.717.947,00	1.317.528,97	27,93	4.717.947,00	27,93



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
9.2 Asistencia técnica FSE	5.483.851,00	1.149.152,37	20,96	5.483.851,00	20,96	
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	624.000,00	11.358,59	1,82	624.000,00	1,82	
<b>TOTAL EJE : 9</b>	<b>10.825.798,00</b>	<b>2.478.039,93</b>	<b>22,89</b>	<b>10.825.798,00</b>	<b>22,89</b>	
<b>Total</b>		<b>2.250.281.446,63</b>	<b>76,45</b>	<b>2.943.562.310,00</b>	<b>76,45</b>	

### **3.1.3. Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2005**

Las variaciones producidas en este Informe de la anualidad 2006 del Programa Operativo Integrado de Canarias, respecto a los datos contenidos en el Informe de ejecución de la anualidad 2005 de dicho Programa Operativo son las que figuran en el siguiente cuadro:

**Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2005**

(euros)

Eje	Medida	PAGOS EN EL INFORME AÑO 2005					PAGOS REALES CERTIFICADOS					DIFERENCIA PAGOS REALES MENOS INFORME AÑO 2005					
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2000	2001	2002	2003
1	1	6.164.797,15	3.773.665,12	7.107.116,98	6.496.041,51	2.180.888,25	6.005.911,86	3.810.134,91	6.590.534,39	6.631.178,66	2.305.497,05	0,00	-158.885,29	36.489,79	-516.582,59	135.137,15	124.608,80
1	2	8.550.671,46	8.025.560,33	9.724.058,30	6.845.659,35	6.845.659,35	8.541.165,06	7.646.255,51	9.705.316,65	6.914.449,21	0,00	-9.506,40	-379.304,82	-18.741,65	0,00	68.789,86	
1	3			3.301.089,57	2.064.147,39				3.174.682,45	2.183.232,70		0,00	0,00	-126.407,12	119.085,31	0,00	
1	5				30.000,00					631.012,00		0,00	0,00	0,00	0,00	601.012,00	
1	6				1.976.033,22	835.285,56				2.268.318,77		0,00	0,00	0,00	0,00	1.433.033,21	
1	7	231.237,97	569.266,03		1.116.767,36	429.675,47	235.726,03	400.982,65	1.103.797,42	873.655,58	0,00	4.488,06	-168.283,38	0,00	-12.969,94	443.980,11	
1	8			1.245.171,82					1.221.171,82		0,00	0,00	0,00	-24.000,00	0,00	0,00	
2	1	876.013,90					854.024,94					-21.988,96	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	3				1.318.880,71				1.313.918,90		0,00	0,00	0,00	0,00	-4.961,81	0,00	
2	7		6.676.303,49		12.514.031,67	15.338.762,95		6.654.753,42	12.185.514,95	15.346.643,55	0,00	0,00	-21.550,07	0,00	-328.516,72	7.880,60	
3	1	36.088.209,34	38.733.433,02	17.782.742,91	8.538.114,09	3.809.086,26	34.675.247,30	38.738.771,00	17.482.559,77	10.847.046,48	-1.412.962,04	0,00	5.337,98	-300.183,14	563.812,87	7.037.960,22	
3	3			13.909.831,84	23.179.285,40	19.583.338,20			13.705.244,31	24.205.648,29	0,00	0,00	0,00	-204.587,53	4.622.310,09		
3	5	346.306,67	353.329,43	2.727.187,13	1.154.309,75		334.975,94	2.685.795,43	1.154.237,65		-11.330,73	-21.035,42	-41.391,70	-72,10	0,00	0,00	
3	9	413.738,61	5.171.983,52	4.026.432,14	6.090.494,24	1.568.201,86	417.429,20	5.332.597,88	6.588.107,00	3.483.192,08	3.690,59	160.614,36	735.518,23	497.612,76	46.021,12	1.914.990,22	
3	10	5.845.474,58	2.812.478,26	3.877.601,68	5.316.362,67	2.593.657,75	5.456.990,94	3.159.967,76	4.892.372,62	3.970.942,72	0,00	-388.483,64	347.489,50	1.014.770,94	670.727,47	1.377.284,97	
41	12			23.721.551,91					23.626.317,69		0,00	0,00	0,00	-95.234,22	0,00	0,00	
41	13			820.365,02					818.351,48		0,00	0,00	0,00	-2.013,54	0,00	0,00	
41	15			6.595.649,64					6.565.625,06		0,00	0,00	0,00	-30.024,58	0,00	0,00	
42	6			1.367.227,28					1.365.262,16		0,00	0,00	0,00	-1.965,12	0,00	0,00	
42	7			570.727,75					570.068,16		0,00	0,00	0,00	-659,59	0,00	0,00	
43	4	3.954.272,00	495.424,98	1.990.297,98			2.109.164,84	2.115.464,00	2.194.624,81		0,00	-1.845.107,16	1.620.039,02	204.326,83	0,00	0,00	
44	10		228.384,60					225.891,79			0,00	0,00	-2.492,81	0,00	0,00	0,00	
44	11	3.485.619,17	2.162.770,57	1.860.788,97			3.307.513,25	2.324.961,77	1.823.630,13		0,00	-178.105,92	162.191,20	-37.158,84	0,00	0,00	
45	18			1.300.538,49					1.232.372,16		0,00	0,00	0,00	-68.166,33	0,00	0,00	
5	7				3.892.969,56	4.092.517,36				4.024.925,46	4.095.690,46	0,00	0,00	0,00	131.955,90	3.173,10	
5	8		1.202.483,11			790.889,06		932.027,66	1.208.304,43		826.696,41	0,00	-270.455,45	0,00	0,00	35.807,35	
5	9				22.639.868,30	26.456.712,13				19.966.788,45	26.456.328,47	0,00	0,00	0,00	-2.673.079,85	-383,66	
6	1		63.567.562,25	65.454.440,81	91.563.316,40			63.427.336,18	65.372.544,32	86.711.495,62		0,00	-140.226,07	-81.896,49	-4.851.820,78	0,00	
6	4	15.979.733,86	27.628.953,37	48.016.238,67	33.352.115,00	20.578.855,40	14.363.659,99	26.589.908,77	47.985.747,90	33.516.547,36	-1.616.073,87	-1.039.044,60	-4.959.908,58	-30.490,77	164.432,36	12.675.789,23	
6	5	8.549.950,62	36.174.139,58	45.616.629,05	54.069.644,74	96.804.020,79	8.467.912,47	35.592.070,24	43.911.478,11	48.826.225,23	94.653.210,03	-82.038,15	-582.069,34	-1.705.150,94	-5.243.419,51	-2.150.810,76	
6	9				1.652.571,88					1.708.741,19		0,00	0,00	0,00	56.169,31	0,00	
7	3		10.221.812,26		9.967.317,64	7.192.298,96		10.202.471,69		9.965.461,71	8.206.170,95	0,00	0,00	-19.340,57	-1.855,93	1.013.871,99	
7	5			842.539,43	1.473.202,23	2.982.179,60			789.313,13	1.451.559,76	2.990.951,72	0,00	0,00	-53.226,30	-21.642,47	28.772,12	
7	8				7.346.670,85	2.972.553,40				7.358.920,85	5.812.783,04	0,00	0,00	0,00	12.250,00	2.840.229,64	
7	9				629.165,58	870.583,75				662.822,14	932.848,66	0,00	0,00	0,00	33.656,56	62.264,91	
	TOTAL											-3.140.703,16	-4.327.590,80	-3.371.557,61	-1.705.958,99	-11.148.819,26	32.140.564,00



### **Detalle por medidas de las diferencias existentes:**

#### **Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)**

Se han incluido pagos efectuados por el Gobierno de Canarias correspondientes a subvenciones que han sido justificados en el año 2006 en las anualidades 2001 (12.387,80 euros); 2002 (36.469,79 euros), 2003 (116.052,43 euros), 2004 (135.137,15 euros) y 2005 (124.608,80 euros).

Además, como consecuencia de controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, se retiran pagos en las anualidades 2001 (171.273,09 euros), 2003 (632.635,02 euros).

#### **Medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas” (FEOGA-O)**

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2005 (68.788,86 euros) correspondientes a subvenciones justificadas en 2006.

Además, como consecuencia de un control financiero realizado por la Intervención General del Gobierno de Canarias, se retiran pagos en las anualidades 2001 (9.506,40 euros), 2002 (379.304,82 euros), 2003 (18.741,65 euros)

#### **Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” (FEDER)**

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2004 (119.085,31 euros) correspondientes a subvenciones justificadas en 2006.

Además, como consecuencia de un control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, se retiran pagos en la anualidad 2003 (126.407,12 euros).

#### **Medida 1.5 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas” (FEDER)**

La Comunidad Autónoma incluye pagos por importe de 601.012,00 euros, correspondientes a subvenciones justificadas en 2006.

#### **Medida 1.6 “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior” (FEDER)**

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en las anualidades 2004 (92.857,00 euros) y 2005 (1.433.033,21 euros) correspondientes a subvenciones justificadas en 2006.

#### **Medida 1.7 “Promoción del capital organizativo de las empresas” (FEDER)**

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma correspondientes a subvenciones justificadas en 2006, en las anualidades 2001 (4.488,06 euros) y 2005 (443.980,11 euros).

Además, como resultado de las actuaciones de verificación previstas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, la Comunidad Autónoma retira dos operaciones por importe de 168.283,38 euros en la anualidad 2002.

Asimismo, retira pagos por importe de 12.969,94 euros, como consecuencia de un reintegro parcial de la subvención “Fomento de la iniciativa emprendedora”

Medida 1.8.- Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo:

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2003 (24.000,00 euros) como consecuencia de un control de regularidad del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por la Intervención General del Gobierno de Canarias.

Medida 2.1.- Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE):

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2000 (21.988,96 euros) como consecuencia de un control de regularidad del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por la Intervención General del Gobierno de Canarias.

Medida 2.3 “Equipamiento científico-tecnológico” (FEDER)

Como consecuencia de la verificación realizada por la Comunidad Autónoma en virtud del artículo 4 del Reglamento 438/2001, retira pagos en la anualidad 2004, por importe de 4.961,81 euros.

Medida 2.7 “Sociedad de la información” (FEDER)

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2005, por importe de 7.880,60 euros, que han sido certificados en el año 2006.

Además, la Comunidad Autónoma, como consecuencia de controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, retira pagos en las anualidades 2002 (21.550,07 euros) y 2004 (328.516,72 euros).

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas” (FEDER)

- El Ministerio de Medio Ambiente incluye pagos en la anualidad 2002, por importe de 5.337,98 euros, como reposición de una descertificación indebida. Además incluye pagos en la anualidad 2005, por importe de 5.701.239,86 euros que, al haberse efectuado el 30/12/2005, no pudieron incluirse en el certificado recogido en el Informe 2005.

Además, como resultado de un control realizado por la Intervención General de la Administración General del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente retira pagos en la anualidad 2000 por importe de 1.412.962,04 euros correspondientes al proyecto “Túneles Tr. 3,4,5. Obras acceso exter. Trasvasur”.

Asimismo, y en aplicación de la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre modificados de obra, retira gasto en la anualidad 2005 por importe de 973.348,78 euros.

- El Ministerio de Medio Ambiente, como órgano intermedio de Cabildos Insulares, incluye pagos en las anualidades 2004 (563.812,87 euros) y 2005 (2.320.570,11 euros), que, debido al perfeccionamiento del procedimiento de control del artículo 4 del Reglamento 438/2001, no pudieron incluirse en el certificado recogido en el Informe 2005.

Por otra parte, como consecuencia de un control realizado por el Ministerio de Medio Ambiente, como órgano intermedio de los Cabildos Insulares, se retira gasto en las anualidades 2003 (300.183,14 euros) y 2005 (10.500,97 euros).

### Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales” (FEDER)

- El Ministerio de Medio Ambiente incluye pagos en la anualidad 2005, por importe de 5.333.523,74 euros que, al haberse efectuado el 30/12/2005, no pudieron incluirse en el certificado recogido en el Informe 2005.

Además, como consecuencia de un control realizado por la Intervención General de la Administración General del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente retira pagos en las anualidades 2003 (204.587,53 euros) y 2004 (36.657,30 euros), correspondientes al proyecto “Conducción por la reutilización de aguas depuradas Las Palmas-Norte”.

Asimismo, retira gasto por importe de 9.612,34 euros, debido a un error en el cálculo de la tasa.

En aplicación de la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre modificados de obra, retira gasto en la anualidad 2005 por importe de 780.626,59 euros.

- El Ministerio de Medio Ambiente, como órgano intermedio de los Cabildos Insulares, incluye gasto en la anualidad 2005 por importe de 79.025,28 euros que, al haber realizado a finales de 2005, no pudieron ser incluidos en el certificado recogido en el Informe 2005.

### Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas” (FEDER)

El Ministerio de Medio Ambiente, como resultado de un control realizado por la Intervención General de la Administración del Estado, retira pagos en la anualidad 2003, por importe de 72,10 euros, en el proyecto “Nuevas obras de emergencia. Tazacorte”.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente retira gasto en las anualidades 2000 (11.330,73 euros), 2001 (21.035,42 euros) y 2002 (41.391,70 euros), por haber dado de baja varios proyectos.

### Medida 3.9 “Silvicultura” (FEOGA-O)

Se han incluido pagos en las anualidades 2000 (3.690,59 euros), 2001 (160.614,36 euros), 2002 (735.518,23 euros), 2003 (497.612,76 euros), 2004 (46.021,12 euros) y 2005 (1.914.990,22 euros). Se trata de gastos efectivamente pagados en dichos ejercicios y que se certifican en 2006, debido a que al estar transferidos a los Cabildos Insulares la gestión de las operaciones certificadas, existe cierta demora en el procedimiento de justificación del gasto ya que se produce un desfase entre el

momento de la recepción de la certificación de los pagos realizados y la verificación de los mismos para su posterior certificación en Fondos 2000.

Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria” (FEOGA-O)

La Comunidad Autónoma ha incluido pagos en las anualidades, 2001 (28.454,22 euros), 2002 (571.016,16 euros), 2003 (1.014.770,94 euros), 2004 (670.727,47) y 2005 (1.377.284,97). Se trata de gastos efectivamente pagados en dichos ejercicios y que se certifican en 2006, debido a que al estar transferidos a los Cabildos Insulares la gestión de las operaciones certificadas, existe cierta demora en el procedimiento de justificación del gasto ya que se produce un desfase entre el momento de la recepción de la certificación de los pagos realizados y la verificación de los mismos para su posterior certificación en Fondos 2000.

Por otra parte, retira pagos materializados en 2001 (416.937,86 euros) y 2002 (71.714,13 euros) como consecuencia de correcciones motivadas por baja de proyectos en las adendas de convenios suscritos con el Cabildo Insular de Tenerife). Además, como consecuencia de un control realizado por la Intervención General del Gobierno de Canarias, se retiran pagos en la anualidad 2002 por importe de 151.812,53 euros

Medida 41.12.- Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión en sus dos componentes: La Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica. (FSE)

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad del 2003 (95.234,22 euros) como consecuencia de un control del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por el beneficiario.

Medida 41.13.- “Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada”. (FSE)

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad del 2003 (2.013,54 euros) como consecuencia de un control del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por el beneficiario.

Medida 41.15.- Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria: (FSE)

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad del 2003 (30.024,58 euros) como consecuencia de un control del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por el beneficiario.

Medida 42.6.- Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral. (FSE)

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2003 (1.965,12 euros) como consecuencia de un control de regularidad del artículo 10 del reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por la Intervención General del Gobierno de Canarias.

**Medida 42.7.- Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración. (FSE)**

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2003 (659,59 euros) como consecuencia de un control de regularidad del artículo 10 del reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por la Intervención General del Gobierno de Canarias.

**Medida 43.4.- Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad en el empleo. (FSE)**

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2001 (1.845.107,16 euros) como consecuencia de un control de regularidad del artículo 10 del reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por la Intervención General del Gobierno de Canarias.

Por otra parte, como consecuencia de un control de regularidad del artículo 10 del reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por la Intervención General del Gobierno de Canarias, se han incluido pagos en la anualidad de 2002, por un importe de 1.620.039,02 euros, y en la anualidad de 2003, por un importe de 204.326,83 euros.

**Medida 44.10.- Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral. (FSE)**

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2002 (2.492,81 euros) como consecuencia de un control de regularidad del artículo 10 del reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por la Intervención General del Gobierno de Canarias.

**Medida 44.11.- Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo. (FSE)**

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2001 (178.105,92 euros), y se han incorporado pagos en la anualidad de 2002 (162.191,20 euros) como consecuencia de los controles de regularidad del artículo 10 del reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por la Intervención General del Gobierno de Canarias.

Por otra parte, se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad del 2003 (37.158,84 euros) como consecuencia de un control del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por el beneficiario.

**Medida 45.18.- Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. (FSE)**

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2003 (68.166,33 euros) como consecuencia de un control de regularidad del artículo 10 del reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, efectuado por la Intervención General del Gobierno de Canarias

**Medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales” (FEDER):**

Se incluyen pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en las anualidades 2004 (131.955,90 euros) y 2005 (3.173,10 euros), correspondientes a subvenciones justificadas en 2006.

**Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” (FEDER):**

La Comunidad Autónoma incluye gastos en al anualidad 2005, por importe de 35.807,35 euros, que han sido justificados en el año 2006.

Además, en virtud de las verificaciones realizadas por el Gobierno de Canarias, como organismo intermedio conforme al artículo 4 del Reglamento 438/2001, retira gasto en las anualidades 2001 (270.455,45 euros) y 2003 ( 126.108,67 euros), correspondiente al proyecto “Rehabilitación Palacio Episcopal para Museo de la Historia de Agüimes”.

**Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” (FEDER)**

La Comunidad Autónoma retira pagos en las anualidades 2004 (2.673.079,85 euros) y 2005 (383,66 euros), como consecuencia de la verificación realizada por la Comunidad en virtud del artículo 4 del Reglamento 438/2001.

**Medida 6.1 “Carreteras y autovías” (FEDER)**

Como resultado de un control realizado por la Intervención General de la Administración del Estado, el Ministerio de Fomento retira pagos en las anualidades 2002 (140.226,07 euros), 2003 (81.696,49 euros) y 2004 (202.040,12 euros), correspondientes al proyecto “Autovía de Circunvalación de Las Palmas. Fase II).

Además, siguiendo las recomendaciones del informe de la empresa auditora, correspondientes al período 2003-2004, sobre las verificaciones realizadas en cumplimiento del artículo 4 del Reglamento 438/2001, el Ministerio de Fomento retira pagos, en la anualidad 2004, por importe de 4.649.780,66 euros del proyecto “Nueva carretera Valverde-Frontera (El Hierro)

**Medida 6.4 “Puertos” (FEDER):**

Se incluyen pagos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (2005: 5.835.356,13 euros) y de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, (2004: 39.891,45 euros y 2005: 6.851.683,41 euros), ya que debido al perfeccionamiento del sistema de verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001, no se había realizado ningún certificado desde mayo de 2005.

Además la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en aplicación de la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre modificados de obra, retira pagos en las anualidades 2004 (39.891,45 euros) y 2005 (242.537,00 euros).

Como resultado de un control de verificación del cumplimiento del artículo 4 del Reglamento 438/2001, realizado por el Área de Control de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, en el certificado de 12 de diciembre de 2006, se retiran pagos correspondientes a varias actuaciones realizadas por la Autoridad Portuaria de Las Palmas en las anualidades 2000

(1.616.073,87 euros), 2001 (1.072.897,60 euros), 2002 (4.959.780,58 euros), 2004 (500.745,03 euros) y 2005 (76.483,00 euros).

Posteriormente, al realizar la verificación previa de un certificado posterior se comprobó que no se había registrado correctamente la descertificación resultante de dicho control, por lo que se procedió a su rectificación en el certificado de 7 de mayo de 2007, mediante los correspondientes ajustes financieros en las anualidades 2001 (33.853,00 euros), 2002 (-128,00 euros), 2003 (-30.490,77 euros), 2004 (665.177,39 euros) y 2005 (307.769,69 euros).

#### Medida 6.5 “Aeropuertos” (FEDER):

AENA incluye pagos en la anualidad 2005 por importe de 1.652.685,72 euros que no fue certificado en su momento por no acreditar ante la Auditoría Interna de AENA, órgano encargado de verificar los pagos según el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante fotografía, que el cartel estaba colocado en el sitio correspondiente. Una vez que se acompañó dicha fotografía, el pago, comprobada su elegibilidad, fue incluido en la certificación de 23 de abril de 2007.

Además, efectúa una corrección en las anualidades 2000 (82.038,15 euros), 2001 (222.702,29 euros), 2003 (1.192.459,48 euros), 2004 (4.015.329,79 euros) y 2005 (626.195,58 euros), como consecuencia de la detección de pagos de inversiones consideradas no elegibles.

Asimismo, y en aplicación de la circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos comunitarios, retira gasto en las anualidades 2001 (359.367,05 euros), 2002 (546.105,33 euros), 2003 (512.691,46 euros), 2004 (1.228.089,72 euros) y 2005 (3.177.300,90 euros).

#### Medida 6.9 “Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10” (FEDER):

Se incluyen pagos realizados por la Comunidad Autónoma, correspondientes a subvenciones a Ayuntamientos para ahorro energético en el alumbrado público en la anualidad 2004, por importe de 56.169.31 euros, que se han justificado en 2006.

#### Medida 7.3 “Inversiones en explotaciones agrarias” (FEOGA-O)

Se incluyen gastos efectivamente pagados en 2005 (1.013.871,99 euros), certificados en 2006 debido a que las subvenciones concedidas a algunos beneficiarios han sido justificadas en ese año.

Además, como consecuencia de dos controles financieros realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma se retiran pagos en las anualidades 2002 (19.340,57) y 2004 (1.855,93 euros)

#### Medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias” (FEOGA-O):

Se incluyen gastos efectivamente pagados en 2005 (28.772,12 euros), certificados en 2006 debido a que las subvenciones concedidas a algunos beneficiarios han sido justificadas en ese año.

Además, como consecuencia de controles financieros realizados por la Intervención General del Gobierno de Canarias, se retiran pagos en las anualidades 2003 (53.226,30 euros) y 2004 (21.642,47 euros).

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera” (FEOGA-O):

Se incluyen gastos efectivamente pagados en 2004 (12.250,00) y 2005 (2.840.229,64 euros), certificados en 2006 debido a que las subvenciones concedidas a algunos beneficiarios han sido justificadas en ese año.

Medida 7.9 “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)”

La Comunidad Autónoma incluye pagos en las anualidades 2004 (33.656,56 euros) y 2005 (62.264,91 euros) correspondientes a subvenciones concedidas para revalorización del patrimonio local.



### 3.2. Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla N+2 (Artículo 31 del Reglamento 1260/1999)

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, respecto al horizonte que marcaba el **31 de diciembre de 2006** como fecha de liberación automática de compromisos para la **anualidad 2004**, hay que indicar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000:

- La ayuda FEDER programada 2000-2004 asciende a 1.050.463.163 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 100.065.000 euros. La ayuda solicitada hasta 31.12.2006 se cifra en 1.034.229.266,20 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 1.134.294.266,20 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2004 se han cubierto en un porcentaje del 107,98%.
- La ayuda FEOGA-O programada 2000-2004 asciende a 106.009.128 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 9.948.890 euros. La ayuda solicitada hasta 31.12.2006 se cifra en 109.584.538,56 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 119.533.428,56 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2004 se han cubierto en un porcentaje del 112,76%.
- La ayuda FSE programada 2000-2004 asciende a 192.664.630 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 19.215.000 euros. La ayuda solicitada hasta 31.12.2006 se cifra en 200.032.346,41 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 219.247.346,41 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2004 se han cubierto en un porcentaje del 113,80%.

Respecto al plazo que marca el **31 de diciembre de 2007** como fecha de liberación automática de compromisos para la **anualidad 2005**, hay que indicar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000, a la fecha de elaboración de este informe la situación es la siguiente: FEDER un 98,49%, FEOGA-O un 106,87% y FSE un 111,06%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, con la ejecución disponible en este momento se prevé el cumplimiento del requisito comunitario de absorber, junto con el anticipo del 7%, el 100% de las dotaciones presupuestarias asignadas al 2005.

En su caso cabría aplicar la excepción de los grandes proyectos aprobados durante el año 2005 o pendientes de aprobación.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 2.6

Pag 1 de 1

**MARCO PERMANENTE**

**INTERVENCIÓN: CANARIAS**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2004	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2006	
<b>FEDER</b>	1.050.463.163,00	100.065.000,00	1.034.229.266,20	107,98
<b>FEOGA</b>	106.009.128,00	9.948.890,00	109.584.538,56	112,76
<b>FSE</b>	192.664.630,00	19.215.000,00	200.032.346,41	113,80



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)

Versión: 2.6

Pag 2 de 2

TOTAL

INTERVENCIÓN: CANARIAS

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 05/10/2007	
FEDER	1.278.005.196,00	100.065.000,00	1.158.702.355,65	98,49
FEOGA	130.204.290,00	9.948.890,00	129.201.674,01	106,87
FSE	227.115.695,00	19.215.000,00	233.020.738,50	111,06

(Euros)

### **3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea**

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** IC CANARIAS**FECHA :** 31/12/2006**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
033/01	11/04/2001	100.065.000,00
005/2002	11/01/2002	126.232.718,00
038/02	22/04/2002	8.993.823,18
061/02	21/06/2002	73.553.098,27
091/02	26/09/2002	47.477.073,79
013/03	09/01/2003	76.149.642,62
031/03	28/05/2003	61.823.109,16
090/03	23/10/2003	17.641.800,68
009/04	27/02/2004	44.639.207,97
031/04	10/05/2004	35.907.502,19
040/04	21/05/2004	38.016.430,75
127/04	05/11/2004	25.577.973,62
007/05	04/01/2005	91.931.294,99
071/05	22/06/2005	68.933.092,09
110/05	13/10/2005	55.473.629,76
028/06	27/04/2006	38.207.251,34
029/06	27/04/2006	10.779.505,41
056/06	27/11/2006	108.603.289,83
074/06	29/12/2006	62.450.006,48
<b>TOTAL</b>		<b>1.092.455.450,13</b>

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** IC CANARIAS**FECHA :** 31/12/2006**FONDO:** FEOGA

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1501	17/04/2001	9.948.890,00
30/01	14/12/2001	32.887,00
11/02	30/04/2002	198.549,00
52/02	30/09/2002	15.990.255,00
80/02	11/12/2002	13.922.187,00
22/03	08/05/2003	2.797.515,00
51/03	23/07/2003	1.580.254,00
108/03	10/12/2003	14.507.237,00
31/04	05/05/2004	5.419.233,00
127/04	30/12/2004	16.756.747,00
34/05	01/06/2005	7.358.332,00
64/05	21/09/2005	15.419.869,00
119/05	16/12/2005	2.722.739,00
41/06	18/05/2006	7.839.940,00
104/06	31/10/2006	5.034.191,00
<b>TOTAL</b>		<b>119.528.825,00</b>

## **Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios**

La Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático *Fondos 2000* y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo de 2004, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2003)1255, de 25 de abril de 2003, está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

POI Islas Canarias

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Declaraciones incluidas: 1 – 20

Fecha de última declaración: 08/05/2007

Eje	Medida	Gasto declarado				Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)				
1	1	29.005.632,41	7.251.404,95	21.754.227,46	75,0000%	29.580.880	75,0000%		
	10	22.007.559,27	7.702.645,73	14.304.913,54	65,0000%	14.256.774	65,0000%	X	
	3	15.606.832,31	5.692.574,86	9.914.257,45	63,5251%	16.504.002	64,1419%		
	5	3.826.536,63	956.634,14	2.869.902,49	75,0000%	3.228.064	75,0000%		
	6	9.056.362,80	2.264.090,57	6.792.272,23	75,0000%	9.349.822	75,0000%		
	7	4.064.405,12	1.016.101,17	3.048.303,95	75,0000%	8.618.766	75,0000%		
	<b>TOTAL</b>	<b>83.567.328,54</b>	<b>24.883.451,42</b>	<b>58.683.877,12</b>	<b>70,2235%</b>	<b>81.538.308</b>	<b>70,6771%</b>		
2	2	6.179.881,11	1.544.969,07	4.634.912,04	75,0000%	8.434.095	75,0000%		
	3	3.592.953,82	898.238,16	2.694.715,66	75,0000%	7.605.937	75,0000%		
	4	415.488,77	103.872,06	311.616,71	75,0000%	897.130	75,0000%		
	5	73.430.420,59	23.657.830,59	49.772.590,00	67,7820%	897.130	75,0000%	X	
	<b>TOTAL</b>	<b>83.618.744,29</b>	<b>26.204.909,88</b>	<b>57.413.834,41</b>	<b>68,6614%</b>	<b>74.438.242,00</b>	<b>72,1499%</b>		
3	1	133.431.225,63	40.029.367,65	93.401.857,98	70,0000%	110.259.286	70,0000%		
	2	2.590.876,73	647.719,12	1.943.157,61	75,0000%	5.299.202	75,0000%		
	3	106.161.529,36	21.232.305,88	84.929.223,48	80,0000%	98.581.153	80,0000%		
	4	5.473.547,13	1.094.709,44	4.378.837,69	80,0000%	29.231.006	80,0000%		
	5	5.104.133,46	1.276.033,32	3.828.100,14	75,0000%	25.582.585	75,0000%		
	6	641.131,10	160.282,75	480.848,35	75,0000%	1.254.000	75,0000%		
<b>TOTAL</b>	<b>253.402.443,41</b>	<b>64.440.418,16</b>	<b>188.962.025,25</b>	<b>74,5699%</b>	<b>270.874.826,00</b>	<b>75,0312%</b>			
4	1	4.917.149,97	1.475.144,97	3.442.005,00	70,0000%	18.161.827	70,0000%		
	<b>TOTAL</b>	<b>4.917.149,97</b>	<b>1.475.144,97</b>	<b>3.442.005,00</b>	<b>70,0000%</b>	<b>12.713.279,00</b>	<b>70,0000%</b>		
5	1	4.942.538,36	1.235.634,55	3.706.903,81	75,0000%	4.201.074	75,0000%		
	7	42.781.604,69	10.695.400,66	32.086.204,03	75,0000%	36.222.721	75,0000%		
	8	5.089.979,18	1.781.492,63	3.308.486,55	65,0000%	4.678.829	65,0000%		
	9	160.263.403,40	40.065.846,88	120.197.556,52	75,0000%	136.199.203	75,0000%		



Eje	Medida	Gasto declarado				Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)		
	<b>TOTAL</b>	<b>213.077.525,63</b>	<b>53.778.374,72</b>	<b>159.299.150,91</b>	<b>74,7611%</b>	
6	1	489.646.970,55	146.894.090,67	342.752.879,88	70,0000%	
	10	1.771.562,18	620.046,76	1.151.515,42	65,0000%	
	3					
	4	192.762.680,57	92.991.617,51	99.771.063,06	51,7585%	
	5	308.621.400,98	154.310.697,43	154.310.703,55	50,0000%	
	6	32.458.097,14	14.606.143,68	17.851.953,46	55,0000%	
	8	1.881.099,84	1.034.604,85	846.494,99	45,0000%	
	9	9.718.268,03	4.373.220,40	5.345.047,63	55,0000%	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.036.860.079,29</b>	<b>414.830.421,30</b>	<b>622.029.657,99</b>	<b>59,9917%</b>	
7	2.396.724,27	599.180,83	1.797.543,44	75,0000%		
<b>TOTAL</b>	<b>2.396.724,27</b>	<b>599.180,83</b>	<b>1.797.543,44</b>	<b>75,0000%</b>		
9	1.317.528,97	263.505,86	1.054.023,11	80,0000%		
<b>TOTAL</b>	<b>1.317.528,97</b>	<b>263.505,86</b>	<b>1.054.023,11</b>	<b>80,0000%</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>1.679.157.524,37</b>	<b>586.475.407,14</b>	<b>1.092.682.117,23</b>	<b>65,0732%</b>		

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
<b>242.695.529,00</b>	<b>181.301.827,00</b>	<b>74,7034%</b>	
554.048.149	387.833.704	70,0000%	
4.184.244	2.719.759	65,0000%	
23.661.387	15.379.901	65,0000%	
356.303.611	182.051.636	51,0945%	
538.741.334	269.370.667	50,0000%	
33.439.621	18.391.792	55,0000%	
1.881.100	846.495	45,0000%	
10.504.711	5.777.591	55,0000%	
<b>1.522.764.157,00</b>	<b>882.371.545,00</b>	<b>57,9454%</b>	
4.339.191	3.254.394	75,0000%	
<b>4.339.191,00</b>	<b>3.254.394,00</b>	<b>75,0000%</b>	
4.717.947	3.774.357	80,0000%	
<b>4.717.947,00</b>	<b>3.774.357,00</b>	<b>80,0000%</b>	
<b>2.372.233.874,00</b>	<b>1.510.266.778,00</b>	<b>63,6643%</b>	

Análisis de las diferencias detectadas

Eje Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
		Nacional (A)	Ayuda (B)	Ayuda (D)				
1	SEPE (MF)	767.278,59	767.278,62		50,0000%	1.472.000	736.000	50,0000%
	Gobierno de Canarias	3.110.190,70	5.776.068,46		65,0000%	19.072.445	12.397.089	65,0000%
	C. Economía, Hacienda y Comercio	704.031,28	1.307.486,64		65,0000%	2.011.518	1.307.487	65,0000%
	C. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías	961.460,09	1.785.568,78		65,0000%	2.747.030	1.785.569	65,0000%
	C. Presidencia e Innovación Tecnológica	149.614,20	277.854,95		65,0000%	427.472	277.857	65,0000%
		<b>5.692.574,86</b>	<b>9.914.257,45</b>		<b>63,5251%</b>	<b>25.730.465,00</b>	<b>16.504.002,00</b>	<b>64,1419%</b>
2	DG Catastro (MEH)	238.398,27	715.194,73		75,0000%	953.593	715.195	75,0000%
	Gobierno de Canarias	9.092.127,37	26.615.782,23		74,5375%	56.770.248	42.577.686	75,0000%
	C. Economía, Hacienda y Comercio					378.058	235.167	62,2039%
	C. Economía y Hacienda					73.421	44.662	60,8300%
	C. Educación, Cultura y Deportes	2.866.376,79	4.470.265,42		60,9307%	3.229.548	1.982.675	61,3917%
	C. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías	3.325.007,62	5.213.789,48		61,0600%	2.350.001	1.437.601	61,1745%
	C. Política Territorial y Medio Ambiente				4.064.799	2.520.025	61,9963%	
	C. Presidencia e Innovación Tecnológica	8.135.920,54	12.757.558,14		61,0600%	11.572.855	7.090.939	61,2722%
		<b>23.657.831</b>	<b>49.772.590</b>		<b>67,7820%</b>	<b>79.392.523</b>	<b>56.603.950</b>	<b>71,2963%</b>
6	Autoridad Portuaria de Las Palmas	43.938.967,27	43.938.967,22		50,0000%	188.771.010	94.385.505	50,0000%
	Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	18.545.148,51	18.545.149,32		50,0000%	89.536.000	44.768.000	50,0000%
	Gobierno de Canarias	11.687.869,21	14.285.173,46		55,0000%	36.175.194	19.896.357	55,0000%
	C. Obras Públicas, Vivienda y Agua	9.951.332,52	12.162.739,71		55,0000%	22.114.073	12.162.740	55,0000%
	C. Infraestructura, Transporte y Vivienda	8.868.300,00	10.839.033,35		55,0000%	19.707.334	10.839.034	55,0000%
		<b>92.991.617,51</b>	<b>99.771.063,06</b>		<b>51,7585%</b>	<b>356.303.611</b>	<b>182.051.636</b>	<b>51,0945%</b>

Los organismos "Gobierno de Canarias", "Consejería de Educación, Cultura y Deportes", "Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías" y "Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica" han ejecutado una serie de pagos en la medida 2.7 a una tasa inferior a la prevista en su plan financiero.

### **3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los Beneficiarios Finales**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2006****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	715.195,00
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	205.239.327,05
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	4.622.750,15
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	34.783.747,31
1 103020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	42.970.400,00
1 103021	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	18.545.149,32
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	699.200,00
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	154.310.703,55
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	437.722.300,73
3 335010	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE	30.298.374,85
3 335011	Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria	17.579.919,83
3 335090	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	423.271,80
3 335091	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	4.663.424,08
3 335092	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	8.372.359,27
3 338093	CABILDO INSULAR DEL HIERRO	1.783.171,79
4 412002	COMPañIA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.	731.905,72

**TOTAL FEDER****963.461.200,45**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2006****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	3.098.818,63
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	2.109.900,03
1 101235	PARQUES NACIONALES (MMA)	1.439.786,00
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	112.880.320,34
<b>TOTAL FEOGA</b>		<b>119.528.825,00</b>
<b>TOTAL CANARIAS</b>		<b>1.082.990.025,45</b>

### ***3.5. Información financiera del Fondo Social Europeo***

**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2006.

<b>FORMA INTERVENCION TITULO</b>		<b>COMPROMISOS 2006</b>
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS	35.192.213,00

**SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:**

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

<b>FORMA INTERVENCION / TITULO /</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PETICION DE REEMBOLSO</b>	<b>DEDUCCION</b>
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO: 17.770.865,75	
	GOBIERNO DE CANARIAS	17.770.865,75	0,00
	TOTAL:	17.770.865,75	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 28.061.992,77	
	GOBIERNO DE CANARIAS	28.061.992,77	0,00
	TOTAL:	28.061.992,77	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO: 14.335.567,33	
	GOBIERNO DE CANARIAS	14.335.567,33	0,00
	TOTAL:	14.335.567,33	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 15.414.020,36	
	GOBIERNO DE CANARIAS	15.414.020,36	0,00
	TOTAL:	15.414.020,36	0,00
SOLICITUD: 5	FECHA: 01/12/2003	IMPORTE SOLICITADO: 13.494.478,29	
	GOBIERNO DE CANARIAS	13.494.478,29	0,00
	TOTAL:	13.494.478,29	0,00
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO: 15.126.419,53	
	GOBIERNO DE CANARIAS	15.333.455,57	207.036,04
	TOTAL:	15.333.455,57	207.036,04
SOLICITUD: 7	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO: 16.139.710,15	
	GOBIERNO DE CANARIAS	16.139.710,15	0,00
	TOTAL:	16.139.710,15	0,00

SOLICITUD: 8	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	24.065.394,21	
GOBIERNO DE CANARIAS			24.065.394,21	0,00
		TOTAL:	24.065.394,21	0,00
SOLICITUD: 9	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	21.497.992,44	
GOBIERNO DE CANARIAS			21.497.992,44	0,00
		TOTAL:	21.497.992,44	0,00
SOLICITUD: 10	FECHA: 18/10/2006	IMPORTE SOLICITADO:	34.125.905,58	
GOBIERNO DE CANARIAS			46.239.142,59	12.113.237,01
		TOTAL:	46.239.142,59	12.113.237,01
<b>TOTAL FORMA INTERVENCION:</b>			<b>200.032.346,41</b>	

**PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:**

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS			
	ANTICIPO	38/01	19/04/2001	19.215.000,00
	PAGO INTERMEDIO	31/02	03/06/2002	17.770.865,42
		69/02	30/09/2002	28.061.992,01
		75/03	19/12/2003	12.855.243,57
		77/03	19/12/2003	1.480.323,55
		81/03	19/12/2003	15.414.020,04
		13/04	13/01/2004	13.494.478,06
		94/04	17/12/2004	15.126.419,07
		32/05	13/05/2005	16.139.710,15
		58/05	16/08/2005	23.473.533,96
		94/05	15/12/2005	17.998.032,67
		60/06	19/12/2006	25.745.161,75
		TOTAL		206.774.780,25

**PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:**

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- \* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- \* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos



<b>FORMA INTERVENCION</b>	<b>TITULO / BENEFICIARIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
	GOBIERNO DE CANARIAS		
	ANTICIPO	19/06/2001	19.215.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>19.215.000,00</u>
	REEMBOLSO	12/07/2002	17.770.865,42
		07/10/2002	8.846.993,10
		26/11/2002	14.335.567,33
		09/06/2003	4.879.431,58
		22/12/2003	24.029.067,07
		08/09/2004	15.126.419,53
		15/11/2004	4.088.578,62
		20/01/2005	12.051.131,53
		01/07/2005	19.214.997,69
		19/09/2005	4.850.396,52
		22/12/2005	21.478.790,22
		20/10/2006	15.142.379,89
		<u>TOTAL</u>	<u>161.814.618,50</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>181.029.618,50</b>
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			181.029.618,50

## ***RESERVA DE EFICACIA GENERAL***

#### **4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL**

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia

Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como "globalmente eficaces" se realizó mediante Decisión de la Comisión C(2004) 883, de 23/03/2004, por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

El montante total de la reserva de eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de Canarias, asciende a 81.377.763 euros.

La distribución por medidas aprobada por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada el 3 de junio de 2004 y posteriormente por la Comisión, mediante Decisión C(2004) 5489, de 21 de diciembre, se realizó de acuerdo con las recomendaciones del Informe de evaluación intermedia, el cumplimiento de los objetivos del programa, las previsiones de ejecución y la capacidad de absorción de recursos.

En general, las medidas a las que se distribuyó la reserva de eficacia demostraron en el primer cuatrienio de aplicación del Programa una elevada capacidad de movilización de fondos. Además, desde la perspectiva del diseño del modelo de desarrollo regional formulado en el Programa Operativo, algunas de ellas pueden considerarse como medidas de carácter estratégico y con gran capacidad de influencia sobre el resto de medidas.

## Distribución de la reserva de eficacia

		euros
Medidas		Importe
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O).....	2.989.700
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER) .....	394.742
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER) .....	394.742
1.7	Promoción del capital organizativo de Las empresas (FEDER) .....	2.170.076
1.10	Desarrollo, promoción servicios a las empresas turísticas (FEDER) .....	534.359
2.7	Sociedad de la Información (FEDER) .....	4.604.866
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER) .....	1.672.711
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	4.655.154
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER) .....	525.000
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).....	2.544.424
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).....	2.639.483
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER) .....	7.041.887
6.1	Carreteras y autovías (FEDER) .....	38.309.639
6.4	Puertos (FEDER) .....	1.627.451
6.5	Aeropuertos (FEDER) .....	8.389.666
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O) .....	1.358.731
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. (FEOGA-O) .....	1.525.132
<b>Total</b>	.....	<b>81.377.763</b>

**DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA  
CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.**

## 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.

### 5.1. Seguimiento, incluido los procedimientos de recogida de datos

#### Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad Pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión es responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.

- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrolla sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000.

Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Por otra parte, la complementariedad de las acciones de los diferentes órganos de gestión se trata en las reuniones de los Comités del Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo nº 1 y de los Encuentros Anuales, teniendo en cuenta que estas cuestiones afectan a todas las formas de intervención, así como en las reuniones periódicas que tienen lugar con los organismos implicados en este Programa.

Respecto a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, la Autoridad de Gestión ha dado instrucciones precisas, a los beneficiarios finales y organismos intermedios, sobre las verificaciones previas que deben realizarse de forma que se garantice que el importe certificado se corresponde con los gastos efectivamente pagados y que en su realización se ha cumplido la normativa nacional y comunitaria aplicable.



Con este propósito, durante el año 2006, la Dirección General de Fondos comentarios organizó diversas jornadas informativas en el Ministerio de Economía y Hacienda y remitió circulares a todos los organismos que participan en el Programa Operativo, recordando la necesidad de actualizar y desarrollar los mecanismos de control interno a que se refiere el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001. Se recordó, asimismo, la necesidad de realizar controles a posteriori en el caso de que las verificaciones previas no se hubieran realizado y fueran insuficientes, debiendo remitirse sus resultados antes de diciembre de 2006 (Circulares de 3 de marzo, 9 de junio y 2 de octubre de 2006).

Las Circulares se acompañaron de un modelo de lista de comprobación que incluye las cuestiones mínimas que deben ser examinadas. Sobre este modelo, los beneficiarios finales elaboraron la lista de comprobación que van a utilizar y la enviaron a la Dirección General de Fondos Comunitarios para su validación.

Además, se ha instaurado un nuevo Informe, que acompaña a la certificación de gastos, en el que se indica que se han efectuado las verificaciones previas requeridas, de acuerdo a la lista facilitada y se incluye información sobre los criterios utilizados para la elección de la muestra, en el caso de que la verificación no se extienda a la totalidad del gasto.

Los certificados del año 2006 se han realizado de acuerdo a estos procedimientos.

### Órganos intermedios:

#### 1. Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias

Mediante escrito de 1 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó organismo intermedio del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público del Gobierno de Canarias respecto a las actuaciones de su competencia. Tras la modificación, en el año 2003, de la estructura orgánica del Gobierno de Canarias pasó a denominarse **Dirección General de Planificación y Presupuesto**.

De acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las **funciones** de dicha Dirección General en su condición de órgano intermedio son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de los Fondos Estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.

- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

## 2. Otros órganos intermedios:

Con fecha 31 de julio de 2001 la Autoridad de Gestión designó igualmente los siguientes Órganos intermedios:

**Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento** respecto a las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 por la Dirección General de Carreteras del citado Departamento.

**Ente Público Puertos del Estado** respecto de las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

**Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente**, con relación a las actuaciones realizadas por la Direcciones Generales del Agua, de Costas y para la Biodiversidad, así como las realizadas por los Cabildos Insulares en materia de su competencia. Tras la última reestructuración ministerial, derivada de las elecciones generales celebradas en el año 2004, la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, es el organismo intermedio respecto al montante de la ayudas puestas a disposición del Ministerio de Medio Ambiente y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

En su condición de órganos intermedios les corresponde desarrollar las funciones anteriormente especificadas.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión solicitó un informe a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en el que se describiese el sistema instaurado al efecto para las actuaciones incluidas en el referido Programa.

El informe realizado por la Comunidad Autónoma, forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión titulado "**Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas**" que fue remitido a la Comisión Europea con fecha 22 de octubre de 2001. En tal documento se describe la organización y el equipo humano destinado a estas labores, así como el contenido y características de las Bases de Datos sobre el particular, las pistas de auditoría y los dispositivos de verificación y control del gasto particulares. En mayo de 2002 se envió la información suplementaria que, sobre diversos aspectos de dicho informe, había requerido la Comisión.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora de dicho Fondo (UAFSE) elaboró un informe similar, ceñido a las medidas FSE, que fue remitido con fecha 23 de octubre de 2001.

### **Procedimiento de recogida de datos.**

La **Autoridad de Gestión**, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "*SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES*", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "*Fondos 2000*" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permite a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación *FONDOS 2000*, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone

de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Asimismo, se ha implementado una herramienta informática, denominada *GAUDI*, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el 1 de julio de 2004.

Durante el año 2006 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha completado el desarrollo del subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del período de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: *Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo controlado/ órgano de control/ Tipos de control (Art. 4, art. 9, art. 10 y otros)/ Corrección financiera (s/n)/ Tipología de irregularidad/ Importe del gasto controlado/ Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.*

Por otra parte, para garantizar la seguridad del sistema, se ha dispuesto la obligatoriedad de poseer todos los usuarios un certificado digital para poder acceder a la aplicación.

El **Gobierno de Canarias**, con el fin de mejorar el sistema de gestión, seguimiento y control de las actuaciones que ejecuta en el ámbito del Programa Operativo de Canarias, ha continuado trabajando en el desarrollo de una aplicación informática que consiste en el desarrollo y puesta en marcha de un conjunto de funcionalidades que permita a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en calidad de órgano intermedio, obtener la información necesaria para una correcta gestión financiera del programa de conformidad con la normativa comunitaria aplicable, así como su seguimiento físico y material de modo que integre en un solo aplicativo toda la información necesaria para la gestión del mismo y que sustituya las distintas bases de datos existentes en la actualidad, atendiendo así las demandas de la autoridad de gestión. Además esta aplicación informática permite también a los beneficiarios finales de las actuaciones disponer de una herramienta más eficaz para la gestión y control financiero de las mismas.

En particular cabe destacar:

- Incorporación de un seguimiento de publicidad.
- Incorporación de las denominadas fichas de contratación y subvención que permiten obtener información para la consecución de una verificación previa más eficaz.
- Información detallada de gastos de gestores (Cabildos, Ayuntamientos, empresas etc.) distintos del Gobierno de Canarias para obtener una pista de auditoría informatizada.

#### **Unidad de Pagos y Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.**

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la **Unidad de Pagos y Control**, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la **Resolución de 19 de julio de 2004** (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

- 1) Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos:

*Área de Pagos:*

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

*Área de Control:*

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).

- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
  - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de la declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
  - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
  - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
  - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
  - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
- 2) El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
  - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
  - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.
- 3) Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen. En consecuencia, en los años 2002 y 2004 se dotó de los medios de personal necesarios para la ejecución de sus funciones.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la

estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante **Comunicación interna** para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

Se establecerá una instrucción de funcionamiento interno que regule las relaciones entre las Unidades de Control y de Pagos para la ejecución de los controles de competencia compartida.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización



del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

### **Comités de Seguimiento:**

**El 22 de junio de 2001** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias 2000-2006. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y el Complemento de Programa, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

Como ya se ha indicado en la introducción de este Informe el día 13 de noviembre de 2001 la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación de dicho Complemento de Programa.

Por otra parte el Comité de Seguimiento aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2000 del Programa mediante procedimiento escrito iniciado el 11 de octubre de 2001.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo tuvo lugar **el 1 de julio de 2002** y en ella se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones que formularon los servicios de la Comisión, la primera adaptación del Complemento de Programa, como se refiere más detalladamente en la Introducción del presente Informe.

Asimismo, durante el año 2002 el Comité de Seguimiento del Programa Operativo intervino, mediante **procedimiento escrito**, en la aprobación de la modificación de los indicadores de eficacia reflejados en el Complemento de Programa y en la propuesta de adaptación de los criterios de gestión y de ejecución financiera para evaluar de eficacia de la intervención, como también queda explicitado en la Introducción de este Informe.

**El 22 de julio de 2003** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2002 y la adaptación del Complemento de Programa presentada. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el día 3 de febrero de 2004, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y se informó de los trabajos efectuados en relación con la Evaluación Intermedia del Programa Operativo.

Además, durante el año 2003 el Comité de Seguimiento intervino mediante **procedimiento escrito** en dos ocasiones:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/99, el 3 de noviembre se sometió a consulta, mediante procedimiento escrito, al Comité de Seguimiento del Programa, el Informe de evaluación intermedia y los acuerdos alcanzados por el Grupo Técnico de Evaluación. El informe, junto con las observaciones del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Por otra parte y como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias, se sometió a la consideración del

Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante procedimiento escrito, la adaptación de la denominación de los beneficiarios finales que figuraban en el Complemento de Programa a dicha estructura. La nueva versión fue enviada a la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2003 quien comunicó el 3 de febrero de 2004 la aceptación del documento.

El **3 de junio de 2004** tuvo lugar la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2003, la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa, incluida la asignación de la reserva de eficacia. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el Programa Operativo fue aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C(2004) 5489, de 21 de diciembre de 2004. El día 1 de marzo de 2005, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del Complemento de Programa.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/99) y se estudiaron las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia del Programa.

El **17 de junio de 2005** se celebró la quinta reunión del Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2004 y la adaptación del Complemento de Programa presentada. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el 25 de octubre de 2005, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

Asimismo, se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999), se realizó un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del *Informe de evaluación intermedia* y se informó del proceso de actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo.

Además, se aprobó la propuesta de modificación del Reglamento interno, consistente en la actualización de las denominaciones de algunos organismos de la Administración General del Estado y del Gobierno de Canarias derivadas de reorganizaciones administrativas, así como la modificación del punto 2 del artículo 7 "Convocatorias, sesiones y funcionamiento", indicando que el "comité se reunirá al menos una vez al año". Esta última modificación se incluyó en el apartado 6.3 "Dispositivos de gestión, seguimiento y evaluación" del Programa Operativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/99, el **8 de noviembre de 2005** se sometió a consulta, mediante **procedimiento escrito**, al Comité de Seguimiento del Programa, el Informe de actualización de la evaluación intermedia y los acuerdos alcanzados por el Grupo Técnico de Evaluación. El Informe, junto con las observaciones del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 13 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999.

La sexta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **7 de julio de 2006** con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2005, la propuesta de modificación del Programa Operativo y de adaptación del Complemento de Programa. Como ya se ha señalado en la Introducción de este Informe, el Programa fue aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C (2006) 5566, de

15 de noviembre de 2006. El día 8 de diciembre de 2006, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del Complemento de Programa.

### **Encuentro anual 2006**

Como se indica en la Introducción de este Informe, está prevista la realización del Encuentro anual 2006 mediante procedimiento escrito.

### **5.2 Control financiero.**

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en

las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

#### **Planes de control.**

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art. 10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

#### **Reglas y métodos de control.**

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea, publicadas por resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 1 de septiembre de 1988.

#### **Otros órganos de control:**

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, la Autoridad de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y las Autoridades de Pago, con sus unidades de control, vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.

#### **Registro de irregularidades**

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, a través del área de Control, elaboró un Fichero Registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF; así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.) con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

## Actuaciones de control desarrolladas

Las principales actuaciones de control llevadas a cabo durante la ejecución del Programa Operativo han sido las siguientes:

### 1. Controles efectuados por la Comisión Europea

- **La Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea** realizó durante los días 21 al 25 de octubre 2002 un control sobre los sistemas de gestión y control implementados en la Comunidad Autónoma de Canarias para la gestión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en lo que afecta al Fondo Social Europeo.

#### *Resumen de conclusiones y recomendaciones:*

- Las certificaciones de gastos presentadas por la Autoridad pagadora, no fueron precedidas de una auditoria de los sistemas de gestión o de control.
- Las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión, por un importe de 61 millones de euros, están integradas en un 80% por salarios de profesores de formación técnica, más un 6% de subvenciones de funcionamiento a organismos públicos y/o parapúblicos.
- Para mayo de 2003 está previsto un sistema informático que ofrecerá una visión global del programa operativo.
- El sistema de gestión del programa operativo no ofrece las garantías suficientes en cuanto a la exactitud, la admisibilidad y la legalidad de los gastos.
- El organismo intermedio, Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público, ejerce sus competencias de manera satisfactoria.
- El ICFEM (Instituto Canario de Formación y Empleo) gestiona las ayudas (incluidas las ayudas del FSE) en forma de proyectos, con la asistencia de sistemas informáticos, normas y procedimientos que resultan satisfactorios con respecto a la normativa aplicable.
- La separación de funciones no se respeta totalmente, pues quienes gestionan los expedientes pueden realizar también controles.
- Las sospechas de fraude de que era objeto el ICFEM no son ya de actualidad, en la medida en que la denuncia presentada ante el Tribunal de Cuentas español quedó archivada sin ulterior trámite.
- Los gastos justificados por la DG Personal no constituyen sino una operación estrictamente presupuestaria.
- Todavía no han dado comienzo, por la Intervención General, las actividades de auditoria de los sistemas de gestión ni los controles de las operaciones en el marco de la programación 2000-2006.

#### *Seguimiento de conclusiones y recomendaciones:*

- Con fecha 21 de julio de 2003 se recibe, mediante fax, informe de alegaciones del Gobierno de Canarias al "Informe Provisional de Auditoria de Sistemas y Controles Ex – post de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de

la Comisión Europea”, remitiéndose las mismas, junto con las consideraciones efectuadas por la UAFSE, con fecha 25 de julio de 2003, dándose cumplida respuesta a las conclusiones y recomendaciones efectuadas en el Informe Provisional de Auditoría de Sistemas y Controles Ex – post, quedando pendiente de remisión los planes de control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Con fecha 25 de noviembre de 2003 se remite a la Unidad de Auditoría de Sistemas y Controles Ex – post (Empleo F/3) de la Comisión Europea, la documentación remitida por la Comunidad Autónoma de Canarias relativa a los planes de control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, documentación solicitada por la Comisión con fecha 2 de junio de 2003.

El Área de Control de la UAFSE, a fecha actual, da por cerrado el control efectuado por la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea a la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### Información sobre la visita de estudios de la Comisión del FSE

Los días 25 y 26 de mayo de 2005 tuvo lugar una **visita de estudios de la Comisión (D.G. Empleo)** para analizar “in situ” la evolución de las medidas cofinanciadas por el FSE en el POI de Canarias. El objetivo de la misión era conocer, de cerca, el funcionamiento de los gestores del programa, establecer un diálogo fluido entre los participantes y la Comisión, conocer los diversos aspectos de ejecución del programa y la preparación del próximo periodo 2007-2013.

El primer día se celebraron diversas reuniones con:

- Las autoridades de la Consejería de Economía y Hacienda (D.G. de Planificación y Presupuesto) como órgano intermedio y, también con el representante de la UAFSE.
- Las Autoridades de la Dirección General de Empleo, Servicio Público de Empleo e Instituto de la Mujer.
- Autoridades de la Consejería de Educación y Cultura, la Dirección de Formación Profesional y la Dirección de Personal.

El segundo día se dedicó a visitar tres proyectos cofinanciados por el FSE

- Una oficina de empleo (Itinerarios personalizados de inserción)
- Un Servicio de formación de empresarios
- Un servicio de inserción social de personas en exclusión social

En cuanto a los **resultados** de la visita, se pueden destacar los siguientes:

- 1) Los responsables de la Consejería de Economía y Hacienda, explicaron a los representantes de la Comisión los procedimientos de concesión de ayudas, de gestión y de seguimiento. Se hizo una presentación del sistema informático de seguimiento (PICAN), junto con la descripción de los procedimientos de certificación y pagos. La Comisión pudo confirmar la existencia de manuales de procedimientos de gestión.
- 2) La Comisión pudo constatar que los montantes de ejecución real de las acciones cofinanciadas son mucho más elevados que los correspondientes a las certificaciones

de gasto realizadas por los diferentes organismos de la Comunidad Autónoma, en particular por el Servicio Canario de Empleo. Esto es debido a la existencia de retrasos administrativos, unidos a otros aspectos formales en el marco de la certificación de gastos. Los representantes de la D.G. Empleo acordaron, junto con el órgano intermedio (Consejería de Economía y Hacienda), dar algunos consejos prácticos con el fin de mejorar este aspecto. Se constató, asimismo, que la Comunidad Autónoma ha puesto en marcha un nuevo plan de acción (PROMETEO), que prevé acuerdos entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Cabildos), concernientes a la descentralización de la formación profesional, a fin de mejorar las respuestas a las necesidades locales, y que contribuirán a elevar la tasa de realización de la parte FSE de este PO.

- 3) Los representantes de la Consejería de Educación y Cultura hicieron una exposición sobre la naturaleza de las acciones cofinanciadas, la gestión y el seguimiento, la información y la publicidad, la aplicación informática utilizada, así como los procedimientos de declaración de gastos.

Esta presentación permitió a la Comisión, según el informe emitido sobre la visita, hacer las constataciones siguientes:

- Las recomendaciones hechas por los Servicios de la D.G. Empleo y la UAFSE en un seminario celebrado en Madrid el 11 de septiembre de 2003, han sido aplicadas: se ha procedido a realizar una identificación previa de las acciones / centros objeto de cofinanciación FSE, identificación de las horas de formación de los profesores en las acciones cofinanciadas e imputación de ellas; relación directa entre proyectos cofinanciados y gastos declarados (salarios de los profesores), visibilidad de las acciones cofinanciadas.
  - La naturaleza de las acciones cofinanciadas corresponden a las prioridades establecidas en la CA: se trata de verdaderas acciones de formación profesional que refuerzan, por una parte las relaciones entre la empresa y la escuela y, por otra parte, destinadas a prevenir el abandono escolar de los jóvenes a través de programas de garantía social.
- 4) Los representantes de la Comisión incidieron en la necesidad de comenzar a reflexionar y a preparar el próximo periodo de programación, poniendo de manifiesto el hecho de que, esta CA. saldrá de Objetivo 1 (convergencia) a partir de 2007, para entrar en competitividad y empleo. En estas condiciones es preciso revisar la estrategia de formación y empleo para el futuro en función de las prioridades marcadas para este objetivo.

Las Autoridades Canarias informaron a la Comisión de que ya están reflexionado sobre las nuevas estrategias a poner en práctica durante el próximo periodo, en materia de empleo y formación profesional, lo más eficientes y eficaces posibles.



## 2. Controles efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado

La Intervención General de la Administración del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y el artículo 10 del Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha realizado los siguientes controles financieros:

### 2.1. Plan de Auditorías 2003

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto *“Nivelación entre pistas en el Aeropuerto de Gran Canaria”* ejecutado por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)** por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.5 “Aeropuertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 1.105.336,48 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto *“Pantalán para ferries en el Muelle de Enlace del Puerto de Santa Cruz de Tenerife”* ejecutado por la **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife** (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 “Puertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 4.394.111,22 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria; no se detectaron incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto *“Obras de Tacón Norte en el muelle de El Bufadero del Puerto de Santa Cruz de Tenerife”* ejecutado por la **Autoridad Portuaria de Santa**

**Cruz de Tenerife** (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 “Puertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 2.025.750 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto “*Acondicionamiento de la infraestructura actual del dique del Puerto de La Estaca en la isla de El Hierro*”, ejecutado por la **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife** (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 “Puertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 3.894.018,03 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria; no se detectaron incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera, si bien se ha detectado la ausencia de publicación de la adjudicación definitiva del concurso de contratación

- La Intervención General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, ha realizado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Medio Ambiente, un control de carácter financiero y de legalidad sobre los proyectos “*Asistencia Técnica para la realización del deslinde del Dominio público marítimo terrestre en los términos municipales de La Victoria, Santa Ursula, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod de los Vinos (isla de Tenerife)*” y “*Asistencia Técnica para la realización de trabajos de cartografía del deslinde del Dominio público marítimo terrestre en los términos municipales de La Victoria, Santa Ursula, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod de los Vinos (isla de Tenerife)*” por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas” del P.O.I. Canarias 2000-2006 realizados por la **Dirección General de Costas** del Ministerio de Medio Ambiente en el ámbito del P.O.I. de Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 134.225,82 y 97.271,11 euros respectivamente.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación, se ha verificado la materialización física de las actividades subvencionadas, el cumplimiento de las políticas comunitarias de publicidad y que los expedientes no deben ser objeto de declaración de impacto ambiental. No ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

## 2.2. Plan de Auditorías 2005

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 y el artículo 10.1.b del Reglamento (CE) 438/01, realizó del 26 al 30 de septiembre de 2005 un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea**, relativas al proyecto “*Nueva central eléctrica. Aeropuerto de La Palma*”, incluido en la medida 6.5 “Aeropuertos” del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 5.927.312,61 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera. Recomienda la incorporación a los expedientes de fotografías u otros medios de prueba para dejar constancia del cumplimiento de la obligación de la instalación de vallas informativas.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 y el artículo 10.1.b del Reglamento (CE) 438/01, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea**, relativas al proyecto “*Adecuación pavimentos campo de vuelos en el aeropuerto de Tenerife sur*”, incluido en la medida 6.5 “Aeropuertos” del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 3.366.264,60 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera. Recomienda la incorporación a los expedientes de fotografías u otros medios de prueba para dejar constancia del cumplimiento de la obligación de la instalación de vallas informativas.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 y el artículo 10.1.b del Reglamento (CE) 438/01, ha realizado un control financiero a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento al proyecto “*Terminal de contenedores León y Castillo*”, incluido en la medida 6.4 “Puertos” del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 y realizado por la **Autoridad Portuaria de Las Palmas**. El gasto elegible controlado es de 31.301.267 euros.

Dicho control se ejecutó dentro del **Plan de Auditorías** para el año 2005, y se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Según consta en el Informe de control financiero realizado, la Autoridad Portuaria de Las Palmas ha cumplido con todos requisitos necesarios para la correcta obtención, disfrute y destino de la ayuda, excepto en lo que se refiere estrictamente a algunos aspectos del procedimiento de adjudicación establecido en la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, que regula los procedimientos de contratación en los

sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. Se propone una corrección financiera de 1.821.128,43 euros (exceso de adjudicación al separarse el órgano de contratación de los criterios de valoración objetiva) y 111.400 euros (gasto no justificado).

De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones recogidas en el Informe de este control, la Autoridad Portuaria de Las Palmas ha realizado la corrección financiera propuesta por el órgano de control por un importe de 1.932.528,43 euros en el certificado nº 18 de fecha 16 de mayo de 2006.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Cultura, sobre las declaraciones de gasto emitidas por el organismo **Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura**, dependiente del Ministerio de Cultura, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “*Construcción del Auditorio de Santa Cruz de Tenerife*”, incluido en la medida 5.7 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 5.589.413,53 euros.

Dicho control se ejecutó dentro del **Plan de Auditorías** para el año 2005, y se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera, si bien no se tuvo constancia de que en este proyecto se hayan adoptado las medidas de publicidad previstas en Reglamento 1159/2000.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, en colaboración con la empresa de auditoría U.T.E. Audipublic Auditores, S.A., Seiquer Auditores y Consultores, S.L., Auditores del Este, S.A. y Compañía de Auditoría Consejeros Auditores S.L., en virtud del contrato de consultoría y asistencia firmado el 9 de febrero de 2006, ha realizado un control financiero, sobre las declaraciones de gasto emitidas por la **Dirección General de Carreteras**, dependiente del Ministerio de Fomento, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “*Autovía de circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II. Tramo: Nueva Paterna – Pico Viento – San Cristóbal*”, incluido en la medida 6.1 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 73.249.826,06 euros.

De acuerdo con las conclusiones recogidas en el Informe de este control, en el certificado nº 22 de 12 de abril de 2007, se han descertificado 424.162,68 euros correspondientes a un pago no elegible (18.729,59 euros) y a la utilización del criterio de valoración del equipo humano en la adjudicación (384.550,12 euros).

### 2.3. Plan de Auditorías 2006

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el

artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA**, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “Adquisición e instalación de un nuevo sistema de control y gestión de los aparcamientos e identificación de matrículas en el Aeropuerto de Tenerife Sur”, incluido en la medida 6.5 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 390.287,24 euros.

El control se realizó durante el mes de abril y los días 3 y 5 de mayo de 2006.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera. Recomienda la inclusión en el pliego de bases del mecanismo de valoración y ponderación de la oferta económica y del sistema de calidad certificado. Respecto a esta recomendación, en marzo de 2005, el Presidente de AENA emitió una instrucción para que, a partir de esa fecha, los aspectos de solvencia técnica se valoren en la fase de selección de licitadores, mediante acreditación de la clasificación, y su exclusión de los criterios de adjudicación.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA**, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “Metalistería y cristalería para mejora de flujos y cerramientos en el Aeropuerto de Fuerteventura”, incluido en la medida 6.5 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 449.080,47 euros.

El control se realizó durante el mes de abril y los días 3 y 5 de mayo de 2006.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera. Recomienda la inclusión en el pliego de bases del mecanismo de valoración y ponderación de la oferta económica y del sistema de calidad certificado. Respecto a esta recomendación, en marzo de 2005, el Presidente de AENA emitió una instrucción para que, a partir de esa fecha, los aspectos de solvencia técnica se valoren en la fase de selección de licitadores, mediante acreditación de la clasificación, y su exclusión de los criterios de adjudicación.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA**, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “Adquisición con instalación de rampa móvil. Aeropuerto de Lanzarote”, incluido en

la medida 6.5 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 475.839,62 euros.

El control se realizó durante el mes de abril y los días 3 y 5 de mayo de 2006.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera. Recomienda la inclusión en el pliego de bases del mecanismo de valoración y ponderación de la oferta económica y del sistema de calidad certificado. Respecto a esta recomendación, en marzo de 2005, el Presidente de AENA emitió una instrucción para que, a partir de esa fecha, los aspectos de solvencia técnica se valoren en la fase de selección de licitadores, mediante acreditación de la clasificación, y su exclusión de los criterios de adjudicación.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, sobre las declaraciones de gasto emitidas por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA**, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto "Construcción de cubierta en el canal de pluviales en el Aeropuerto de Lanzarote", incluido en la medida 6.5 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 164.144,42 euros.

El control se realizó durante el mes de abril y los días 3 y 5 de mayo de 2006.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera. Recomienda la inclusión en el pliego de bases del mecanismo de valoración y ponderación de la oferta económica y del sistema de calidad certificado. Respecto a esta recomendación, en marzo de 2005, el Presidente de AENA emitió una instrucción para que, a partir de esa fecha, los aspectos de solvencia técnica se valoren en la fase de selección de licitadores, mediante acreditación de la clasificación, y su exclusión de los criterios de adjudicación.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Vivienda, sobre las declaraciones de gasto emitidas por el organismo público **Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES)**, por razón de las ayudas percibidas por el proyecto "Polígono Industrial de Arinaga (Naves)", incluido en la medida 1.3 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 1.534.557,21 euros.

El control se realizó durante los meses de Julio, agosto y septiembre de 2006. Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la

documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Medio Ambiente, sobre las declaraciones de gasto emitidas por el **Ministerio de Medio Ambiente**, por razón de las ayudas percibidas por el proyecto “Conducción para la reutilización de aguas depuradas. Las Palmas – Norte”, incluido en la medida 3.3 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 12.596.544,78 euros.

Según consta en el Informe de control financiero realizado, ha cumplido con todos requisitos necesarios para la correcta obtención, disfrute y destino de la ayuda, excepto en lo que se refiere a algunos aspectos del procedimiento de adjudicación. Como resultado del control, se realizó una corrección financiera por importe de 241.244,83 euros (inclusión entre los criterios de adjudicación de los medios materiales asignados a la realización del contrato principal de obras), reflejada en el certificado nº 17 de 26 de enero de 2007.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Medio Ambiente, sobre las declaraciones de gasto emitidas por el **Ministerio de Medio Ambiente**, por razón de las ayudas percibidas por el proyecto “Terminación de Túneles Tramos III, IV y V, y obras accesorias exteriores del Tránsito de las Presas del Sur (TRASVASUR)”, incluido en la medida 3.1 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 21.706.812,37 euros.

Según consta en el Informe de control financiero realizado, ha cumplido con todos requisitos necesarios para la correcta obtención, disfrute y destino de la ayuda. Propone las siguientes correcciones financieras: 67.921,60 euros en el contrato de asistencia técnica por gastos fuera del período de elegibilidad; 1.345.040,44 euros en el contrato de obra por gastos fuera del período de elegibilidad y ajuste del cálculo de la tasa, que fue realizada en el certificado nº 17, de 26 de enero de 2007.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, sobre las declaraciones de gasto emitidas por la **Dirección General del Catastro**, por razón de las ayudas percibidas relativas al proyecto “382.1997.01.03.RU.00.0478 - Renovación y actualización de las bases de datos del Catastro de Rústica de tres municipios”, incluido en la medida 2.7 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 106.027,56 euros.

El control se ha efectuado del 12 al 28 de septiembre de 2006 por miembros de la Intervención Territorial de Santa Cruz de Tenerife, en la sede de la Gerencia Territorial del Catastro, destinatario último de la ayuda procediéndose a la verificación documental y física del proyecto.

Según consta en las conclusiones del informe los gastos incluidos en las declaraciones de gastos son subvencionables, se corresponden con el proyecto y cumplen con lo previsto en la normativa comunitaria y nacional aplicable en cada caso. Se ha cumplido con la normativa comunitaria de los fondos estructurales en materia de contratación, obtención, disfrute y destino de la ayuda, subvencionabilidad de los gastos y publicidad. No ha dado lugar a corrección financiera.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Medio Ambiente, sobre las declaraciones de gasto emitidas por el **Consejo Insular de Aguas de Tenerife**, por razón de las ayudas percibidas por el proyecto "Estación depuradora de agua de mar de Playa de las Américas 2ª fase", incluido en la medida 3.1 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 6.925.489,75 euros.

Los trabajos de control se han efectuado los días 16 y 31 de octubre de 2006 por miembros de la Intervención Territorial de Santa Cruz de Tenerife, en la sede del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, destinatario último de la ayuda.

Según consta en las conclusiones del informe, los gastos incluidos en las declaraciones de gastos son subvencionables, se corresponden con el proyecto y cumplen con lo previsto en la normativa comunitaria y nacional. También se ha cumplido con la normativa aplicable en materia de protección del medio ambiente, de información y publicidad de las operaciones cofinanciadas por fondos estructurales, así como en materia de contratación pública, con la salvedad de la omisión de facturas del proveedor en los expedientes de contratación, si bien constan las certificaciones de obras correspondientes. No ha dado lugar a corrección financiera

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Medio Ambiente, de los sistemas de gestión y control aplicados por el **Ministerio de Medio Ambiente** como beneficiario final de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER. No han sido objeto de análisis los sistemas de gestión y control aplicados por los Organismos Autónomos o Sociedades Estatales de Aguas dependientes del Ministerio.

El análisis se ha realizado, entre otros, sobre el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, y con objeto de verificar que los gastos pagados incluidos en las declaraciones se sustentaban en factura original o documento justificativo, se han revisado los expedientes siguientes:

199417015013800013	Obras de emergencia. Tenerife. Diciembre 2001
199417015013800014	Obras de emergencia. Tenerife. Marzo 2002
199417015013500009	Proyecto de demolición y restitución del D.P.M.T. en la Playa de Las Meloneras.
199517013004000038	Proyecto de obra de la ampliación y mejora de los sistemas de saneamiento, depuración, y reutilización de Corralero, Gran Tarajal y Puerto del Rosario. TT.MM de la Oliva, Tuineje y Puerto del Rosario.



Como resultado del control, se realizó una corrección financiera en la medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”, por importe de 72,10 euros en el proyecto “Obras de emergencia. Tenerife. Marzo 2002” correspondiente a los costes indirectos e impuestos indirectos, reflejada en el certificado nº 16, de 11 de noviembre de 2006.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero de los sistemas de gestión y control aplicados por el organismo público **Puertos del Estado** para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER.

El control se realizó durante el segundo trimestre de 2006 por un equipo de la Oficina Nacional de Auditoría.

Según consta en el Informe del control financiero realizado, se considera que no se han producido irregularidades que deban dar lugar a descertificación o reintegro de importe alguno en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, de los sistemas de gestión y control aplicados por el **Ministerio de Fomento** para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER, verificando once proyectos de diversos Programas Operativos, perteneciendo al POI de Canarias el proyecto “Autopista TF-1. Construcción del tercer carril. Tramo: Santa Cruz de Tenerife-Guimar (p.k. 0,0 al 20,4)”

Los trabajos de control se efectuaron durante el mes de octubre de 2006 y parte de los meses de noviembre y diciembre, por un equipo de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento.

Según consta en el Informe del control financiero realizado, se considera que no se han producido irregularidades que deban dar lugar a descertificación o reintegro de importe alguno en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero de los sistemas de gestión y control aplicados por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA** para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER.

Los trabajos de control se efectuaron en el mes de abril de 2006 por un equipo de la División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal de la Oficina Nacional de Auditoría.

Según consta en el Informe del control financiero realizado, se considera que no se han producido irregularidades que deban dar lugar a descertificación o reintegro de importe alguno en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

### 3. Controles efectuados por la Intervención General de la Comunidad de Canarias

#### 3.1. Controles informados en el año 2005.

En relación con los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio 2005 se han informado los siguientes controles conforme al Plan de Auditorías existente al efecto.

Los informes de control efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma han consistido en la realización de auditorías de sistemas y procedimientos y auditorías de regularidad.

- En el ámbito del **FEDER** han finalizado las siguientes auditorías:
  1. En la medida 6.1 se ha realizado una auditoría de regularidad a la Dirección General de Infraestructura viaria que no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.
  2. En la medida 6.4 se ha realizado un control de regularidad a la Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación que ha dado lugar a una corrección financiera por importe de 278.953,76 euros al certificarse gasto no elegible.

Se ha efectuado en la anualidad 2005 la corrección financiera.

- En el ámbito del **FEOGA-O** se finalizó los siguientes controles de regularidad efectuados a la Viceconsejería de Medio ambiente:
  1. En la medida 3.9 al proyecto denominado "Equipos e infraestructuras de prevención de incendios-Construcción de garajes y centros de incendios forestales de Las B LP 2000" sin que se haya procedido a la realización de ninguna corrección financiera.
  2. En la medida 3.10 al proyecto denominado "Restauración de hábitats para especies silvestres-Repoblación fincas: Las Mesas y Las Mesitas, Mña. La Negra, La Candelaria" en el que se ha procedido a una corrección financiera por importe de 151.812,53 euros por incumplimiento de la normativa de contratación.

Se ha efectuado en la anualidad 2006 la corrección financiera correspondiente.

#### 3.2. Controles informados en la anualidad 2006

En relación con los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio 2006 se informaron los controles que a continuación se relacionan de acuerdo con el Plan de Auditorías diseñado al efecto.

Los informes de control efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma han consistido en la realización de auditorías de sistemas y procedimientos y auditorías de regularidad.

En el ámbito del **FEDER** han finalizado las siguientes auditorias

1. En la medida 1.1 se han realizado los siguientes controles de regularidad:
  - a. A la Dirección General de Comercio se le ha realizado cinco controles de regularidad de subvenciones concedidas para la modernización del comercio que han dado lugar a correcciones financieras por importe de 132.905,48 euros por tratarse de gasto no elegible, así como, por no aplicación de las subvenciones a la finalidad para la cual fueron concedidas.
  - b. A la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica se le ha realizado cuatro controles de regularidad de subvenciones concedidas denominadas "Incentivos a PYMES Industriales" que han dado lugar a correcciones financieras por importe de 671.003,14 euros por la existencia de gasto no elegible o realizado fuera del plazo previsto en la normativa aplicable.
2. En la medida 1.3 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio e Innovación Tecnológica con relación a la operación denominada "Infraestructura y Equipamiento Industrial. G.C. Cabildo Insular de Gran Canaria" por un importe de 277.469,15 euros que ha dado lugar a una corrección financiera por un importe de 126.407,12 euros por la realización de gasto no elegible y por la no aplicación de la subvención a la finalidad para la que fue concedida.
3. En la medida 2.7 se ha realizado un control de regularidad a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Industria y Comercio e Innovación Tecnológica a la operación denominada "Red Atlántida" por un importe de 3.290.021,41 euros que ha dado lugar a una corrección financiera por importe de 128.728,22 euros por la realización de gasto no elegible y fraccionamiento del objeto del contrato.
4. En la medida 3.3 se han realizado dos controles, uno de regularidad y otro de sistemas y procedimientos:
  - a. A la operación denominada "Colector-Interceptor del saneamiento de Las Palmas de Gran Canaria" ejecutado por la Dirección General de Aguas y que no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.
  - b. A la Dirección General de Aguas se le realizó un control de sistemas y procedimientos con relación a las actuaciones realizadas por dicho órgano en el eje 3 en la medida de "Abastecimiento y Depuración de Aguas Residuales" sin que haya dado lugar a ninguna corrección financiera.
5. En la medida 5.9 se han realizado dos controles de regularidad al Servicio Canario de La Salud de la Consejería de Sanidad:
  - a. A la operación denominada "Remodelación Hospital General de Lanzarote" con un importe de gasto elegible controlado de 10.907.475,23 euros que ha dado lugar a una corrección financiera

por importe de 295.621,96 euros por la realización de gastos no elegibles y utilización de criterios no objetivos en la adjudicación del contrato.

- b. A la operación denominada “Consortio Sanitario de Tenerife. Edificio de actividades Ambulatorias” con un montante total de gasto controlado de 6.451.541,68 euros que ha dado lugar a una corrección por importe de 673.079,86 euros por la realización de gastos no elegibles.
6. Por último, se ha realizado un control de sistemas y procedimientos a la Dirección General de Planificación y Presupuesto relativa a sus funciones como órgano intermedio, en el cual se recomendaba la realización de actuaciones destinadas a dar a conocer a los gestores de proyectos cofinanciados de la normativa aplicable en materia de medio ambiente, así como, la necesidad de completar la pista de auditoría, en aquellos casos de que los proyectos no sean ejecutados directamente por el Gobierno de Canarias, sino a través de una Corporación Local, empresa pública o Universidades. En tal sentido, se pusieron en marcha las actuaciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones antes expuestas.

Se han efectuado en la anualidad 2006 todas las correcciones financieras antes mencionadas.

En el ámbito del **FEOGA-O** se finalizó en 2006 las siguientes auditorías:

1. En la medida 1.2 se han efectuado dos controles de regularidad a la Dirección General de Política Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación por un montante de gasto elegible ejecutado de 3.444.727,05 euros que ha dado lugar a una corrección financiera por un importe total de 375.124,54 euros por la no elegibilidad de parte de los gastos certificados.
2. En la medida 7.3 se han efectuado controles de regularidad a determinadas empresas destinatarias de subvenciones concedidas por la Dirección General de Estructuras Agrarias y la Dirección General de Ganadería con los siguientes resultados:
  - a. A la Dirección General de Ganadería se le han realizado dos controles por un montante total de 58.659,04 euros que no han dado lugar a ninguna corrección financiera.
  - b. A la Dirección General de Estructuras Agrarias se le ha realizado un control a una subvención concedida para “Inversiones en explotaciones agrarias” que ha dado lugar a una corrección financiera por el importe total (19.340,57 euros) por la no elegibilidad de los gastos subvencionados.
3. En la medida 7.5 se han realizado cuatro controles de regularidad y uno de sistemas y procedimientos a la Dirección General de Estructuras Agrarias con los siguientes resultados:

- a. En cuanto a los controles de regularidad, se han realizado a diferentes Corporaciones Locales subvencionadas por un montante total que asciende a 227.371,45 euros que han dado lugar a correcciones financieras por un importe total de 74.868,77 euros.
- b. En cuanto al control de sistemas y procedimientos llevado a cabo, no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

En la anualidad 2006 se ha procedido a realizar todas las correcciones financieras.

En el ámbito del **FSE** se han finalizado los siguientes controles de regularidad:

1. En la medida 45.18 se ha efectuado un control a la subvención concedida por INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER a "Ideas de Turismo y Comunicación, S. L." por un montante de gasto elegible controlado de 97.400,00 que ha dado lugar a una corrección financiera cuyo importe asciende a 67.840 € por incumplimiento de las bases reguladoras y de la convocatoria y por la no consideración de ingresos generados con el proyecto.
2. En la medida 44.11 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Servicios Sociales por un importe de 97.844,77 € que ha dado lugar a una corrección financiera de 15.914,72 € al no ser elegible parte del gasto controlado.
3. En la medida 41.12 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por un importe de 887.092,67 euros que no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.
4. En la medida 41.12 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por un importe de 1.314.548,73 euros que no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.
5. En la medida 44.11 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por un importe de 116.232,26 € que no ha dado lugar a ninguna corrección.
6. En la medida 41.15 se ha realizado un control de regularidad a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por importe de 647.026,84 euros que no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.
7. En la medida 1.8 se ha realizado un control de regularidad al Servicio Canario de Empleo por importe de 62.500,00 euros que ha dado lugar a una corrección financiera por importe de 24.000,00 € por gasto no elegible.

En la anualidad 2006 se ha procedido a realizar todas las correcciones financieras.

#### 4. Controles efectuados por la Dirección General de Fondos Comunitarios

El Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios inició su funcionamiento el 1 de julio de 2001, como parte de la reestructuración organizativa realizada en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de 2001, en la que se separaron las funciones de gestión de las de pagos y control y se asumieron las nuevas responsabilidades de control establecidas en dicho Reglamento Comunitario.

Mediante Real Decreto 756/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, se estableció la separación de las funciones de control de las de pagos, que hasta esa fecha se mantenían integradas en una sola unidad, pasando las primeras a pertenecer a la Subdirección General de Inspección y Control.

El Área de Control supervisa la idoneidad de los sistemas de control y gestión de los órganos intermedios y beneficiarios finales, mediante verificaciones a los perceptores de ayudas del FEDER, para asegurar la elegibilidad de los gastos, el mantenimiento de una pista de auditoría suficiente, el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en los procedimientos de contratación y los demás requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, y asimismo realiza los controles previos establecidos en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, que ha de realizar la Autoridad de Pago antes de solicitar Fondos a Bruselas.

Los controles realizados a beneficiarios pertenecientes a esta forma de intervención han sido los siguientes:

##### 4.1. Controles realizados en el año 2003

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control de la certificación de gastos presentada por **AENA**; por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

El control se efectuó del 17 al 21 de noviembre de 2003 verificándose los siguientes proyectos:

1997090000600	Sustitución DOVR/DME en Tenerife Norte
2000090000300	Suministro en estado operativo de un SMR en Tenerife Norte
2000091000600	Adecuación de redes eléctricas al Plan Mejoras técnicas de AENA
2001047000200	Adquisición De 400HZ en ele. Aeropuerto Gran Canaria
2001047003300	Bolsa remodelación aseos en edificio terminal A. Gran Canaria
2001047003500	Suministro en estado operativo de un ILS/DME para operaciones de CAT.I en Gran Canaria
2001091001500	Mobiliario y elementos auxiliares del bloque técnico A.Tenerife Sur
2002091000700	Impermeabilización de la cubierta del edificio terminal A.Tenerife Sur

Los trabajos de verificación se han realizado de acuerdo a Normas de auditoría internacionalmente aceptadas y a las normas de auditoría del sector público publicadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del

Estado del 1 de septiembre de 1988, en cuanto a objetivos, alcance y procedimientos de auditoría a aplicar.

Como resultado del control se realizaron las siguientes correcciones financieras en la medida 6.5 "Aeropuertos": 248.143,37 euros en el proyecto "Bolsa remodelación aseos en edificio terminal A.Gran Canaria", al considerarse gasto no elegible uno de los aseos, dedicado a uso del personal; 323.585,24 euros en el proyecto "Mobiliario y elementos auxiliares del bloque técnico A.Tenerife Sur", al no considerarse gasto elegible el mobiliario de oficina.

#### 4.2. Controles realizados en el año 2004

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 4** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios realizó una verificación de sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos a la **Autoridad Portuaria de Las Palmas**, por su participación en la medida 6.4 "Puertos" del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

El control se efectuó del 29 al 3 de diciembre de 2004, verificándose los siguientes proyectos:

91230P003	Pavimentación del muelle de Gran Canaria
91130P004	Muelle de los Cambulloneros
91130P005	Terminal de contenedores León y Castillo
91130P006	Terminal contenedores Virgen del Pino
91130P007	Puerto de Arinaga 1ª fase. Muelle de Agüimes (Fase A)

Se verificaron justificantes de las inversiones realizadas por un importe de 76.339.117 euros, así como de los pagos efectuados a proveedores y contabilización de facturas y pagos. Se analizó el sistema de registro contable y el procedimiento de contratación utilizado. También se realizó visita física a alguno de los proyectos controlados.

Como resultado del control se realizaron las siguientes correcciones financieras: Muelle de los Cambulloneros (1.664.011,09 euros); Terminal de contenedores León y Castillo (4.914.036,37 euros); Terminal de contenedores Virgen del Pino (991.107,38 euros); Puerto de Arinaga 1ª fase: Muelle de Agüimes (157.848,33 euros) y Pavimentación muelle de Gran Canaria (22.529,70 euros), reflejadas en los certificados nº 19 de 12 de diciembre de 2006 y 22 de 7 de mayo de 2007.

#### 4.3. Controles realizados en el año 2005

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control de la certificación de gastos presentada por el **Gobierno de Canarias** por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

Siguiendo las recomendaciones del equipo de control se retiró el gasto correspondiente a las fases II y III del proyecto "Remodelación Hospital de

Lanzarote”, así como a los contratos de asistencias técnicas relacionados con ambas fases, lo que supone una corrección financiera de 20.579.374,55 euros.

A la fecha de elaboración de este Informe no se dispone de los resultados de dicho control.

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió, del 13 al 17 de junio de 2005, a la realización de un control de la certificación de gastos pendientes de pago presentada por **AENA**; por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado asciende a 14.354.671 euros, verificándose los siguientes proyectos:

Edificio servicios. Aeropuerto de Fuerteventura  
Ampliación plataforma 1ª fase. Aeropuerto de Fuerteventura  
Ampliación/adecuación capo de vuelos. Aeropuerto de Fuerteventura  
Calle salida rápida RWY01 plataforma carga. Aeropuerto de Fuerteventura  
Acondicionamiento Terminal vuelos. Aeropuerto de Tenerife Norte

A la fecha de elaboración de este Informe se dispone del informe provisional que puede ser objeto de alegaciones.

No obstante y siguiendo las recomendaciones del equipo de control, en el certificado 17 de 31 de diciembre de 2005, se retiraron los gastos correspondientes al proyecto “Edificio servicios. Aeropuerto de Fuerteventura”, por importe de 6.578.664,04 y los pronto pagos efectuados que ascienden a 81.783,03 euros.

- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo y 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, el Área de Control de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios ha procedido a la realización de un control de verificación de sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos presentadas entre los años 2000 y 2004 por la **Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Cultura**.

En el control, efectuado del 4 al 8 de abril de 2005, se verificaron justificantes de las inversiones realizadas en el POI Canarias 2000-2006 por un importe de 5.589.412,58 euros (90,68 del gasto certificado). También se analizaron los pagos efectuados a proveedores y la correspondiente contabilización de facturas y pagos, así como del sistema de registro contable y el procedimiento de contratación específicamente aplicables. En la documentación revisada no figura mención alguna a la cofinanciación FEDER.

- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo y 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, el Área de Control de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios ha procedido a la realización de un control previo a la certificación de gastos presentada por la **Dirección General del Catastro**.

Los trabajos de verificación se han realizado de acuerdo a Normas de auditoría internacionalmente aceptadas y a las normas de auditoría del sector público publicadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del



Estado del 1 de septiembre de 1988, en cuanto a objetivos, alcance y procedimientos de auditoria a aplicar.

El control se efectuó del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005.

A la fecha de elaboración de este Informe no se dispone de los resultados definitivos de dicho control.

#### **4.4. Controles realizados en el año 2006**

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control previo de las certificaciones presentadas por el Ministerio de Medio Ambiente, por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

El control se efectuó del 20 al 24 de noviembre de 2006 verificándose el proyecto "Conducción para la reutilización de aguas depuradas de Las Palmas Norte" incluido en la medida 3.3 "Saneamiento y depuración de aguas residuales".

Además se analizaron los procedimientos de verificación previa del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 realizados por el Órgano intermedio para las certificaciones de gasto emitidas en el año 2006.

A la fecha de elaboración de este Informe no se dispone de los resultados definitivos de dicho control.

## 5. Controles efectuados por la Comunidad Autónoma

En lo relativo a las principales actuaciones que en materia de control y gestión debía desarrollar esta Administración autonómica, en cuanto que «órgano intermedio», y en orden a las verificaciones previstas en el artículo 4 del Reglamento (CE) N.º438/2001, de la Comisión de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N.º1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, la Dirección General de Planificación y Presupuesto ha procedido a la realización de dicho trabajo mediante la utilización de dos vías diferentes:

1. Por un lado, mediante la contratación de empresas auditoras externas que realizan las verificaciones conforme al correspondiente “Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias” que para cada anualidad ha aprobado por esta Dirección General.
2. Mediante verificaciones previas a las certificaciones de gastos correspondientes a la anualidad 2006 y con medios propios de esta Dirección General.

### 5.1. Auditorías conforme al Plan aprobado.

El Plan tiene como objetivo verificar las declaraciones de gastos efectuadas por los distintos organismos ejecutores de acciones o proyectos financiados con los Fondos Estructurales y con el Fondo de Cohesión, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canaria y en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 respecto a su legalidad y exactitud en los términos y alcances establecidos en el artículo 4 de los Reglamentos (CE) 438/2001, de 2 de marzo, y (CE) 1386/2002, de 29 de julio y evaluar el funcionamiento de los sistemas de gestión y control que utilizan los referidos organismos en la gestión y control de dichas acciones y proyectos. En particular se ha de:

- verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados,
- verificar la realidad de los gastos declarados y comprobar que se conservan los documentos que amparan los mismos, así como que se mantienen sistemas contables y administrativos que facilitan una pista de auditoría suficiente para el control de las operaciones,
- verificar el cumplimiento de las condiciones de la correspondiente decisión de participación adoptada por la Comisión,
- verificar el cumplimiento de las normas nacionales y disposiciones, políticas y acciones comunitarias aplicables (incluidas las correspondientes a las normas de competencia, contratación pública, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres),
- verificar el cumplimiento de las normas sobre la subvencionabilidad de los gastos para la ayuda procedente de los Fondos Estructurales en virtud de la intervención de que se trate,
- verificar el cumplimiento de las normas sobre ayudas estatales (incluidas las normas sobre acumulación de las ayudas) y
- verificar el cumplimiento de las normas sobre información y publicidad

Dichas verificaciones son totalmente independientes de los controles a que se refiere el artículo 10 del reiterado Reglamento (CE) N°. 438/2001.

#### **5.1.1. Controles realizados durante 2003**

La Dirección General de Planificación y Presupuesto aprobó el “Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2003” mediante Resolución N° 063, de fecha 21 de marzo de 2003.

Con arreglo al citado Plan, se procedió en el ejercicio 2003 a la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de esta Comunidad Autónoma al objeto de obtener la evidencia, a partir de una muestra suficientemente representativa, en razón del nivel de riesgo y del volumen de gastos certificados por los distintos organismos ejecutores de acciones o proyectos cofinanciados respecto de la calidad de los procedimientos utilizados en la gestión y control de dichas acciones y proyectos.

La realización de dichas verificaciones fue encomendada a un auditor externo seleccionado con arreglo a los procedimientos y formas de contratación aplicables de conformidad con la normativa comunitaria y nacional, resultando adjudicatario la entidad UNIONAUDIT J.YE., S.L. con la que se suscribió el oportuno contrato con fecha 24 de junio de 2003.

El “Plan de Auditorías para el año 2003” incluyó las siguientes:

1. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por la Dirección General de Infraestructura Viaria en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 6, Medida 6.1, FEDER
2. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 2, Medida 2.2 FEDER
3. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por el Servicio Canario de Empleo en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 1, Medida 1.8, FSE

#### **5.1.2. Controles realizados durante 2005**

La Dirección General de Planificación y Presupuesto aprobó el “Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2005”.

El Plan tiene como objetivo verificar las declaraciones de gastos efectuadas por los distintos organismos ejecutores de acciones o proyectos financiados con los Fondos Estructurales y con el Fondo de Cohesión, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de

Canaria y en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 respecto a su legalidad y exactitud en los términos y alcances establecidos en el artículo 4 de los Reglamentos (CE) 438/2001, de 2 de marzo, y (CE) 1386/2002, de 29 de julio y evaluar el funcionamiento de los sistemas de gestión y control que utilizan los referidos organismos en la gestión y control de dichas acciones y proyectos.

La realización de dichas verificaciones fue encomendada a un auditor externo seleccionado con arreglo a los procedimientos y formas de contratación aplicables de conformidad con la normativa comunitaria y nacional, resultando adjudicatario la entidad SANCHEZ MARICHALAR AUDITORES S.L.

El "Plan de Auditorías para el año 2005" incluyó las siguientes:

1. Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2004 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Estructuras Agrarias en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 7, Medida 3, FEOGA-O
2. Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2004 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 2, Medida 7, FEDER
3. Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2004 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por el Servicio Canario de Empleo en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 43, Medida 4.2, FSE

#### **5.1.3. Controles realizados durante 2006**

La Dirección General de Planificación y Presupuesto aprobó el "Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006".

La realización de dichas verificaciones fue encomendada a un auditor externo seleccionado con arreglo a los procedimientos y formas de contratación aplicables de conformidad con la normativa comunitaria y nacional, resultando adjudicatario la entidad SANCHEZ CAMEJO AUDITORES S.L.

El "Plan de Auditorías para el año 2006 incluyó las siguientes:

- a) Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2005 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Política Agroalimentaria en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 1, Medida 2, FEOGA-O
- b) Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2005 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Comercio en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al

Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 1, Medida 1, FEDER

- c) Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2005 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por el Servicio Canario de Empleo en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 43, Medida 2.2 (SOCIEDAD DESARROLLO S/C TENERIFE SA UNIPERSONAL), FSE

Dichas auditorías se encuentran en fase de elaboración.

## **5.2. Verificaciones previas con medios propios**

Además en el ejercicio 2006 se ha continuado el perfeccionamiento del procedimiento de verificación previo a las certificaciones de gasto que es efectuado por personal dependiente del órgano intermedio, pero funcionalmente independiente de la unidad de gestión.

Las verificaciones efectuadas se han basado en el análisis documental de los expedientes administrativos de los gastos declarados por los diferentes centros gestores y con arreglo a una muestra seleccionada conforme a los siguientes criterios:

1. Recoger el mayor número de medidas posible de las certificadas y, entre ellas, las de mayor volumen de gasto certificado.
2. Incluir los principales gestores o beneficiarios.
3. Recoger proyectos de distinta naturaleza (Infraestructuras, equipamientos, subvenciones, etc.)
4. Incluir proyectos de distintos órganos gestores (Gobierno de Canarias, Administraciones Locales, Empresas Públicas).
5. Se tendrá en cuenta si ha habido controles de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, o de otros órganos de control, tanto para tener en cuenta factores de riesgos detectados en la gestión de los proyectos como para excluir de la muestra proyectos que ya han sido objeto de control.

Asimismo se ha procedido a la realización de visitas físicas mediante muestreo de aquellos proyectos certificados que se encontraran finalizados y sobre los cuales no hubiera un acto formal y positivo de recepción.

Las actuaciones realizadas tienen como finalidad realizar verificaciones, en todo caso, de los siguientes aspectos:

- a) Que los gastos son elegibles y se han realizado dentro del período de elegibilidad.
- b) Que están relacionados efectiva y directamente con el proyecto aprobado.
- c) Que las condiciones previstas en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-06 se han respetado de manera adecuado.
- d) Que los productos o servicios cofinanciados se han suministrado.
- e) Que las normas relativas a las ayudas estatales, a la protección del medio ambiente y a la igualdad de oportunidades se han respetado.

- f) Que la normativa nacional y comunitaria en materia de mercados públicos (contratación) se han respetado.

Las actuaciones de verificación efectuadas en la anualidad 2006 se han formalizado mediante la elaboración de listas de comprobación, informes y actas referidas a las visitas.

Con relación con la anualidad 2006, la muestra seleccionada, a nivel de eje, en relación con las cantidades inicialmente certificadas por los centros gestores, son las siguientes:

<b>Eje</b>	<b>Total certificado</b>	<b>Total verificado</b>	<b>% verificación</b>
1	26.547.916,39	5.791.543,74	21,82%
2	19.019.478,71	3.932.774,53	20,68%
3	25.216.625,73	5.677.006,40	22,51%
41	38.174.749,34	990.339,58	2,59%
42	4.056.941,90	588.729,94	14,51%
43	6.948.769,80	2.699.768,19	38,85%
44	10.316.288,06	862.927,44	8,36%
45	1.661.052,58	540.782,00	32,56%
5	61.748.679,39	17.593.888,21	28,49%
6	45.363.990,31	14.527.411,20	32,02%
7	21.269.062,15	2.912.065,54	13,69%
9	794.691,35	297.122,99	37,39%
<b>TOTAL</b>	<b>261.118.245,71</b>	<b>56.414.359,76</b>	<b>21,60%</b>

## **6. Controles efectuados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo**

En el actual período de programación de las ayudas estructurales la Unidad Administradora del Fondo social Europeo ostenta la condición de Autoridad Pagadora de los Programas Operativos Integrados de objetivo nº 1 en relación con el Fondo Social Europeo.

Esta designación conlleva el ejercicio de las competencias de control previstas tanto en la normativa nacional como en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Estas competencias comportan la obligación de velar por la regularidad de las operaciones financiadas, a través de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

En el ejercicio de estas atribuciones, la Autoridad Pagadora de la Unidad Administradora del fondo Social Europeo ha realizado las siguientes Visitas de verificación:

### **6.1. Controles realizados durante 2004**

#### **Visita de verificación realizada por el Área de Control de la UAFSE**

##### **FICHA RESUMEN DE LA VISITA DE VERIFICACION**

##### **1º.- IDENTIFICACION:**

BENEFICIARIO FINAL DEL P.O.: Comunidad Autónoma de Canarias

PROGRAMA OPERATIVO: 2000.ES.161.PO.005

FECHA DE LA VISITA: 15 al 19 de noviembre de 2004

CERTIFICACIONES ANUALES VERIFICADAS: Años 2002 y 2003

MEDIDA OBJETO DE LA VERIFICACIÓN: 41.12

ÓRGANOS GESTORES: Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

ÓRGANO INTERMEDIO. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

El Órgano intermedio, cumple de forma satisfactoria los cometidos que le han sido asignados por la Autoridad de Gestión.

Se ha puesto en marcha un Plan de auditoría para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 4 del Reglamento nº 438/2001 de la Comisión, efectuándose una contratación de asistencia técnica para poder llevar a cabo dicha misión.

El sistema de certificación es un proceso complejo. **Se recomienda poner en marcha la aplicación informática en aras de conseguir una mayor fiabilidad de los sistemas de gestión del PO. Deberá comunicarse a la UAFSE su puesta en funcionamiento.**

#### DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS.

a) Sistema de gestión.

Se ha dotado de unos sistemas de gestión y control respecto de los cuales, no se formula observación alguna.

b) Art. 4 Reglamento 438/2001.

En todas las actuaciones, el sistema de seguimiento y verificación de las acciones existe, cumpliéndose con lo establecido en el art. 4 del Reglamento 438/2001. Dado el carácter obligatorio de este tipo de enseñanzas, el seguimiento y verificación de las acciones no queda recogido en una documentación única, sino que se dispersa en diferentes tipos de documentos, tales como actas de aprobados – suspensos, actas de la inspección de educación, etc., que demuestran el seguimiento y verificación del sistema educativo en general, pero no existe una documentación específica del seguimiento y verificación de las acciones cofinanciadas por el FSE, siendo, por tanto, recomendable **obtener constancia del seguimiento y verificación de las acciones cofinanciadas por el FSE y de las correcciones que se propongan a las deficiencias encontradas, mediante actas, informes, etc.**

c) Pista de auditoría.

El sistema implantado para obtener la certificación de los costes imputables en la actuación de Refuerzo de la Formación Profesional Reglada permite obtener una pista de auditoría adecuada y actualizada, ahora bien, tal y como se describe en el apartado III.3.5.5 se pudo constatar que existen lagunas en el sistema, tal y como se pudo constatar en la visita realizada al I.E.S. César Manrique de Santa Cruz de Tenerife. **Deberá solucionarse esta deficiencia a fin de tener un sistema estable.**

d) Publicidad.

Los sistemas y medidas implantados por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos para ofrecer información y dar publicidad a las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se considera que son correctas y adecuadas.

Durante la visita realizada al I.E.S. César Manrique de Santa Cruz de Tenerife se constató, que en materia de publicidad, no se habían aplicado con rigor las directrices emanadas de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por lo que **debe incrementarse el control sobre las medidas de información y publicidad.**

e) Seguimiento.

Con fecha 22 de diciembre de 2004, se recibe en esta Unidad Administradora un escrito de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, para comunicar que, debido a la visita de verificación efectuada por los servicios de la UAFSE, se detectaron errores en los datos certificados por los centros de dedicación horaria del profesorado a las enseñanzas cofinanciadas por el FSE, así como deficiencias en las medidas de Información y Publicidad, y por ello, los días 26 y 30 de noviembre de 2004 se convocaron reuniones con la Inspección de Educación, en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, para acordar que los inspectores de educación deberán comprobar in situ en cada uno de los centros, que cada uno de los Equipos



Directivos conocen y aplican criterios ausentes de dudas o interpretaciones, en cuanto a la dedicación horaria lectiva imputable a cada grupo en la declaración horaria. Que los inspectores de educación deberán comprobar en cada uno de los centros que los Equipos Directivos conocen y aplican las obligaciones de Información y Publicidad. Con lo acordado entre la D.G. de Formación Profesional y Educación de Adultos y la Inspección de Educación, se da por cumplida la recomendación arriba expuesta.

#### CUMPLIMIENTO OBJETIVOS. (ART. 9 R. 438/2001)

- a) Los sistemas de gestión y control del Beneficiario Final cumplen con lo previsto en la reglamentación comunitaria.
- b) Las solicitudes de pago de los ejercicios 2002 y 2003, comprenden gastos efectivamente realizados en el período subvencionable.
- c) Los gastos certificados, están justificados mediante facturas pagadas u otros documentos de valor probatorio equivalente.
- d) Los gastos certificados se corresponden con actuaciones seleccionadas para recibir financiación de conformidad con los criterios y procedimientos de selección de la intervención.
- e) Se cumplen las normas comunitarias y nacionales durante todo el período en el que se realizaron los gastos.
- f) Existe una pista de auditoría y se mantiene actualizada.

## 6.2. Controles realizados durante 2005

### FICHA RESUMEN DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN

#### 1º.- IDENTIFICACIÓN.

BENEFICIARIO FINAL DEL P.O.: Comunidad Autónoma de Canarias.

PROGRAMA OPERATIVO: 2000.ES.161.PO.005.

FECHA DE LA VISITA: 19 a 21 de septiembre de 2005

FECHA DEL INFORME: 18 de abril de 2006

CERTIFICACIONES ANUALES VERIFICADAS: Año 2003.

ENTIDADES: SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

#### 2º.- ACTUACIONES SELECCIONADAS.

ACTUACIÓN: 10.8.6. Fomento de la Economía Social.

IMPORTE VERIFICADO (Gastos Controlados): 120.500,00 euros.

#### 3º.- RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El sistema de gestión debe ser mejorado en cuanto a las posibles recertificaciones consecuencia de reintegros efectuados, poniéndolo en conocimiento de la Autoridad de Gestión y efectuándose la correspondiente recertificación de los gastos declarados.

El sistema de control de las ayudas concedidas es considerado válido para el cumplimiento de lo establecido en el art. 4 del Reglamento 438/2001.

Se propone una recertificación por importe de 24.000 euros.

#### **4º.- SEGUIMIENTO.**

Con fecha 16 de abril de 2007, se ha efectuado visita de verificación a la Comunidad Autónoma de Canarias, donde se ha efectuado el seguimiento de este informe de verificación, constatándose que se han efectuado las correcciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas en el informe. Se está a la espera de la comunicación por escrito de dichos extremos.

### **6.3. Controles realizados durante 2006**

#### **FICHA RESUMEN DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN**

##### **1º.- IDENTIFICACIÓN.**

BENEFICIARIO FINAL DEL P.O.: Comunidad Autónoma de Canarias.

PROGRAMA OPERATIVO: 2000.ES.161.PO.005.

FECHA DE LA VISITA: 23 a 25 de mayo de 2006

FECHA DEL INFORME: 2 de octubre de 2006

CERTIFICACIONES ANUALES VERIFICADAS: Año 2004.

ENTIDADES: SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

##### **2º.- ACTUACIONES SELECCIONADAS.**

ACTUACIÓN: 43.4.2. Modernizar el servicio Público de Empleo de Canarias.

IMPORTE VERIFICADO (Gastos controlados): 2.682.925,47 euros.

##### **3º.- RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

- El SCE no conserva rastro documental de la justificación económica de la subvención (gasto y pagos) que concede a las entidades colaboradoras.
- Se ha podido verificar que el procedimiento de contratación pública a través de la modalidad de contrato menor regida por el R.D. Legislativo 2/2000, presenta incidencias en lo que respecta a la existencia de prórrogas sistemáticas, contraviniendo así los Arts. 56 y 201 de dicho Real Decreto.
- Se ha podido verificar que se han certificado gastos que no habían sido efectivamente pagados.
- No se ha podido verificar rastro documental relativo a las verificaciones in situ de la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados, incumpliendo lo establecido en el art. 4 del Reglamento 438/2001.
- Se propone una recertificación por importe de 200.808,32 euros.

#### **4º.- SEGUIMIENTO.**

Con fecha 16 de abril de 2007, se ha efectuado visita de verificación a la Comunidad Autónoma de Canarias, donde se ha efectuado el seguimiento de este informe de verificación, comunicándose que se están realizando las labores necesarias para efectuar la correspondiente recertificación. Se está a la espera de la comunicación por escrito de dichos extremos.

### 5.3 Evaluación.

La **evaluación previa** que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999, ha sido realizada y está incluida tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa.

#### Evaluación intermedia

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Canarias 2000-2006 fue constituido el día 28 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 14 de agosto de 2002 el Gobierno de Canarias adjudicó a la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. la realización de la evaluación intermedia del POI de Canarias 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

A principios del mes de mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Canarias 2000-2006 celebró una reunión el día 29 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el

mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 3 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, según lo establecido en el artículo 40.4 de dicho Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Canarias 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: [www.dgfc.sgpg.meh.es](http://www.dgfc.sgpg.meh.es)

### **Cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Intermedia**

El Informe de evaluación intermedia confirmó que el diagnóstico socioeconómico del cual parte la Estrategia de Desarrollo Regional de Canarias continua vigente. Aunque se ha producido una mejora en los indicadores de contexto y una reducción satisfactoria de las debilidades de la región, los resultados del análisis DAFO realizado en la evaluación previa pueden considerarse válidos.

Para lograr la prioridad estratégica del Programa se establecen cinco objetivos finales cuya definición es pertinente con el diagnóstico y el DAFO: todas las debilidades están cubiertas por los objetivos y estas debilidades y objetivos son atendidos de forma directa e indirecta por las diferentes medidas que componen los ejes del Programa Operativo. Asimismo, el Programa muestra un elevado grado de integración, al generar sinergias relevantes entre todos sus ejes.

El Programa presenta un alto grado de coherencia y complementariedad con otros documentos de programación existentes, regionales y nacionales, con las prioridades de la Unión Europea, con los Programas Plurirregionales, las Iniciativas Comunitarias Urban e Interreg y el Fondo de Cohesión.

Respecto a la **articulación estratégica**, el Informe aconseja concentrar aún más los Fondos estructurales en ámbitos prioritarios y, en particular, en los factores determinantes de la competitividad regional. Dada la evolución de los indicadores socioeconómicos es necesario seguir avanzando en materia de calificación de los recursos humanos, en la creación de una cultura empresarial, en el apoyo a las actividades de investigación y desarrollo, en la mejora de las infraestructuras económicas y en el impulso de la sociedad de la información.

Entre las recomendaciones de carácter general que contiene el informe figuran: impulsar una mayor orientación de las empresas canarias hacia su internacionalización; fomentar la creación de nuevas empresas en sectores de alto valor añadido y con poca presencia en Canarias; intensificar la innovación tecnológica y la sociedad de la información; evitar la parcelación administrativa existente en materia de orientación e intermediación laboral; establecer una mejor correspondencia entre los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo y las medidas del Programa.

*La Comunidad Autónoma ha puesto en marcha iniciativas destinadas a impulsar la innovación tecnológica en el tejido empresarial canario, tales como la incorporación de personas doctoradas y tecnólogas a empresas, organismos intermedios, centros de investigación y desarrollo, centros tecnológicos y oficinas de transferencia de resultados de la investigación.*

El Informe considera que la eficacia financiera de Programa en el período 2000-2002 es satisfactoria, aunque presenta una ejecución asimétrica por ejes y medidas. La existencia de medidas con un nivel muy bajo o sin ejecución debe conducir a un análisis de la situación y su posible solución, bien con nuevas estrategias o transfiriendo los fondos a aquellas medidas o beneficiarios finales con mayor capacidad de absorción. Por otra parte, la existencia de indicadores con eficacias demasiado altas en relación con su grado de ejecución denota la necesidad de redefinir sus valores.

*En este sentido, el Comité de Seguimiento celebrado en junio de 2004, aprobó una modificación del plan financiero que tuvo en cuenta, en la medida que se consideraron operativas, las recomendaciones realizadas por el Informe de Evaluación.*

En cuanto a la **articulación institucional**, el Informe recomienda un incremento de la dotación de recursos materiales y humanos que permita una mayor agilidad en los trámites administrativos y una planificación y programación de las actuaciones más adecuada. A pesar de considerar aceptable el sistema de coordinación entre los diferentes organismos ejecutores y gestores, recomienda la mejora de los mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones respecto a la ejecución de las actuaciones.

Para mejorar el sistema de información y transparencia de la aplicación Fondos 2000 se recomienda permitir a la Administración Regional el acceso a la información volcada en el sistema informático.

*Atendiendo la recomendación de la Comisión Europea, desde julio de 2004 las Comunidades Autónomas tienen acceso sin restricciones a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de su región, contenidos en la aplicación Fondos 2000.*

*La Comunidad Autónoma mejoró su sistema informático con la puesta en marcha de la “Aplicación de Seguimiento de Fondos Comunitarios (IASOFT)”, que ofrece una información más útil para los evaluadores. Asimismo ha elaborado un manual de seguimiento y gestión de fondos.*

*Tanto la autoridad de gestión como la administración autonómica han mejorado la dotación de recursos humanos.*

En cuanto a las **prioridades horizontales**, señala que debería intensificarse la inserción de la prioridad de igualdad de oportunidades en la mayoría de las medidas integradas,

para lo que recomienda difundir las directrices de la Comisión con suficiente antelación al inicio del próximo proceso de reprogramación, así como una mayor implicación del Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Canario de la Mujer a la hora de orientar e informar a los gestores para la incorporación del principio de igualdad de oportunidades.

*El Instituto de la Mujer ha realizado reuniones y jornadas de difusión sobre el principio de igualdad de oportunidades, dirigidas a gestores de fondos estructurales, en las que participaron 121 asistentes, pertenecientes a la Administración General del Estado (32%), Comunidades Autónomas (65%) y de Administración Local (1%). También ha elaborado y/o editado los siguientes documentos, que se han distribuido a los asistentes los cursos y a las Comunidades Autónomas que lo han solicitado, "Guía metodológica para la Evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", "Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos y "Guía para la incorporación de la perspectiva de género".*

*El Gobierno de Canarias con la colaboración del Instituto Canario de la Mujer, está trabajando para, en función de las recomendaciones de la Comisión y de las guías citadas con anterioridad, tener en cuenta esta política horizontal en el próximo período de programación y poder aplicar los indicadores adecuados para medir el impacto de la misma.*

*Por otra parte, mediante Orden del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, se dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.*

Para favorecer la integración del factor ambiental en la ejecución del Programa se recomienda la introducción de criterios ambientales en la selección de beneficiarios. También recomienda la introducción de indicadores ambientales adicionales a los actuales, así como la disposición de indicadores medioambientales de contexto que permitan evaluar la contribución de los Fondos Estructurales a la evolución ambiental de la región y a su comparación en un contexto suprarregional.

*El Grupo Temático de Medio Ambiente, en su reunión plenaria del día 13 de febrero de 2004 en Valencia, entre los temas tratados, presentó una propuesta de documento sobre "Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos", en respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Intermedia 2000-2006, así como una propuesta de nuevas acciones de integración ambiental en diferentes Ejes de desarrollo de la Programación Estructural 2000-2006. Además, durante el mes de enero de 2004 se realizó en el seno de los Grupos de Trabajo específicos una reunión sobre "Indicadores de integración ambiental en la programación estructural".*

*En cuanto a los indicadores de contexto, en el Informe de ejecución de la anualidad 2003 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se introdujeron indicadores medioambientales.*

*No ha sido posible, dado lo avanzado del período de programación actual, incorporar los indicadores relacionados con las prioridades horizontales, si bien, se está trabajando en para su integración en el próximo período de programación.*

En cuanto a **recomendaciones específicas con incidencia financiera** el informe, ante la existencia de medidas con un nivel muy bajo o sin ejecución aconseja transferir fondos a aquellas medidas con mayor capacidad de absorción:

En el **eje 1** recomienda estudiar la conveniencia de incrementar la asignación financiera de las medidas 1.6 y 1.10.

*La dotación de estas medidas se ha incrementado en un 4,4% con cargo a la reserva de eficacia.*

En el **eje 2**, apunta la posibilidad de incrementar el gasto en la medida 2.7, con objeto de facilitar el desarrollo del Plan de I+D+I de Canarias que es una pieza económica clave de futuro. También señala de la necesidad de potenciar la calificación de los trabajadores y del sistema educativo hacia la I+D.

*La dotación financiera de esta medida se ha incrementado al doble de su programación inicial al recibir fondos procedentes de medidas del mismo eje con baja o nula ejecución y de la reserva de eficacia.*

Para aumentar la eficacia financiera del **eje 3** recomienda prestar atención a las medidas 3.4 y 3.5 para una posible transferencia de fondos hacia otras medidas del mismo eje que puedan utilizarlos con eficiencia. También recomienda una mayor dotación de fondos en la medida 3.3 dada la alta capacidad de absorción de la medida.

*Se ha producido un importante trasvase de fondos de medidas del eje 3, especialmente 3.4, 3.5 y 3.6, hacia la medida 3.3, que ha aumentado su dotación en un 40%.*

En el **eje 4**, el informe recomienda reprogramar a la baja medidas con baja o nula ejecución en beneficio de las más eficaces; en definitiva, recomienda aprovechar los fondos estructurales en aquellas materias en las que existe capacidad de absorción financiera y desarrollar instituciones capaces en un futuro de gestionar eficazmente las actuaciones que más baja ejecución han mostrado.

*Se ha producido una transferencia de fondos de diversas medidas de este eje a favor de medidas más eficaces (41.12, 41.15 y 42.9).*

En el **eje 5** "Desarrollo local y urbano", el Informe recomienda reorientar el gasto de las medidas 5.1 y 5.8, hacia la 5.7 dado el alto potencial de la medida a la mejora de la competitividad del tejido productivo, debido a su incidencia en el turismo y en la promoción del uso sostenible del territorio y medio ambiente, así como a su elevada eficacia.

*Se ha seguido la recomendación del Informe, trasvasando fondos de las dos medidas a la 5.7, que se ha visto notablemente incrementada.*

En el **eje 6** "Redes de transporte y energía", el Informe considera las infraestructuras de transporte prioritarias en la región y recomienda incrementar los esfuerzos en términos de acondicionamiento y mejora de la red viaria.

*El eje 6, especialmente las medidas de carreteras, puertos y aeropuertos, se ha incrementado en un 8,4%, con fondos procedentes de la reprogramación y de la reserva de eficacia.*



En el **eje 7** "Agricultura y desarrollo local", el informe recomienda que el gasto de las medidas 7.5 y 7.9, por falta de ejecución, se reoriente a otras, del mismo o de distinto eje, con suficiente capacidad de absorción.

*La dotación de estas medidas se ha trasvasado a la medida 7.8, que ha incrementado su dotación en un 50%.*

Para aumentar la utilidad de los **indicadores de realización, resultado e impacto**, considera conveniente:

- Que la determinación y definición de los indicadores siga un proceso más coherente, que posibilite tener en cuenta los problemas que su puesta en marcha puede generar en los diferentes niveles de gestión y seguimiento, recomendándose la elaboración de un soporte documental que contenga las directrices para la cuantificación de estos indicadores.
- Una mayor homogeneización y una definición más clara del proceso de recogida de información a la hora de introducir los indicadores, que permita cuantificar de forma eficiente los resultados y su comparación con los de otras regiones.

La existencia de indicadores con eficacias demasiado altas en relación con su grado de ejecución denota la necesidad de redefinir sus valores.

*En la versión del Complemento de programa que recoge la reprogramación aprobada en el Comité de seguimiento de 3 de junio de 2004, se han adecuado algunos valores a dicha reprogramación, aunque de una gran parte se pospuso su actualización al análisis previo de los valores actuales, que se incorporará a la próxima versión del Complemento de Programa.*

### **Actualización de la Evaluación Intermedia**

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta uniformidad para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.

Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión de orientaciones y de los debates habidos en la citada reunión del GTE, habiéndose acordado las siguientes:

1. Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.
2. Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
3. Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
4. Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
5. Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro período de programación.

Respecto a la entrega de estos Informes se ha programado el siguiente calendario:

- Programas Operativos Obj. nº 1:
  - Informe provisional: 30 de junio de 2005
  - Informe definitivo: 31 de agosto de 2005

La actualización de la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 será realizada por QUASAR, S.A. que ya efectuó el Informe de evaluación intermedia.

Con fecha 6 de julio de 2005 se distribuyó, a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo, el Informe provisional de actualización de la evaluación intermedia para que realizasen las observaciones que estimasen pertinentes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del Informe final, que fue entregado a mediados de septiembre.

En la reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, el Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 consideró que, una vez incorporadas las últimas observaciones y sugerencias planteadas en la reunión, el Informe final de actualización de la evaluación intermedia respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para su contratación que, a su vez, recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 de la Comisión Europea y en el Documento de orientaciones sobre la evaluación final del Fondo Social Europeo.

Por otra parte, el Grupo Técnico de Evaluación constató que la actualización había sido realizada teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el "Marco común de trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos Objetivo nº1 (2000-2006)", y consideró que las conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación quedaban reflejadas en el Informe, estando, en general, sustentadas en los análisis contenidos en el mismo, por lo que recomendó su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, se estableciesen las medidas necesarias para hacer operativas las recomendaciones que se considerasen oportunas.

Finalmente, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado f) del artículo 2 del Reglamento interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de

Canarias 2000-2006, el grupo Técnico de Evaluación consideró que el Informe de actualización reunía las características que lo hacían aceptable desde el punto de vista de su calidad.

El Informe final de actualización de la evaluación intermedia, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido por procedimiento escrito entre los miembros del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, con fecha 8 de noviembre de 2005, para que pudiese ser analizado y, en su caso, proponer las observaciones que se considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, apartado d) del Reglamento (CE) 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el día 13 de diciembre de 2005 se remitió a la Comisión Europea la versión definitiva del Informe de actualización de la evaluación intermedia, junto con el acta de la consulta realizada por procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, en la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 7 de julio de 2006, solicitó su autorización para hacer públicos los resultados de la actualización de la evaluación intermedia, según lo establecido en el artículo 40.4 del Reglamento (CE) 1260/1999. Así pues, el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del POI de Canarias 2000-2006, junto con el Informe de Evaluación Intermedia y otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: [www.dgfc.sggp.meh.es](http://www.dgfc.sggp.meh.es).

#### **Recomendaciones contenidas en el Informe de actualización de la evaluación intermedia.**

El Informe de Evaluación Intermedia plasmaba recomendaciones dirigidas a favorecer el funcionamiento general del Programa. La mayor parte de ellas se centran en:

- Ampliar los márgenes de utilidad de la programación 2000-2006, mejorando la coherencia de la misma
- Identificar los ámbitos prioritarios de actuación del POI a tener presentes en la programación del período 2007-2013.

El Informe de Actualización recomienda continuar avanzando en la **aplicación de las recomendaciones de la Evaluación intermedia** que aún no se han seguido en su totalidad, especialmente:

- Aumentar la dotación de recursos materiales y humanos para las tareas de programación, gestión y seguimiento de las actuaciones
- Reforzar la atención a colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo
- Promoción de actividades empresariales, especialmente con fórmulas de autoempleo y economía social
- Establecer políticas específicas para controlar el número de inmigrantes, apoyadas con una normativa que permita ofrecer un bienestar social y económico a toda la población.

El Informe señala que los cambios introducidos en el Programa tras la última reprogramación y la asignación de la reserva de eficacia han supuesto una mayor

adaptación de la programación a la ejecución. No obstante todavía se aprecian desviaciones significativas que podrían indicar la conveniencia de una posible **reprogramación** para ajustar el gasto previsto al ritmo real de ejecución de algunas medidas:

- En el eje 3, considera necesario impulsar la ejecución de las medidas 3.4 y 3.5. Respecto a la medida 3.6, el reciente cambio en el órgano gestor hace prever un incremento de su eficacia.
- Dentro del eje 4, recomienda ponderar la capacidad real de gasto de las medidas del eje 42 y la medida 43.2 o reducir su dotación financiera a favor de otras medidas más eficaces, así como incrementar el gasto de la medida 45.16.
- La medida 5.1 sigue sin resolver los problemas de ejecución mostrados desde el inicio del período de programación.
- En el eje 6 propone la transferencia de fondos de las medidas 6.3 y 6.8 a las medidas 6.1 y 6.4, siempre y cuando este trasvase no suponga una merma en las garantías de afrontar la consecución del gran proyecto contemplado en la medida 6.8.
- Las medidas 7.5 y 7.9, pese a la mejora de los últimos ejercicios, presentan una eficacia financiera baja, aunque el gasto programado ya ha sido asignado, debido al desfase temporal existente entre la realización del gasto y su certificación así como su reflejo en los indicadores físicos, por lo que recomienda la agilización de los trámites de recogida de información para que esté siempre actualizada.

Respecto al período de **programación 2007-2013**, el Informe de Actualización de la evaluación intermedia señala los principales retos que la economía canaria deberá afrontar:

- Apuesta firme por el desarrollo de las nuevas tecnologías y la implantación de la sociedad de la información:
- Fomento del empleo
- Diversificación de la estructura productiva de las islas
- Desarrollo del entorno de influencia económica de las islas
- Aprovisionamiento de infraestructuras
- Consolidación de la oferta energética del archipiélago

Por ello establece que el principal referente estratégico debe ser *“impulsar un mayor crecimiento económico, generador de más y mejores puestos de trabajo, y consolidar las condiciones ya creadas y originar otras nuevas, para acelerar la convergencia real con España y la UE y favorecer el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos”*.

De esta forma, las áreas prioritarias correspondientes a los objetivos finales y de carácter operativo de Canarias, se podrían sintetizar en las siguientes:

**Objetivo nº 1:** *Aumentar la competitividad de la economía, como vía para el progreso económico de la región, impulsando los factores determinantes del crecimiento económico (innovación, infraestructuras y capital humano).*

- 1.1 Promoción de la cultura empresarial y diversificación de la estructura productiva
- 1.2 Consolidación de mercado regional y orientación a la internacionalización de la economía

- 1.3 Impulsar los principios de la Sociedad de la Información
- 1.4 Sentar las bases de un sistema de ciencia-tecnología regional, aumentar la inversión en I+D y favorecer la transferencia tecnológica

*Objetivo nº 2: Mejorar la accesibilidad del archipiélago canario y reducir los efectos negativos de la ultraperiferidad*

- 2.1 Mejorar y optimizar las infraestructuras de transporte
- 2.2 Fomentar la implantación de un sistema de transporte más sostenible
- 2.3 Ampliar y mejorar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones

*Objetivo nº 3: Favorecer una mayor cohesión y bienestar social, así como la integración e inclusión de los colectivos más desfavorecidos de la población canaria*

- 3.1 Mejorar la calidad de la mano de obra
- 3.2 Instrumentar mecanismos de inserción más adaptados a los colectivos demandantes de empleo
- 3.3 Fortalecer la conexión entre el sistema educativo y los centros de trabajo
- 3.4 Favorecer el principio de igualdad de oportunidades

*Objetivo nº 4. Impulsar la sostenibilidad del desarrollo en términos ambientales*

- 4.1 Prevención y conservación del patrimonio natural y cultural
- 4.2 Mejorar la eficiencia energética e hidráulica y promover innovaciones ambientales (“eco-innovaciones”)
- 4.3 Mejorar la integración efectiva del medio ambiente

#### **5.4. Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención.**

Durante el año 2006, con carácter general, se ha continuado avanzando en la mejora de los sistemas de seguimiento y procedimiento de recogida de datos. El hecho de que el Programa sea integrado implica una gran variedad de tipología de proyectos, que ha requerido, por la diferente casuística de las operaciones, proseguir con el esfuerzo de coordinación con los distintos centros gestores para mejorar estos sistemas, manteniéndose diversas reuniones con objeto de perfilar las distintas necesidades y la forma de resolverlas.

Además, en 2006 continuó la actualización y desarrollo de los mecanismos de control interno, en orden a la verificación previa de las certificaciones de gasto, que establece el artículo 4 del Reglamento 438/2001 y, en caso de que no se hubieran efectuado en años anteriores las verificaciones previstas con carácter exhaustivo, se indicó la necesidad de realizar controles “a posteriori” hasta 31/12/2005.

Ello ha implicado un retraso en las declaraciones de gasto formuladas a la Comisión Europea y, en muchos casos, en las certificaciones de gasto realizadas por los beneficiarios finales.

Aunque los problemas más significativos a nivel de medida se describen en el Capítulo 2.1 de este informe, se informa en este punto sobre la situación del eje 9, con un bajo nivel de gasto, especialmente en la medida 9.3, debido a que, en términos generales, el peso más importante del gasto en la asistencia técnica, como figura en el siguiente apartado,

corresponde a la contratación de personal técnico para la realización de tareas relacionadas con la gestión, seguimiento y control de los fondos, y en esta medida ningún centro gestor ha certificado todavía gasto relativo a la contratación de personal para el FEOGA-O.

### **5.5. Utilización de la Asistencia Técnica**

Además de las actuaciones ordinarias derivadas de la preparación del Comité de Seguimiento u otros gastos de gestión del programa, cabe señalar como actuaciones más importantes:

- Contratación de una asistencia para la realización de las verificaciones previstas en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2000 tal y como se indica en el apartado 5.2 del informe.
- La ejecución de las actuaciones realizadas en materia de publicidad de acuerdo al Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Contratación de un servicio para el mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación informática de gestión de Fondos Europeos. Con ello se pretende por un lado mantener la gestión de la aplicación informática y adaptar la misma a nuevas exigencias que la normativa legal pueda imponer en cuanto a su configuración y a solucionar los posibles errores que impiden la explotación normal de los procesos por otro.

Asimismo con cargo a la asistencia técnica se financian una parte de los gastos de personal destinados a llevar a cabo las actuaciones de control financiero previstas en el Reglamento 438/2001

### **5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención**

Las acciones de información y publicidad se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las "Disposiciones de Aplicación" del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, el Gobierno de Canarias y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

La **Dirección General de Fondos Comunitarios** elaboró, a mediados de 2002, un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000 y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. En septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluía, entre otras cosas, la elaboración de un “plan de información y publicidad” y la elaboración de una página web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad, que fueron objeto de estudio en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios con la empresa encargada su elaboración, planteándose la conveniencia de su ampliación a Objetivo 2, Cohesión e Iniciativas Comunitarias.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

La Dirección General de Fondos Comunitarios acometió la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es [www.dgfc.sgpg.meh.es](http://www.dgfc.sgpg.meh.es), se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de cada uno de los programas, de los documentos únicos de programación e iniciativas comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante el año 2006 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras páginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

#### **Dirección General del Catastro:**

Se ha elaborado un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea. Este plan está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- Página web de la Dirección General del Catastro
- Notas de prensa
- Folletos informativos
- Carteles

- Actividades de información.

Esta Dirección General ha adoptado las siguientes medidas para dar publicidad a las actuaciones realizadas en la medida 2.7 “Sociedad de la información”:

- ▶ En la página web de la D.G. Catastro ([www.catastro.meh.es](http://www.catastro.meh.es)) aparece destacado un acceso directo a “Programas operativos financiados por la Unión Europea” y referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- ▶ También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.

Por otro lado y con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al catastro:

- A partir del 1 de enero de 2002, están exentos de pago de la tasa de Inscripción Catastral aquellos que soliciten la inscripción mediante la presentación de declaraciones elaboradas con el programa informático de ayuda suministrado por la Dirección General del Catastro (Padeca) de acuerdo con la modificación del artículo 33 de la Ley 13/1996, introducido por el artículo 21 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31-12-2001).
- Desde principios de este año 2003, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.

## SEPES





## Autoridades Portuarias:

Todas las obras de las *Autoridades Portuarias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife* cumplen con la normativa europea en materia de publicidad, colocando carteles en todas las obras cofinanciadas:



La Autoridad Portuaria de Tenerife ha publicado en internet, en su sitio corporativo <https://www.puertosdetenerife.org> la "Guía de los proyectos de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife", en la que puede hacerse un seguimiento de los proyectos que se cofinancian por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**AENA:**

Se están instalando vallas publicitarias durante la ejecución de las obras y placas conmemorativas del desarrollo del Programa Operativo.



Cartel Publicitario de una de las obras cofinanciadas en el aeropuerto de Tenerife Sur



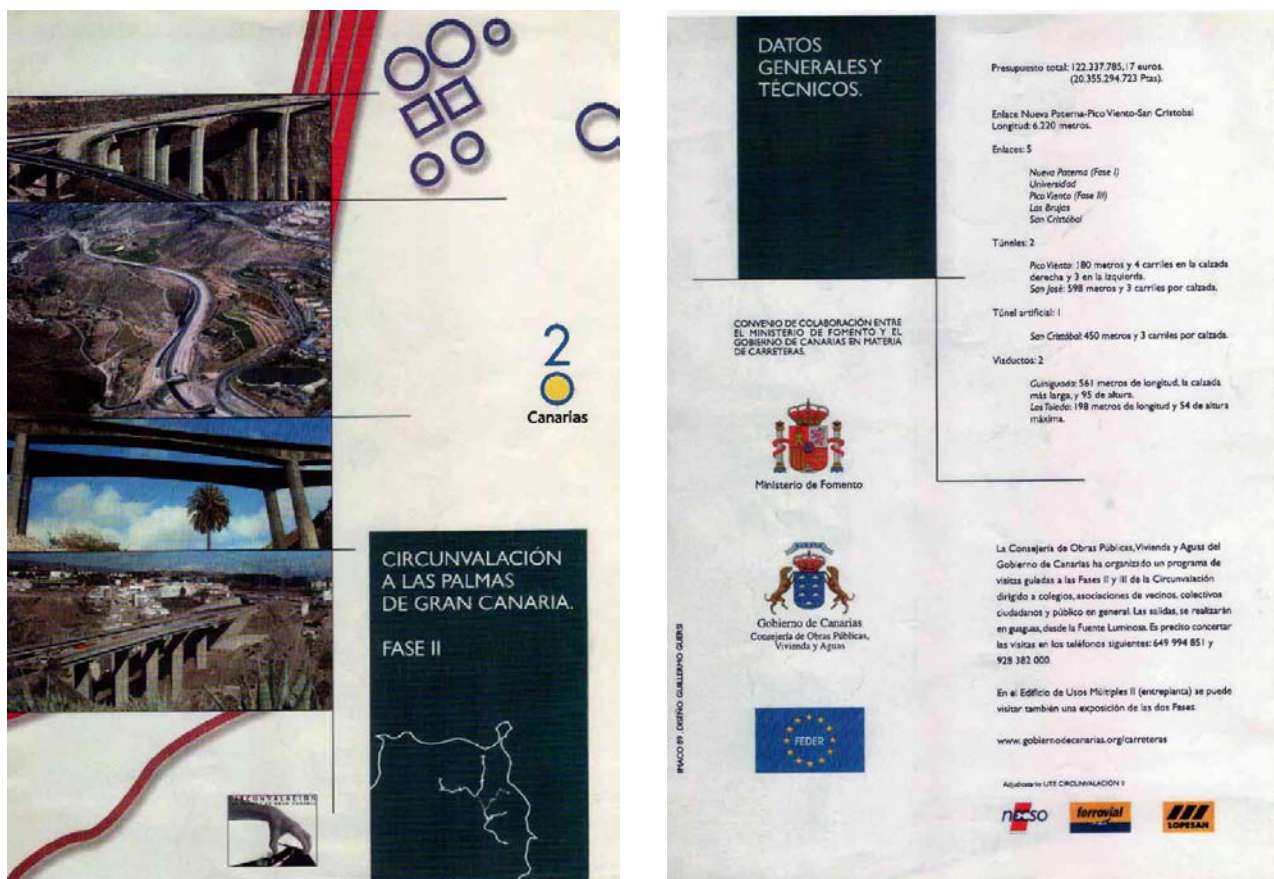
Placa conmemorativa del aeropuerto de Fuerteventura

### Dirección General de Carreteras:

La Inspección General de Servicios del Ministerio de Fomento tiene encomendadas las funciones en materia de publicidad de la cofinanciación, verificando que ésta se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra, para dar así cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/1999 del Consejo y, de forma más detallada, en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, de desarrollo del anterior en materia de información y publicidad



Cartel de obra. La Gomera. Acondicionamiento TF-711. Tramo Hermigua-Vallehermoso



Folleto. Autovía de circunvalación de Las Palmas

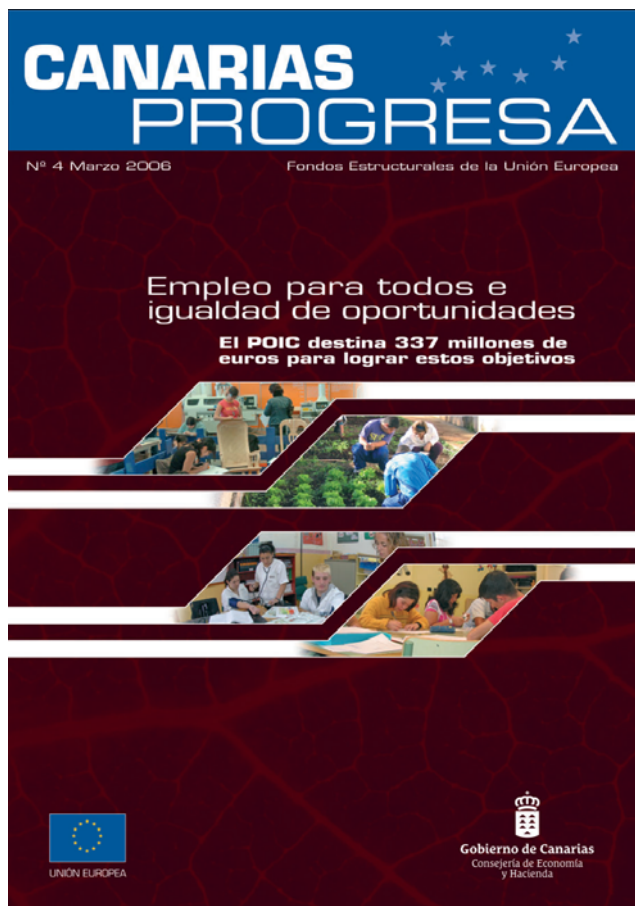
### Comunidad Autónoma de Canarias:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 y, en el capítulo 6 del Complemento del POI de Canarias 2000-2006, se puso en marcha, en el año 2003, el Plan de Acciones de Información y Publicidad. El Plan pretende cumplir con los dos objetivos básicos en esta materia, por un lado informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa y, de otro, facilitar el conocimiento e impulsar la participación de destinatarios clave en el propio desenvolvimiento y en la consecución de los objetivos del Programa.

Las actuaciones que se han realizado en el marco del Plan de Información y Publicidad durante el año 2006 son las siguientes:

Con la finalidad de acercar a los ciudadanos a los ámbitos de actuación de los Fondos Estructurales y, de las actuaciones que se están llevando a cabo, se ha editado (1.500 ejemplares por cada número) y, se ha realizado una amplia distribución, de dos nuevos números de la revista Canarias Progresa. El número cuatro, dedicado al Fondo Social Europeo, incluye una información detallada de las principales actuaciones y proyectos realizados en el marco de los ejes 41, 42, 43, 44 y 45 (la medida 8 del eje 1 se incluirá en el número que se está elaborando actualmente sobre el eje 1 del POIC), también se incluye un artículo sobre la Iniciativa Equal. El número cinco se ha reservado a las actuaciones y proyectos realizados en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que se corresponden con el eje 2 del POIC, en concreto, se dan a conocer

algunos de los proyectos más relevantes llevados a cabo por el Instituto Canario de Ciencias Marinas, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, el Instituto Tecnológico de Canarias y las Universidades Canarias, por último, por su relevancia en el campo de la investigación se incluye un apartado dedicado al Gran Telescopio de Canarias.



- La página Web se mantiene actualizada y, de la misma se pueden descargar, además del Manual de Información y Publicidad; El texto del Programa Operativo, el Complemento del Programa, Informe de Ejecución del POIC, la Evaluación Intermedia, las revistas *Canarias Progresas* y noticias.
- Por último, para llevar a cabo un mejor control del cumplimiento de la normativa de información y publicidad, se ha diseñado una ficha de seguimiento de la misma para que sea cumplimentada por los Centros Gestores encargados de la gestión de los proyectos cofinanciados. Dichas fichas deben venir acompañadas, en su caso, del material correspondiente: fotografías, publicaciones, carteles, folletos, notas informativas, etc.

En cuanto a las actividades centradas en los destinatarios de los Niveles 1 y 2 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Participación en cursos, seminarios, jornadas y conferencias con el objetivo de transmitir los objetivos del Programa con carácter general, y los de las medidas específicas más importantes y significativas cofinanciadas por cada uno de los Fondos, así como los mecanismos reglamentarios y legales a través de los cuales

pueden beneficiarse los destinatarios de las actuaciones. En este sentido cabe destacar:

La inclusión de módulos relativos a los Fondos Estructurales y al programa operativo de Canarias en determinados seminarios o cursos que por su naturaleza o por el alumnado al que iba dirigido fuera de interés dar a conocer en el marco del Plan de Publicidad.

Por parte de los beneficiarios finales de las operaciones cofinanciadas se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- ▶ Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales.
- ▶ Información a través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
- ▶ Publicación de folletos, trípticos, videos y otros materiales promocionales.
- ▶ Colocación carteles en los que se mencione la participación de la Unión Europea y, en su caso, del Fondo correspondiente, en los organismos que pongan en marcha o se beneficien de las medidas financiadas.
- ▶ En los casos de proyectos de inversiones en infraestructura cuyo coste total sobrepasa los 3 millones de euros, se han instalado vallas informativas del tamaño y forma señalado en el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- ▶ Indicación de la participación de la Unión Europea en la financiación de la ayuda así como la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el Fondo Estructural que corresponda en las notificaciones de concesión de ayudas.
- ▶ Presencia de la bandera europea y emblemas en los documentos que se distribuyen en las ferias, seminarios exposiciones etc.
- ▶ Información en prensa, radio y televisión en determinadas actuaciones.

### Cabildo de Gran Canaria:



***MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA  
COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.***

## 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

### 6.1. Normativa medioambiental

Según se establece en el Programa Operativo Integrado de Canarias y en el Complemento de Programa, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el *“Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”*, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado, sea cual fuere el Fondo Estructural que cofinancia las operaciones, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, la Viceconsejería de Medio Ambiente y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada, a su vez, en la Red Europea de Autoridades Ambientales, aseguran la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

En el marco del **Fondo Social Europeo** se establece como uno de sus objetivos horizontales prioritarios la protección y mejora del medio ambiente, con el fin de integrarlo en el conjunto de las actividades de los países miembros.

Respecto a la integración de la dimensión medioambiental en las políticas de formación y empleo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destaca el hecho de que a partir del año 2002 todos los cursos de formación incluyen obligatoriamente un módulo de sensibilización ambiental.

Siguiendo el objetivo que el persigue FSE, de integración del Medio Ambiente en el conjunto de sus actuaciones, a lo largo del año 2002, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y el Instituto Nacional de Empleo elaboraron unos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes Familias Profesionales en que se organiza la



Formación Ocupacional que, una vez revisados, se presentaron a la Red de Autoridades Medioambientales.

Estos Manuales de Buenas Prácticas que surgieron como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, anteriormente elaborado, integra las consideraciones ambientales en los cursos de formación ocupacional, con la finalidad de profundizar de una manera general en los comportamientos medioambientales que deben observar los trabajadores, propiciando así, un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales.

En el año 2003 se editaron y distribuyeron los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para ser impartidos en los cursos de las correspondientes familias profesionales.

En la mayoría de los casos, como material de apoyo resultan más que suficiente, sin embargo, en la práctica se detectó que en algunos casos la familia profesional abarca áreas y especialidades demasiado heterogéneas, por lo que se consideró necesario editar nuevos materiales que compensen esta excesiva diversidad con datos más específicos, a partir de los siguientes criterios:

- Necesidades de buenas prácticas ambientales en Familias Profesionales que quedan incompletas
- Áreas profesionales que más oferta profesional tienen

A lo largo de 2004, y a través de un concurso menor, se desarrollaron seis nuevos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales, que completaban los ya existentes por Familia Profesional, descendiendo al Área Profesional, ya que se comprobó que algunas Familias quedaban incompletas en Áreas con importante oferta profesional.

Estos Manuales se distribuyeron a todas las Comunidades Autónomas, a los Miembros de la Red de Autoridades Ambientales y a todos los Organismos que participan en programas operativos del Fondo Social Europeo.

Además continuamente se atendieron solicitudes de Ayuntamientos, Organizaciones Empresariales, etc.

A lo largo de los años 2005 y 2006 se continuó impartiendo el Módulo de Sensibilización Medio Ambiental en los cursos de Formación Ocupacional, en especial cuando son para demandantes de empleo.

Asimismo, en dichas anualidades se siguieron impartiendo y consolidando los Manuales de buenas prácticas ambientales, en especial cuando se trata de cursos de formación profesional continua, es decir, para ocupados, ya que son de menor duración y sobre todo están relacionados con la familia profesional a la que pertenece la ocupación del trabajador (alumno).

En el año 2005 se presentó un concurso público con el fin de hacer un estudio marco sobre Sectores y Ocupaciones Medio Ambientales que, por diversos motivos, no pudo ejecutarse a lo largo de esa anualidad. Dicho estudio fue elaborado en el año 2006 y se distribuyó a todos los miembros de la Red de Autoridades Ambientales y a todas las Direcciones Generales de Empleo y Formación de las Comunidades Autónomas. Además se ha enviado a todos los miembros de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.

A lo largo del año 2006 el Grupo de Trabajo FSE-Medio Ambiente ha actualizado el módulo de Medio Ambiente. Se ha incorporado la nueva Legislación nacional y europea y los nuevos conceptos al manual del alumno y a la guía del docente. Estos tres elementos se editarán en DVD juntos y además en formato tradicional, en papel. La edición y distribución se efectuará a lo largo del año 2007.

También se ha creado un curso en sistema e-learning para la formación de docentes que impartan el mencionado módulo de sensibilización, y que se empezará a impartir a lo largo de 2007.

Finalmente señalar que la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha participado en todas las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales, así como en el Grupo de Trabajo FSE-Medio Ambiente, dependiente de dicha Red y coordinado desde la UAFSE.

En lo que respecta a las medidas cofinanciadas por el **FEOGA-O** las actuaciones que, por su naturaleza, lo han requerido han sido sometidas a los procedimientos oportunos por la Autoridad Ambiental del Gobierno de Canarias.

Como se estableció en su día en el *V Programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente*, y queda recogido en el propio Tratado de la Unión Europea (arts. 2 y 6), el objetivo del desarrollo sostenible es prioritario, de tal forma que deberán centrarse los esfuerzos en tratar de que la dimensión medioambiental se integre en todas las actuaciones que se ejecuten en el seno de la Comunidad.

A tal fin, y en el marco de aquellas actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, el Reglamento N° 1260/1999, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece en su artículo 37 que los informes de ejecución anuales de los Programas deben contener las medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con la política comunitaria de protección y mejora del medio ambiente. En consecuencia, la elaboración del presente informe de ejecución correspondiente al ejercicio 2006 ha tomado en consideración la necesidad de reflejar las medidas adoptadas para garantizar la integración del medio ambiente en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y ejecutadas durante dicha anualidad en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).

Hay que reseñar que en el sistema Fondos 2000 se incluyen los contenidos de información ambiental a nivel de operación, relativos a si ésta ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y si el proyecto está, o no, localizado en la Red Natura 2000.

### **Red de Autoridades Medioambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de diálogo, cooperación y coordinación institucional entre las autoridades de programación y gestión de los Fondos Estructurales y las autoridades responsables del medio ambiente, a nivel regional, nacional y comunitario, e integrada en la Red europea de Autoridades Ambientales.

Su objetivo prioritario es velar por que la protección del medio ambiente se integre en la definición y realización de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión con objeto de promover un desarrollo regional sostenible.

En el año 2002, a propuesta del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo 1, se constituyó el **Grupo Temático de Medio Ambiente**, como instrumento de coordinación y foro de análisis de los temas

relativos al medio ambiente, habiéndose encomendado de manera expresa que sus funciones fuesen realizadas por la Red de Autoridades Ambientales. La adopción de su Reglamento interno y el inicio de sus actividades se produjo en el año 2003.

Durante 2003, buena parte de la atención de la Red de Autoridades Medioambientales se centró en la Evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006 y en la elaboración de documentos metodológicos que servirán de base para el futuro período de programación (Valencia, febrero 2004 y Bilbao, noviembre 2004).

En el año 2004 se celebraron Jornadas Temáticas (“Medio Ambiente Marino” y “Plan Nacional de asignación de derechos de emisión en Europa”), cursos y seminarios, etc. y las reuniones de los Grupos de Trabajo específicos:

- Turismo sostenible y Fondos comunitarios”, en diciembre de 2003 y octubre de 2004.
- “Indicadores de integración ambiental en la programación estructural”, en enero de 2004.
- “Medio Ambiente Urbano y Fondos comunitarios”, en enero de 2004.
- “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente”, en febrero de 2004.
- “IFOP y Medio Ambiente”, en febrero y mayo de 2004.
- “Agricultura, Medio Ambiente y Fondos comunitarios”, en noviembre de 2004.

En las reuniones celebradas en el año 2005 se presentó el documento “Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013”, cuyo objetivo es facilitar la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica. Por otra parte, se aprobaron modificaciones al Reglamento interno del Grupo Temático de Medio Ambiente, se presentaron y debatieron informes sobre la financiación del medio ambiente en el actual periodo de programación y perspectivas para el periodo 2007-2013, sobre la integración ambiental en la futura Política de Cohesión, de Desarrollo Rural y de Pesca, así como sobre el resto de las prioridades de la Política de Cohesión para el periodo 2007-2013.

Durante el año 2005 se reunieron todos los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Medioambientales: “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente” (mayo de 2005), “Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios” (mayo de 2005), “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios” (mayo de 2005), “Indicadores de Integración Ambiental y Criterios Ambientales para la selección de proyectos en la programación de Fondos Comunitarios” (mayo de 2005), y “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios” (junio de 2005).

Por otra parte, en el año 2005 se creó un nuevo Grupo de Trabajo: “Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación” con el objetivo de promover la integración de las nuevas tecnologías ligadas al Desarrollo sostenible en el Marco de Financiación Europeo.

En el año 2006 la Red de Autoridades Ambientales se reunió en tres ocasiones plenarias y el Grupo Temático de Medio Ambiente en dos ocasiones.

El día 31 de marzo de 2006 se celebró en la ciudad de Ávila la 28ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 8ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por la Junta de Castilla y León con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. En esta reunión se expusieron las posibilidades de integración del medio ambiente en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, en los Planes Estratégicos Nacionales de Desarrollo Rural y del Sector Pesquero, así como en

los diferentes Programas Operativos que se elaboren para el periodo de programación 2007-2013.

El día 9 de junio de 2006 tuvo lugar en La Coruña la 29ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades. Dicha Reunión se organizó en coordinación con la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA) que celebró en la misma ciudad su 5ª Reunión plenaria. En ambas reuniones se puso de manifiesto la importancia de la coordinación de los trabajos realizados por ambas redes para sumar experiencias a través de sus diferentes grupos de trabajo y de la aplicación de la normativa sobre evaluación ambiental estratégica de planes y programas para el nuevo periodo de programación.

El día 17 de noviembre de 2006 se celebró en Palma de Mallorca la 30ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 9ª Reunión del Grupo Temático que se dedicó a informar sobre el avance y estado de la programación para el periodo 2007-2013 de cada uno de los diferentes Fondos Estructurales y de Cohesión y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y de Pesca.

Durante el año 2006 se han reunido los diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, y se han desarrollado los siguientes aspectos:

Fondo Social Europeo y Medio Ambiente: Actualización del Módulo de Sensibilización Ambiental, elaboración de un documento relativo a los Sectores y Ocupaciones Ambientales, así como el análisis de las orientaciones para el nuevo periodo de programación 2007-2013.

Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Se elaboró la Guía Metodológica para la Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y analizó la integración del medio ambiente en los futuros programas de desarrollo rural para el periodo 2007-2013.

Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se analizó la posibilidad de financiación comunitaria de proyectos relacionados con el medio ambiente urbano y su vinculación con la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local. Este grupo coordina sus actuaciones con la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible.

Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se elaboró y aprobó un estudio relativo a las nuevas orientaciones de cara al periodo de programación 2007-2013, se analizaron las posibles vías de financiación de proyectos turísticos dentro de la nueva programación y se comenzó la elaboración de un documento relativo a la integración de criterios ambientales en las actuaciones turísticas y la eco-innovación en el sector. Se iniciaron los trabajos de elaboración de un Catálogo de Iniciativas de Turismo Sostenible dirigido por la Secretaría General de Turismo en colaboración con el grupo.

Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: partiendo de los diagnósticos remitidos por las Comunidades Autónomas y con la información procedente de varias fuentes se comenzó la redacción de un documento para realizar una aproximación a un diagnóstico de la I+D+i en España y de la eco-innovación en las comunidades autónomas.

Hasta la fecha la Red ha organizado veintisiete **Jornadas Temáticas**, en diferentes Comunidades Autónomas, en las que se han analizado las relaciones entre el medio ambiente y los diferentes sectores socioeconómicos, siempre en el marco de la financiación comunitaria. Las Jornadas Temáticas desarrolladas en el año 2006 estuvieron

relacionadas con el “Desarrollo rural sostenible” y con la información y planificación del período de programación 2007-2013.

Por lo que respecta a la participación del **Gobierno de Canarias** en la Red de Autoridades Ambientales, durante el año 2006 ha continuado la participación activa, como miembros permanentes de la Red, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Economía y Hacienda que, como autoridades de carácter ambiental y de gestión de Fondos Europeos, respectivamente, se proponen una continuada cooperación para facilitar la integración medioambiental en todos los proyectos cofinanciados que se ejecutan en las Islas.

Asimismo, el Gobierno de Canarias ha seguido colaborando con los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales a través del Grupo de Trabajo de “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales” del cual es ponente conjuntamente con el Gobierno de las Islas Baleares.

- **Grupo de Trabajo: “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios”.**

Durante el año 2006 el Grupo de Trabajo de “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios” celebró dos reuniones.

El día **10 de marzo de 2006** tuvo lugar en La Laguna (Tenerife) la octava reunión del Grupo de Trabajo “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios” de la Red de Autoridades Ambientales cuya ponencia fue asumida por el Gobierno de Canarias.

En esta reunión se plantea, para el nuevo periodo de programación 2007-2013, un análisis más detallado de las posibilidades de cada territorio, para promover, en cada situación local, el modelo de turismo sostenible más adecuado. Así como la necesaria determinación de unos criterios mínimos de calidad ambiental para el sector turístico como medida de control de la integración del medio ambiente.

Por lo que el Secretariado de la Red propone la posibilidad de participación de agentes económicos del sector turístico en futuras reuniones del Grupo. Esta iniciativa permitiría la introducción de las percepciones de los agentes principalmente involucrados en el debate del Grupo de Trabajo. Así mismo, cree necesaria la mayor asociación y comunicación público-privada para la identificación de las propuestas de los diferentes agentes y desarrollo de nuevos modelos de turismo.

Propone tres objetivos específicos a desarrollar:

- Determinar los modelos turísticos actuales y sus impactos en el medio ambiente. Estudiar nuevos nichos y modelos de turismo y analizar su vinculación con el sexto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente.
- Estudiar la implicación del sector y plantear nuevas propuestas por medio de asociaciones público-privadas.
- Definir criterios de buenas prácticas ambientales para el sector turístico.

Durante el transcurso de la reunión se presentó el documento “Nuevas Tecnologías e Innovación Ambiental en el Sector Turístico. Principales Estrategias y Orientaciones. Asociaciones Público-Privadas. Hacia un Nuevo Modelo de Turismo”. El documento expone posibles líneas de actuación para la promoción del uso de las nuevas tecnologías y la innovación medioambiental del sector turístico

en el marco de la nueva programación 2007-2013. Estas líneas se presentan como posible orientación para la puesta en marcha de nuevos proyectos en el próximo periodo de programación.

Finalmente, se trataron diversos temas como posibles líneas de trabajo del Grupo, entre los que se mencionaron los siguientes:

- Líneas de actuación para el acceso de los diferentes agentes económicos del sector turístico a la financiación comunitaria.
- Criterios de elegibilidad de proyectos de turismo en el próximo periodo de programación 2007-2013.

El día **23 de junio de 2006** se celebró en Formentera la novena reunión del Grupo, asumiendo el Gobierno de las Islas Baleares la ponencia de la misma.

En esta jornada se siguió avanzando en la elaboración del documento "Eco-innovación aplicada al sector turístico y las fuentes de financiación que para esta materia deriven de los fondos comunitarios del periodo de programación 2007-2013". Una vez presentado se acordó hacer una última revisión del documento incorporándole como anexo una serie de ejemplos que sirvan para ilustrar el informe.

Los temas tratados en la reunión fueron tres principalmente:

- Implantación de tecnologías eficientes ambientalmente en el sector turístico, concluyendo que para su desarrollo es necesaria la colaboración del Grupo Técnico de Innovación constituido al amparo de la Red de Autoridades Ambientales.
- Líneas y criterios de financiación para el sector turístico en el marco del nuevo Marco de Financiación 2007-2013. Se trata, en definitiva, de preparar una guía orientativa de líneas y criterios de financiación comunitaria para ponerla en manos del sector.
- Gestión y eficiencia ambiental versus indicadores de financiación para las AAPP Locales. Lo que se pretende es que las administraciones locales internalicen la variable ambiental en el desarrollo de sus acciones y políticas turísticas.

Finalmente, se comentó la experiencia del Programa de Incentivos Regionales en el análisis ambiental de los proyectos presentados al programa por medio de unos criterios ambientales, ya establecidos anteriormente por grupos de trabajo específicos, que podrían servir de punto de partida para el establecimiento de criterios de elegibilidad de proyectos de turismo.

La labor desarrollada por el Grupo de Trabajo durante el año 2006 ha pretendido, en definitiva, contribuir a reforzar la integración del medio ambiente en las actuaciones de naturaleza turística cofinanciadas por los Fondos Comunitarios.

### **Página web**

La página web, que se integra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red de Autoridades

Ambientales, tanto de las jornadas temáticas y plenarios, como los documentos elaborados en sus grupos de trabajo, así como la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente. Se accede a ella, directamente a través de la dirección [http://www.mma.es/polit\\_amb/fondos/redauto/index.htm](http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/index.htm), aunque cada vez son más las Comunidades Autónomas que han creado su propio link o vínculo para acceder a esta página desde sus propios portales.

La labor de actualización de la Web ha continuado de manera plenamente activa durante el año 2006, realizándose actualizaciones de sus contenidos coincidiendo con los principales eventos organizados por la Red de Autoridades Ambientales.

Con el objetivo de mantener una actualización permanente de la información se desarrolla el boletín electrónico "En la@Red", donde se publican trimestralmente noticias de interés, legislación comunitaria y estatal aprobada en los últimos meses, así como actividades desarrolladas por la Red y una completa agenda de reuniones y acontecimientos.

### **Red Europea de Autoridades Ambientales**

Tras aceptarse la sugerencia presentada por Italia y España, en septiembre de 2004 el "Grupo de coordinadores de medio ambiente" adoptó la denominación de Red Europea de Autoridades Ambientales (European Network of Environmental Authorities-ENEA-)

La Red Europea tiene un funcionamiento similar al de la Red de Autoridades española, pues reúne a sus Grupos de Trabajo en distintos Estados miembros, de la misma forma que la Red española celebra sus reuniones plenarias y Jornadas Temáticas en diferentes Comunidades Autónomas.

En la actualidad, funcionan cinco Grupos de Trabajo en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales:

1. Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / *Strategic Environmental Assessment and Structural Funds (SEA/SF)*, liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
2. Financiación de la Política del Agua / *Water Policy Financing (WPF)*, liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.
3. Tercer Pilar del Fondo de Cohesión / *3<sup>rd</sup> Pillar of Cohesion Fund*, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
4. Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente / *Impact of Structural Funds and Cohesion Fund on Environment (ISFE)*, liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
5. Desarrollo de Capacidades / *Capacity Building*, liderado por el Centro de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC, Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las reuniones Plenarias y en sus grupos de trabajo.

Durante el año 2006 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

4ª Reunión plenaria celebrada en Bruselas el 27 de febrero, en la que se analizaron los temas siguientes:

- La futura programación 2007-2013.
- La aplicación de la Directiva EAE.
- El mandato y papel de ENEA.

5ª Reunión plenaria celebrada en A Coruña los días 8 y 9 de junio. La Reunión estuvo centrada en las presentaciones de la Comisión Europea respecto a las posibilidades de integración y financiación de proyectos medioambientales en el próximo periodo de programación, así como en las experiencias de los diferentes Estados miembros en relación con la integración del medio ambiente a nivel regional en los sectores del transporte, energía y desarrollo urbano y en la necesidad de coordinar los trabajos realizados por las diferentes redes nacionales de autoridades ambientales existentes en el territorio de la Unión Europea.

6ª Reunión plenaria celebrada en Roma los días 26 y 27 de octubre donde se establecieron cuatro nuevos grupos de trabajo para el nuevo período de programación:

- Evaluación Ambiental Estratégica.
- Natura 2000 y Política de Cohesión, liderado por España.
- Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales, donde participa España.
- Agenda de Lisboa y el Medio Ambiente en relación con la Política de Cohesión.

El secretariado de la Red colabora en todos los grupos de trabajo de la red ENEA atendiendo a sus peticiones de información y prestando su experiencia y apoyo al resto de redes nacionales europeas.

### **6.1.1 Compatibilidad con las prioridades de la política comunitaria en materia de medio ambiente**

Las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales durante el año 2006 han perseguido la consecución del desarrollo sostenible en Canarias y son compatibles con las prioridades establecidas por la Unión Europea en materia de medio ambiente. Las directrices contenidas tanto en el V Programa comunitario como en el VI Programa de medio ambiente están en gran medida recogidas en el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) y en el propio Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006), marco en el que se ubican los proyectos ejecutados en el año 2006 que son objeto del presente informe.

Durante el año 2006 se ha proseguido con la ejecución de actuaciones de carácter medioambiental de muy diversa naturaleza: aumento de la biodiversidad; incremento de la disponibilidad de recursos hídricos; saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales; gestión de residuos, mejora del medio agrario; aumento de la calidad del medio urbano; tratamientos selvícolas; proyectos de investigación en materia de energías renovables; ayudas para la implantación de sistemas de calidad y mejora medioambiental en PYMES, etc. Estas actuaciones, entre otras, contribuyen al proceso de desarrollo sostenible y muestran una clara coherencia con las prioridades medioambientales establecidas en la actualidad por la Comisión Europea.



Asimismo, en cumplimiento de la normativa comunitaria, y en aras también de favorecer la consecución del desarrollo sostenible, desde el Gobierno de Canarias se ha continuado prestando especial consideración a la prevención de posibles impactos de los proyectos sobre el medio ambiente y, en especial, sobre los espacios catalogados como lugares de importancia comunitaria y zonas de especial protección para las aves (Red Natura 2000).

### **6.1.2. Prevención del impacto ambiental y preservación de los espacios naturales protegidos de Canarias.**

Durante el año 2006 se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes de prevención de cualquier posible impacto ambiental que pudiera implicar la ejecución de los proyectos cofinanciables con Fondos Estructurales.

Para ello se ha dado debido cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de prevención de impacto ecológico. Los proyectos cofinanciados por el FEDER, FSE y FEOGA-O ejecutados durante el año 2006 han estado sometidos a la legislación ambiental en vigor, como lo han estado también los proyectos no cofinanciados.

Así, se ha dado cumplimiento, en primer lugar, a la Directiva 85/337/CEE del Consejo de 27 de junio de 1985 relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (modificada por la Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo de 1997).

En segundo lugar, a nivel nacional se ha dado cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de 1996, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Real Decreto-Ley 9/2000 y la Ley 6/2001 con la finalidad de trasponer la modificación experimentada por la Directiva comunitaria.

En tercer lugar, a nivel autonómico la prevención de los impactos sobre el medio ambiente canario queda regulada por la Ley territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico, así como por el Decreto 40/1994, de 8 de abril, sobre la obligatoriedad del Estudio del Impacto Ecológico en los proyectos de obras de promoción pública. Hay que destacar que dado el alto valor, la gran variedad y la fragilidad ecológica del medio natural de las Islas Canarias la legislación autonómica sobre impacto ambiental viene siendo más rigurosa que la nacional, principalmente en materia de aprobación y ejecución de proyectos, contemplando no sólo aquellos proyectos incluidos en los anexos de la ley nacional sino incluso pequeñas actuaciones con potenciales efectos sobre los ecosistemas insulares.

La verificación realizada sobre si la ejecución de todos los proyectos cofinanciados ha cumplido con la normativa vigente en materia de prevención de impactos sobre el medio ambiente muestra que durante el año 2006 ha existido un general cumplimiento de la normativa reseñada. En el análisis realizado en cada eje se expresan con más detalle los resultados obtenidos en esta materia.

Finalmente, cabe destacar por su importancia, para el caso concreto de las actuaciones cofinanciadas con el FEOGA-O, la existencia a nivel autonómico del Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las zonas vulnerables por dicha contaminación así como la Orden de 27 de octubre de 2000, por la que se establece el Programa de Actuación a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 26/1996, de 16 de febrero, con el objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario.

Asimismo, es de destacar que desde febrero de 2000 está publicado el Código de buenas prácticas agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 23, de 23.02.2000).

### **6.1.3 Garantía de no afección a los espacios de la RED NATURA 2000.**

En cumplimiento con la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, y la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, el 7 de octubre de 1999 el Gobierno de Canarias aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria (LIC) identificados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. De esta forma la región macaronésica europea, conformada por Canarias, Azores y Madeira, se convierte en una de las primeras regiones que ha tramitado ante la Unión Europea su lista de lugares de la Red Natura 2000. Asimismo, el 7 de julio de 2001 se ha remitido a la Comisión Europea la mejora cartográfica y de cumplimentación de formularios solicitada.

En concreto la lista de Red Natura 2000 de Canarias incluye 174 espacios considerados como LIC que representan una superficie total de 454.88 ha., esto es, el 38% del territorio de esta Comunidad Autónoma. La declaración de los 174 LIC fue aprobada por la Comisión el 28 de diciembre de 2001 y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L5/16, de 9 de enero de 2002.

Inicialmente Canarias designó 27 espacios considerados como zonas de especial protección para las aves (ZEPA) que, con una superficie de 200.773 ha., representan el 27,72% del territorio insular. Habida en cuenta de la insuficiente designación de áreas ZEPA en Canarias, mediante Resolución de 24 de octubre de 2006, se hace público el Acuerdo del Gobierno de Canarias de 17 de octubre de 2006, relativo a la Propuesta de Acuerdo por el que se procede a la aprobación de la Propuesta de nuevas áreas para su designación como zonas de especial protección para las aves (ZEPA). Concretamente 12 espacios terrestres experimentan ampliación en una superficie de 45.773,30 ha y 2 marinos en una superficie de 6.057,60 ha., así mismo, se designan 15 nuevas en las islas de La Palma, La Gomera, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote, con una superficie de 14.480 ha.

El alto porcentaje de territorio canario catalogado como Red Natura y su gran valor ecológico hace más necesario aún si cabe el cumplimiento de las Directivas comunitarias en esta materia y la realización de un seguimiento continuado sobre la posible afección que sobre dichos espacios pudiera conllevar la ejecución de los proyectos cofinanciados con fondos comunitarios.

Durante el ejercicio 2006 se ha continuado con la labor de verificación consistente en comprobar si todos los proyectos cofinanciados ejecutados en este año, y especialmente las nuevas operaciones creadas, están o no localizados en espacios catalogados como LIC o ZEPA, y, en su caso, si producen afecciones significativas sobre los mismos. Además, hay que recordar que en la práctica diaria los proyectos que se ejecutan en Canarias, estén o no cofinanciados por Fondos Estructurales, ya pasan por el correspondiente procedimiento administrativo de supervisión en la instancia correspondiente del órgano ambiental.

Los resultados generales obtenidos con esta labor de verificación indican que durante el año 2006, al igual que en años precedentes, sólo en casos muy puntuales algunos de los proyectos nuevos iniciados en 2006 se localizan en espacios considerados como lugares de importancia comunitaria o zonas de especial protección para las aves.

#### **6.1.4. Enfoque estratégico de las actuaciones.**

Se ha procurado que las actuaciones cofinanciadas ejecutadas respondan, en general, a un enfoque estratégico. El Gobierno de Canarias cuenta en la actualidad con el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) por lo que en buena medida las operaciones que se cofinancian con el FEDER, FSE y FEOGA-O durante el actual periodo de programación son coincidentes con los objetivos y líneas de actuación contenidos en aquel marco general de planificación.

Asimismo, la política de planificación emprendida por el Gobierno de Canarias se dirige hacia la elaboración y aplicación de planes sectoriales en los diversos ámbitos de actuación. A este respecto, una gran parte de las operaciones ejecutadas durante el año 2005 son coherentes con los objetivos establecidos en planes sectoriales (en materia de gestión de residuos, recursos hídricos, reforestación, etc.) actualmente en vigor.

#### **6.2. Normativa en materia de contratación pública.**

En la ejecución de este Programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que fue desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, por la que se regulan los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que vino a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorporó a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Las modificaciones posteriores de la Ley fueron realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, la consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, el tratamiento de las bajas temerarias, los procedimientos de urgencia, el tratamiento de las Fundaciones, la subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración y la introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En la actualidad está siendo tramitada una nueva Ley de Contratos del Sector Público que tiene por objeto llevar a cabo la referida transposición.

Por otra parte, hay que hacer constar que los expedientes de contratación celebrados por la *Administración General del Estado* están sometidos a un control ex – ante por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el caso de la *Administración Regional*, este control ex -ante es efectuado por la Intervención General y las Intervenciones Delegadas de las Consejerías del Gobierno de Canarias beneficiarias finales de los Fondos Estructurales.

En el caso de que los órganos ejecutores sean otras Administraciones Públicas u otras entidades, además del control interno efectuado por los mismos, los beneficiarios finales, previamente a la certificación de los gastos subvencionables, verifican el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública de conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 2001 de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, a la que se alude en el apartado de acciones de seguimiento y procedimiento de recogida de datos.

Con la finalidad de llevar un control sobre los contratos de las operaciones sometidas a los umbrales que hacen necesario el requisito de comunicación a mercados públicos, los centros gestores efectúan un seguimiento del cumplimiento de dichos requisitos con relación a las operaciones integradas, comunicando, para cada una de esas operaciones, a través de una ficha de alta de la operación, los datos relativos al importe de licitación, la fecha de publicación en el DOCE y la fecha de adjudicación, contándose, en consecuencia con datos individualizados sobre estos extremos a nivel cada proyecto.

Además, y con el fin de llevar a cabo un seguimiento más exhaustivo de los contratos públicos, los gestores elaboran una ficha por cada uno de los contratos que celebran en la que se incluye la información necesaria a tal fin.

### **6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.**

La existencia de desigualdades en el acceso, la permanencia y la promoción en el mercado de trabajo siguen siendo muy significativas desde el punto de vista de la variable de género. Fenómenos tales como, la brecha salarial, el techo de cristal, la precariedad laboral, la segregación ocupacional horizontal y vertical afectan mayoritariamente a las mujeres y es evidente su plasmación cuantitativa en las tasas tanto de población activa, ocupada y de desempleo.

Para las actuaciones de las políticas de empleo resultó clave el papel de la Estrategia Europea de Empleo, que en su cuarto pilar reforzó el mecanismo plasmado anteriormente en China sobre el principio de aplicación de *mainstreaming* de género en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas.

La sensibilización a la opinión pública sobre las ventajas de una sociedad justa y cohesionada desde el punto de vista de género, se enmarca dentro de un enfoque transversal de la no discriminación que debería garantizar una aplicación correcta y uniforme del marco legislativo garantizando una óptica de igualdad de oportunidades en materia de empleo.

Muchas son las medidas adaptadas desde el Tratado de Ámsterdam y siempre presentes en todas las Cumbres Europeas, como la de Lisboa en la que se fijaban una serie

porcentual de objetivos a cumplir en materia de tasas de población activa femenina para el año 2010.

Recientemente, el Plan de trabajo para la igualdad entre hombres y mujeres 2006-2010 presentado por la Comisión el 1 de marzo de 2006 destaca seis áreas prioritarias de la actuación de la UE en favor de la igualdad de género para dicho periodo: la misma independencia económica para las mujeres y los hombres; la conciliación de la vida privada y la actividad profesional; la misma representación en la toma de decisiones; la erradicación de todas las formas de violencia de género; la eliminación de los estereotipos sexistas, y la promoción de la igualdad de género en la política exterior y de desarrollo. Para cada área señala objetivos y medidas prioritarios.

Este plan de trabajo se basa en la experiencia de la estrategia marco sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005) combinando el lanzamiento de nuevas medidas con el refuerzo de las actividades actuales que consiguen buenos resultados. Además, reafirma el enfoque dual de la igualdad de género basada en la perspectiva de género y en medidas específicas.

El **Instituto Canario de la Mujer (I.C.M.)** es el organismo encargado de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades del Gobierno de Canarias, con el objeto de promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Con esta finalidad reequilibradora y al objeto de impulsar medidas de acción positiva ante situaciones de discriminación específica por razón de sexo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se crea el I.C.M. como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, mediante Ley 1/1994, de 13 de enero, norma que se desarrolla en el Decreto 1/1995, de 13 de enero.

Tiene encomendadas entre otras las siguientes funciones:

- Fomentar la participación de la mujer en el ámbito laboral, promoviendo la formación y promoción profesional en condiciones que contrarresten la desigualdad con los trabajadores varones.
- Elaborar directrices e impulsar programas y actuaciones destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios.

En el ámbito competencial del Gobierno de Canarias, el *III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006*, que ha sido aprobado el 30 de abril de 2003, no solo sitúa la transversalidad como principio metodológico básico, sino que, para asegurar su integración en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas generales y sectoriales del gobierno de Canarias, propone un programa específico de "Incorporación de la transversalidad de género en las Administraciones Públicas Canarias" con el objetivo general de "incorporar la perspectiva de género en las administraciones públicas adecuando su estructura, organización y procedimientos para viabilizar la realización de la acción positiva para la igualdad de oportunidades".

El III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres se plantea como una política normalizada y un sistema estable de intervención social e institucional para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que resulta de

la proyección de los ejes estratégicos de la política general del Gobierno de Canarias, así como de las líneas directrices de sus políticas sociales, laborales, sanitarias y educativas.

Se trata de un documento no sólo de propuestas teóricas a iniciativa del organismo de igualdad, sino de la plasmación instrumental de la transversalidad en función del género en las políticas sectoriales, condición sine qua non para que la igualdad real y efectiva (art. 9.2 CE) sea incorporada al desarrollo de las competencias de todos los departamentos del Gobierno de Canarias, tal como establece el marco normativo y declarativo en esta materia

#### **Programas integrales de intervención contenidos en el citado Plan:**

1. Prevención y erradicación de la violencia de género
2. Dignas condiciones de vida
3. Inserción y promoción laboral de las mujeres.
  - Formación y educación para la plena integración en el mercado laboral.
  - Inserción laboral y mejora de las condiciones laborales.
  - Coordinación, redes y recursos.
4. Construcción no sexista del conocimiento y la cultura, cambio de mentalidades e investigación de género.
  - Coeducación y orientación no sexista en todos los ciclos educativos.
  - Investigación y formación especializada de género en los ciclos universitarios de postgrado.
  - Construcción cultural no sexista.
5. Salud integral de las mujeres
6. Plena ciudadanía de las mujeres
7. Cooperación al desarrollo
  - Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación al desarrollo.
  - Sensibilización de la sociedad sobre la situación de las mujeres en los países en desarrollo.
  - Cooperación técnica en educación, recursos sociales, formación laboral y derechos e igualdad de oportunidades para las mujeres en los países en desarrollo.

Así mismo, el Programa de Transversalidad en las Administraciones Públicas se compone de 4 proyectos:

Proyecto 1. Creación, adaptación y dotación de recursos. Objetivo operativo: Investigación, formación y adecuación de los recursos instrumentales, financieros y humanos de las Administraciones Públicas.

Proyecto 2. La Normativa autonómica y los documentos administrativos. Objetivo operativo: Revisar sistemáticamente y adaptar al principio de igualdad de oportunidades el ordenamiento jurídico autonómico y la documentación administrativa.

Proyecto 3. Las políticas generales y sectoriales del Gobierno de Canarias. Objetivo operativo: Revisión sistemática y establecimiento de metodologías para la integración de la perspectiva de género y la programación de medidas de igualdad entre ambos sexos en todo el proceso de planificación, ejecución, evaluación, comunicación y publicidad de las políticas de la CAC.

Proyecto 4. Promoción de políticas de igualdad de oportunidades en las Administraciones Locales. Objetivo operativo: Promover y apoyar la incorporación de la perspectiva de género en las Administraciones Públicas Locales adecuando su estructura, organización, instrumentos de planificación y procedimientos a la acción positiva para la igualdad de oportunidades.

El Plan financiero del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006 cuantifica por años el importe de los créditos por Consejerías destinados a los distintos Programas del PIOM, que asciende a un montante total de 88.978.449 €.

El 9 de noviembre de 2006 se constituye la Comisión Interdepartamental de Implantación, Coordinación, y Seguimiento del III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2003-2006. Esta comisión plantea, en primer lugar, dada la dimensión de objetivos y ámbitos de actuación que recoge el plan y que la mayoría de sus planteamientos y necesidades están vigentes, proponer una prórroga de cuatro años del mismo.

La Comisión es, además, un instrumento para garantizar la integración efectiva de la transversalidad de género en la Administración Pública y su continuidad a lo largo del periodo 2007-2013 cuyos nuevos reglamentos exigen esta integración en todos los programas financiados con Fondos y en todas las fases del procedimiento.

Las líneas generales de trabajo para la comisión a partir de su aprobación serán:

- Formación en materia de igualdad, género y políticas de igual para los miembros de la Comisión.
- Creación de una plataforma telemática de comunicación, asesoramiento y formación virtual entre todos los miembros de la Comisión y el Instituto Canario de la Mujer.
- Realización de un diagnóstico sobre la situación del mainstreaming de género en la Administración Autonómica.
- Elaborar indicadores sectoriales de igualdad de género en cada competencia administrativa.
- Realizar una evaluación/análisis/evaluación intermedia del plan de igualdad.
- Analizar la información resultante del diagnóstico.
- Formar a los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias, a las oficinas presupuestarias y a los servicios de planificación en materia de evaluación de género.



Durante el ejercicio 2006, es de destacar entre las actuaciones realizadas por el ICM en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres las siguientes:

- Adenda específica 2006 que desarrolla el Convenio de colaboración suscrito entre el ICM y la Fundación Canaria para el Desarrollo Social para la prestación del Servicio de Información y Asistencia a las Mujeres en el ámbito socio-laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Addenda específica 2006 que desarrolla el Convenio específico suscrito entre el Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y el Instituto Canario de la Mujer (Consejería de Empleo y Asuntos Sociales) sobre cooperación en programas y actividades de promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social.
- Elaboración, traducción, edición y distribución de tres documentos: “Guía de recursos en materia de igualdad de oportunidades en la Macaronesia”, “Guía de orientaciones y actuaciones en materia de igualdad de oportunidades en la Macaronesia” y “Orientaciones sobre el uso no sexista del lenguaje administrativo”.
- Colaboración con cursos para incorporar las políticas de igualdad en las corporaciones locales y participación en seminarios sobre mainstreaming de género.
- Colaboración con la Dirección General de Planificación y Presupuestos para la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos de 2007.
- Elaboración de directrices destinadas a la igualdad real y efectiva de las mujeres.
- Análisis desde la perspectiva de género y formulación de observaciones y propuestas al diagnóstico y evaluación previa para el Programa Operativo de Canarias 2007-2013, remitido por la Consejería de Economía y Hacienda en cumplimiento de los nuevos reglamentos de la Comisión europea relativos a los fondos estructurales 2007-2013.

Además, en el *Programa de Cooperación* se continúan realizando acciones para introducir la perspectiva de género en las políticas de cooperación que desarrolla el Gobierno de Canarias en el exterior.

Por último, es de destacar el esfuerzo que sigue realizado el ICM para culminar en plazo las actuaciones encomendadas en el seno del Programa Operativo de Canarias, y más concretamente el cumplimiento de los objetivos recogidos al respecto en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, concretado financieramente en las medidas 45.16 y 45.18. Al respecto cabe citar, junto con las actuaciones que se indican en la fichas de medida y la convocatoria pública de subvenciones destinadas a facilitar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, en igualdad de condiciones que los hombres y a combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por otro lado, es de señalar que el ICM, tras la entrada en vigor de la Ley 30/2003 sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, durante el 2006 ha continuado recibiendo algunas solicitudes de evacuación de informes de impacto de género por parte de diversos departamentos del Gobierno de Canarias aunque la mayoría de los centros directivos los

elaboran directamente, así como de informes de enfoque de género para planes, programas y documentos de otras entidades públicas y organismos de igualdad.

No obstante, este organismo dentro de sus competencias en materia de transversalidad de género continúa ejerciendo la función de elaborar directrices destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias, e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios. Con este fin en el III Plan canario de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2003-2006, en concreto, respecto a la evaluación de impacto de género, recoge la vinculación de todo el Gobierno de Canarias en la evaluación previa de impacto en función del género de la normativa autonómica en proyecto.

El **Instituto de la Mujer**, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como Organismo responsable del impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo una serie de actividades con el objetivo de incorporar la igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, entre las que destacan:

- Colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de elaborar un informe final sobre la situación de la igualdad de oportunidades en cada una de las Comunidades Autónomas.  
Dicho Informe deberá recoger: Planes y Leyes de igualdad, algunos indicadores comunes en materia de igualdad y ejemplos de buenas prácticas.
- Desarrollo de un Programa de Formación, dirigido a los gestores y responsables de la ejecución de los diferentes Programas, que facilite la incorporación del principio transversal de igualdad de oportunidades en las actuaciones estructurales.
- Elaboración y edición de material metodológico entre el que figura: “Guía metodológica para la evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, “Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos”, “Guía para la incorporación de la perspectiva de género”.

Desde el inicio de la programación la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fundamentalmente, a través de las jornadas de formación impartidas a lo largo de los años 2004 y 2006.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas en los respectivos Comités de Seguimiento, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Un ejemplo de ello es la aplicación de la perspectiva de género en la sociedad de la información en la que, a lo largo de 2006, la Dirección General de Desarrollo de la Sociedad de la Información ha llevado a cabo una convocatoria específica para impulsar la igualdad de género en dicho ámbito.

Como miembro de pleno derecho el Instituto de la Mujer participa en el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del objetivo 1 y en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales del MCA y de los POs. Plurirregionales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales en el MCA de objetivo 1.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas de mejora, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a los Informes de Ejecución anuales del MCA y de los Programas Operativos que son presentados a dichos Comités.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer forma parte de los Grupos Técnicos de Evaluación del MCA Objetivo 1 y de los Programas Operativos Plurirregionales. Concretamente, en el año 2006 el Instituto de la Mujer colaboró en la elaboración de los dos documentos en los que se establecen las bases comunes para la realización de la evaluación previa de los programas operativos del periodo de programación 2007-2013 (uno para los programas FEDER y otro para el FSE). En ambos documentos el Instituto elaboró un anexo relativo a las claves para atender los requerimientos de la evaluación ex ante con perspectiva de género.

El día 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en la que se adoptó su reglamento interno de funcionamiento. El Grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006.

Dicho Grupo está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y el Instituto de la Mujer, quien a su vez ostenta la Secretaría del mismo. Además, son miembros del citado Grupo los Organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las Comunidades Autónomas, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

A lo largo de 2005 el Instituto de la Mujer convocó dos reuniones del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres que se celebraron los días 20 de abril y 17 de septiembre de dicho año.

Ambas reuniones tuvieron como eje central el análisis de la igualdad de oportunidades en el proceso de actualización de la evaluación intermedia y en el nuevo periodo de programación 2007-2013.

Desde este Grupo Temático se impulsó una mayor horizontalidad de la igualdad de oportunidades en la actualización de la evaluación intermedia, a diferencia de la etapa

anterior en la que la que la evaluación se hizo únicamente de las acciones específicas dirigidas a mujeres.

De acuerdo con las conclusiones de dichas reuniones, los logros alcanzados y las debilidades detectadas en el actual proceso de evaluación deberían ser tenidas en cuenta en el próximo periodo de programación para dar un paso más en la implementación de la igualdad de oportunidades y pasar de la sensibilización y consideración formal de dicho principio en el periodo 2000-2006, a su utilización efectiva y real en el periodo 2007-2013 mediante su aplicación transversal en todos los ámbitos de actuación sobre los que intervengan los Fondos Estructurales.

El 20 de septiembre de 2006 el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades celebró su séptima reunión en la que fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a los documentos elaborados al efecto.

Además, por acuerdo del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades se crearon en 2003 las Comisiones de Trabajo del mismo, de las que únicamente forman parte el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad. Su finalidad es elaborar estrategias comunes de actuación para presentarlas y debatirlas en el citado Grupo Temático.

A lo largo del ejercicio 2006 la Comisión de Trabajo celebró dos reuniones, una el 23 de marzo y otra el 6 de septiembre en las que el objetivo de las mismas ha sido trabajar una estrategia común para la aplicación de la perspectiva de género en su enfoque dual, transversalidad y acciones específicas, a las intervenciones de los Fondos Estructurales del periodo 2007-2013.

Finalmente, se han realizado Jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE en el periodo 2007-2013.

En el año 2006 el Instituto de la Mujer, en colaboración con la UAFSE y con el Ministerio de Economía y Hacienda, realizó tres jornadas técnicas dirigidas a gestores de Programas Operativos del FEDER y del FSE; la primera celebrada el día 3 de julio se dirige a gestores de Programas FSE en la Administración General del Estado (AGE), la segunda, celebrada el 16 de octubre, está destinada a los gestores FEDER regionales y de la AGE así como a los Organismos de Igualdad de las CCAA y la tercera esta dirigida a los gestores del FSE en las diversas CCAA y a sus Organismos de Igualdad.

Las citadas jornadas técnicas suponen un avance importantísimo en la aplicación efectiva de la perspectiva de género a las intervenciones de los Fondos Estructurales y facilitan las relaciones bilaterales entre los gestores de los Fondos y los Organismos de Igualdad; lo que ha originado una mayor colaboración entre ambos en el proceso de programación 2007-2013.

En dichas jornadas fueron presentados los diversos documentos que han sido elaborados por el Instituto de la Mujer para ayudar a realizar una efectiva aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuya relación se indica a continuación:

- Propuestas y observaciones del instituto de la mujer al documento denominado "Programas operativos FEDER 2007-2013 (borrador de tipología orientativa de gastos subvencionables)"
- Guía sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del próximo período de programación del Fondo Social Europeo (2007-2013) (UAFSE)

- Orientaciones para la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones del FEDER para el período 2007-2013 (IM)
- Anexo II: Claves para atender los requerimientos de la evaluación ex ante con perspectiva de género (IM) del documento: Guía de orientaciones para la evaluación ex ante de los Programas operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013
- Anexo I: Claves para atender los requerimientos de la evaluación previa con perspectiva de género (IM) del documento: orientaciones para la evaluación previa de los programas operativos FEDER 2007-2013
- Diagnóstico de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) (IM)
- Nota técnica sobre la inclusión de la dimensión de género en los indicadores estratégicos (IM)

#### **6.4. Reglas de competencia**

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes de “minimis”, las referencias de aprobación y su duración.

Esta información, por otra parte, figura en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

No se han notificado durante el ejercicio 2006 nuevos regímenes de ayuda relacionados con actuaciones cofinanciadas con FEDER y FSE realizadas en el marco del Programa Operativo; las ayudas concedidas en este período o bien han correspondido a regímenes de ayuda ya notificados, o a ayudas concedidas al amparo del Reglamento 69 /2001, de la Comisión.

A los efectos de coordinación y control de las ayudas procedentes de las diferentes Administraciones Públicas españolas, mediante Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE nº 24, de 28 de enero de 2000) se reguló el procedimiento de remisión de información sobre subvenciones y ayudas públicas para la creación de la base de datos nacional a la que se refiere el artículo 46 del R.D. 2188/95, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas lo constituyó la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 y que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Uno de los principios rectores de la nueva Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

Asimismo el Real Decreto 887/2000, de 21 de julio, aprobó el Reglamento para la aplicación de la Ley General de Subvenciones.

### **6.5. Promoción de las pequeñas y medianas empresas**

Las pequeñas y medianas empresas tienen una importante participación en el Programa Operativo. Gran parte de las medidas del eje 1 tienen como destinatarios finales a estos agentes económicos detallándose en cada ficha medida las actuaciones llevadas a cabo. Las ayudas recibidas por pymes en el año 2006 representan cerca del 100% del total de ayudas.

### **6.6. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.**

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el Programa Operativo Integrado de Canarias, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMS y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

Para garantizar la coherencia con otras políticas y medidas de política comunitaria se continúa realizando las siguientes actuaciones:

- En el caso de inversiones en el sector de frutas y hortalizas deberá aportar el beneficiario un certificado de su respectiva organización de productores de frutas y hortalizas en el que se ponga de manifiesto que no se ha concedido ni se va a conceder ayuda para ninguno de los conceptos que integran el plan de mejora en la ubicación prevista.
- En las órdenes de convocatoria de subvenciones explícitamente no se consideran subvencionables la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas o la erradicación de enfermedades de animales.

Además, y en la misma línea que en el ejercicio anterior, el beneficiario se comprometerá a:

- Llevar los residuos contaminantes u otros materiales residuales, tales como plásticos, malla, substratos u otros, a los puntos de recogida que la Administración señale, en las inversiones o práctica de cultivo que los produzcan.
- Realizar, de acuerdo con lo estipulado en la Orden de 11 de febrero de 2000 relativa al Código de buenas prácticas agrarias, las actuaciones conducentes a la aplicación del abonado mineral, respetar las indicaciones de los fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, retirando los residuos una vez efectuada la aplicación correspondiente. Tampoco deberá realizarse la práctica de quema de rastrojos o pasto de cosecha y el laboreo convencional a favor de pendiente.

### **6.7. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)**

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprobaron las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva Estrategia Europea por el Empleo, que desarrolla tres Objetivos Globales y 10 Prioridades, que presenta diferencias respecto a las Estrategias de años anteriores que se basaban en Pilares y Directrices.

La EEE se materializaba hasta ahora, en los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, PNAE, que los Estados miembros elaboran y presentan cada año a la Comisión, con las modificaciones que la evolución del mercado de trabajo nacional aconseje incorporar. En este sentido los PNAE incorporan un dinámico enfoque para la intervención en materia de empleo. En Octubre de 2005 se ha aprobado el PNR (Programa Nacional de Reformas) para el reino de España que incorpora, entre otras, las funciones del antiguo PNAE.

Los tres Objetivos Globales y las 10 Prioridades de la nueva EEE 2003-2010 son los siguientes:

#### OBJETIVOS GLOBALES:

#### **I Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo**

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

#### **II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo**

- Calidad intrínseca del trabajo
- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera

- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

### **III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales**

- Reducir las disparidades regionales
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

#### **PRIORIDADES:**

1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos
2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa
3. Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo
4. Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente
5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa
6. Igualdad entre hombres y mujeres
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto
8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo
9. Regularizar el trabajo no declarado
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo.

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008, que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El **Programa Nacional de Reformas de España** presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

#### **DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2005-2008**

##### **a) Directrices Macroeconómicas**

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.



5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

**b) Directrices Microeconómicas**

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

**c) Directrices de empleo**

17. Ampliar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.

Centrándose en las siguientes prioridades y directrices:

**Prioridad 1.** Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.
19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados
20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.

**Prioridad 2** Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas (directrices 21, 11)

21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.

22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.

**Prioridad 3** Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y la cualificaciones (directrices 23,24)

23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Con el objetivo de realizar una acción coordinada, la Directrices de la Política Canaria de Empleo ha pretendido proponer objetivos comunes en su política de Empleo, de manera que las acciones que se realizan en el marco del Programa Operativo, se incardinan con aquellas acciones de las políticas de empleo gestionadas por esta Comunidad Autónoma desde la asunción de las transferencias de las competencias de empleo. Esta idea de coordinación es la que ha informado las Directrices de la Política Canaria de Empleo, que pretende servir de documento estratégico de planificación en el entorno de la Estrategia Europea para el Empleo, el Plan Nacional de Acción para el Empleo y el Programa Operativo Integrado de Canarias.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo y en relación con el Plan Nacional para el Empleo, la Comunidad Autónoma de Canarias participó activamente en la fase de elaboración de dicho Plan, incluyéndose en el anexo al PNAE diversas medidas propuestas por esta Comunidad Autónoma con la cuantificación de objetivos a conseguir. Dentro de las acciones para el empleo realizadas durante 2005 en el marco del Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias, a continuación se destacan algunas de las medidas más significativas:

➤ **Itinerarios individualizados de inserción para parados de corta y larga duración.**

OBJETIVO ALCANZADO	6.639 USUARIOS ATENDIDOS
--------------------	--------------------------

En el año 2006 ha destacado la actuación de la figura del TUTOR DE EMPLEO, En relación con la Prioridad 1 "Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos" en el marco de las medidas 42.6 y 42.7. La función principal de los tutores, en torno a la que giran y toman sentido las otras, es sin duda, la realización y seguimiento de itinerarios integrados de inserción. Los objetivos que se persiguen con este programa son:

- Apoyar a las personas desempleadas en su proceso de inserción laboral, motivándolos y asesorándolos ante las dificultades en el acceso al mercado de trabajo.
- Aumentar la empleabilidad de los demandantes de empleo situándolos en las mejores condiciones frente al mercado laboral, consiguiendo mayores oportunidades en un mercado cada vez más dinámico y competitivo.

El desarrollo de las acciones se lleva a cabo de forma individualizada a través de entrevistas personales. Flexibilidad, rapidez, trato personalizado, profesionalidad, voluntariedad y gratuidad son la clave del servicio. El demandante acogido a un programa de tutorías para trabajadores desempleados tiene en todo momento a su disposición un tutor de empleo que le presta atención individualizada asesorando y realizando el seguimiento y/o actuación de su itinerario de inserción laboral, proponiendo y evaluando

las acciones de mejora de su ocupabilidad. En base a todo ello, se establece el itinerario integrado de inserción laboral más apropiado para cada demandante, con el calendario y actividades a desarrollar.

La labor realizada por los Tutores de empleo a lo largo del año 2006, además de la atención directa y personalizada prestada al usuario, se ha diversificado en otras acciones vinculadas y relacionadas con ésta, como: elaboración de material y consulta de información para aumentar el grado de calidad de los servicios prestados, preselección y selección de candidatos para empresas privadas y administraciones públicas, participación en jornadas sobre empleo e inserción, charlas informativas y divulgativas de los servicios ofrecidos por el Servicio Canario de Empleo y sobre como mejorar el acceso al mercado laboral y participación en cursos de formación interna.

El objetivo principal de esta medida es lograr la inserción laboral de los desempleados. Según el análisis de la inserción laboral realizado sobre los usuarios atendidos en el año 2005 a los doce meses de finalizado el proceso, el 28,8% de los usuarios atendidos en dicha anualidad seguía trabajando (1.645 beneficiarios).

➤ **Modernización del Servicio Público de Empleo.**

OBJETIVO ALCANZADO	<b>286.591 usuarios atendidos</b>
--------------------	-----------------------------------

(\*) Este dato se corresponde con las personas que han recibidos servicios de intermediación profesional y las personas dadas de alta en el SISPECAN

En relación con la Prioridad 1 y la medida 43.4, han continuado los esfuerzos realizados para la Modernización de los Servicios de Empleo, siendo a mediados de la anualidad 2005 cuando finalmente arranca el proyecto mediante el cual se elaboró un sistema informático propio que permite la comunicación telemática con los usuarios del Servicio Canario de Empleo (SISPECAN) y la gestión integrada de todas las políticas de empleo. Este sistema de intermediación propio interactúa en tiempo real con los sistemas de intermediación del resto de Comunidades Autónomas y del SEPE estatal mediante los protocolos y procesos comunes de SISPE nacional que garantiza los principios de unidad de mercado y libre movilidad de las personas dentro del espacio europeo y está actuando como elemento básico de modernización del modelo autonómico de intermediación.

Entre otras actuaciones se ha pretendido mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios, demandantes de empleo, empresarios, Administraciones públicas, etc., facilitando la accesibilidad a los mismos, favorecer la adaptación a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo y mejorar la formación continua de los recursos humanos del Servicio Canario de Empleo en la adaptación a las nuevas tecnologías en las que se sustenta el desarrollo del proyecto.

Igualmente se ha aprovechado la plataforma creada para proceder al desarrollo de aplicaciones integradas en la anterior, como pueden ser las de: Orientación, Promoción de Empleo, Tutores, etc., de tal forma que se han unificado los sistemas de gestión de usuarios de proyectos desarrollados por el SCE y/o otras organizaciones.

A lo largo de la anualidad 2006 se han implementado mejoras en dicha gestión de usuarios, desarrollándose un módulo que permitirá la conexión vía web-service con otras organizaciones

➤ **Acciones para favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.**

OBJETIVO ALCANZADO	13.495 USUARIOS ATENDIDOS
--------------------	---------------------------

En relación con la Prioridad 2 “Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa” y la medida 1.8 se fomenta la emprendeduría como un valor estratégico del tejido económico canario.

En este punto, se ha desarrollado el establecimiento de sistemas de apoyo integral a los emprendedores, facilitándoles a los mismos información y asesoramiento para el autoempleo o apoyo para la creación de empresas mediante los siguientes instrumentos:

a) Acciones para la detección de posibles emprendedores, con orientación, asesoramiento, información, motivación y apoyo técnico:

- Acciones dirigidas a detectar personas con ideas de negocio y disposición para el mismo.
- Sesiones de información, motivación y orientación, con asesoramiento individualizado.
- Estudios de viabilidad empresarial y asesoramiento técnico específico.
- Asesoramiento a través de página Web.
- Creación de redes empresariales, para el conocimiento y difusión de experiencias de las pequeñas empresas, con actuaciones específicas en el mundo rural.
- Asesoramiento a las empresas surgidas a través de la red.

b) Acciones de formación para la emprendeduría:

- Acciones de información-formación.
- Acciones formativas destinadas a quienes tienen un proyecto definido o idea empresarial.
- Tutorías específicas de seguimiento de proyectos

c) En cuanto a la gestión de la información:

○ Mantenimiento de páginas Web creadas para prestar servicios a los emprendedores. Dentro de estas medidas se incluyen las subvenciones específicas para el mantenimiento del Servicio de Creación de Empresas, en las Cámaras Oficiales de Comercio, y los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas, de las Confederaciones de Empresarios.

Otro grupo de actividades desarrolladas en la anualidad ha sido la “Formación en gestión empresarial”, la cual básicamente se ha desarrollado a través de convenio con la Fundación Universitaria de Las Palmas.

Por otra parte se han desarrollado actuaciones de fomento del espíritu empresarial a través de los “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (Proyectos Prometeo), planes

diseñados desde la perspectiva insular mediante convenios suscritos entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y Ayuntamientos más representativos.

También se han realizado acciones dirigidas a la puesta en marcha de Empresas de Economía Social, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo en el ámbito de la economía social y, preferentemente, en los “nuevos yacimientos de empleo”.

El perfil de beneficiario más atendido por estas acciones es la de personas con estudios secundarios o universitarios, mayoritariamente hombres entre 25-45 años.

➤ **Acciones para la inserción profesional de los jóvenes.**

<b>OBJETIVO ALCANZADO</b>	<b>9.346 USUARIOS ATENDIDOS</b>
---------------------------	---------------------------------

(\*) OBJETIVO TRANSVERSAL (SUMA DE JÓVENES HASTA 30 AÑOS EN EL TOTAL DE ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL EJE 42 Y 44)

En relación con la Prioridad 1 y la medida 42.8, se atiende con carácter prioritario a los jóvenes de hasta 30 años, como colectivo con grandes dificultades para su inserción laboral, mediante subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones de inserción laboral.

Estas acciones se han realizado con dos colectivos de jóvenes en cierta medida contrapuestos, pero con el denominador común de la dificultad de acceso al mundo laboral. Por un lado jóvenes con bajo nivel formativo, con los que se pretende combinar la formación teórico práctica con el adecuado asesoramiento y orientación al empleo y con la realización de un trabajo productivo, por medio de un contrato de formación y por otro jóvenes titulados sin suficiente o ninguna experiencia laboral anterior. Esta medida se ha mostrado como una modalidad de tratamiento integral que se convierte en un medio ideal para facilitar la inserción laboral de jóvenes.

**Los proyectos desarrollados dentro de esta medida son:**

- Convenios PROMETEO

El número total de beneficiarios atendidos en estos proyectos es de 2.577 personas

Esta actuación está siendo ejecutada por seis de las nueve entidades colaboradoras. Su objetivo es el de incrementar los niveles de actividad y empleo en el colectivo de jóvenes.

Las principales acciones ejecutadas en este eje son:

- Análisis de la situación de los jóvenes y en especial de sus necesidades formativas.
- Desarrollo de sesiones de orientación laboral
- Desarrollo de itinerarios personalizados formativos.
- Desarrollo de cursos de Formación Ocupacional.

El perfil de beneficiario más atendido por estas acciones es la de mujeres hasta 25 años con un nivel académico inferior a la secundaria obligatoria

➤ **Acciones para actualizar las competencias de los trabajadores.**

OBJETIVO ALCANZADO	5.052 USUARIOS ATENDIDOS
--------------------	--------------------------

En relación con la Prioridad 4 “Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación permanente” y la medida 43.2, se desarrollan programas de perfeccionamiento, actualización y de promoción profesional de los trabajadores ocupados ejecutados a través de los Planes PROMETEO.

Las principales acciones ejecutadas y coincidentes en la mayoría de las entidades son:

- Desarrollo de cursos de Formación Profesional Ocupacional
- Campañas de detección en materia de Formación de los trabajadores ocupados.
- Campañas de sensibilización al tejido empresarial de la necesidad de formación y reciclaje de sus trabajadores.

El número total de beneficiarios atendidos es de 5.052 personas; de ellas, más de la mitad (2.621) son mujeres.

➤ **Acciones de reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo**

OBJETIVO ALCANZADO	586 USUARIOS ATENDIDOS
--------------------	------------------------

En relación con la Prioridad 1 y la medida 42.9 se desarrollan acciones orientadas a aquellos colectivos ausentes del mercado laboral, en particular a las mujeres, como colectivo con graves problemas para la reincorporación al mercado de trabajo después de largas ausencias para atender su vida familiar, lo cual ha motivado la necesidad de crear programas específicos que atiendan a los distintos colectivos de mujeres, según sus características formativas y laborales a través de la orientación, la información y la formación, mediante el desarrollo de itinerarios integrados de inserción.

En relación con esta prioridad y esta medida también se están desarrollando proyectos que se han puesto en marcha en el año 2004 y hasta el año 2006 a través de los Convenios PROMETEO, medida que está siendo ejecutada por seis de las corporaciones locales que han suscrito este Convenio y cuyo objetivo es el de diseñar itinerarios integrados de inserción, con particular incidencia en las mujeres que se reincorporan a la vida laboral después de un periodo de ausencia.

Las acciones ejecutadas por estas corporaciones son:

- Análisis de la situación de los colectivos de Ausentes.
- Desarrollo de sesiones de orientación laboral.
- Desarrollo de cursos de Formación ocupacional para este colectivo.

El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a 586 personas. De ellas 386 recibieron formación y un 73,3% son mujeres (428).

➤ **Acciones para la integración de colectivos en exclusión del mercado de trabajo.**

OBJETIVO ALCANZADO	7.160 USUARIOS ATENDIDOS
--------------------	--------------------------

En relación con la Prioridad 7 "Promover la integración de personas desfavorecidas en el mercado de trabajo para combatir la discriminación" y las medidas 44.10 y 44.11, se está ejecutando el itinerario integrado de inserción para colectivos con riesgo de exclusión puesto en marcha en el 2001 a través de la definición de un itinerario que comprende apoyo personalizado, formación profesional ocupacional y apoyo a la inserción. De esta manera se pretende proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo, luchar por tanto contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo, tal como establece la directriz 7 del PNAE.

Con relación a esta prioridad y a esta actuación sobre el desarrollo de acciones para la integración de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, desde el Servicio de Formación se han puesto en marcha convocatorias genéricas de inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión en el mercado laboral y de inserción laboral de personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.

Igualmente, esta medida está siendo ejecutada por los Proyectos PROMETEO y su objetivo final es conseguir la integración laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión. Las acciones más ejecutadas atienden a:

- Creación de Gabinetes de Orientación e Intermediación Profesional
- Desarrollo de cursos de Formación Profesional Ocupacional.
- Creación de redes de Centros Especiales de Empleo

El número de beneficiarios totales de ambos programas alcanza, para el 2006, la cifra de 7.160 personas, de las cuales 1.546 son discapacitados y 5.614 pertenecen al resto de colectivos en riesgo de exclusión.

Igualmente señalar que en la anualidad 2006 se ha puesto en marcha el programa de subvenciones a empresas de inserción, figura ésta regulada mediante decreto 32/2003 de 10 de marzo. Las empresas de inserción se configuran como un instrumento más en la lucha contra la exclusión social y vienen a llenar un vacío existente, hasta el momento, en los programas de inserción sociolaboral de las personas que, en nuestra comunidad autónoma, se ven afectadas por aquélla, situándose, pues, a caballo entre el necesario trabajo de "normalización" social y personal y la inserción laboral en el mercado de trabajo ordinario, constituyendo, sin duda, un elemento eficaz de equilibrio laboral de las personas en exclusión. Las plazas de inserción subvencionadas han ascendido a 10 personas.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2006 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2006						
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES		
1	I. ATRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	18	Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	1.768.942,33	1.326.706,75	2.008	1.240
				Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	613.597,26	460.197,95	561	460
				Mejorar la empleabilidad de las mujeres	493.709,06	394.967,25	1.582	1.582
				Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	930.833,83	791.208,75	7.000	7.000
<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>			<b>3.807.082,48</b>	<b>2.973.080,70</b>	<b>11.151</b>	<b>10.282</b>		
	19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	3.548.569,79	2.838.855,83	11.598	5.241	
			Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	1.312.697,20	984.522,90	5.213	3.434	
			Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	361.705,11	271.278,83	1.428	1.154	



**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2006				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	2.384.664,08	1.907.731,26	726	283
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	7.870.328,98	6.296.263,18	1.009	417
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>15.477.965,16</b>	<b>12.298.652,00</b>	<b>19.974</b>	<b>10.529</b>
20	Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	5.048.380,83	4.038.704,66	0	0
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>5.048.380,83</b>	<b>4.038.704,66</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL PILAR</b>		<b>24.333.428,47</b>	<b>19.310.437,36</b>	<b>31.125</b>	<b>20.811</b>

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2006				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
2	II.MEJORAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS	21 Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.	321.477,01	257.181,61	1.736	1.239
		<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>	<b>321.477,01</b>	<b>257.181,61</b>	<b>1.736</b>	<b>1.239</b>
	<b>TOTAL PILAR</b>		<b>321.477,01</b>	<b>257.181,61</b>	<b>1.736</b>	<b>1.239</b>

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2006				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
3	III-AUMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES	<p>23 Ampliar y mejorar la inversión en capital humano</p> <p>Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo</p> <p>Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica</p> <p>Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria</p> <p>Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores</p>	1.207.662,65	966.130,12	146	86
			22.280.521,90	15.596.365,33	6.795	2.169
<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>			<b>34.075.582,47</b>	<b>25.032.413,78</b>	<b>10.879</b>	<b>3.792</b>
24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias	<p>Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada</p> <p>Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional</p>	3.575.600,74	2.502.920,52	2.039	1.160
			54.755,24	38.328,67	0	0
<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>			<b>3.630.355,98</b>	<b>2.541.249,19</b>	<b>2.039</b>	<b>1.160</b>
<b>TOTAL PILAR</b>			<b>37.705.938,45</b>	<b>27.573.662,97</b>	<b>12.918</b>	<b>4.952</b>
<b>TOTAL</b>			<b>62.360.843,93</b>	<b>47.141.281,94</b>	<b>45.779</b>	<b>27.002</b>

## 6.8. Objetivos transversales del FSE

Las distintas actuaciones del Fondo Social Europeo han de responder a una estrategia que desarrolla las prioridades transversales definidas en el artículo 2.2 del Reglamento (CE) 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, esto es la necesidad de apoyar el desarrollo local, la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información y la igualdad de mujeres y hombres en el sentido de integración de las políticas de igualdad de oportunidades.

Asimismo el Fondo Social Europeo ha de contribuir a los objetivos de la política de medio ambiente de la Unión Europea. En la misma línea que en años anteriores el Programa Operativo Integrado de Canarias ha contribuido a la consecución del objetivo de transversalidad.

En relación con el **desarrollo local**, la red de agentes de empleo de desarrollo local se configura como un instrumento de cooperación para dinamizar el empleo local, y desarrolla funciones de información, prospección del mercado de trabajo, promoción de proyectos empresariales y contribuir a la mejora de la competitividad del tejido productivo. Si bien dicha red se financia con el programa plurirregional, ésta es acompañada de actuaciones de empleo con acciones formativas dirigidas a los agentes que tengan en cuenta la necesidades locales con cargo al Programa Operativo de Canarias

En relación con la **Sociedad de la Información**, el Fondo Social Europeo ha tenido en cuenta esta política especialmente en las actuaciones formativas que están diseñadas para posibilitar la transición hacia la incorporación de los nuevos instrumentos y sistemas de producción y la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías, tanto en el ámbito de la formación ocupacional como en la formación profesional reglada y en la formación dirigida a la modernización de la Administración Pública y los Servicios Públicos de Empleo.

Cabe realizar una mención específica al proyecto SISPECAN proyecto desarrollado a través del eje de modernización de los Servicios Públicos de Empleo y que evidentemente cobra una especial relevancia en el ámbito de la Sociedad de la Información.

La política de **medio ambiente** también está presente en las actuaciones realizadas por el Fondo Social Empleo en el marco del Programa Operativo de Canarias tanto en el diseño y realización de cursos relacionados directamente con el medioambiente como en actuaciones de inserción laboral dirigidas a sectores relacionados con el mismo. De esta manera ya se ha implementado un módulo de sensibilización ambiental en determinados cursos de formación de desempleados.

En materia de **igualdad de oportunidades**, la transversalidad implica introducir la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en todas la políticas, planes y programas públicos; tener en cuenta las diferentes condiciones con que se sitúan hombres y mujeres ante el mismo derecho o actividad, y prever los diferentes efectos que tienen sobre ambos sexos las actuaciones públicas, a fin de que las diferencias no generen desigualdades y discriminaciones.

En este sentido en los distintos cursos de formación impartidos desde el Servicio Público de Empleo, se ha incorporado un módulo de igualdad de oportunidades y otro de prevención de riesgos laborales, con el objetivo que desde un primer momento, estén presentes en la formación para la inserción laboral.

En el ámbito de las políticas desarrolladas por el Fondo Social Europeo, y toda vez que la transversalidad implica una estrategia innovadora, se van a ir incorporando a las actuaciones actualmente en marcha y a aquellas que están en fase de programación consideraciones específicas en función del género con, en algunos casos, acciones prioritarias a favor de las mujeres, o en otros, mediante el establecimiento de criterios de selección que favorezcan a las mujeres.

### 6.9. Coherencia con otras políticas

Los proyectos del **Fondo de Cohesión**, tienen como ámbitos de actuaciones comunes con las actuaciones del FEDER el eje 3 y el eje 6 del Programa Operativo.

En materia de recursos hídricos el Gobierno de Canarias durante el año 2006 continua ejecutando proyectos en materia de recursos hídricos exclusivamente en el marco del Programa Operativo y no ha presentado proyectos de esta naturaleza para su cofinanciación por el Fondo de Cohesión, por lo que solamente se llevan a cabo proyectos en materia de gestión de residuos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y por el Programa Operativo.

La coherencia y coordinación de dichos proyectos con los proyectos que, en materia de gestión de residuos se certifican en las medidas 3.4 y 3.8, del Programa Operativo, queda perfectamente garantizadas. Los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y los financiados por el FEDER son proyectos independientes, que, no obstante, muestran entre sí importantes sinergias y responden al enfoque estratégico plasmado en el denominado Plan Integral de Residuos de Canarias (2000-2006).

Finalmente, la coordinación de los proyectos del Gobierno de Canarias en materia de residuos, que se cofinancian bien por el Fondo de Cohesión, bien por el Programa Operativo Integrado de Canarias, se ve garantizada por la existencia de un procedimiento de gestión de los proyectos coordinado por una única instancia administrativa, la Consejería de Economía y Hacienda, en calidad de órgano intermedio.

El Ente Público Puertos del Estado informa que, para garantizar la coordinación de proyectos financiados por el Fondo de Cohesión o por el FEDER, mantiene con cada Autoridad Portuaria reuniones anuales en las que se acuerda un "plan de empresa" que recoge, entre otros extremos, el plan de inversiones. En este plan se identifican todos los contratos de obras de las inversiones del año en curso y de los cuatro años siguientes al que se refiere dicho plan. Toda obra cofinanciada aparece marcada con la identificación del fondo cofinanciador y además todos los fondos aprobados están asignados a las inversiones, por ello este mecanismo impide que pueda existir una doble financiación sin que su compatibilidad quede explicitada.

#### **Relación de proyectos de Cohesión, por sectores de actuación, en la Comunidad Autónoma de Canarias en el período 2000-2006:**

<b>Saneamiento y depuración</b>
Saneamiento de la Isleta
Plan de saneamiento de San Lázaro-Camino El Tornero, el Coromoto-Camino de la Villa y Geneto
Dotación y mejora de la infraestructura de depuración y reutilización del T.M. de Telde
Ampliación saneamiento y depuración norte de gran Canaria

Conducciones generales de saneamiento y reutilización del Valle de La Orotava, 2ª Fase
Consejo Insular de Aguas de Tenerife
<b>Gestión de residuos</b>
Complejo Medioambiental de Salto del Negro 2ª Fase, Gran Canaria (Adecuación del vertedero)
Complejo Medioambiental de Salto del Negro 2ª Fase, Gran Canaria (Planta de Clasificación)
Adecuación de vertedero de El Mazo en La Palma
Complejo Medioambiental de Arico, Tenerife (Planta de Clasificación)
Complejo Medioambiental de Zonzamas, 2ª Fase, Lanzarote (Adecuación vertedero)
Complejo Medioambiental de Zonzamas, 3ª Fase, Lanzarote (Planta de biometanización)
Complejo Medioambiente de Zurita, 2ª Fase, Fuerteventura (Planta de clasificación)
Complejo medioambiental de Arico: Desviación de cauce de barranco y construcción de una celda de vertido
Vertedero controlado. Hoya Caldereta. Telde
Complejo medioambiental de Mazo (La Palma). Planta de compostaje y clasificación
Planta de transferencia de Los Llanos de Aridane (La Palma)
Complejo medioambiental de Salto del Negro (Gran Canaria). Planta de Biometanización (1ª Fase)
Complejo medioambiental de Arico 1ª Fase (Tenerife). Planta de clasificación
Ampliación de la Red de Puntos Limpios
Complejo Medioambiental de Barranco del Revolcadero. 2ª Fase
Adecuación de la Isla de La Palma a la legislación vigente de recogida de residuos urbanos y de envases.
Infraestructuras de tratamiento de residuos en la Isla de El Hierro
Ampliación de la red de infraestructuras de residuos en Gran Canaria
Valorización energética de residuos en Gran Canaria
Ampliación de la red de infraestructuras de recogida de residuos seleccionados (puntos limpios) en Tenerife
Valorización energética de residuos en Tenerife
Construcción de la nave para la instalación posterior del proceso de compostaje en Arico
<b>Abastecimiento de agua</b>
Ampliación y mejora de la red de agua potable de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Instalación de dos módulos de desalación en planta desaladora de agua de mar
Abastecimiento a diversos núcleos urbanos de las medianías del termino municipal de Telde
Mejora y ampliación del sistema general de abastecimiento de la Mancomunidad del Sureste 1ª fase: Depósitos
Complementación de la red insular de depósitos reguladores de abastecimiento de agua de la Isla de La Palma
Reutilización de aguas depuradas para riego de zonas verdes en el T.M. de Santa Cruz de Tenerife
<b>Transporte</b>
Ampliación del Puerto de la Estaca

En relación al Programa de Iniciativa Comunitaria **Interreg-III B Azores-Madeira-Canarias**, hay que destacar en particular, tanto por su importancia financiera como por los impactos positivos en la región, las actuaciones que se realizan en los ejes 2 “Desarrollo de los transportes y comunicaciones, Sociedad de la Información e I+D” y 4 “Valorización y gestión sostenible de recursos naturales y culturales”, que persiguen la consecución de objetivos coherentes con los definidos en el eje 2 “Sociedad del conocimiento (innovación, i+d, sociedad de la información” y el eje 3 “Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos” del POIC, así como en los objetivos finales del mismo. Por otra parte, el órgano

intermedio del POIC es a su vez Interlocutor regional del Programa de Interreg lo que permite una mayor coordinación en la selección y gestión de las actuaciones.

También se producen sinergias con las actuaciones que se ejecutan en Canarias en el marco de los Programas **Interreg-IIIB Espacio Atlántico y Espacio del Sudoeste Europeo e Interreg IIIC**. En este sentido, Canarias participa en la actualidad en proyectos cuyos objetivos se centran fundamentalmente en el área de innovación, en el medioambiente mediante un proyecto de tratamiento de aguas residuales en un proyecto de redes (Interreg III C) sobre gestión y desarrollo de regiones insulares. En particular continúan ejecutándose los ya indicados en el informe anual del 2005 sin que se hayan aprobado nuevos proyectos.

### **Relación con la Estrategia de Inclusión**

Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social son un instrumento fundamental en la lucha contra la exclusión social en el entorno europeo y en los Estados miembro.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2001-2003 surgió como un compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Niza, y supuso un nuevo impulso en el aspecto social de la política comunitaria con la aprobación de la Agenda Social Europea, que recogió, para los siguientes cinco años, las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social, en relación con las cuales se elaboró el Plan. Las medidas propuestas en este PNAin se articulaban en torno a cuatro grandes objetivos: Empleo y acceso a los recursos; Prevención de riesgos de exclusión; Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables y movilización de todos los agentes.

El segundo Plan español se presentó a los servicios de la Comisión europea en mayo de 2003. Además de incluir un balance del Plan anterior, incorpora líneas de acción para desarrollar en 2003 y 2004 y también una pequeña nota sobre la contribución del FSE a la estrategia de inclusión de la U.E.

En 2003 la empresa GPI entregó su informe sobre Inclusión Social que, en términos generales, sigue sirviendo de referencia para evaluar la contribución FSE al PNAin. De dicho informe se extraían las siguientes conclusiones:

- Los PO Plurirregionales de Fomento del Empleo de Objetivo 1 y 3, cuyo beneficiario final es el INEM aportan el 30,76% de los fondos FSE programados en el conjunto nacional que se asocian con el PNAin.
- Las restantes formas de intervención cofinanciadas por el FSE con mayor peso financiero individual en la contribución al PNAin, en términos de coste total FSE programado, son los PO Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación (POPLD) de Objetivo 1 y 3, resultado consecuente con la elevada asociación temática y de colectivos meta que se produce entre estos PO y los contenidos y personas a las que se dirigen las actuaciones del PNAin.
- La contribución del FSE al PNAin supone una aportación cualitativamente relevante al conjunto de las políticas nacionales de lucha contra la exclusión social, que ordena el PNAin. Esta contribución presenta un elevado grado de concentración temática, ya que se vuelca en el empleo y la inserción laboral de poblaciones

vulnerables, área estratégica imprescindible de una política de integración social. Las Medidas y actuaciones del FSE han contribuido a la preparación, puesta en marcha y ejecución de acciones dirigidas a una serie de poblaciones objetivo especialmente desfavorecidas: personas con discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión, minorías étnicas, etc., que son identificables con claridad tanto en el PNAin como en las prioridades del FSE. Sin embargo, la ausencia de datos sobre el coste total de las intervenciones del PNAin limita el alcance de las conclusiones acerca de la significación cuantitativa de la contribución del FSE al PNAin.

El III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006, fue elaborado en el marco de la Estrategia Europea para la Inclusión Social de conformidad con el Plan de trabajo hacia un proceso racionalizado de coordinación en el área de la protección social y de las políticas de inclusión.

Este Plan 2005-2006 supuso un avance en la coordinación con las correspondientes medidas de empleo, específicamente relacionadas con la inclusión social, en el fortalecimiento de la dimensión territorial, en la participación de las personas afectadas y en la movilización de todos los agentes, para mejorar la atención integral y coordinado a grupos y personas vulnerables, siempre bajo un enfoque transversal de la perspectiva de género, desarrollándose los correspondientes indicadores sobre exclusión social.

En el Plan 2005-2006, se incluyó, como anexo VI, un resumen de la contribución del FSE al PNAin, definiéndose el marco general en el que actúa el FSE y sus ejes prioritarios, realizándose un somero comentario sobre los dos ejes prioritarios FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: el eje de “Refuerzo de la educación técnico profesional” (en su medida “proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, esto es, programas de Garantía Social y similares); y el eje de “Integración Laboral de las personas con especiales dificultades” (relacionado muy estrechamente con el PNAin, ya que en todas sus medidas tiene como beneficiarios a los colectivos más desfavorecidos).

El IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social se ha aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de octubre de 2006. Supone un avance al priorizar los objetivos para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, fijándose estos en: Fomentar el acceso al empleo; Garantizar recursos económicos mínimos; Alcanzar una educación con equidad; Apoyar la integración social de los inmigrantes; y Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia.

En su Anexo IV se refleja la contribución del FSE al PNAin. Como ya se ha señalado anteriormente, dos son los ejes prioritarios del FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: “Refuerzo de la educación técnico-profesional”, en su medida “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, e “Integración laboral de las personas con especiales dificultades”; éstos representan aproximadamente el 8,5% del total de ayuda FSE programada para todo el periodo 2000-2006. Los datos más relevantes que figuran en las tablas de este Anexo IV son los siguientes:

- Regiones objetivo 1 – Ejecución 2000-2005:
  - Total ayuda FSE ejecutada: 520.585.712 euros
  - Nº beneficiarios atendidos: 2.008.614



- Regiones objetivo 3 –Ejecución 2000-2005:  
Total ayuda FSE ejecutada: 212.993.872 euros  
Nº beneficiarios atendidos: 646.590

## **GRANDES PROYECTOS**

## 7. GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos de infraestructura, según la definición que de los mismos hace el artículo 25 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo:

- *Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal y Fase III: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo.*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 23 de mayo de 2001 y, formalmente, el 12 de julio de 2001. No se formularon observaciones.

La Decisión de la Comisión C (2001) 2573 de 18 de octubre de 2001 estableció la participación máxima del FEDER en 96.212.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 137.445.165 euros.

La contratación se realizó de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria, publicándose en el DOCE la licitación y la adjudicación.

La Resolución de 17 de febrero de 1995 de la Dirección General de Urbanismo, que hace público el Acuerdo de 27 de diciembre de 1994 de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 13 de marzo de 1995.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2006, asciende a 136.604.715,15 euros, lo que representa el 99,39% del gasto total programado.

El 22 de noviembre de 2002 se comunicó el aumento del coste del proyecto a los servicios de la Comisión Europea, que el 14 de enero requirieron diversa documentación complementaria.

El 22 de noviembre de 2004 fue enviado el nuevo formulario de solicitud y documentación anexa; la ayuda FEDER asciende a 126.122.918,53 euros para un gasto elegible de 180.175.597,91 euros, con una tasa de cofinanciación comunitaria del 70%, que en la actualidad está **pendiente de confirmación**.

La Comisión, mediante escrito de 19 de mayo de 2005, formuló diversas observaciones al proyecto que fueron contestadas el 10 de junio. Posteriormente, y en virtud de lo tratado en la reunión técnica mantenida el 16 de noviembre de 2005, se remitió el 5 de diciembre la información requerida en la misma a la Comisión que, a su vez, formuló diversas observaciones el 3 de febrero de 2006 que fueron contestadas el 7 de marzo. De nuevo, los servicios de la Comisión solicitaron información adicional con fechas 11 y 20 de julio que fue remitida el 8 de septiembre de 2006.

A finales de octubre de 2006 la Comisión comunicó que consideraba insuficiente algunos de los aspectos de la información proporcionada, por lo que, tal como se planteó en el última Comité de Seguimiento, se contempló convocar una reunión

técnica al efecto. Ante la imposibilidad de su celebración con fecha 28 de noviembre se remitió información adicional sobre dichos aspectos. El 22 de febrero de 2007, los servicios de la Comisión solicitaron la clarificación de diversos puntos. Esta información fue enviada a la Comisión el 28 de marzo de 2007.

- *Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife-Güímar*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 30 de diciembre de 2003. No se formularon observaciones.

La Decisión de la Comisión C (2004) 2207 de 16 de junio de 2004 estableció la participación máxima del FEDER en 60.609.658,10 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 86.585.225,85 euros.

La Resolución de 18 de abril de 2001 de la Dirección General de Ordenación del Territorio, que hace público el Acuerdo de 26 de julio de 2000 de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 18 de junio de 2001.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

Este proyecto forma parte de una red transeuropea acordada a nivel comunitario.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2006, asciende a 41.451.092,09 euros, lo que representa el 47,87% del gasto total programado.

- *Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.8 "Redes de distribución de energía" del Programa Operativo, y su órgano ejecutor es la Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 7 de junio de 2002.

La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 7 de junio de 2002. Con fecha 1 de agosto y 30 de septiembre de 2002 los servicios de la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones formularon diversas observaciones y solicitaron información adicional, que fue remitida el 18 de diciembre de 2002. El 13 de febrero los servicios de la Comisión formularon nuevas observaciones que fueron contestadas el 3 de marzo de 2003; el 28 de marzo de 2003 requirieron información sobre el cálculo del Valor Financiero Neto Actual del proyecto, que fue enviada el 21 de abril de 2003.

La Decisión de la Comisión C (2003) 2087 de 25 de junio de 2003 estableció la participación del FEDER en 50.000.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 45% para un coste elegible de 111.111.110 euros.

El coste elegible total del proyecto es de 142.659 miles de euros, aunque el coste elegible objeto de cofinanciación se limita a 111.111.110 euros, que es el presupuesto

disponible para este proyecto en el Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).

Mediante Acuerdo de 4 de octubre de 2001 la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias adoptó la Declaración de Impacto Ecológico, categoría de evaluación de impacto ambiental.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2006, asciende a 1.881.099,84 euros, lo que representa el 100% del gasto total programado.

En la reunión del Comité de Seguimiento celebrada en junio de 2004, los representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Economía y Hacienda y del Gobierno de Canarias, expresaron su preocupación por el retraso del proyecto, acordándose, a propuesta de la Comisión, que fuese objeto de especial seguimiento dada su importancia estratégica y peso financiero.

Con este fin, desde julio 2004 se mantuvieron reuniones periódicas para analizar la evolución del gran proyecto con los representantes de la Compañía. En enero de 2005, comunicaron un cambio en la disposición del emplazamiento inicial en el Puerto de Arinaga hacia la zona de futura ampliación del mismo, motivado por la mejora en los aspectos de seguridad de la instalación (alejamiento de los núcleos de población).

Para ello se requería la presentación, para su estudio, a los servicios de la Comisión de nueva documentación adaptada a dichos cambios (evaluación de impacto ambiental, análisis económico-financiero y formulario de solicitud).

Hay que precisar dos cuestiones: la subordinación de la declaración de impacto ambiental de la planta regasificadora a la previa declaración de impacto ambiental del Puerto de Arinaga y para el inicio de las obras de la planta debían estar disponibles los nuevos terrenos del Puerto.

Los sucesivos retrasos en la declaración de impacto ambiental del Puerto de Arinaga y, por tanto, en las obras de ampliación del puerto, hacen imposible la realización del proyecto de la planta de regasificación en el actual período de programación.

Por este motivo y para evitar la pérdida de la ayuda asignada a este gran proyecto, el 11 de mayo de 2006 se comunicó a la Comisión su **retirada** del Programa Operativo y se formuló al Comité de seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, una propuesta de modificación financiera transfiriendo a la medida 6.4 "Puertos" 49.153.505 euros.

- *Contradique y muelle de contenedores del Puerto de Granadilla" - Tenerife*

Este proyecto se encuentra incluido en la medida 6.4 "Puertos" del Programa Operativo y su órgano ejecutor es la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99, se envió el 15 de marzo de 2004.

La ayuda FEDER solicitada ascendía a 16.089.035 euros para un gasto elegible de 33.618.070 euros, con una tasa de cofinanciación comunitaria del 50%. Se tramitó como gran proyecto, pese a no alcanzar el coste elegible de 50 millones, al financiarse por el Fondo de Cohesión otra parte del puerto (dique de abrigo)

El 28 de octubre de 2004 la Comisión formuló observaciones tanto al proyecto financiado con FEDER como al financiado por el Fondo de Cohesión, que fueron contestadas el 17 de enero de 2005. El 16 de febrero la Comisión comunicó que el proyecto del Puerto de Granadilla, tanto las obras del dique de abrigo, presentadas al Fondo de Cohesión como el gran proyecto presentado en FEDER, debería ser financiado por un solo Fondo. En respuesta a dicha indicación el 22 de julio se comunicó a la Dirección General de Política Regional la **retirada** de la solicitud de **cofinanciación FEDER** del gran proyecto "Contradique y muelle de contenedores del Puerto de Granadilla".

- *Nueva área terminal y torre de control del aeropuerto de La Palma.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.5 "Aeropuertos" del Programa Operativo, y su órgano ejecutor es Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 17 de enero de 2005.

Con fecha 2 de marzo los servicios de la Comisión formularon observaciones que fueron contestadas el 11 de abril de 2005. El 9 de septiembre nuevamente formularon observaciones cuya contestación fue remitida el 24 de octubre de 2005.

La Decisión de la Comisión C (2005) 5878 de 21 de diciembre de 2005 estableció la participación máxima del FEDER en 43.629.719 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 50% para un coste total subvencionable de 87.259.439 euros.

La Resolución de 16 de junio de 2003 de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto, se publicó en el Boletín Oficial de del Estado de 3 de julio de 2003.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2006, asciende a 14.994.978,95 euros, lo que representa el 17,13% del gasto total programado.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Modificado: 0

Pag 1 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo) GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar Medida 6.5 GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma	288.962.326,00 156.528.082,00 137.445.713,00  19.082.369,00 37.245.356,00 37.245.356,00	161.542.498,17 155.124.776,38 136.604.715,15  18.520.061,23 4.538.304,75 4.538.304,75	55,90 99,10 99,39  97,05 12,18 12,18	3122(99,39%)    3122(97,05%)  314(12,18%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Modificado: 1

Pag 1 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.8 GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	1.881.100,00 1.881.100,00 1.881.100,00	1.879.417,04 1.879.417,04 1.879.417,04	99,91 99,91 99,91	331(99,91%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2006

Modificado: 0

Pag 3 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güimar Medida 6.5 GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma	133.439.161,00 67.502.857,00 67.502.857,00 50.014.082,00 50.014.082,00	33.339.387,86 22.931.030,86 22.931.030,86 10.406.674,20 10.406.674,20	24,98 33,97 33,97 20,81 20,81	3122(33,97%)   314(20,81%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2006

Modificado: 1

Pag 3 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.8 GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	0,00 0,00 0,00	1.682,80	0,00	331

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 5 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo) GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar Medida 6.5 GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma	422.401.487,00 224.030.939,00 137.445.713,00  86.585.226,00 87.259.438,00 87.259.438,00	194.881.886,03 178.055.807,24 136.604.715,15  41.451.092,09 14.944.978,95 14.944.978,95	46,14 79,48 99,39  47,87 17,13 17,13	3122(99,39%)    3122(47,87%)  314(17,13%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Modificado: 1

Pag 5 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.8 GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	1.881.100,00 1.881.100,00 1.881.100,00	1.881.099,84 1.881.099,84 1.881.099,84	100,00 100,00 100,00	331(100)



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**GRAN PROYECTO:** GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y F

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	12,23	12,23	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.678,0	3.892,0	68,81



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**GRAN PROYECTO:** GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	0,0	20,4	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	811,0	1.562,0	51,92



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2006 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**Código nacional:** IC

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**GRAN PROYECTO:** GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 5 Aeropuertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	0,0	3,0	0,00
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	3,5	3,0	116,67
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	0,0	3,0	0,00

## **PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA**



## **8. PROYECTOS DE LA RED TEN**

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN, según los datos disponibles, figura en el siguiente cuadro.

Como se puede apreciar, los proyectos incluidos son:

- actuaciones en carreteras, realizadas por el Ministerio de Fomento (la ejecución de estos proyectos a 31 de diciembre de 2006 representa un 70,09% del total ejecutado por el organismo en la medida 6.1) y el Gobierno de Canarias (la ejecución de estos proyectos a 31 de diciembre de 2006 representa un 9,75% del total ejecutado por la Comunidad en la medida 6.1);
- actuaciones en puertos ejecutadas por las Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife (que representan el 96,6% del total de actuaciones realizadas en la medida 6.4 por las Autoridades Portuarias) y
- actuaciones en aeropuertos realizadas por AENA (que representan el 26,3% del total de actuaciones realizadas en la medida 6.5).

**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)  
COFINANCIADOS POR EL FEDER (2000-2006)**

Euros

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Ejecución a 31/12/2006
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Muelle de los Cambulloneros	16.989.482,91
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores Virgen del Pino	10.476.063,28
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores León y Castillo	24.386.891,22
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Acondicionamiento y protección de explanadas en el puerto de Puerto del Rosario	4.780.834,91
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Puerto de Arinaga. Muelle de Agüimes 1ª fase A	23.480.151,97
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Ampliación y ensanche del Muelle de Los Mármoles en el Puerto de Arrecife	11.680.315,10
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Pavimentación del Muelle Gran Canaria	10.158.819,54
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURA DIQUE ACTUAL	3.894.018,05
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Apertura Bocana en D. Los Llanos, D. interior y ensanchamiento dique de cierre de la Marina, Fase I	2.804.090,33
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	ATRAQUE RO-RO Y DIQUE CIERRA NUEVA D.E.M.	2.434.449,32
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Acondicionamiento del Espaldón del Dique Sur	2.545.976,33
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	PANTALAN PARA FERRIES EN MUELLE DE ENLACE	4.394.111,23
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Urbanización ensanche explanada D. de Pesca 1ª Fase	2.182.983,57
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	PAVIMENTACIÓN EXPLANADA ANEXA AL PANTALÁN	1.146.228,95
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	TACÓN NORTE MUELLE EL BUFADERO	2.025.750,81
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Tramo 1º Fase 2ª Def. rellenos D. Este: quiebro 1º y 2ª alineación Espigón Cueva Bermeja	6.181.086,41
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	DEFENSA NVA. EXPLANADA DÁRSENA PESCA - 1ª FASE	2.001.379,47
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Ampliación y protección Roque la Hila. S.S. Gomera	1.996.860,39
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Defensa Ensanche Explanada en Dársena de Pesca 3ª fase	9.683.945,29
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Rampa ro-ro en muelle sur – S.C. Tenerife	1.912.198,86
D.G. CARRETERAS	6.1.01 Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II. Tramo: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal	72.604.874,38
D.G. CARRETERAS	6.1.02 Aurovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase III. Tramo: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo	63.999.840,77
D.G. CARRETERAS	6.1.03 TF-142. Acondicionamiento. Tramos I y II (p.k:0,000 al 2,840).(Icod- Variante de El Guincho)	21.968.448,02
D.G. CARRETERAS	6.1.07. Autopista GC-1. Acondicionamiento. Tramo: Aeropuerto de Gran Canaria (Gando) - Maspalomas. Isla Gran Canaria	36.520.241,72
D.G. CARRETERAS	6.1.08. Autopista TF-1. Construcción del Tercer carril. Tramo: Santa Cruz de Tenerife_Guimar (p.k:0, al 20,4)	41.451.092,09
AENA	Ampliación salidas en el Aeropuerto de Tenerife Sur	5.941.139,78
AENA	Adaptación de llegadas (Aeropuerto Tenerife Sur)	11.152.322,52
AENA	Ampliación apartadero de espera y nuevo acceso a cabecera 08 (Aeropuerto Tenerife Sur)	6.610.823,27
AENA	Sistema de inspección de equipajes en bodega (Aeropuerto Tenerife Sur)	3.719.124,25
AENA	Reparación y construcción de losas en plataforma (Aeropuerto Tenerife Sur)	4.785.798,72
AENA	Adecuación pista (Aeropuerto Tenerife Sur)	3.969.220,00
AENA	Adquisición con instalación de un nuevo grupo electrógeno. Aeropuerto Gran Canaria	3.754.042,87

**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)  
COFINANCIADOS POR EL FEDER (2000-2006)**

Euros

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Ejecución a 31/12/2006
AENA	Nuevo área Terminal y TWR. Aeropuerto La Palma	12.319.472,70
AENA	Ampliación de la plataforma. Aeropuerto La Palma	14.202.086,23
AENA	Nuevos accesos al Aeropuerto y aparcamiento provisional. Aeropuerto La Palma	8.934.354,28
AENA	Anulación de isletas y adecuación plataforma. Aeropuerto La Palma	3.912.417,49
AENA	Ampliación y adecuación del campo de vuelos. Aeropuerto Fuerteventura	28.362.830,02
AENA	Ampliación plataforma 1ª fase. Aeropuerto Fuerteventura	7.944.117,53
AENA	Calle de salida rápida RWY 01 y plataforma zona de carga y aviación regional. Aeropuerto Fuerteventura	6.608.982,68
AENA	Ampliación plataforma 2ª fase. Aeropuerto Fuerteventura	3.348.148,06
AENA	Nueva central eléctrica. Aeropuerto Fuerteventura	5.817.965,74
AENA	Adecuación edificio Terminal actual para vuelos interinsulares. Aeropuerto Lanzarote	2.782.801,85
Comunidad Autónoma de Canarias	Actuación de urgencia en la GC-2. Arucas-Pagador. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila:02611111)	3.468.227,06
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso al Puerto de Agaete. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611113)	1.952.169,88
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso desde Los Olivos a la TF-1. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611124)	2.616.661,07
Comunidad Autónoma de Canarias	Enlace de Padre Anchieta. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611126)	4.495.801,75